

**ACS, Actividades de
Construcción y Servicios, S.A.**

Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2008 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En el Anexo I y la Nota 2.4 de la memoria "Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 2 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
3. ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es la sociedad dominante de un grupo de sociedades que presenta cuentas anuales consolidadas de forma separada de las cuentas anuales adjuntas. Con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes preparadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), en el que expresamos una opinión favorable. De acuerdo con las cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a las NIIF-UE, el volumen total de activos y de ventas consolidadas asciende a 51.398.365 y 16.009.990 miles de euros, respectivamente, y el resultado del ejercicio y el patrimonio neto atribuibles a la sociedad dominante ascienden a 1.805.036 y 3.402.422 miles de euros, respectivamente.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Javier Parada Pardo
1 de abril de 2009

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Cuentas Anuales e Informe
de Gestión del ejercicio anual
terminado el
31 de diciembre de 2008

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping lines that form a unique, abstract shape.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2008	PASIVO	Nota	31/12/2008
ACTIVO NO CORRIENTE		5.663.302	PATRIMONIO NETO		2.350.795
Inmovilizado intangible		631.857	FONDOS PROPIOS	12	2.393.903
Fondo de comercio	5	631.855	Capital		159.322
Aplicaciones informáticas		2	Prima de emisión		897.294
Inmovilizado material	6	8.693	Reservas		519.722
Terrenos y construcciones		395	Legal y estatutarias		35.287
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		8.256	Otras reservas		484.435
Inmovilizado en curso y anticipos		42	Resultado del ejercicio		1.104.345
Inversiones inmobiliarias	7	1.407	(Dividendo a cuenta)	3	(286.780)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.3	4.939.905	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		(43.108)
Instrumentos de patrimonio		2.871.926	PASIVO NO CORRIENTE		3.140.447
Créditos a empresas		2.067.979	Provisiones a largo plazo	13.1	68.285
Inversiones financieras a largo plazo	9.1	3.394	Deudas a largo plazo	14.1	2.486.893
Instrumentos de patrimonio		2.674	Deudas con entidades de crédito		1.888.159
Créditos a terceros		35	Pasivos por derivados financieros largo plazo	10	598.734
Otros activos financieros		685	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	18.2	307.171
Activos por impuesto diferido	15.5	78.046	Pasivos por impuesto diferido	15.6	278.098
ACTIVO CORRIENTE		3.230.453	PASIVO CORRIENTE		3.402.513
Activos no corrientes mantenidos para la venta		390.486	Provisiones a corto plazo	13.1	11.165
Existencias	11	68	Deudas a corto plazo	14.2	1.698.136
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		337.395	Deudas con entidades de crédito		1.410.886
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.678	Otros pasivos financieros		287.250
Clientes, empresas del grupo y asociadas		399	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18.2	1.578.286
Deudores varios		232.180	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		114.926
Personal		188	Proveedores		1.586
Activos por impuesto corriente	15.1	98.620	Proveedores, empresas del grupo y asociadas		3.113
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15.1	1.330	Acreedores varios		104.585
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18.2	1.404.988	Personal		4.790
Inversiones financieras a corto plazo	9.2	1.093.992	Otras deudas con las Administraciones Públicas	15.1	852
Perifoneaciones a corto plazo		925	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		8.893.755
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.599			
TOTAL ACTIVO		8.893.755			

Las notas 1 a 21 y el Anexo I adjunto forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2008.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIASCORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Miles de Euros)

	Nota	31/12/2008
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	17.1	7.761
Ventas		6.581
Prestación de servicios		1.180
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(188)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.238
Aprovisionamientos		(6.791)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(896)
Trabajos realizados por otras empresas		(5.895)
Otros ingresos de explotación		10.660
Gastos de personal		(25.089)
Sueldos, salarios y asimilados		(20.463)
Cargas sociales	17.2	(4.626)
Otros gastos de explotación		(28.089)
Servicios exteriores		(25.042)
Tributos		(1.793)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(1.254)
Amortización del inmovilizado		(1.123)
Otros resultados	17.4	19.223
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(22.398)
Ingresos financieros		914.101
De participaciones en instrumentos de patrimonio		754.449
- En empresas del grupo y asociadas		754.378
- En terceros		71
De valores negociables y otros instrumentos financieros	17.3	159.652
- En empresas del grupo y asociadas	9.3	139.239
- En terceros		20.413
Gastos financieros	17.3	(317.630)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(94.071)
Por deudas con terceros		(223.559)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	10.2, 17.3	(650.767)
Diferencias de cambio		37
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		981.009
Deterioros y pérdidas		3.612
Resultados por enajenaciones y otros	9.3	977.397
RESULTADO FINANCIERO		926.750
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		904.352
Impuestos sobre beneficios	15	106.073
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.010.425
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	19	93.920
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.104.345

Las notas 1 a 21 y el Anexo I adjunto forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Miles de Euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.104.345
B) Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	(62.489)
I.- Por coberturas de flujos de efectivo	(89.270)
II.- Efecto impositivo	26.781
C) Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total ingresos / (gastos) reconocidos (A + B + C)	1.041.856

Las notas 1 a 21 y el Anexo I adjunto forman parte integrante del estado de gastos e ingresos reconocidos del ejercicio 2008.

 
4

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETOCORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Miles de Euros)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	Fondos propios						Ajustes por cambios de valor	Total Patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta		
Saldo inicial a 01/01/2008	176.437	897.294	1.052.788	(516.341)	1.228.934	(264.655)	19.381	2.593.838
Saldo inicial ajustado (Nota 2.4)	176.437	897.294	1.052.788	(516.341)	1.228.934	(264.655)	19.381	2.593.838
I. Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	1.104.345	-	(62.489)	1.041.856
II. Operaciones con socios o propietarios	(17.115)	-	(535.720)	516.341	(1.228.934)	(22.125)	-	(1.287.553)
1. Distribución de dividendos	-	-	637.964	-	(1.228.934)	264.655	-	(326.315)
2. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	(17.115)	-	(1.173.684)	516.341	-	-	-	(674.458)
3. Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	(286.780)	-	(286.780)
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	2.654	-	-	-	-	2.654
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	2.654	-	-	-	-	2.654
Saldo final a 31/12/2008	159.322	897.294	519.722	-	1.104.345	(286.780)	(43.108)	2.350.795

Las notas 1 a 21 y el Anexo I adjunto forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2008.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOCORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Miles de Euros)

	31/12/2008
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	601.618
1. Resultado antes de impuestos	904.352
2. Ajustes del resultado	(888.624)
(+) Amortización del inmovilizado	1.123
(+/-) Otros ajustes del resultado (netos)	(889.747)
3. Cambios en el capital corriente	(151.865)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	737.755
(-) Pagos de intereses	(317.630)
(+) Cobros de dividendos	789.660
(+) Cobros de intereses	159.652
(+/-) Cobros /(Pagos) por impuesto sobre beneficios	106.073
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (1+2)	1.691.836
1. Pagos por inversiones:	(1.082.995)
(-) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(1.079.990)
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(3.005)
2. Cobros por desinversiones:	2.774.831
(+) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	2.774.831
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3)	(2.292.799)
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	(674.458)
(-) Amortización de acciones propias	(674.458)
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	(1.018.296)
(-) Devolución y amortización	(1.018.296)
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(600.045)
D) Aumento/(disminución) neto de efectivo y equivalentes (A+B+C)	655
E) Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	1.944
F) Efectivo y equivalentes al final del periodo (D+E)	2.599

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO

(+) Caja y bancos	2.599
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	2.599

Las notas 1 a 21 y el Anexo I adjunto forman parte del estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2008.

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

1.- Actividades de la Sociedad

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. se constituyó mediante escritura pública el día 13 de octubre de 1942, por tiempo indefinido. Tiene su domicilio social en la avenida Pío XII, nº 102, de Madrid.

Conforme a lo establecido en el artículo 4º de sus Estatutos Sociales, la Sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades:

1. La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras. y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas.
2. La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales.
3. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía.
4. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, S.O.S., protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones.
5. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase.
6. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases.
7. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de gases combustibles, líquidos y sólidos, para toda clase de usos.
8. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos de obras de ventilación, calefacción, climatización, frigoríficas y para mejorar el medio ambiente, para toda clase de usos.

9. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos referente a teleféricos, telecabinas, telesillas y remontes, tanto para el transporte de personas como de materiales mediante sistemas con cables o cualquier clase de elementos mecánicos. La recuperación de buques y elementos sumergidos, salvamentos marítimos, desguaces de buques, reparaciones navales a flota, reparaciones y montaje de motores y elementos mecánicos para buques y trabajos submarinos y venta de material acuático y deportivo.
10. La fabricación, transformación, elaboración, manipulación, reparación, mantenimiento y toda clase de operaciones de carácter industrial para su comercialización relacionadas con maquinaria, elementos, útiles, enseres, material eléctrico de protección, conductores desnudos y aislados, aisladores, herrajes y máquinas y herramientas y equipos auxiliares para montajes e instalación de ferrocarriles, metro y tranvía, centrales y líneas y redes de transporte y distribución de energía eléctrica y para comunicaciones telefónicas y telegráficas, sistemas de telecomunicación, seguridad, tráfico, telemática y transmisión de voz y datos; de elementos y máquinas para el aprovechamiento, transformación, transporte y utilización de toda clase de energías y productos energéticos; de bombas elevadoras de fluidos y gases, canalizaciones y demás elementos, mecanismos, instrumentos accesorios, repuestos y materiales necesarios para la ejecución, realización de cualesquiera obras, instalaciones y montajes industriales, agrícolas, navales, de transporte y comunicaciones, mineros y demás relacionados en los precedentes apartados. La explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas y la explotación del negocio de producción, exploración, venta y utilización de toda clase de recursos energéticos primarios sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo específicamente los hidrocarburos y el gas, ya sea natural, licuado o de otro tipo o estado, en sus diversas formas y clases. La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de la misma. La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones y de la informática en todos sus aspectos.
11. La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transporte o distribución de energía eléctrica o de cualquier otra clase de materias o productos energéticos relacionados con la energía de todas sus clases.
12. La fabricación, preparación, manipulación y acabado, diagnóstico, tratamiento e impregnación para su protección y conservación y venta de maderas en general y, en especial, de postes empleados en líneas eléctricas, telefónicas, y telegráficas, la impregnación o en servicio para entibaciones de minas y galerías, apeos de edificios, madera de obra, traviesas para ferrocarriles y vallas, y la producción y comercialización de productos antisépticos y explotación de procedimientos para la conservación de maderas, elementos, útiles y enseres de dicha naturaleza. La adquisición, disposición, aplicación y explotación de pinturas, barnices, revestimientos, metalizaciones y, en general, materiales de construcción.
13. La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos.
14. La fabricación, instalación, distribución y explotación en cualquier forma de todo tipo de anuncios y soportes publicitarios. El diseño, construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y elementos similares.
15. La prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales.
16. Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa.

17. Los montajes e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios.
18. Los transportes de todo tipo, en especial, terrestres, de viajeros y mercancías, y las actividades relacionadas con los mismos. La gestión y explotación, así como prestación de servicios auxiliares y complementarios en todo tipo de edificación e inmuebles o complejos de uso público o privado destinados a áreas o estaciones de servicios, áreas recreativas y estaciones de autobuses o intermodales.
19. La prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria y de servicios de asistencia social y sanitaria, mediante personal cualificado (médicos, psicólogos, pedagogos, diplomados universitarios en enfermería, asistentes sociales, fisioterapeutas y terapeutas) y la realización de las siguientes tareas: servicio de ayuda y asistencia a domicilio; teleasistencia domiciliaria y socio-sanitaria; explotación o gestión, total o parcial, de residencias, pisos tutelares, centros de día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación; transporte sanitario y acompañamiento de los colectivos antes citados; hospitalización a domicilio y ayuda médica y de enfermería a domicilio; suministro de oxigenoterapia, control de gases, electromedicina, así como sus actividades conexas.
20. Prestación de servicios auxiliares en urbanizaciones, fincas urbanas, instalaciones industriales, redes viales, centros comerciales, organismos oficiales y dependencias administrativas, instalaciones deportivas o de recreo, museos, recintos feriales, salas de exposiciones, conferencias y congresos, hospitales, convenciones, inauguraciones, centros culturales y deportivos, eventos deportivos, sociales y culturales, exposiciones, conferencias internacionales, juntas generales de accionistas y de comunidades de propietarios, recepciones, ruedas de prensa, centros docentes, parques, instalaciones agropecuarias (agricultura, ganadería y pesca), bosques, fincas rústicas, cotos de caza, recintos de recreo y de espectáculos y, en general, en toda clase de inmuebles y eventos, por medio de conserjes, ordenanzas, bedeles, ujieres, celadores o controladores, operadores de consola, personal de sala, porteros, recepcionistas, taquilleros (incluyendo recogida de entradas), telefonistas, acomodadores, cobradores, cuidadores, socorristas, azafatas, personal de sala y profesionales afines o que complementen sus funciones, consistentes en el mantenimiento y la conservación de los locales, así como en la atención y servicio a los vecinos, ocupantes, visitantes y/o usuarios, mediante la realización de las correspondientes tareas, excluidas, en todo caso, aquellas que la ley reserva a las empresas de seguridad. Los cobros y cuadre de cajas y la confección, recogida y cobro de efectos y recibos. El desarrollo, promoción, exposición, realización, adquisición, venta y prestación de servicios, en el campo del arte, la cultura y el ocio, en sus diversas actividades, formas, expresiones y estilos.
21. La atención de los servicios de urgencia, prevención, información, centralita de teléfonos, cocina y comedores. La apertura, cierre y custodia de llaves. El encendido y apagado, manejo, supervisión, entretenimiento y reparación de los motores e instalaciones de calor y frío, de electricidad, de ascensores, de conducciones de agua, gas y otros suministros y de los sistemas de prevención de incendios. La explotación de sistemas de comunicación rápida con servicios públicos asistenciales, tales como policía, bomberos, hospitales y centros médicos. Servicios de prevención y lucha contra incendios en general en montes, bosques, fincas rústicas, instalaciones industriales y urbanas.
22. La gestión integral o explotación de centros públicos o privados de educación especial o de enseñanza, así como la vigilancia, atención, educación y control de alumnados u otros colectivos docentes.
23. La lectura de contadores agua, gas y electricidad, mantenimiento, reparación y reposición de los mismos, escucha y transcripción de lecturas, inspección de contadores, toma y actualización de datos y colocación de avisos. Las mediciones de temperatura y humedad en viales y, en general, en todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, instalaciones públicas y privadas, realizando todos aquellos controles necesarios para la conservación y el mantenimiento correcto de los mismos, o de los bienes en ellos depositados o custodiados.
24. Las manipulaciones, embalaje y distribución de productos alimenticios o de consumo; la elaboración, condimentación y distribución de comidas para consumo propio o suministro a terceros; la atención, reposición y mantenimiento de equipos, maquinaria y dispensadores de los productos mencionados; y la intervención en operaciones de materias primas, mercancías manufacturadas y suministros.
25. La prestación de servicios de asistencia en tierra a pasajeros y aeronaves. Los servicios integrales de logística de mercancías, tales como: carga, descarga, estiba y desestiba, transporte, distribución, colocación, clasificación, control de almacén,

preparación de inventarios, reposición, control de existencias en almacenes y almacenamiento de todo tipo de mercancías, excluidas las actividades sometidas a legislación especial. La gestión y explotación de lugares de distribución de mercancías y bienes en general y, en especial, de productos perecederos, tales como lonjas de pescados, mercados mayoristas y minoristas. La recepción, atraque, amarre y conexión de servicios a embarcaciones.

26. Los servicios de publicidad directa, franqueo y curso por correo de impresos publicitarios, propagandísticos y, en general, de todo tipo de documentos y paquetes, por cuenta de sus clientes.
27. La gestión, explotación, administración, mantenimiento, conservación, rehabilitación y acondicionamiento de todo tipo de concesiones en su más amplio sentido, tanto de aquellas en las que forme parte del accionariado de la sociedad concesionaria, como de aquellas con las que mantenga algún tipo de relación contractual para desarrollar alguna de las actividades antes relacionadas.
28. La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y, en particular, la legislación sobre el mercado de valores atribuya con carácter exclusivo a otras entidades.
29. Gestionar y administrar valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales adecuados al efecto.
30. La elaboración de todo tipo de estudios, informes y proyectos y la celebración de contratos sobre las actividades indicadas en este artículo, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución.
31. La formación profesional y reciclaje de las personas que presten los servicios expresados en los puntos anteriores.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades.

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., absorbió por fusión a Grupo Dragados, S.A. en 2003 con efecto contable desde el 1 de mayo de dicho año. Dicha fusión por absorción se sometió al régimen de neutralidad fiscal establecido por el Título VIII, Capítulo VIII de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre y las menciones a las que hace referencia dicha ley se encuentran en la memoria correspondiente al ejercicio 2003.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ACS del ejercicio 2008 serán formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración que se celebra el día 26 de marzo de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 26 de mayo de 2008 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Dichas cuentas anuales consolidadas se elaboran siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF) adoptadas por la Unión Europea. En la Nota 4.5.1 se detalla el efecto consolidado en el ejercicio 2008 de las cuentas del Grupo ACS bajo dichas normas internacionales.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2008.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 4.13)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 4.1 y 4.2)
- El cálculo del deterioro de los fondos de comercio (véase Nota 5)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.5.1)
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.10)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4 Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como establece el R.D. 1514/2007, en el Anexo I se incluyen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, aprobadas por la correspondiente Junta General Ordinaria de Accionistas. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en el R.D. 1643/1990 de 20 de diciembre (PGC anterior).

La Sociedad ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de enero de 2008.

A continuación, y de acuerdo con la normativa vigente, se presenta la conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2008, elaborado conforme al PGC anterior, y el patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007:

Concepto	Miles de Euros
	Patrimonio neto
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007	2.627.730
Instrumentos de patrimonio propios (NRV 9ª.4)	(174.954)
Activos financieros mantenidos para negociar (NRV 9ª. 2.3)	79.531
Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas (NRV 9ª. 2.5)	28.860
Instrumentos financieros calificados de cobertura (NRV 9ª.6)	19.381
Activos por impuestos diferidos (reconocimiento de impuestos a recuperar a más de 10 años) (NRV 13ª.2.3)	13.500
Otras de menor cuantía	(210)
Patrimonio resultante por aplicación del Plan General de Contabilidad 2007	2.593.838

La nueva normativa contable supone, con respecto a la que se encontraba vigente a 31 de diciembre de 2007, importantes cambios en las políticas contables, criterios de valoración, forma de presentación e información a incorporar en las cuentas anuales.

A continuación se detallan las principales diferencias que han supuesto impacto en el patrimonio de la Sociedad en el proceso de la transición al Nuevo Plan General de Contabilidad:

- Presentación del coste de las participaciones en el capital propio (autocartera) como menor valor del patrimonio neto a 1 de enero de 2008, por importe de 174.954 miles de euros.
- Los "activos financieros mantenidos para negociar" recoge el importe correspondiente a los instrumentos derivados, en concreto de "equity swap", que la Sociedad mantenía a 31 de diciembre de 2007, valorados a valor razonable a dicha fecha.
- Los instrumentos financieros calificados de cobertura recogen el valor razonable de los instrumentos derivados, en concreto, contratos de swap de tipo de interés que la Sociedad mantenía a 31 de diciembre de 2007 como estrategia para cubrir su riesgo de tipo de interés.
- El importe recogido en las participaciones en empresas del Grupo y Asociadas recoge el importe revertido de la provisión, que por criterio de prudencia, se realizaba sobre créditos concedidos a compañías del Grupo. De acuerdo con la normativa actual, no se espera que sea probable la incobrabilidad de los mismos al cierre del ejercicio anterior.
- En la nueva normativa no se establece un límite de 10 años a la recuperabilidad de los impuestos anticipados.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2008 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
A reserva por fondo de comercio	41.208
A reservas voluntarias	409.917
A dividendos	653.220
Total	1.104.345

El dividendo del ejercicio que se propone asciende a 2,05 euros por acción, lo que supone una cantidad total de 653.220 miles de euros.

De dicha cifra ya ha sido aprobada en el ejercicio una cantidad a cuenta de 0,90 euros por acción por un importe total de 286.780 miles de euros que figuran contabilizados en el epígrafe "Dividendo a cuenta" minorando los fondos propios en el balance de situación, registrado en el epígrafe del pasivo "Otros pasivos financieros" en el balance de situación y que ha sido pagado el 27 de enero de 2009. A estos efectos el Consejo de Administración en su reunión del 3 de diciembre de 2008 formuló el estado contable exigido por el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el que se pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de la referida cantidad a cuenta de dividendos según el siguiente detalle:

	Miles de Euros
Tesorería disponible a 3 de diciembre de 2008	663
Previsión de tesorería hasta el 27 de enero de 2009	
Operaciones corrientes	23.041
Operaciones financieras	(105.947)
Cobro de dividendos de empresas participadas	418.980
Inversiones netas	234.066
Tesorería disponible antes del pago del dividendo a cuenta	570.803
Dividendo a cuenta bruto	286.780
Tesorería disponible tras pago dividendo a cuenta	284.023

Los resultados de la Sociedad, así como la inexistencia de causas que supongan una exigibilidad inmediata del pasivo que se mantiene a dicha fecha, permiten el pago del dividendo a cuenta sin que sea necesario aumentar el nivel de endeudamiento en el momento del pago de dicho dividendo a cuenta.

Dado que el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario por importe de 1,15 euros por acción, el importe global del dividendo complementario a pagar ascenderá a 366.440 miles de euros.

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2008, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y no se amortiza. En su lugar, dichas unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En concreto, la Sociedad registra en este epígrafe el fondo de comercio derivado de la fusión por absorción de la sociedad Grupo Dragados, S.A., tal y como se describe en la Nota 1.

b) Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio para el caso del fondo de comercio, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. El

procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test se basa en los valores recuperables calculados para cada unidad generadora de efectivo. Anualmente, para cada unidad generadora de efectivo, se obtienen las estimaciones de resultados futuros y de inversiones.

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, teniendo en cuenta la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorra por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor de ninguno de los bienes de inmovilizado material de la Sociedad, estimando los Administradores de la Sociedad que el valor recuperable de los activos es mayor al valor en libros, por lo que no se ha registrado pérdida alguna por deterioro de valor.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del bien y que hayan sido generados por el proveedor o correspondan a préstamos y otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 18
Edificios y otras construcciones	33 - 50
Elementos de transporte	5 - 10
Equipos para proceso de información	1 - 5
Otro inmovilizado material	3 - 25

Asimismo, en este epígrafe se recoge el inmovilizado afecto a la concesión correspondiente a la construcción y posterior explotación para su uso del Palacio Municipal de Deportes de Huelva por parte del Ayuntamiento de dicha ciudad. Este activo se encuentra totalmente amortizado.

4.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La Sociedad no tiene contratos de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2008.

Arrendamiento operativo

Cuando la Sociedad actúa como arrendador:

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario:

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 *Activos financieros*

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- d) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

La Sociedad es cabecera de un Grupo de sociedades que se detallan en la Nota 9.3. Las cuentas anuales no reflejan el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación según los principios generalmente aceptados en España. Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ACS correspondientes al ejercicio 2008 elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, son las siguientes:

	Miles de Euros
Total activo	51.398.365
Patrimonio neto	9.913.040
- De la Sociedad Dominante	3.402.422
- De los accionistas minoritarios	6.510.618
Ingresos	16.009.990
Resultado del ejercicio	2.639.731
- De la Sociedad Dominante	1.805.036
- De los accionistas minoritarios	814.377

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, está basada en la existencia de eventos que pudieran ocasionar un retraso o una reducción de flujos de efectivo futuros que pudieran venir motivados por la insolvencia del deudor.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5.4 Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente con los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de valor razonable: En este caso, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en resultados.
- Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado, o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se consideran derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y cuando dichos contratos principales no se registran a su valor razonable con beneficios o pérdidas no realizados presentados en la cuenta de resultados.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cuyo subyacente cotiza en un mercado organizado, la valoración se basa en el análisis VaR o "Value at Risk", que determina el valor esperado del activo, considerando su exposición al riesgo para un cierto nivel de confianza, en función de la situación del mercado, de las características del activo y de la pérdida potencial que resulta bajo un escenario de escasa probabilidad de ocurrencia. El análisis se basa en aplicar una distribución normal a la evolución diaria del precio del activo y utilizar

la volatilidad esperada requerida en función de las características del mismo para establecer la probabilidad asociada al nivel de confianza requerido. Para el cálculo se toman como base los plazos necesarios para deshacer cada posición sin afectar al mercado. De los valores obtenidos se deducen los gastos financieros pendientes de vencimiento asociados a cada derivado evaluado.

- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la valoración se realiza utilizando las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del notional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado, tanto de contado como de futuros, a la fecha de cierre del ejercicio. Concretando más, las permutas de tipo de interés se valoran usando la curva de tipos cupón cero, determinada a partir de los depósitos y permutas que cotizan en cada momento a través de un proceso de "bootstrapping", y obteniendo a partir de ella los factores de descuento. En los casos en que los derivados contemplen límites superiores e inferiores ("cap" y "floor") o combinaciones de los mismos, en ocasiones ligados a cumplimientos especiales, los tipos de interés utilizados son los mismos que en las permutas de tipos de interés, si bien para dar entrada al componente de aleatoriedad en el ejercicio de las opciones, se utiliza, como es habitual en el mercado financiero, la metodología de Black-Scholes.

4.6 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

4.7 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad tributa desde el 1 de enero de 1999 en régimen de consolidación fiscal, siendo la cabecera del Grupo Fiscal 30/99.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsible y las pérdidas, tan pronto como son conocidos, mediante la dotación de las oportunas provisiones (véanse Notas 4.10 y 13.1).

4.10 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se van devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.13 Compromisos por pensiones

Fondo de pensiones

La Sociedad tiene contraída la obligación de abonar a un colectivo determinado de empleados que cumplan unas condiciones concretas, un complemento económico mensual a las prestaciones obligatorias del Régimen General de la Seguridad Social relativas a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene compromisos con determinados miembros del equipo directivo y del Consejo de Administración de la misma. Dichos compromisos están formalizados a través de varias pólizas de contratos de seguros de ahorro colectivo en relación con prestaciones en forma de capital.

En la Nota 13.1.1 se detallan las características más relevantes de dichos planes.

Provisión para responsabilidades

La Sociedad mantiene registradas provisiones para riesgos y gastos que corresponden al importe estimado para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, y a obligaciones pendientes cuyo pago no es aún totalmente determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá, ya que depende del cumplimiento de determinadas condiciones. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación correspondiente.

Adicionalmente a lo indicado en el párrafo anterior, y de acuerdo con el parecer de los abogados externos que han asumido la dirección jurídica del asunto, la Sociedad considera que no existe riesgo económico alguno en relación con la demanda presentada por Boliden-Apirsa en el año 2004. En relación con este asunto, el Juzgado de primera instancia de Madrid desestimó, en noviembre de 2006, la demanda interpuesta por Boliden-Apirsa que, a la fecha actual, ha sido recurrida en apelación y que está actualmente tramitándose.

4.14 Pagos basados en acciones

La Sociedad reconoce por un lado, los servicios recibidos como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, ya que la transacción siempre se liquida con instrumentos de patrimonio.

Las transacciones se liquidan con instrumentos de patrimonio y por tanto, los servicios prestados como incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Dicho valor razonable se determina en función del valor de mercado estimado en el momento de la concesión del plan, imputado a la cuenta de resultados en función del período en que dichos instrumentos se consolidan o resultan irrevocables a favor del beneficiario.

Los pagos basados en acciones de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. se liquidan siempre con instrumentos de patrimonio y están referidos a los Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas y a la Alta Dirección del Grupo ACS.

4.15 Negocios conjuntos

La empresa contabiliza sus inversiones en Uniones Temporales de Empresas (UTEs) registrando en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente. Asimismo, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que les corresponden.

A 31 de diciembre de 2008 la única UTE que tenía la Sociedad era la UTE Dramar, dedicada a trabajos para los puertos del Estado, cuyos importes tanto en el balance de situación como en la cuenta de pérdidas y ganancias, no son significativos.

4.16 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.17 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda, según su naturaleza.

4.18 Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida es todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

Para este tipo de operaciones, la Sociedad incluye dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, y en una única partida denominada "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos", tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación de los elementos que constituyen la actividad interrumpida. En relación con este aspecto, como consecuencia de la decisión de venta de la totalidad de la participación de Unión Fenosa, S.A. que el Grupo ACS poseía en dicha entidad, se ha considerado que dicha venta cumple los requisitos para ser considerada como actividad interrumpida. En la Nota 11 de indican los aspectos más relevantes de esta operación.

5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2008 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Coste:			
Fondo de comercio	631.855	-	631.855
Aplicaciones informáticas	3.232	-	3.232
Total coste	635.087	-	635.087
Amortización de:			
Aplicaciones informáticas	(3.225)	(5)	(3.230)
Total amortización	(3.225)	(5)	(3.230)
Total coste neto	631.862	(5)	631.857

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, que corresponden a aplicaciones informáticas por un valor contable bruto de 3.221 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2008, la Sociedad no tenía compromisos firmes de compra de aplicaciones informáticas que sean significativos.

El único activo de vida útil indefinida que mantiene la Sociedad se corresponde con el Fondo de Comercio.

La cuenta "Fondo de comercio" no ha tenido ningún movimiento en el ejercicio 2008 siendo su detalle el siguiente (en miles de euros):

	Saldo final
Fondo de comercio bruto	824.156
Correcciones valorativas acumuladas	(192.301)
Total Fondo de comercio	631.855

El fondo de comercio es el surgido por la fusión con Grupo Dragados, S.A. en el año 2003 y se encuentra asignado principalmente a la unidad generadora de efectivo que supone el área de construcción y a la unidad generadora del área industrial cuyas cabeceras son, respectivamente Dragados, S.A y ACS, Servicios Comunicaciones y Energía, S.L.

En el ejercicio 2008, conforme a lo indicado en la Nota 4.1, la Sociedad ha evaluado la recuperabilidad del fondo de comercio citado. Las hipótesis más significativas utilizadas para la determinación del importe recuperable se han basado en la información incluida en los presupuestos aprobadas por los Órganos de dirección de la Unidad Generadora. Por su parte, los flujos de efectivo obtenidos se han descontado a una tasa de interés del 6,3% anual y se ha considerado una tasa de crecimiento del valor residual del 2%. Conforme a lo anterior, no se ha derivado deterioro alguno del citado fondo de comercio a 31 de diciembre de 2008.

6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes (en miles de euros):

	Saldo a 01/01/2008	Entradas / Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo a 31/12/2008
Coste				
Terrenos	395	-	-	395
Instalaciones técnicas	1.360	-	-	1.360
Maquinaria	113	39	-	152
Utilillaje	437	63	-	500
Elementos de transporte	451	-	-	451
Otros	19.183	2.360	(29)	21.514
Total coste	21.939	2.462	(29)	24.372
Amortizaciones				
Instalaciones técnicas	(1.286)	(10)	(1)	(1.297)
Maquinaria	(63)	(21)	-	(84)
Utilillaje	(364)	(25)	1	(388)
Elementos de transporte	(321)	(32)	-	(353)
Otros	(13.151)	(979)	573	(13.557)
Total amortización	(15.185)	(1.067)	573	(15.679)
Total coste neto	6.754	1.395	544	8.693

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha adquirido a empresas del Grupo elementos de su inmovilizado material por importe de 1.238 miles de euros, correspondientes a mejoras en el domicilio social.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad no ha capitalizado nada en concepto de gastos financieros en el epígrafe de Inmovilizado material.

La Sociedad no mantiene inmovilizado material al cierre del ejercicio ubicado en el extranjero. Asimismo, no mantiene compromisos firmes significativos de adquisición de inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados (ninguno correspondiente a construcciones) que seguían en uso, por importe de 10.048 miles de euros.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2008 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7.- Inversiones inmobiliarias

La inversión incluida en este epígrafe del balance de situación adjunto corresponde a unas oficinas destinadas al alquiler a empresas del Grupo con un grado de ocupación del 100%.

En el ejercicio 2008, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 116 miles de euros, y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas se repercutieron al arrendatario.

Al cierre del ejercicio 2008 no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias, ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas, ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

8.- Arrendamientos

Arrendamiento operativo

En su posición de arrendador la Sociedad mantiene con un arrendatario, de acuerdo con el contrato en vigor y sin considerar variaciones futuras de rentas, un arrendamiento a una sociedad del Grupo por importe de 116 miles de euros, con un vencimiento anual renovable, salvo denuncia de las partes (véase Nota 7).

No existen cuotas contingentes en el ejercicio 2008.

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2008 corresponden al alquiler de oficinas cuyo vencimiento es el año 2012. El importe anual de las cuotas mínimas sin considerar revisiones por IPC ni repercusión de gastos comunes o impuestos asociados asciende a 7.445 miles de euros. De este importe, es repercutido anualmente por subarriendo a diferentes sociedades del Grupo ACS 5.250 miles de euros.

9.- Inversiones financieras (largo y corto plazo)

9.1 Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente (en miles de euros):

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	720	720
Activos disponibles para la venta - Valorados a coste	2.674	-	2.674
Total	2.674	720	3.394

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo", a 31 de diciembre de 2008, es el siguiente (en miles de euros):

	2009	2010	2011	2012	2013 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	35	-	-	685	720
Total	-	35	-	-	685	720

La diferencia entre su valor nominal y su valor razonable no es significativa.

Deterioros:

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad no ha registrado correcciones por deterioro de valor en sus instrumentos financieros a largo plazo.

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	1.093.992	1.093.992
Total	1.093.992	1.093.992

De esta cantidad, 333.175 miles de euros corresponden a dividendos devengados pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2008 de sociedades del Grupo.

Adicionalmente, se recogen en esta cuenta 760.812 miles de euros correspondientes a los depósitos realizados por la Sociedad para mantener los ratios de cobertura para instrumentos por derivados financieros (en concreto de "equity swap"). Estos depósitos se han obtenido de la financiación a corto plazo facilitada por las entidades financieras y por las empresas del Grupo.

Deterioros:

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad no ha registrado correcciones por deterioro de valor en sus instrumentos financieros a corto plazo.

9.3 Inversiones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas a largo plazo

Instrumentos de patrimonio:

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas al cierre del ejercicio 2008 es la siguiente:

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Denominación	Domicilio Social	% participación		Miles de Euros							Valor en libros		
		Directa	Indirecta	Capital	Resultado (1)		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	
					Explotación	Neto							
GRUPO													
CONSTRUCCIÓN													
Dregados, S.A. (COGESA)	Avda. Camino de Santiago, 50 - Madrid	100,00	-	200.819	234.727	291.657	149.644	642.120	246.337	342.679	-	-	-
Orense, 34 - Madrid		-	100,00	19.112	11.431	3.322	60.171	82.605	-	-	-	-	-
SERVICIOS INDUSTRIALES													
ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10 - Madrid	100,00	-	71.542	46.705	273.442	(70.158)	274.826	248.967	214.620	-	-	-
Venezolana de Limpiezas Industriales, S.A. (VENELIN)	Caracas (Venezuela)	82,80	-	5.654	2.361	1.760	158	7.562	-	1.057	-	-	-
Inesapi, S.A.	Avda. Manoteras, 26 - Madrid	-	100,00	12.020	16.023	27.305	19.910	59.235	-	1	-	-	-
SERVICIOS URBANOS													
ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Avda. de Tenerife, 4-6 - San Sebastián de los Reyes	100,00	-	386.249	(4.954)	160.368	47.862	594.479	165.020	604.359	-	-	-
CONCESIONES													
Novovilla, S.A.	Avda. Pto XII, 102 - Madrid	100,00	-	75.997	(274)	135	14.798	90.930	-	87.845	-	-	-
ACS, Colombia	Santa Fé de Bogotá - Colombia	92,00	8,00	700	(3)	(3)	(268)	429	-	841	-	-	(841)
OTROS													
ACS, Telefonía Móvil, S. L. (Telecomunicaciones)	Avda. Pto XII, 102 - Madrid	100,00	-	3.114	(8)	(19.064)	(29.630)	(45.580)	-	90.895	-	-	(90.895)
PR Pisa, S.A.U. (Energía)	Avda. Pto XII, 102 - Madrid	100,00	-	5.270	54	92.045	55.848	153.163	-	15.271	-	-	-
Villanova, S.A. (Adquisición bienes muebles e inmuebles)	Avda. Pto XII, 102 - Madrid	99,99	0,01	150	(61)	(34)	85	201	-	1.238	-	-	(1.036)
Villa Aurea, S.L. (Concesiones y Energía)	Avda. Pto XII, 102 - Madrid	100,00	-	111.400	(23)	181.714	(2.005)	291.109	-	130.356	-	-	-
Residencial Monte Carmelo, S.A. (Energía)	Avda. Pto XII, 102 - Madrid	99,99	0,01	481	(6)	(8.658)	(726.782)	(734.959)	-	481	-	-	-
Roperfeli, S.L. (Energía)	Avda. Pto XII, 102 - Madrid	99,50	0,50	6	(4)	179.413	1.457	180.876	-	63	-	-	-
Cariátide, S.A. (Construcción)	Avda. Pto XII, 102 - Madrid	99,99	0,01	1.803	(78)	(28.877)	(33.878)	(60.952)	-	3.165	-	-	-
Aurea Fontana, S.L. (Concesiones)	Avda. Pto XII, 102 - Madrid	99,99	0,01	198.265	(35)	(3.433)	5.659	200.491	-	172.110	-	-	-
Admirabilia, S.L. (Participación en valores mobiliarios)	Avda. Pto XII, 102 - Madrid	99,99	0,01	6	(1)	(1)	-	5	-	6	-	-	-
ASOCIADAS													
Abertis Infraestructuras, S.A. (Concesiones)	Avda. del Parc Logístic, 12-20 - Barcelona	13,96	11,87	2.010.987	(34.113)	518.065	983.614	3.522.666	74.254	1.003.601	-	-	-
Hochtiel, A.G. (Construcción y Servicios)	Essen - Alemania	4,90	25,08	179.000	(28.000)	98.000	1.212.000	1.489.000	-	287.606	-	-	-
TP Ferro Concesionaria, S.A. (Concesiones)	Piazza de la Palmaria, 6-7, 3* Pila - Figueras (Girona)	16,53	33,47	51.435	-	-	(7.404)	44.031	-	8.504	-	-	-
Total													
									734.578	2.964.698	3.612		(92.772)

(1)- El resultado de operaciones interrumpidas, recogido en el resultado neto al considerar a Unión Fenosa, S.A. mantenida para la venta, en PR Pisa, S.A.U. ha sido de 92.045 miles de euros, en Roperfeli, S.L. de 176.966 miles de euros y en Villa Aurea, S.L. de 172.670 miles de euros.

El movimiento habido en los instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo y Asociadas durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de Euros										
	Saldo inicial			Coste			Provisión		Saldo final		
	Coste	Provisión	Saldo Neto	Adiciones	Trasposos	Retiros	Dotaciones	Aplicaciones	Coste	Provisión	Saldo Neto
Grupo	2.227.037	(96.384)	2.130.652	959.725	(382.212)	(1.139.563)	(33)	3.645	1.664.987	(92.772)	1.572.215
Asociadas	1.741.019	-	1.741.019	421.725	-	(863.033)	-	-	1.299.711	-	1.299.711
Total	3.968.056	(96.384)	3.871.671	1.381.450	(382.212)	(2.002.596)	(33)	3.645	2.964.698	(92.772)	2.871.926

Las operaciones más significativas realizadas durante el año 2008 fueron las siguientes:

- Venta de la participación que la Sociedad poseía en Scutvias Autoestradas da Beira Interior, S.A., una vez que se han conseguido las autorizaciones por parte de la autoridad concedente y de los bancos financiadores de la inversión, con un resultado antes de impuestos de 48.349 millones de euros.
- Venta a Abertis Infraestructuras, S.A. y a un fondo de capital riesgo de Grupo Santander de la totalidad de su participación en Invin, S.L., Sociedad que poseía las participaciones en las autopistas Rutas del Pacífico, S.A. y Autopista Central, S.A. en Chile, una vez que se han completado todas las autorizaciones por parte de las autoridades y bancos financiadores de la inversión. El importe de la operación ascendió a 727.974 miles de euros, con un resultado antes de impuestos de 547.450 miles de euros.
- En el mes de enero se adquirieron 14.733.966 acciones representativas de un 4,83% del capital social de Unión Fenosa, S.A., con lo que la participación directa e indirecta alcanzaba el 45,31%.

El 30 de julio de 2008 la Sociedad y otras filiales del Grupo ACS acordaron con la Sociedad Gas Natural SDG, S.A. la venta del total de su participación accionarial en la compañía Unión Fenosa, S.A. que ascendía al 45,31% de su capital social por un importe de 657.253 miles de euros.

La operación se realizó en las siguientes fases:

1. El día 1 de agosto se realizó la transmisión del 1,45% de Unión Fenosa, S.A. al precio de 18,33 euros/acción, resultando un importe de 243.272 miles de euros y una plusvalía antes de impuestos de 91.296 miles de euros, registrado en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos".
2. El día 26 de febrero de 2009 el restante 3,23%, una vez que las autoridades de competencia han aprobado la operación de concentración entre Gas Natural SDG, S.A. y Unión Fenosa, S.A., por importe de 533.330 miles de euros (equivalente a 18,05 euros/acción, una vez descontado el dividendo de 0,28 euros/acción recibido de Unión Fenosa, S.A. en enero de 2009).

Por dicho motivo, la actividad de energía se ha considerado como actividad interrumpida en el ejercicio 2008.

- El pasado 17 de marzo de 2008 ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. compró el 1% de las acciones del capital de Abertis Infraestructuras, S.A. por un importe total de 134 millones de euros, con lo que la participación directa se situaba en el 25,83% de la compañía. Con posterioridad y como consecuencia de su estrategia de gestión de inversiones, durante el ejercicio 2008 se ha producido la venta a Villa Aurea, S.L. y a Áurea Fontana, S.L. de 30.000.000 (4,48%) y 31.920.000 acciones (5%) de Abertis Infraestructuras, S.A. con un coste en libros de 321.694 miles de euros y de 359.395 miles de euros respectivamente. Por otro lado se han aportado a Áurea Fontana, S.L. 16.000.000 acciones (2,39%) de Abertis Infraestructuras, S.A. por un importe de 172.104 miles de euros.
- En diciembre de 2008, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. ejecuta en acciones el contrato de derivados, concretamente "equity swap" sobre acciones de Hochtief, A.G. que poseía sobre el 4,9% del capital social. Por lo tanto, el porcentaje de participación del Grupo ACS en dicha sociedad asciende al 29,98%.

De la participación en empresas del Grupo, Asociadas y activos financieros disponibles para la venta, de forma directa e indirecta cotizan en Bolsa las siguientes:

Sociedad	Euros por acción	
	Media último trimestre 2008	Cierre ejercicio 2008
Abertis Infraestructuras, S.A.	13,00	12,60
Iberdrola, S.A.	5,87	6,54
Hochtief, A.G.	27,39	35,74

Si bien, al cierre del ejercicio 2008, el valor de cotización de las participaciones directas e indirectas en Iberdrola, S.A. y Hochtief, A.G. es inferior a su coste de adquisición, la Sociedad no ha considerado necesario registrar ninguna provisión por deterioro de dichas participaciones ya que estima que el valor recuperable de dichas inversiones, calculado de acuerdo con el descuento de los flujos de caja o dividendos que se esperan recibir conforme a los planes de dichas sociedades, es superior a su valor en libros.

La Sociedad ha revertido las provisiones realizadas en años anteriores en Residencial Monte Carmelo, S.A. y en Cariátide, S.A. como consecuencia de que ha considerado que se recuperará la inversión, debido a que las inversiones de las que son vehículos generarán en el futuro flujos de efectivo suficientes para ello.

La Sociedad tiene pignoradas las acciones de PR Pisa, S.A. (sociedad que posee la participación en Unión Fenosa, S.A.), las acciones de Residencial Monte Carmelo, S.A. (sociedad que posee participación en Iberdrola, S.A.), las acciones de Cariátide, S.A. (sociedad que posee la participación indirecta en Hochtief, A.G.) y las acciones de Áurea Fontana, S.L.

La Sociedad no tiene, a 31 de diciembre de 2008, compromisos firmes de compra o venta de activos financieros diferentes de los relacionados con la venta de Unión Fenosa, S.A. y que ya se encuentra recogido como activo no corriente mantenido para la venta. En este sentido, la Sociedad tiene cedidas a una sociedad del Grupo, el importe correspondiente a todos los derechos de crédito futuro sobre la venta de su participación en Unión Fenosa, S.A. Esta transacción se materializó en 2009, con la venta definitiva de la participación en Unión Fenosa, S.A. (véase Nota 21).

Créditos a empresas del Grupo:

El detalle de los créditos a empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Sociedad	Miles de Euros
PR Pisa, S.A.U.	914.855
Residencial Monte Carmelo, S.A.	607.368
Cariátide, S.A.	345.886
Áurea Fontana, S.L.	154.216
ACS, Telefonía Móvil, S.L.	42.515
Novovilla, S.A.	3.139
Total	2.067.979

El préstamo concedido a PR Pisa, S.A.U. corresponde a la aportación realizada a esta sociedad para la financiación de la adquisición del 32,07% de Unión Fenosa, S.A. Tiene un tipo de interés fijo y su vencimiento es el 31 de diciembre de 2010 con una capitalización anual de los intereses.

El importe concedido a Residencial Monte Carmelo, S.A. corresponde a la aportación realizada a esta sociedad para la financiación de la compra del 7,2% de Iberdrola, S.A. La financiación, que tiene la consideración de préstamo participativo, tiene un tipo de interés fijo y otro variable, capitalización de interés y vencimiento a 31 de diciembre de 2011.

El préstamo concedido a Cariátide, S.A. corresponde a la aportación realizada a esta sociedad como préstamo participativo para la financiación de la adquisición del 25,08% de Hochtief, A.G. El préstamo tiene un tipo de interés con un componente fijo y otro variable en función del beneficio neto de la sociedad, con capitalización anual de intereses. El vencimiento es el 31 de octubre de 2012.

El importe concedido a Áurea Fontana, S.L. corresponde a un crédito subordinado con un tipo de interés fijo y vencimiento el 7 de mayo de 2011 para la adquisición de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A.

El importe prestado a ACS Telefonía Móvil, S.L. corresponde a cinco préstamos participativos con vencimiento entre 2021 y 2024, con un tipo de interés variable de mercado para la aportación de recursos a su sociedad participada Xfera Móviles, S.A. El detalle es el siguiente:

Fecha de concesión	Miles de Euros	Vencimiento
Junio 2001	13.972	Junio 2021
Diciembre 2001	9.980	Diciembre 2021
Enero 2002	9.980	Enero 2022
Abril 2002	5.988	Abril 2022
Febrero 2004	2.595	Febrero 2024
Total	42.515	

9.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

9.4.1 *Información cualitativa*

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección General Corporativa, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) *Riesgo de crédito:*

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) *Riesgo de liquidez:*

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 14.

c) *Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):*

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de que la deuda financiera a largo plazo se encuentre referenciada, en su mayor parte, en todo momento a tipos de interés fijos.

Dada la naturaleza de las actividades de la Sociedad, esta no se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio u otros riesgos de precio, excepto los indicados en las Notas 10.2 y 18.2 en relación con las inversiones en Iberdrola, S.A. y Hochtief, A.G.

9.4.2 *Información cuantitativa*

Riesgo de tipo de interés:

La Sociedad posee un préstamo sindicado por un importe nominal de 1.500 millones de euros, en el que la entidad agente es Caja Madrid, con vencimiento único en 2010. La Sociedad tiene suscrito un contrato de derivado (swap de tipo de interés) para cubrir el riesgo de tipo de interés. Esta cobertura supone el 79% del importe de la deuda a largo plazo con entidades de crédito.

Esta cobertura de flujos de efectivo se encuentra detallada en la Nota 10.

10.- Instrumentos financieros derivados**10.1 Instrumentos financieros de cobertura**

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad tiene contratado un instrumento de cobertura consistente en un swap de tipo de interés para los flujos de efectivo.

						Valor razonable (miles de euros)
	Clasificación	Tipo	Importe contratado (miles de euros)	Vencimiento	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	1.500.000	22/07/2010	-	61.582

El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.5.4 sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

10.2 Instrumentos derivados que no son de cobertura

A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tenía suscritos contratos de derivados, en concreto "equity swap", sobre acciones de Iberdrola, S.A. que afectan al 5,2% del capital social de la misma, liquidables, a opción de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en efectivo o en acciones. Dichos contratos tienen un vencimiento a 14 de enero de 2009 y a 13 de marzo de 2009, renovable por acuerdo de las partes, manteniendo éste último determinadas obligaciones de cumplimiento de ratios (véase Nota 18.2). Los cambios en el valor razonable de estos contratos de derivados se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por un importe de 648.185 miles de euros, recogido en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros". El contrato con vencimiento 14 de enero de 2009 por el 0,071% ha sido ejecutado por entrega física a su vencimiento.

Como consecuencia, la Sociedad tiene registrado en el epígrafe "Pasivos por derivados financieros a largo plazo" del balance de situación a 31 de diciembre de 2008, 533.552 miles de euros correspondiente a su valoración a valor razonable a dicha fecha.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad ha novado el "equity swap" referido al 5,125% de acciones de Iberdrola, S.A. En esta novación se amplía de periodo de ejercicio del mismo; el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones subyacentes corresponderá a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y, por lo tanto, la entidad financiera se compromete a ser representada en cada Junta que celebre Iberdrola, S.A. por el apoderado que designe ACS, quien podrá emitir su voto libremente; la ejecución pasa a ser sólo por entrega física de las acciones, salvo cuando la cotización de la acción sea inferior a cuatro euros en que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. podrá liquidar por diferencias. De esta forma, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. alcanza indirectamente el 12,6% de los derechos de voto en la empresa eléctrica.

Adicionalmente, como instrumentos derivados no de cobertura hay que destacar los referidos a los planes de opciones sobre acciones. Tal como se describe en la Nota 13.1.2, el Grupo tiene concedidos planes de opciones sobre acciones a determinados Directivos y Administradores que desempeñan funciones ejecutivas.

Los compromisos derivados de los planes se encuentran externalizados con una entidad financiera. En dichos compromisos se establece un derecho a favor de la entidad financiera ("put") que cubre el riesgo de que el valor de la opción sobre la acción sea inferior al precio de ejercicio de la misma.

Al ser un derivado de cobertura del valor razonable, el elemento cubierto se valora de la misma forma que el instrumento de cobertura y el impacto se recoge en la cuenta de resultados. Los cambios en el valor razonable de dichos derivados registrados contra resultados asciende a un resultado negativo de 2.582 miles de euros a 31 de diciembre de 2008.

11.- Activos no corrientes mantenidos para la venta

El 30 de julio la Sociedad acordó con la sociedad Gas Natural SDG, S.A. la venta del total de su participación accionarial en Unión Fenosa, S.A., al precio de 18,33 euros por acción. Tal como se ha explicado en la Nota 9.3, se cumplen los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad para que dichos activos sean clasificados como Activos no corrientes materiales para la venta. Por lo tanto, al cierre del ejercicio 2008 se ha procedido a realizar las oportunas reclasificaciones para registrarlo como actividad interrumpida.

La descripción detallada de los elementos patrimoniales clasificados en este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros
Inversión en Unión Fenosa, S.A.	382.213
Dividendo a cuenta	8.273
Total	390.486

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de flujos de efectivo se detalla en la Nota 19.

No existen pasivos asociados a estos activos debido a que las deudas contraídas para la adquisición de la participación en Unión Fenosa, S.A. no están ligadas a la misma.

12.- Patrimonio Neto

La Junta General de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 2008 acordó, entre otros, amortizar 16.746.453 acciones propias. Como consecuencia de esta aprobación, inscrita en el Registro Mercantil en el mes de enero de 2009, la Sociedad ha registrado la reducción de su capital social, quedando establecido en 159.321.987 euros correspondiente a 318.643.974 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, teniendo todas ellas los mismos derechos políticos y económicos.

Durante el ejercicio 2008 se ha procedido a registrar la reducción de capital por amortización de autocartera en dos ocasiones. En el mes de junio de 2008 y según lo acordado en la Junta General de accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., se han amortizado 17.482.707 acciones propias (un 4,954%) por un importe nominal de 8.742 miles de euros, por lo que el capital social pasó de 352.873.134 acciones a 335.390.427 acciones. En el mes de diciembre de 2008, y según lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 3 de diciembre de 2008, se ha contabilizado la amortización de 16.746.453 acciones propias (un 4,993%) por un importe nominal de 8.373 miles de euros, por lo que el capital social pasa de 335.390.427 acciones a 318.643.974 acciones.

Las acciones representativas del capital de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. están admitidas en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y cotizan en el mercado continuo.

A 31 de diciembre de 2008, los accionistas con participación superior al 10% en el capital de la Sociedad eran Corporación Financiera Alba, S.A. con una participación del 23,28%, Corporación Financiera Alcor, S.A. con un 13,00% e Inversiones Vesán, S.A. con un 11,57%.

12.1 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y

mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2008 esta reserva de encontraba completamente constituida.

12.2 Reserva por fondo de comercio

Conforme al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en la aplicación del resultado de cada ejercicio debe dotarse una reserva indisponible como consecuencia del fondo de comercio que figura en el activo del balance de situación, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición (véase Nota 3).

12.3 Limitaciones para la distribución de dividendos

En la Nota 3 se indica el dividendo a cuenta y la propuesta de distribución de los resultados, donde se recoge la dotación a reserva indisponible por el fondo de comercio.

12.4 Acciones Propias

Al cierre del ejercicio 2008, de acuerdo con lo indicado anteriormente, la Sociedad no tenía registradas en el balance de situación acciones propias.

El movimiento del epígrafe "Acciones propias" durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

	2008	
	Número de acciones	Miles de Euros
Al inicio del ejercicio	11.941.061	516.341
Compras	22.718.071	688.345
Ventas	(429.972)	(13.553)
Amortización Julio 08	(17.482.707)	(715.898)
Amortización Diciembre 08	(16.746.453)	(475.235)
Al cierre del ejercicio	-	-

13.- Provisiones y contingencias

13.1 Provisiones

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre del ejercicio 2008, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes (en miles de euros):

Provisiones a largo plazo	Saldo a 01/01/2008	Dotaciones	Reversiones	Saldo a 31/12/2008
Para responsabilidades e impuestos	93.186	42.677	(67.578)	68.285
Total a largo plazo	93.186	42.677	(67.578)	68.285

Provisiones a corto plazo	Saldo a 01/01/2008	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo a 31/12/2008
Para operaciones comerciales	9.911	1.967	(713)	11.165
Total a corto plazo	9.911	1.967	(713)	11.165

La Sociedad mantiene provisiones que corresponden al importe estimado para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, y a obligaciones pendientes cuyo pago no es aún totalmente determinable en cuanto a su importe exacto, o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá ya que depende del cumplimiento de determinadas condiciones. Entre dichas responsabilidades se encuentran las provisiones realizadas por el importe indeterminado de obligaciones tributarias que dependen de la consideración final que se realice sobre las mismas. La dotación se efectúa al vencimiento de la obligación correspondiente.

Asimismo en el ejercicio 2008, la Sociedad ha reevaluado los riesgos asociados a las provisiones existentes así como el horizonte temporal en que estos pueden suponer salidas de efectivo para el mismo, lo cual unido al cierre de actuaciones inspectoras relativas a ejercicios anteriores y sentencias a favor en reclamaciones existentes, ha supuesto el que determinados riesgos probables en el ejercicio anterior hayan desaparecido o hayan sido identificados de probabilidad remota, por lo que se han revertido provisiones por importe de 67 millones de euros aproximadamente.

Adicionalmente a lo indicado en el párrafo anterior, y de acuerdo con el parecer de los abogados externos que han asumido la dirección jurídica del asunto, la Sociedad considera que no existe riesgo económico alguno en relación con la demanda presentada por Boliden-Apirsa en el año 2004. En relación con este asunto, el Juzgado de primera instancia de Madrid desestimó, en noviembre de 2006, la demanda interpuesta por Boliden-Apirsa, que ha sido recurrida en apelación y que está actualmente tramitándose.

13.1.1 Obligaciones con el personal

Retribuciones a largo plazo de prestación definida

El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la entidad en materia de retribuciones post-empleo al cierre del ejercicio 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros
	2008
Personal pasivo	187.147
Personal en activo	63.358

Los compromisos por pensiones de prestación definida se encuentran externalizados con contratos de seguros colectivos de vida, en los que se han asignado inversiones cuyos flujos coinciden en tiempo y cuantía con los importes y calendario de las prestaciones aseguradas.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación las siguientes hipótesis actuariales:

Hipótesis Actuariales	2008
Tipo de interés técnico	De 5,93% a 3,02%
Tablas de mortalidad	PERM/F – 2000 P
Tasa anual de revisión de pensión máxima de Seguridad Social	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,35%
Edad de jubilación	65 años

Las aportaciones realizadas por la Sociedad a la póliza de seguros por los planes de aportación definida y por prestación definida han ascendido a 3.002 miles de euros en el ejercicio 2008, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2008, no existían aportaciones devengadas pendientes de realizar.

13.1.2 Pagos basados en instrumentos de patrimonio

Tal y como se describe en las normas de valoración (véase Nota 4.14) en relación con el plan de retribución a los empleados basado en instrumentos de patrimonio, la Sociedad reconoce, por un lado, los servicios recibidos como un gasto, atendiendo a su naturaleza en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto al liquidarse el plan en instrumentos de patrimonio.

El plan de opciones no supone en ningún momento la emisión de instrumentos de patrimonio adicionales a las existentes en circulación a 31 de diciembre de 2008.

Durante el ejercicio 2008 existen dos planes de opciones sobre acciones cuyas características más importantes son las siguientes:

Plan de 2004

El Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en sesión celebrada el 1 de julio de 2004, como continuación de los acuerdos adoptados en la sesión del 20 de mayo de 2004 de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estableció un plan de opciones sobre acciones con las siguientes características:

Número de acciones objeto del Plan: 7.038.000 acciones

Personas beneficiarias: 33 directivos: 1 directivo con 1.710.000 acciones; 6 directivos entre 900.000 y 300.000 acciones; 16 directivos con 108.000 acciones; 10 directivos entre 75.000 y 45.000 acciones.

Precio de adquisición: 13,91 euros por acción.

Las opciones serán ejercitables por terceras e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario, durante el cuarto, quinto y sexto años siguientes al 1 de mayo de 2004. No obstante, en caso de extinción de la relación laboral por causas distintas al despido declarado procedente o de la simple voluntad del beneficiario, las opciones serán ejercitables a los seis meses de producido el evento en cuestión en los casos de fallecimiento, jubilación, prejubilación o invalidez permanente y de 30 días en los demás casos. Las retenciones fiscales e impuestos serán a cargo de los beneficiarios.

Hasta el 31 de diciembre de 2008 se han ejercitado 2.421.500 opciones del plan de 2004.

Plan de 2005

La Junta General Ordinaria de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 19 de mayo de 2005 acordó autorizar al Consejo de Administración para modificar el Plan de Opciones anterior aumentando el número de opciones sobre acciones de la Sociedad Dominante y dejando subsistentes las demás condiciones del Plan anterior. De esta forma la ampliación cuenta con las siguientes características:

Número de acciones: 7.076.925 acciones

Personas beneficiarias: 39 directivos – 1 directivo con 1.400.000, 6 directivos entre 950.000 y 350.000 acciones, 7 directivos entre 178.000 y 100.000 acciones y 25 directivos entre 83.769 y 19.825 acciones.

Precio de adquisición: 24,10 euros por acción.

Las opciones serán ejercitables por terceras e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario durante el cuarto, quinto y sexto años siguientes al 1 de mayo de 2005. El resto de condiciones son las mismas que las del plan de 2004.

Hasta el 31 de diciembre de 2008 se han ejercitado 1.783.770 opciones del plan de 2005.

La Sociedad ha externalizado dichos compromisos con una entidad financiera con un gasto financiero anual que recoge el coste financiero que dicha entidad soporta como consecuencia de la adquisición de las acciones objeto de los planes.

El precio de cotización de la acción de ACS a 31 de diciembre de 2008 era de 32,65 euros.

El importe reconocido en la cuenta de resultados del ejercicio 2008 como gasto de personal correspondiente a la retribución mediante instrumentos de patrimonio asciende a 3.791 miles de euros. Este importe no supone un reconocimiento de renta para los beneficiarios hasta el momento del ejercicio de las opciones, tal como se establece en la legislación en vigor.

13.2 Contingencias

Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad (véase Nota 1), la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Emisiones de CO₂

Como consecuencia de la actividad desarrollada por la Sociedad, ésta no tiene ninguna asignación ni cuestión relacionada con la emisión de CO₂.

14.- Deudas (largo y corto plazo)

14.1 Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente (en miles de euros):

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero	Derivados y otros	Total
Débitos y partidas a pagar	1.888.159	-	1.888.159
Derivados (Notas 10.1 y 10.2)	-	598.734	598.734
Total	1.888.159	598.734	2.486.893

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a corto y largo plazo" es el siguiente (en miles de euros):

	2009	2010	2011	2012	2013 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	1.410.886	1.758.159	40.000	20.000	70.000	3.299.045

Destacan en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del balance de situación adjunto el préstamo sindicado por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros, en el que la entidad agente es Caja Madrid y que fue suscrito por 39 entidades. Su vencimiento es una amortización única el 22 de julio de 2010. El interés que devenga está referenciado al euribor y tiene como garantía a otras sociedades del Grupo ACS con el cumplimiento de determinados ratios en función del EBITDA y endeudamiento neto del grupo consolidado que el Grupo ACS cumple. Existe un derivado de cobertura sobre este préstamo (véase Nota 10.1).

El importe de los derivados se desglosa en 537.152 miles de euros correspondiente a las coberturas de valor razonable (véase Nota 10), clasificados a largo plazo ya que corresponden a la inversión en Iberdrola, S.A. fundamentalmente, y 61.582 miles de euros correspondiente al swap de tipo de interés del préstamo sindicado.

14.2 Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo		
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	1.410.886	287.250	1.698.136
Total	1.410.886	287.250	1.698.136

La Sociedad tiene concedidas pólizas de crédito con un límite de 1.260.000 miles de euros, de los cuales se han dispuesto por importe de 429.277 miles de euros, el resto corresponde a préstamos con vencimiento en 2009.

Dentro del capítulo "Otros" se encuentra recogido el dividendo a cuenta a pagar por importe de 286.780 miles de euros (véase Nota 3).

15.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

15.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

	31/12/2008
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades consolidado a devolver	99.118
Otras cuentas a cobrar	832
Total	99.950

Saldos acreedores

	31/12/2008
Hacienda Pública acreedora por IVA	70
Hacienda Pública acreedora por retenciones	654
Organismos de la Seguridad Social acreedores	56
Otros	72
Total	852

15.2 Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos por operaciones continuadas e interrumpidas			1.021.528
Diferencias permanentes:			(609.534)
Plusvalías de inmovilizado financiero exentas		(588.152)	
Ingresos no tributables por aplicación de provisiones		(20.200)	
Gastos no deducibles	2.832		
Otras diferencias	2.790	(6.804)	
Diferencias temporales:			(21.242)
Con origen en el ejercicio:			
Fondo de comercio de fusión		(30.032)	
Compromisos exteriorizados de pensiones	8.674		
Otras diferencias	116		
Con origen en ejercicios anteriores:			(36.917)
Compromisos exteriorizados de pensiones		(21.486)	
Aplicación de provisiones y otros		(15.431)	
Impacto de la primera aplicación de P.G.C. con contrapartida en patrimonio			113.316
Plusvalías eliminadas en consolidación fiscal			(377.153)
Base imponible atribuible			89.998

15.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio por primera aplicación del nuevo Plan General Contable es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Cargo en Patrimonio	Abono en Patrimonio	Total
Por impuesto corriente			
Valoración de activos financieros mantenidos para negociar	51.350	(17.265)	34.085
Otros	-	(90)	(90)
Total impuesto corriente			33.995
Por impuesto diferido:			
Valoración de instrumentos financieros de cobertura	8.306	-	8.306
Compromisos de pensiones	-	(13.500)	(13.500)
Provisiones por empresas del Grupo y asociadas	3.540	-	3.540
Total impuesto diferido			(1.654)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio			32.341

Asimismo, en el año 2008 han sido reconocidos con abono directo en patrimonio un activo por impuesto diferido de 18.475 miles de euros, y la cancelación del pasivo por impuesto diferido de 8.306 miles de euros generado por primera aplicación del Plan General Contable, ambos ligados a la valoración de instrumentos financieros de cobertura (básicamente "swaps de tipo de interés").

15.4 Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable de operaciones continuadas e interrumpidas y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2008
Resultado contable antes de impuestos	1.021.528
Cuota al 30%	306.458
Impacto diferencias permanentes	(182.860)
Deducciones:	
Por doble imposición	(235.659)
Por reinversión de beneficios	(2.153)
Provisiones y ajustes ejercicios anteriores	31.397
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por operaciones corrientes e interrumpidas	(82.817)

El impacto por diferencias permanentes corresponde principalmente a la exención fiscal aplicable a las plusvalías obtenidas en las ventas de activos en el exterior.

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	2008
Por operaciones continuadas	(106.073)
Impuesto corriente	(236.667)
Impuesto diferido	130.594
Por operaciones interrumpidas	23.256
Impuesto corriente	23.256
Impuesto diferido	-
Total gasto impuesto	(82.817)

15.5 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente (en miles de euros):

	2008
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):	
Compromisos por pensiones	42.246
Valoración de instrumentos financieros de cobertura	18.475
Otros	15.172
Deducciones pendientes	2.153
Total activos por impuesto diferido	78.046

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es previsible que dichos activos sean recuperados.

No existen activos por impuestos diferidos no registrados de importe significativo.

15.6 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente (en miles de euros):

	31/12/2008
Por plusvalías eliminadas en consolidación fiscal	269.088
Por fondo de comercio de fusión	9.010
Total pasivos por impuesto diferido	278.098

15.7 Incentivos fiscales

La Sociedad ha obtenido en 2008 plusvalías en la venta de acciones de Unión Fenosa, S.A., por un importe de 91.296 miles de euros, incluyendo la generada en la venta realizada a otra sociedad del Grupo Fiscal, Villa Áurea, S.A., la cual, a su vez, transmitió las acciones en el propio ejercicio a otra entidad ajena al Grupo, materializando la primera plusvalía interna.

El importe obtenido en las ventas realizadas por la Sociedad y por Villa Áurea, S.A., frente a terceros, ha ascendido a 921.481 miles de euros en conjunto, importe que ha sido parcialmente reinvertido en 2008 por otras sociedades del Grupo Fiscal en bienes de inmovilizado computables para la aplicación de la deducción por reinversión, conforme al siguiente detalle:

Sociedad Inversora	Miles de Euros
Reus Alcover CGC, S.A.	55.800
Remodelación Ribera Norte, S.A.	66.500
Andasol I Central Termosolar, S.A.	302.896
Al Andalus Wind Power, S.L.	245.746
Dragados Offshore, S.A.	13.953
Total	684.895

En virtud de esta reinversión parcial, la Sociedad prevé acreditar en su declaración del Impuesto de Sociedades de 2008 una deducción por reinversión de 2.153 miles de euros, importe que minorará el gasto por impuestos del ejercicio, manteniendo la posibilidad de acreditar mayor deducción en años sucesivos, conforme sean realizadas nuevas inversiones, con los requisitos de la normativa fiscal.

Asimismo, la Sociedad está sujeta a los compromisos de mantenimiento de inversiones derivados del acogimiento en los años 2003, 2005 y 2006 al mismo incentivo de la deducción por reinversión de plusvalías, de lo cual se ha dado cuenta en la nota fiscal de la memoria de los ejercicios correspondientes.

15.8 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En la fecha actual existe una inspección en curso por parte de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2003 a 2005, presentados por la Sociedad y por la entidad absorbida Grupo Dragados, S.A. así como con otros impuestos de los años 2004 y 2005, sin que hasta el momento se haya documentado conclusión alguna.

Asimismo, en relación con las actas de inspección recurridas en disconformidad, referidas en la memoria de años anteriores, ha sido resuelta en 2008 por el Tribunal Económico-Administrativo Central, favorablemente a la Sociedad, la correspondiente al Impuesto sobre Sociedades de 1999 y 2000 del Grupo Fiscal ACS, estando pendientes de resolución las correspondientes a los impuestos de 2000 a 2002 del Grupo Fiscal Dragados, cuyo eventual impacto en las cuentas de la Sociedad está cubierto con provisiones, siguiendo los criterios habituales de cobertura de litigios.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones fiscales, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

16.- Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera más significativas realizadas en el año 2008 corresponden a 563 miles de dólares, relativas, principalmente, a honorarios profesionales.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2008 ascienden a 37 miles de euros de beneficio.

17.- Ingresos y gastos

17.1 Importe neto de la cifra de negocios

El importe de ventas correspondiente al ejercicio 2008 proviene de la UTE Dramar, relacionada con actividades para los puertos del Estado en España.

Incluido en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se recogen costes soportados por la Sociedad que posteriormente son refacturados a sociedades del Grupo como alquileres y planes de pensiones.

17.2 Cargas sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" del ejercicio 2008 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2008
Cargas sociales	
Seguridad Social a cargo de la empresa	822
Aportaciones planes de pensiones	3.002
Otras cargas sociales	802
Total	4.626

17.3 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente (en miles de euros):

	2008	
	Ingresos financieros	Gastos financieros
Aplicación del método del tipo de interés efectivo	159.653	317.630

La Sociedad ha valorado al cierre del ejercicio los contratos de derivados, en concreto de "equity swap", sobre acciones de Iberdrola, S.A. que afectan al 5,2% del capital social de dicha sociedad, a valor razonable. El importe de la pérdida asciende a 648.185 miles de euros, que ha sido registrado en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, la Sociedad ha registrado como ingreso financiero los dividendos devengados, tanto de participaciones de empresas del grupo y asociadas como de terceros, por importe de 754.449 miles de euros.

El resultado por enajenación de instrumentos financieros corresponde a la venta de las participaciones sociales en Invin, S.L., a la venta de la participación en Scutvías Autoestrada da Beira Interior, S.A. y a la venta de participaciones en Abertis Infraestructuras, S.A. a sociedades del Grupo ACS.

17.4 Otros resultados

El importe registrado en el epígrafe de "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe neto de 19.223 miles de euros, corresponde, por un lado, principalmente a gastos de indemnizaciones a personal perteneciente a otras empresas del Grupo que había estado previamente afiliado a la Sociedad o a sociedades absorbidas por ésta.

Por otro lado, la Sociedad ha revertido provisiones de riesgos y gastos por importe de 54.523 miles de euros al estimarse que en el ejercicio 2008 han dejado de ser probables los riesgos que motivaron su registro (véase Nota 13.1).

18.- Operaciones y saldos con partes vinculadas**18.1 Operaciones con vinculadas**

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

Ingreso (-), Gasto (+)	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas
Compras de activos	2.111	-
Contratos de arrendamiento operativo	2.037	-
Intereses cargados	94.071	-
Intereses abonados	(139.240)	-
Intereses devengados cobrados	36.813	-
Intereses devengados no pagados	(10.689)	-
Dividendos	(678.797)	(75.581)
Remuneraciones e indemnizaciones	22.400	-
Acuerdo de reparto de costes	(5.262)	(5)
Otros resultados	12.900	-

Adicionalmente, las principales operaciones con empresas del Grupo no recogidas en el cuadro anterior y realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2008 han sido las siguientes:

- Venta a Áurea Fontana, S.L. de 31.920.500 acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. a un precio de 20 euros/acción, con un resultado antes de impuestos de 279.011 miles de euros.
- Venta a Villa Áurea, S.L. de 9.000.000 de acciones de Unión Fenosa, S.A., a 13,67 euros/acción, con un resultado antes de impuestos de 19.739 miles de euros.
- Venta a Villa Áurea, S.L. de 30.000.000 acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. a 14 euros/acción, con un resultado antes de impuestos de 98.142 miles de euros.
- Aportación no dineraria a Áurea Fontana, S.L. de 15.000.000 acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. a 10,72 euros/acción.
- Aportación no dineraria a Villa Áurea, S.L. de 10.000.000 acciones de Unión Fenosa, S.A. a 12,94 euros/acción.
- Aportación no dineraria a Áurea Fontana, S.L. de 1.000.000 acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. a 11,26 euros/acción.

La Sociedad ha realizado durante el ejercicio 2008 con empresas Asociadas la venta del 57,7% de Invin, S.L. a Abertis Infraestructuras, S.A. con un resultado antes de impuestos de 315.052 miles de euros.

18.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente:

	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas
Inversiones a largo plazo	3.640.194	1.299.711
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.3)	1.572.215	1.299.711
Créditos a empresas (Nota 9.3)	2.067.979	-
Deudas comerciales.	225.184	1.156
Inversiones a corto plazo	1.738.163	-
Créditos a empresas	1.404.988	-
Otros activos financieros (Nota 9.2)	333.175	-
Deudas a largo plazo	307.171	-
Deudas a corto plazo	1.578.286	-
Acreeedores comerciales	97.459	-

Adicionalmente, la Sociedad tiene registrado el dividendo a cuenta pendiente de pago al cierre del ejercicio por importe de 286.780 miles de euros (véase Notas 3 y 14).

El detalle, a 31 de diciembre de 2008, de los "Créditos a empresas del Grupo a corto plazo" es el siguiente:

	Miles de Euros
Residencial Monte Carmelo, S.A.	821.108
Cariátide, S.A.	457.625
ACS Telefonía Móvil, S.L.	111.005
Otros	15.250
Total	1.404.988

Los créditos a Residencial Monte Carmelo, S.A. y a Cariátide, SA. incluyen la financiación inicial a estas sociedades así como la adicional facilitada por la Sociedad con el fin de que puedan atender el mantenimiento de los ratios de cobertura sobre las inversiones que mantienen a 31 de diciembre de 2008. Estos créditos están referenciados al euribor.

En relación con los préstamos que financiaron las inversiones de Residencial Monte Carmelo, S.A. (Iberdrola) y Cariátide (25,08% de Hochtief, A.G.), los contratos de financiación firmados establecen, entre otras características, la existencia de ratios de cobertura de tal forma que, de no mantenerse éstos, podrían ser motivo de ejecución de las prendas constituidas sobre las acciones de Iberdrola, S.A. y Hochtief, A.G. En el caso de no cumplirse los ratios de cobertura, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. estaría obligada a aportar fondos adicionales. A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad ha aportado fondos por importe de 1.278.733 miles de euros.

El crédito a ACS Telefonía Móvil, S.L. corresponde a la financiación facilitada a la sociedad para la inversión en Xfera Móviles, S.A. Tiene un tipo de interés referenciado al euribor y su vencimiento es anual renovable.

El detalle de las "Deudas a largo plazo con empresas del Grupo" a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros
Roperfeli, S.L.	167.744
Villa Áurea, S.L.	139.239
Villanova, S.A.	188
Total	307.171

Estos créditos están referenciados al euribor y tienen un vencimiento entre 2010 y 2011.

El detalle de las "Deudas a corto plazo con empresas del Grupo", a 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros
Dragados, S.A.	1.215.883
Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A.	262.248
Otras de menor cuantía	100.155
Total	1.578.286

La deuda con Dragados, S.A. corresponde a un contrato de crédito con vencimiento anual renovable tácitamente salvo denuncia de las partes con un tipo de interés referenciado al euribor.

La deuda con Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A. corresponde a un contrato de crédito con vencimiento anual renovable y que devenga un tipo de interés referenciado al euribor.

El resto de las deudas con empresas del Grupo no corresponde a deudas financieras.

18.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2008 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

	Sueldos (fijo y variable)	Atenciones Estatutarias	Planes de pensiones	Primas de seguros	Opciones sobre acciones
Consejo de Administración	6.440	2.081	2.204	12	1.283
Alta Dirección	2.565	-	757	1	80

Al cierre del ejercicio 2008, no existían créditos ni anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración ni de Alta Dirección de la Sociedad. Tampoco se han percibido indemnizaciones por cese por parte de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección.

Los importes recogidos como "Opciones sobre acciones" no suponen un reconocimiento de renta para los beneficiarios hasta el momento del ejercicio de las mismas, tal como se establece en la legislación en vigor.

18.4 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifica la ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, al cierre del ejercicio 2008, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Pablo Vallbona Vadell	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,001%	Vicepresidente
Antonio García Ferrer	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,000%	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,002%	Consejero
Juan March de la Lastra	Iberdrola S.A.	Energía	0,0006%	Ninguna
Pedro López Jiménez	Terratest Técnicas Especiales, S.A.	Cimentaciones especiales	45%	Presidente (a través de Fapindus, S.L.)
Pedro López Jiménez	Unión Fenosa, S.A.	Energía	0,098%	Presidente
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Construcción y Servicios	0,004%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Técnicas Reunidas, S.A.	Construcción Instalaciones Industriales	0,002%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Repsol YPF, S.A.	Energía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Indra Sistemas, S.A.	Tecnologías de la Información y Sistemas de Defensa	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Endesa, S.A.	Energía	0,000%	Ninguna

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Grupo Ferrovial, S.A.	Construcción y Servicios	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Abengoa, S.A.	Ingeniería y Montaje	0,002%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Telefónica, S.A.	Telefonía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Iberdrola Renovables, S.A.	Energía	0,000%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Gas Natural SDG, S.A.	Energía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Enagas, S.A.	Energía	0,002%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Iberdrola, S.A.	Energía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Unión Fenosa, S.A.	Energía	0,001%	Consejero
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	S.G. Aguas de Barcelona, S.A.	Aguas	0,002%	Ninguna
Javier Monzón de Cáceres	Indra Sistemas, S.A.	Tecnologías de la Información y Sistemas de Defensa	0,084%	Presidente
Javier Monzón de Cáceres	Banco Inversis Net, S.A.	Financiera	0,000%	Representante persona física del Consejero Indra Sistemas, S.A.
Javier Monzón de Cáceres	YPF, S.A.	Energía	0,000%	Consejero
Javier Monzón de Cáceres	Lagardere SCA	Comunicación	0,0001%	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Inmobiliaria Paredes, S.A.	Inmobiliaria	13,57%	Administrador Único
José Luis del Valle Pérez	Del Valle Inversiones, S.A.	Inmobiliaria	33,33%	Administrador solidario
José Luis del Valle Pérez	Inversiones Montecarmelo, S.A.	Inmobiliaria	23,49%	Ninguna
José Luis del Valle Pérez	Sagital, S.A.	Seguridad Privada y Mantenimiento Integral de Edificios	5,10%	Ninguna
José Luis del Valle Pérez	Continental Industrias del Caucho, S.A.	Componentes del Automóvil	0%	Presidente
José Luis del Valle Pérez	FSC Servicios de Franquicia, S.A.	Componentes del Automóvil	0%	Presidente
José Luis del Valle Pérez	Continental Tires, S.L.	Componentes del automovil	0%	Presidente

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Florentino Pérez Rodríguez	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0%	Vicepresidente
Manuel Delgado Solís	Cintra, S.A.	Concesiones	0,00%	Ninguna

Asimismo, y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la sociedad ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. correspondientes al ejercicio 2008.

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Pablo Valbona Vadell	Concesiones de Infraestructuras	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente
Pablo Valbona Vadell	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Vicepresidente
Antonio García Ferrer	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Consejero
Antonio García Ferrer	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero
Antonio García Ferrer	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
Antonio García Ferrer	Concesiones de Infraestructuras	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Consejero
Antonio García Ferrer	Energía	Ajena	Unión Fenosa, S.A.	Consejero
José María Aguirre González	Ingeniería y Montajes	Ajena	Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.	Presidente
José María Aguirre González	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Vicepresidente
José María Aguirre González	Financiera	Ajena	Banco Guipuzcoano, S.A.	Presidente
Manuel Delgado Solís	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Consejero
Manuel Delgado Solís	Energía	Ajena	Unión Fenosa, S.A.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Materiales para la construcción	Ajena	Uralita, S.A.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Energía	Ajena	Repsol YPF, S.A.	Consejero

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Javier Echenique Landiribar	Papel	Ajena	Ence, S.A.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Concesiones de Infraestructuras	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Consejero
Juan March de la Lastra	Financiera	Ajena	Banca March	Consejero
Juan March de la Lastra	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero
Juan March de la Lastra	Acero	Ajena	Acerinox, S.A.	Consejero
José María Loizaga Víguri	Ascensores	Ajena	Zardoya Otis, S.A.	Vicepresidente
José María Loizaga Víguri	Capital Riesgo	Propia	Cartera Industrial REA, S.A.	Presidente
José María Loizaga Víguri	Sistemas de Almacenaje	Ajena	Mecalux	Consejero
José María Loizaga Víguri	Energía	Ajena	Unión Fenosa, S.A.	Consejero
Agustín Bateucas Torrego	Servicios portuarios y logísticos	Ajena	Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.L.	Vicepresidente
Agustín Bateucas Torrego	Transporte de mercancías ferrocarril	Ajena	Continental Rail, S.A.	Persona física representante de Vías y Construcciones, S.A. Presidente y Consejero-Delegado
Agustín Bateucas Torrego	Intercambiador de Transporte	Ajena	Intercambiador de Transportes Príncipe Pío S.A.	Persona física representante de Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A., Presidente y Consejero-Delegado
Agustín Bateucas Torrego	Intercambiador de Transportes	Ajena	Intercambiador de Transportes Plaza de Castilla, S.A.	Persona física representante de Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A. Presidente y Consejero-Delegado
Agustín Bateucas Torrego	Transporte de mercancías Ferrocarril	Ajena	Construrail, S.A.	Consejero
Pedro José López Jiménez	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Vicepresidente
Pedro José López Jiménez	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
Pedro José López Jiménez	Energía	Ajena	Unión Fenosa, S.A.	Presidente
Pedro José López Jiménez	Energía	Ajena	Cepsa	Consejero
Pedro José López Jiménez	Cimentaciones Especiales	Ajena	Terratest Técnicas Especiales, S.A.	Presidente (a través de Fapindus, S.L.)

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad Indicada
Pedro José López Jiménez	Tecnologías de la Información	Ajena	Indra Sistemas, S.A.	Vicepresidente
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Energía	Ajena	Unión Fenosa, S.A.	Consejero
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Acero	Ajena	Acerinox, S.A.	Consejero
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero-Delegado
Javier Monzón de Cáceres	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
Javier Monzón de Cáceres	Tecnologías de la Información	Ajena	Indra Sistemas, S.A.	Presidente
Javier Monzón de Cáceres	Financiera	Ajena	Banco Inversis Net, S.A.	Representante persona física del Consejero Indra Sistemas, S.A.
Javier Monzón de Cáceres	Energía	Ajena	YPF, S.A.	Consejero
Javier Monzón de Cáceres	Comunicación	Ajena	Lagardere, SCA	Consejero
Julio Sacristán Fidalgo	Concesionaria de Autopistas	Ajena	Autopistas Aumar, S.A.C.E.	Consejero
Julio Sacristán Hidalgo	Energía	Ajena	Unión Fenosa, S.A.	Consejero
Miguel Roca Junyent	Concesionaria de Infraestructuras	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Secretario no Consejero
Miguel Roca Junyent	Financiera	Ajena	Banco Sabadell, S.A.	Secretario no Consejero
Álvaro Cuervo García	Bolsa	Ajena	BME-Bolsas y Mercados Españoles, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Ingeniería y Montajes	Ajena	Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Ingeniería y Montajes	Ajena	Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Servicios Portuarios y Logísticos	Ajena	Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.L.	Consejero

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
José Luis del Valle Pérez	Concesiones de Infraestructuras	Ajena	Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Mantenimiento Integral	Ajena	Clece, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Concesiones	Ajena	Saba Aparcamientos, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Servicios Urbanos	Ajena	Urbaser, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Inversiones	Ajena	Del Valle Inversiones, S.A.	Administrador Solidario
José Luis del Valle Pérez	Componentes Automoción	Ajena	Continental Industrias del Caucho, S.A.	Presidente
José Luis del Valle Pérez	Componentes Automoción	Ajena	FSC Servicios de Franquicia, S.A.	Presidente
José Luis del Valle Pérez	Componentes Automoción	Ajena	Continental Tires, S.L.	Presidente
José Luis del Valle Pérez	Energía	Ajena	Unión Fenosa, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Concesiones Autopista	Ajena	Iberpistas, S.A.C.E.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Inmobiliaria	Ajena	Inmobiliaria Paredes, S.A.	Administrador Único
Francisco Verdú Pons	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero
Francisco Verdú Pons	Financiera	Ajena	Banca March, S.A.	Consejero Delegado
Florentino Pérez Rodríguez	Concesiones	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente
Florentino Pérez Rodríguez	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Presidente

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad ha mantenido relaciones mercantiles con sociedades en las que algunos de sus consejeros desempeñan funciones de responsabilidad. Todas estas relaciones comerciales se han realizado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales de la Sociedad.

19.- Operaciones interrumpidas

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha procedido a la venta de participaciones que mantenía en la unidad de negocio de Energía. Conforme a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, la venta de dicha actividad ha sido clasificada como una operación interrumpida.

El detalle de los elementos patrimoniales que estaban afectos a esta actividad de Energía es el siguiente:

	Miles de Euros
Inversión en Unión Fenosa, S.A.	382.213
Dividendo a cuenta de Unión Fenosa, S.A.	8.273
Total	390.486

Los ingresos, gastos y resultado antes de impuestos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

Detalle de ingresos y gastos por operaciones interrumpidas

(Miles de Euros)

	2008
Resultado neto de explotación	-
Ingresos financieros	25.879
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	91.296
Resultado financiero	117.175
Resultado antes de impuestos por operaciones interrumpidas	117.175
Impuesto sobre beneficios	(23.255)
Resultado del ejercicio correspondiente a operaciones interrumpidas	93.920

Los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de explotación, de inversión y financiación de las actividades interrumpidas son los siguientes:

Detalle de flujos de efectivos correspondientes a operaciones interrumpidas

(Miles de Euros)

	2008
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(5.648)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	612.235
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-
Total	606.587

20.- Otra información

20.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2008, detallado por categorías, es el siguiente:

Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL
Titulados superiores	24	5	29
Titulados medios	4	1	5
Técnicos no titulados	-	14	14
Otro personal	7	-	7
Total	35	20	55

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio 2008, detallado por categorías es la siguiente:

Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL
Titulados superiores	24	5	29
Titulados medios	4	1	5
Técnicos no titulados	-	14	14
Otro personal	7	-	7
Total	35	20	55

20.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2008, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor Deloitte, S.L., por una empresa del mismo Grupo o vinculada por el auditor han sido 158 miles de euros. Asimismo, los honorarios relativos a servicios de asesoramiento fiscal prestados por entidades vinculadas al auditor de cuentas han sido 13 miles de euros. No existe facturación adicional por otro concepto por parte de Deloitte, S.L.

20.3 Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

La Sociedad actúa básicamente como avalista para facilitar la concesión de avales a las sociedades del Grupo y Asociadas para ser presentadas a Organismos Públicos y clientes privados para garantizar el buen fin de la ejecución de los contratos. El importe de los avales prestados a 31 de diciembre de 2008 asciende a 367.080 miles de euros.

La Dirección de la Sociedad estima que los pasivos no previstos que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

21.- Hechos posteriores

Tras la comunicación del 17 de febrero de 2009 del Ministerio de Economía y Hacienda en relación con la operación de concentración económica notificada a la Comisión Nacional de Competencia, consistente en la adquisición por Gas Natural SDG, S.A. del control exclusivo de Unión Fenosa, S.A., en la que resolvía no elevar la decisión sobre la concentración al Consejo de Ministros y por tanto autorizar la operación de venta del 35,30534% de Unión Fenosa que el Grupo ACS aún mantenía. La operación, por importe de 5.824,8 millones de euros (equivalente a 18,05 euros/acción, una vez descontado el dividendo de 0,28 euros/acción recibido en enero de 2009), ha quedado totalmente finalizada en marzo de 2009. La parte correspondiente a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es de 533.330 miles de euros, por el 3,23% de Unión Fenosa, S.A.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad ha novado el "equity swap" referido al 5,125% de acciones de Iberdrola, S.A. En esta novación se amplía de periodo de ejercicio del mismo; el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones subyacentes corresponderá a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y, por lo tanto, la entidad financiera se compromete a ser representada en cada Junta que celebre Iberdrola, S.A. por el apoderado que designe ACS, quien podrá emitir su voto libremente; la ejecución pasa a ser sólo por entrega física de las acciones, salvo cuando la cotización de la acción sea inferior a cuatro euros en que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. podrá liquidar por diferencias. De esta forma el Grupo ACS alcanza el 12,6% de los derechos de voto en la empresa eléctrica.

No hay hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No hay hechos posteriores que supongan una modificación de la información contenida en la memoria.

ANEXO I

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2007	PASIVO	31/12/2007
INMOVILIZADO		FONDOS PROPIOS	
Inmovilizaciones inmateriales	631.862	Capital suscrito	176.437
Coste	827.388	Prima de emisión	897.294
Amortizaciones	(195.526)	Reserva legal	35.287
		Otras reservas	486.546
Inmovilizaciones materiales	13.361	Reserva para acciones propias	174.954
Terrenos y construcciones	2.110	Pérdidas y ganancias (Beneficio)	1.121.867
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.473	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(264.655)
Otro inmovilizado material	20.029	Total fondos propios	2.627.730
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	42		
Amortizaciones	(10.293)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	96.262
Inmovilizaciones financieras	5.795.977		
Participaciones en empresas del Grupo	2.227.039		
Créditos a empresas del Grupo y Asociadas	1.920.674	ACREEDORES A LARGO PLAZO:	
Participaciones en empresas Asociadas	1.741.019	Deudas con entidades de crédito	1.980.173
Cartera de valores a largo plazo	12.093	Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	13.095
Otros créditos	1.053	Otros acreedores a largo plazo	-
Provisiones	(105.901)	Total acreedores a largo plazo	1.993.268
Total inmovilizado	6.441.200		
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3.637		
ACTIVO CIRCULANTE		ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Existencias	255	Deudas con entidades de crédito	745.927
Deudores	168.260	Deudas con empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo	1.584.056
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.087	Acreedores comerciales	58.371
Empresas del Grupo y Asociadas	10.764	Otras deudas no comerciales	430.884
Otros deudores	9.623	Provisiones para operaciones de tráfico	42.311
Administraciones Públicas	143.786	Total acreedores a corto plazo	2.861.549
Inversiones financieras temporales	787.718		
Acciones propias a corto plazo	174.954		
Tesorería	1.944		
Ajustes por periodificación	841		
Total activo circulante	1.133.972		
TOTAL ACTIVO	7.578.809	TOTAL PASIVO	7.578.809

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTEAL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Miles de Euros)

DEBE	31/12/2007	HABER	31/12/2007
GASTOS		INGRESOS	
Aprovisionamientos	3.970	Importe neto de la cifra de negocios	5.726
Materias primas y otros materiales	870	Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40
Otros gastos externos	3.100	Trabajos efectuados por la Sociedad para el inmovilizado	51
Gastos de personal	23.285	Otros ingresos de explotación	11.726
Sueldos, salarios y asimilados	18.885		
Cargas sociales	4.400		
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	42.577		
Variación de provisiones de tráfico	12.323		
Otros gastos de explotación	26.416		
Servicios exteriores	24.482		
Tributos	1.328		
Fondo de reversión	606		
Beneficios de explotación	-	Pérdidas de explotación	91.028
Gastos financieros y gastos asimilados	199.917	Ingresos por participaciones en capital	1.173.173
Por deudas con Empresas del Grupo	70.551	De empresas del Grupo	1.087.173
Por deudas con terceros y gastos asimilados	128.322	De empresas Asociadas	85.733
Pérdidas de inversiones financieras	1.044	De empresas fuera del Grupo	267
Diferencias negativas de cambio	109	Otros intereses e ingresos asimilados	94.224
		De empresas del Grupo y Asociadas	81.061
		Otro intereses	13.163
		Beneficios de inversiones financieras	-
Resultados financieros positivos	1.067.371	Resultados financieros negativos	-
Beneficios de las actividades ordinarias	976.343	Pérdidas de las actividades ordinarias	-
		Beneficios procedentes del inmovilizado	5.831
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	34.531	Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	63.000
Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	1.957	Ingresos extraordinarios	1.060
Gastos extraordinarios	15.407	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	245		
Resultados extraordinarios positivos	17.751	Resultados extraordinarios negativos	-
Beneficios antes de impuestos	994.094		
Impuesto sobre Sociedades	(127.773)		
Resultado del ejercicio (Beneficio)	1.121.867		



*Informe de Gestión de ACS,
Actividades de Construcción y
Servicios, S.A. correspondiente
al Ejercicio 2008*

26 de marzo de 2009

1.- Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2008

ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., la sociedad cabecera del Grupo ACS, ha experimentado un ejercicio 2008 positivo. Las ventas del Grupo han aumentado junto con la rentabilidad de todas sus actividades, a la vez que se ha logrado un significativo descenso del endeudamiento.

Un resumen de la evolución de las magnitudes financieras consolidadas preparadas conforme a las NIIF-UE se presenta en esta tabla:

Grupo ACS		Enero - Diciembre		
Indicadores clave operativos y financieros				
Millones de Euros	2007	2008	Var. 08/07	
Cifra de Negocios	15.345	16.010	+4,3%	
<i>Internacional</i>	16,3 %	21,7 %		
B° Bruto de Explotación	1.380	1.480	+7,2%	
<i>Margen</i>	9,0 %	9,2 %		
B° de Explotación	1.057	1.097	+3,8%	
<i>Margen</i>	6,9%	6,9 %		
B° Ordinario Neto*	1.010	1.127	+11,6%	
B' Neto Actividades Continuas**	897	1.019	+13,5%	
B° Neto Atribuible	1.551	1.805	+16,4%	
<i>Margen</i>	10,1%	11,3 %		
BPA	4,51 €	5,43 €	+20,5%	
Fondos Generados por las Operaciones	585	1.060	+81,4%	
Inversiones Netas	2.475	171	n.a.	
Inversiones	3.377	2.969	-12,1%	
Desinversiones	902	2.798	+210,2%	
Endeudamiento Neto	16.575	9.355	-43,6%	
Deuda Neta con recurso	6.933	2.933	-57,7%	
Deuda Neta sin recurso	9.642	6.422	-33,4%	

* Beneficio después de impuestos sin incluir resultados extraordinarios: Plusvalía por la venta de UNF, Plusvalía por la venta de Invin SL, Plusvalía por la venta de DCA, Plusvalía por la venta de Continental Auto, Variación del valor razonable de instrumentos financieros y otros

**Beneficio después de impuestos sin incluir resultados de actividades discontinuadas (GCA y UNF)

NOTA: Las cifras que se desglosan en el informe se presentan con criterios de gestión del Grupo y pueden diferir respecto de las presentadas en las Cuentas Anuales debido a algunas reclasificaciones que no impactan en el resultado neto.

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. tiene como partida fundamental de ingresos los dividendos percibidos de las sociedades que forman su grupo consolidado y que se desglosan en la siguiente tabla:

Dividendos	2007 (*)	%	2008	%	Var 07/08
Construcción	281,1	24%	246,3	33%	-12%
Medio Ambiente y Logística	518,8	44%	165,0	22%	-68%
Servicios Industriales	228,2	20%	249,0	33%	9%
Otros	144,7	12%	94,1	12%	-35%
Total	1.172,8		754,4		-36%

(*) Datos obtenidos de las cuentas anuales de 2007 conforme al Plan General de Contabilidad vigente

2.- Acciones Propias

A 31 de diciembre de 2008, el Grupo ACS no mantenía acciones propias en balance. El detalle de las operaciones realizadas durante el año es el siguiente:

Acciones Propias	Número de Acciones
Saldo a 31 de diciembre 2007	11.941.061
Compras	22.718.071
Ventas	(429.972)
Amortización de acciones	(34.229.160)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	-

En el mes de junio de 2008 y según lo acordado en la Junta General de Accionistas del Grupo ACS celebrada el 26 de mayo de 2008, se amortizaron 17.482.707 acciones propias (un 4,954%). Asimismo, el día 3 de Diciembre de 2008 se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas donde se aprobó la amortización de un 4,93% adicional (16.746.453 acciones). Por lo tanto el capital social de ACS asciende actualmente a 159.321.987 euros representado por 318.643.974 acciones.

3.- Políticas de gestión de riesgos

3.1 Principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A., como entidad matriz del Grupo ACS está expuesta, de forma indirecta a los riesgos en los que sus filiales están expuestas. El Grupo ACS desarrolla sus actividades en sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen la asunción de diferentes niveles de riesgo provocado por esos condicionantes.

El Grupo ACS monitoriza y controla dichos riesgos con el objeto de evitar que supongan una merma para la rentabilidad de sus accionistas, un peligro para sus empleados o su reputación corporativa, un problema para sus clientes o un impacto negativo para la sociedad en su conjunto. Para esta tarea de control, el Grupo ACS cuenta con instrumentos que permiten identificarlos con suficiente antelación o evitarlos, minimizar los riesgos, priorizando su importancia según sea necesario.

El Informe de Gobierno Corporativo del Grupo ACS del ejercicio 2008 detalla estos instrumentos de control del riesgo, profundizando en la información relacionada con esta materia.

3.2 Gestión del riesgo financiero

Al igual que en el caso anterior, ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. como sociedad cabecera del Grupo ACS está expuesto a diversos riesgos de carácter financiero, ya sea por las variaciones de los tipos de interés o de los tipos de cambio, el riesgo de liquidez o el riesgo de crédito.

Los riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés en los flujos de efectivo se mitigan asegurando los tipos mediante instrumentos financieros que amortigüen su fluctuación. En este contexto, la Sociedad utiliza swaps de tipo de interés para reducir la exposición a préstamos a largo plazo.

La gestión del riesgo de variaciones de los tipos de cambio se realiza tomando deuda en la misma moneda operativa que la de los activos que el Grupo financia en el extranjero. Para la cobertura de las posiciones netas en monedas distintas al euro, el Grupo contrata diversos instrumentos financieros con el fin de amortiguar tal exposición al riesgo del tipo de cambio.

Para gestionar el riesgo de liquidez, producido por los desfases temporales entre las necesidades de fondos y la generación de los mismos, se mantiene un equilibrio entre el plazo y la flexibilidad del endeudamiento contratado a través del uso de financiaciones escalonadas que encajan con las necesidades de fondos del Grupo.

Por último, el riesgo de crédito motivado por créditos comerciales fallidos se afronta a través del examen preventivo del rating de solvencia de los potenciales clientes del Grupo, tanto al comienzo de la relación con los mismos como durante la duración del contrato, evaluando la calidad crediticia de los importes pendientes de cobro y revisando los importes estimados recuperables de aquéllos que se consideran como de dudoso cobro.

El detalle completo de los mecanismos de gestión de todos estos riesgos financieros y de los instrumentos financieros para cubrir los mismos, se incluye en la Memoria Anual Consolidada de la Sociedad para el año 2008.

4.- Recursos humanos

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. ha empleado durante 2008, de media, a 55 personas. La política de recursos humanos está en la misma línea que en el Grupo ACS, orientada a mantener y recabar equipos de personas comprometidas, con un alto nivel de conocimiento y especialización, capaz de ofrecer el mejor servicio al cliente y generar oportunidades de negocio con rigor y eficacia.

Por su parte, el Grupo Consolidado emplea a un total de 141.002 personas a 31 de diciembre de 2008.



5.- Innovación tecnológica y protección medioambiental

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. considera que el crecimiento sostenible, su vocación de respeto y cuidado del medio ambiente y la satisfacción de las expectativas que la sociedad deposita en ella han de influir de forma decisiva en su estrategia y en cada una de sus actuaciones.

Este compromiso se identifica en cada una de las actividades en las que el Grupo está presente, en cada una de las inversiones que promueve y en las decisiones que toma, con el objetivo de satisfacer a sus clientes y a sus accionistas, potenciando el crecimiento rentable, la calidad y el desarrollo tecnológico, atendiendo a la vez a las crecientes demandas por el respeto al entorno implantando medidas que eviten o minimicen el impacto medioambiental de las actividades de desarrollo de infraestructuras y servicios del Grupo.

5.1 Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad, considerada de forma individual, no tiene, por su propia configuración, ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo. Sin embargo, el Grupo ACS está comprometido con una política de mejora continua de sus procesos y de la tecnología aplicada a su área de actividad. Con este propósito mantiene un programa propio de investigación para desarrollar nuevos conocimientos tecnológicos aplicables al diseño de procesos, sistemas, nuevos materiales, etc., en cada actividad que gestiona.

5.2 Protección del medio ambiente

Al igual que en el apartado anterior, la Sociedad, considerada de forma individual, no tiene, por su propia naturaleza, ninguna actividad en materia de medio ambiente. Sin embargo, el desarrollo y el mantenimiento de infraestructuras, la principal actividad del Grupo ACS, implica impactos ambientales que incluyen la utilización de materiales que provienen de recursos naturales, la utilización de energía tanto en lo pertinente a su construcción como a lo largo de su vida, la generación de residuos, así como impactos visuales y paisajísticos.

El Grupo ACS como respuesta a la vocación que desde su creación mantiene de protección del medio ambiente, trabaja en dos áreas principales de actuación: continuar fomentando los principales criterios de su política medioambiental, cuyo principal objetivo es minimizar el impacto medioambiental de su actividad y ha continuado empleando, un año más, su Sistema de Gestión Medioambiental que recoge las actuaciones pormenorizadas de cada empresa del Grupo en el ámbito de la protección del medio ambiente.

6.- Hechos significativos acaecidos después del cierre

6.1 Pago de dividendos del Grupo ACS

De acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2008, el día 27 de enero de 2009, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., repartió un dividendo bruto a cuenta de los resultados del ejercicio 2008 por importe de 0,90 euros por acción.

6.2 Venta de Unión Fenosa

Tras la comunicación del 17 de febrero de 2009 del Ministerio de Economía y Hacienda en relación con la operación de concentración económica notificada a la Comisión Nacional de Competencia, consistente en la adquisición por Gas Natural SDG, S.A. del control exclusivo de Unión Fenosa, S.A., se resolvía no elevar la decisión sobre la concentración al Consejo de Ministros y por tanto autorizar la operación de venta del 35,30534% de Unión Fenosa que el Grupo ACS aún mantiene. La operación, por importe de 5.824,8 millones de euros (equivalente a 18,05 euros por acción, una vez descontado el dividendo de 0,28 euros/acción recibido en enero de 2009), quedando totalmente finalizada a finales de marzo de 2009.

6.3 Novación del Equity Swap de Iberdrola

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad ha novado el "equity swap" referido al 5,125% de acciones de Iberdrola, S.A. En esta novación se amplía el periodo de ejercicio del mismo; el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones subyacentes corresponderá a ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y, por lo tanto, la entidad financiera se compromete a ser representada en cada Junta que celebre Iberdrola, S.A. por el apoderado que designe ACS, quien podrá emitir su voto libremente; la ejecución pasa a ser sólo por entrega física de las acciones, salvo cuando la cotización de la acción sea inferior a cuatro euros, en que ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. podrá liquidar por diferencias. De esta forma el Grupo ACS alcanza el 12,6% de los derechos de voto en la empresa eléctrica.

7.- Previsiones para el año 2009

Las previsiones de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, vienen influenciadas por la evolución de Grupo del que es Sociedad Dominante. En el año 2008 recién finalizado presenta elementos que permiten al Grupo ACS emprender su actividad en 2009 con cautela pero también con optimismo. Se trata de una situación difícil que afrontar desde el punto de vista económico y social, pero el Grupo ACS está preparado para aportar crecimiento y valor a sus accionistas.

La evolución en Construcción en 2009 dependerá en gran medida de tres aspectos importantes:

- Por un lado, del compromiso que el Gobierno adquiera con la Obra Civil en España, que en los Presupuestos Generales del Estado ha cifrado en más de 22.000 millones de euros. Y por otro lado, de la capacidad del Grupo ACS para mantener su elevada eficiencia operativa a través de la contención de costes y la gestión del fondo de maniobra.
- Segundo, de cómo evolucione el ajuste que el sector de la Edificación está experimentando después de los pasados años de crecimiento. La flexibilidad del grupo ACS para adaptarse a estos cambios y su capacidad de control de riesgos son claves. Siendo esto así, además, las Administraciones Públicas continuarán invirtiendo en el desarrollo de viviendas con protección pública como respuesta a la demanda constante en este segmento de actividad, donde el Grupo ACS cuenta con probada experiencia.
- En el ámbito Internacional, las perspectivas para 2009 giran alrededor de la activación de la inversión en infraestructuras en Estados Unidos, Europa Occidental y Chile, donde el Grupo ACS compite desarrollando proyectos concesionales y de Obra Civil.

Estados Unidos continuará siendo en los próximos años un mercado de referencia y de crecimiento para el Grupo ACS, básico para mantener un adecuado nivel de internacionalización y diversificación que incremente la rentabilidad y reduzca el riesgo de la actividad de Construcción.

En línea con la evolución de los grandes proyectos de Obra Civil, la actividad concesional del Grupo ACS presenta importantes oportunidades de crecimiento.

En 2008 se han conseguido grandes proyectos, principalmente internacionales, que durante los próximos años requerirán inversiones superiores a los 3.900 millones de euros.

En 2009, El Grupo ACS está precalificado en varios concursos para la consecución de proyectos con una inversión superior a 1.800 millones de euros, y se encuentra en disposición, así mismo, de continuar presentando ofertas en proyectos que las administraciones públicas, tanto en Europa como en Norteamérica, están próximas a licitar.

Durante 2009 el Grupo ACS mantendrá su estrategia de rotación de concesiones maduras, vendiendo aquellas que ya hayan completado su periodo de desarrollo para poner en valor su inversión inicial. En este sentido ACS continuará aprovechando las sinergias operativas y estratégicas que comparte con Abertis, y que permitirán al Grupo continuar siendo el líder mundial en el desarrollo de concesiones como lo ha sido los últimos 15 años.

En Medio Ambiente y Logística el Grupo ACS ha identificado varias líneas de actuación que permitirán mantener la rentabilidad en esta área, que se caracteriza por su visibilidad y recurrencia de ingresos a largo plazo.

- En primer lugar, en el área de Medio Ambiente, Urbaser va a continuar desarrollando su actividad fuera de España en países donde ya está teniendo éxito en sus procesos de licitación.

- En el área de Mantenimiento Integral, Clece continuará ofreciendo servicios que permitan a los clientes afrontar reducciones de costes de forma eficiente externalizando sus actividades de mantenimiento. Esta tendencia se ha acentuado fruto de la situación económica actual, especialmente entre grandes clientes públicos y privados.
- Servicios Portuarios y Logísticos mantiene una estabilidad de sus ingresos gracias a la diversificación de actividades en España, que combina con unos planes de reducción de costes para adecuar su estructura a los actuales cambios de la demanda.

Medio Ambiente y Logística mantendrá, por lo tanto, su carácter tradicional de *utility* de servicios públicos con un crecimiento via inversiones en concesiones o proyectos a largo plazo.

En el área de Servicios Industriales y Energía el Grupo ACS combina un importante crecimiento internacional, la estabilidad de los contratos de mantenimiento que tiene y las oportunidades de inversión en activos de generación de energía y concesionales que está aprovechando.

La fuerte actividad inversora de los grupos energéticos y de petróleo y gas está teniendo un impacto en la actividad de mantenimiento del Grupo, que está creciendo de forma paralela como resultado natural una vez finalizan los proyectos de desarrollo de infraestructuras.

El crecimiento de la actividad internacional debe provenir, principalmente, de los planes de inversión fuera de España que llevan a cabo sus clientes, principalmente en Latinoamérica, donde Brasil y México continúan siendo los más importantes mercados de referencia.

Por último, el Grupo ACS continuará invirtiendo en su cartera de energía renovable, tanto termosolar como eólica, donde posee, en diferentes fases de construcción y promoción más de 2.000 MW que se desarrollaran en los próximos años.

Esta inversión es una clara apuesta de futuro que generará en los próximos años una mejora de los márgenes y un crecimiento de la actividad tradicional del Grupo ACS en Servicios Industriales.

De acuerdo al escenario detallado, el objetivo del Grupo para el año 2009 incluye mantener un crecimiento operativo sostenido y mejorar la rentabilidad de todos sus accionistas.

8.- Informe del Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 116 Bis de la Ley del Mercado de Valores correspondiente al ejercicio 2008

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. presenta a los accionistas el presente Informe explicativo con las materias que, en cumplimiento del citado precepto, se han incluido en los Informes de Gestión correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio 2008.

- a) Estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos Sociales, el capital de la Sociedad asciende, a 31 de diciembre de 2008, a 159.321.987 euros representado por 318.643.974 acciones, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una única clase y serie. Todas las acciones se encuentran íntegramente desembolsadas. El artículo 23 de los Estatutos sociales establece que para asistir a la Junta general será preciso que el accionista sea titular de, al menos, cien acciones.

- b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.**

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social. Como sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y Real Decreto 1066/2007, de 27 de junio.

c) Participaciones significativas en la capital, directas o indirectas.

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>31/12/2008</u>
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.	23,282%
CORPORACIÓN FINANCIERA ALCOR, S.A.	13,002%
INVERSIONES VESAN, S.A.	11,573%
BALEAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	5,261%
SOUTHEASTERN ASSET MANAGEMENT INC	5,032%
BANCO BILBAO VIZCAYA S.A.	2,805%

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen en los Estatutos Sociales restricciones específicas de este derecho, si bien, conforme antes se ha indicado, el artículo 23 de los mismos establece que para poder asistir a la Junta General de Accionistas (derecho de asistencia) será preciso que el accionista sea titular de, al menos, cien acciones.

e) Pactos parasociales.

No se han comunicado a la sociedad pactos parasociales.

f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración.

La materia viene regulada en los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales y en los artículos 3, 11 y, 24 del Reglamento del Consejo de Administración que sustancialmente establecen lo siguiente:

La Sociedad está administrada por un Consejo de Administración que estará integrado por un mínimo de once (11) y un máximo de veintiuno (21) miembros. Corresponde a la Junta General, a propuesta del propio Consejo de Administración, tanto la fijación, dentro de dichos límites, del número exacto de miembros del Consejo de Administración, como el nombramiento de las personas que hayan de ocupar esos cargos; la propuesta del Consejo tiene que ir precedida de la propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones. No se fija ningún límite de edad para ser nombrado consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales (seis años) y podrán ser reelegidos una o varias veces por períodos de igual duración.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando sean separados por la Junta General, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Compañía y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil. En caso de vacante por cualquier causa, el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

Modificación de los Estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales es el regulado en el artículo 29 y, con carácter general, en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los que se exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con los quórum de asistencia, y en su caso de mayorías, previstos en el artículo 103 de la citada Ley. Los acuerdos se adoptarán por mayoría ordinaria, salvo que, por prescripción del apartado 2 del mencionado artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, dichos acuerdos deban adoptarse con el voto favorable de dos terceras partes del capital presente o representado cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. La mayoría ordinaria necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con voto, presentes o representadas en la Junta.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El Consejo de Administración actúa colegiadamente y está investido de los más amplios poderes para representar y administrar la Sociedad y, por regla general, confía la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad al equipo directivo de la misma, desarrollando la función general de supervisión y control de la actividad de la Sociedad, pero pudiendo asumir directamente las responsabilidades y toma de decisiones que considere oportuno de la gestión de los negocios de la Sociedad.

El Presidente del Consejo de Administración tiene carácter ejecutivo y tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las, legal o estatutariamente, indelegables. Asimismo, la Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración legal, estatutaria y reglamentariamente delegables. El Vicepresidente ejecutivo y el Consejero-Secretario tienen, igualmente, amplios poderes notariales inscritos en el Registro Mercantil.

La Junta General de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 2008 adoptó el acuerdo de autorizar tanto al Consejo de Administración de la sociedad como a los de las sociedades filiales para que, durante el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de esa Junta, y bajo las condiciones y requisitos señalados en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan adquirir, a título oneroso, acciones de la propia sociedad, cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda del 5% del capital social emitido. El precio mínimo y máximo será, respectivamente, el valor nominal y el que no exceda del correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o el que autorice el órgano competente de la Bolsa de Valores o la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

h) Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

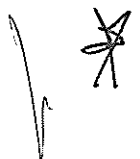
No existen contratos significativos en los que concurra la circunstancia expresada.

i) Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Conforme se señala en los apartados B.1.13 y G del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2008 existe un total de 10 miembros de la alta dirección de las distintas sociedades del Grupo ACS, incluyendo consejeros ejecutivos, cuyos contratos contemplan los casos previstos en este epígrafe con indemnizaciones máximas de hasta 5 años de sus retribuciones.

9.- Informe Anual de Gobierno Corporativo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 202.5 de la Ley de Sociedades Anónimas a continuación se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio 2008.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

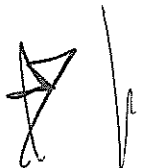
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-28004885

Denominación social: ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.



MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
09/07/2008	167.695.213,50	335.390.427	335.390.427

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0	78.084.267	23,282
INVERSIONES VESAN, S.A.	38.815.575	0	11,573
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	5.000	21.799.070	6,501
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	4.728	21.799.071	6,501
BALEAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	0	17.643.657	5,261
SOUTHEASTERN ASSET MANAGEMENT, INC	0	16.875.535	5,032

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	9.408.469	0	2,805

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	78.084.267	23,282
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	CATSER, S.L.	506.500	0,151
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	COMERCIO Y FINANZAS, S.A.	515.907	0,154
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.	466.440	0,139
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L.	19.794.316	5,902
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	PERCACER, S.A.	515.907	0,154
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	CATSER, S.L.	506.500	0,151
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	COMERCIO Y FINANZAS, S.A.	515.907	0,154
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.	466.440	0,139
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L.	19.794.317	5,902
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	PERCACER, S.A.	515.907	0,154
BALEAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.	17.643.657	5,261

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

--	--	--

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
SOUTHEASTERN ASSET MANAGEMENT, INC	26/03/2008	Se ha superado el 3% del capital Social
SOUTHEASTERN ASSET MANAGEMENT, INC	21/08/2008	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	0	38.815.575	11,573
DON ANTONIO GARCIA FERRER	52.000	0	0,016
DON PABLO VALLBONA VADELL	56.560	0	0,017
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	833.088	1.482.853	0,691
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	1.000	0	0,000
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	24.432	0	0,007
DON JAVIER MONZON DE CACERES	4.200	0	0,001
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	0	42.000	0,013
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	421.500	0	0,126
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	128.313	225.000	0,105
DON JUAN DAVID GRIMA TERRE	0	0	0,000
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	35.750	0	0,011
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	1.356	0	0,000
DON MANUEL DELGADO SOLIS	0	0	0,000
DON MIGUEL FLUXÁ ROSSELLÓ	0	17.741.012	5,290
DON MIGUEL ROCA JUNYENT	12	0	0,000
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	0	2.170.000	0,647
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	8.208	0	0,002

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	121.000	0	0,036

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	INVERSIONES VESAN, S.A.	38.815.575	11,573
DON MIGUEL FLUXÁ ROSSELLÓ	IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.	17.643.657	5,261
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	FIDWEI INVERSIONES, S.L.	1.420.000	0,423
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INVERSIONES BATUECAS TORREGO S.L.	1.382.853	0,412
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	LYNX CAPITAL, S.A.	750.000	0,224
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	INVERSIONES EUROPEAS, S.L.	225.000	0,067
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INVERSIONES CEDA SL	100.000	0,030
DON MIGUEL FLUXÁ ROSSELLÓ	GLOYSA TRUST, B.V.	97.355	0,029
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL, S.A.	42.000	0,013

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	18,535
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derchos de voto
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	3.110.000	1	3.110.000	0,927
DON ANTONIO GARCIA FERRER	710.000	1	710.000	0,212
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	178.000	1	178.000	0,053
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	650.000	1	650.000	0,194

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Rosan Inversiones, S.L., con C.I.F. B-78962099, sociedad participada al 100% por D. Florentino Pérez Rodríguez, formalizó contrato de ejecución de obra con la sociedad Dragados, S.A. con fecha 27-04-05, modificado en 31 de julio de 2007, para la construcción de un edificio en Madrid. El importe de obra certificada por Dragados S..A en 2008 asciende a 15.746.918,43 Euros

Nombre o denominación social relacionados
INVERSIONES VESAN, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
16.746.453	0	4,993

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
04/03/2008	4.555.357	0	1,293
23/05/2008	4.447.855	0	1,264
22/08/2008	3.424.585	0	1,023
06/10/2008	3.965.936	0	1,182
28/10/2008	5.732.114	0	1,709

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
01/12/2008	3.778.787	0	1,127

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	334
---	-----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

En la Junta General Extraordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2008 se adoptó el siguiente acuerdo:

Dejando sin efecto la autorización anteriormente concedida mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de mayo de 2008 y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, autorizar tanto al Consejo de Administración de la sociedad como a los de las sociedades filiales para que, durante el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de esta Junta, y bajo las condiciones y requisitos señalados en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan adquirir, a título oneroso, acciones de la propia sociedad, cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda del 5% del capital social emitido. El precio mínimo y máximo será, respectivamente, el valor nominal y el que no exceda del correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o el que autorice el órgano competente de la Bolsa de Valores o la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	21
Número mínimo de consejeros	11

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO GARCIA FERRER	--	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	14/10/2003	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PABLO VALLBONA VADELL	--	VICEPRESIDENTE	05/09/1997	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	--	CONSEJERO	29/06/1999	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	--	CONSEJERO	19/05/2006	19/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	--	CONSEJERO	20/05/2004	20/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER MONZON DE CACERES	--	CONSEJERO	20/05/2004	20/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	--	CONSEJERO	05/09/1997	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	--	CONSEJERO	29/06/1995	19/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	--	CONSEJERO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN DAVID GRIMA TERRE	--	CONSEJERO	14/10/2003	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	--	CONSEJERO	30/07/2008	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	--	CONSEJERO	24/06/1998	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MANUEL DELGADO SOLIS	--	CONSEJERO	20/05/2004	20/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL FLUXÁ ROSSELLÓ	--	CONSEJERO	26/05/2008	26/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL ROCA JUNYENT	--	CONSEJERO	14/10/2003	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	--	CONSEJERO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	--	CONSEJERO	19/06/2002	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	--	SECRETARIO CONSEJERO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	19
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el período en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	DOMINICAL	30/07/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	NINGUNA	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON ANTONIO GARCIA FERRER	NINGUNA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	NINGUNA	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	NINGUNA	CONSEJERO SECRETARIO

Número total de consejeros ejecutivos	4
% total del consejo	21,053

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON PABLO VALLBONA VADELL	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	NINGUNA	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	NINGUNA	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.
DON JAVIER MONZON DE CACERES	NINGUNA	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES VESAN, S.A.
DON MANUEL DELGADO SOLIS	NINGUNA	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.
DON MIGUEL FLUXÁ ROSSELLÓ	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BALEAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	9
% total del Consejo	47,368

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA

Perfil

PROFESOR

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ

Perfil

EMPRESARIAL

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI

Perfil
 EMPRESARIAL

Nombre o denominación del consejero
 DON JUAN DAVID GRIMA TERRE

Perfil
 EMPRESARIAL

Nombre o denominación del consejero
 DON MIGUEL ROCA JUNYENT

Perfil
 ABOGADO

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	26,316

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	5,263

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero
 DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ
Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
 --

Motivos

Don Pedro López Jiménez detenta, en la actualidad, una participación indirecta en la Sociedad del 0,615%, si bien ha venido siendo considerado como Consejero dominical desde que su participación en la compañía que, en su día fue la accionista mayoritaria de la Sociedad, era del 10%, participación que se ha ido diluyendo como consecuencia fundamentalmente de las correspondientes absorciones societarias y por ello fue elegido como Consejero externo en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de diciembre de 2008.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	03/12/2008	DOMINICAL	OTROS EXTERNOS

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ

Breve descripción

TODAS LAS FACULTADES QUE AL CONSEJO CORRESPONDEN SALVO LAS INDELEGABLES.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO
DON ANTONIO GARCIA FERRER	DRAGADOS. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO GARCIA FERRER	UNION FENOSA. S.A.	CONSEJERO
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	CONSTRURAIL. S.A.	CONSEJERO
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	CONTINENTAL RAIL. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	DRAGADOS SERVICIOS PORTUARIOS Y LOGÍSTICOS S.L.	VICEPRESIDENTE
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES PLAZA DE CASTILLA. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES PRÍNCIPE PÍO. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO
DON JAVIER MONZON DE CACERES	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	VICEPRESIDENTE
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	COBRA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. S.L.	PRESIDENTE
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	UNION FENOSA. S.A.	CONSEJERO
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	UNION FENOSA. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL DELGADO SOLIS	DRAGADOS. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL DELGADO SOLIS	UNION FENOSA. S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	DRAGADOS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	UNION FENOSA. S.A.	PRESIDENTE
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	UNION FENOSA. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	CLECE. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	COBRA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. S.L.	CONSEJERO-SECRETARIO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	DRAGADOS SERVICIOS PORTUARIOS Y LOGÍSTICOS S.L.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	DRAGADOS. S.A.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	IBERPISTAS. S.A.C.E.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	IRIDIUM S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	SABA APARCAMIENTOS. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES. S.A.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	UNION FENOSA. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	URBASER S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO
DON PABLO VALLBONA VADELL	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON PABLO VALLBONA VADELL	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	REPSOL YPF. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	GRUPO EMPRESARIAL ENCE. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	URALITA. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER MONZON DE CACERES	INDRA SISTEMAS. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES. SDAD HOLDING DE MDOS Y STMAS FIN.. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	ACERINOX. S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	BANCO GUIPUZCOANO. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	MECALUX. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	CARTERA INDUSTRIAL REA. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	ZARDOYA OTIS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	ACERINOX. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	AUTOPISTAS AUMAR S.A.C.E	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS. S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	INDRA SISTEMAS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ACERINOX. S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 14o dispone que los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI

El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	2.957
Retribucion Variable	3.483
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	2.081
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	1.283
Otros	0

Total	9.804
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	2.204
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	2.204
Primas de seguros de vida	12
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	438
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	2.576
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	60

Total	3.074
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	8.258	1.026
Externos Dominicales	886	753
Externos Independientes	550	166
Otros Externos	110	1.129

Total	9.804	3.074
-------	-------	-------

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	12.878
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,7

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON GONZALO GÓMEZ-ZAMALLOA BARAIBAR	Consejero Delegado de Vias y Construcciones, S.A.
DON ANTONIO ALFONSO SANCHEZ	Adjunto al Presidente de ACS Servicios y Concesiones, S.L.
DON VICTOR REVUELTA GARCÍA	Director General de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A.
DON ALEJANDRO CANGA BOTTEGHEIZ	Consejero Delegado de Geocisa y Soluciones de Edificación Integrales y Sostenibles, S.A.
DON JUAN MATA ARBIDE	Director General de Flota Proyectos Singulares, S.A.
DON MANUEL PEREZ BEATO	Presidente de Vias y Construcciones, S.A.
DON ANTONIO CORTES SANCHEZ	Director de Control de Dragados, S.A.
DON EUGENIO LLORENTE GÓMEZ	Consejero Delegado de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S. L.
DON PABLO GARCÍA ARENAL	Director General de Plantas de Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.
JOSÉ IGNACIO LEGORBURO ESCOBAR	Director de Edificación de Vias y Construcciones, S.A.
DON JOSE MARIA AGUIRRE FERNANDEZ	Director de Tecsa, Empresa

Nombre o denominación social	Cargo
	Constructora, S.A.
DON RICARDO MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	Director de Obra Civil de Dragados, S.A.
DON MAXIMILIANO NAVASCUÉS REDONDO	Director de Contratación de Dragados, S.A.
DON MANUEL ALVAREZ MUÑOZ	Director de Producción de Vías y Construcciones, S.A.
DON MARCELINO FERNANDEZ VERDES	Presidente y Consejero Delegado de Dragados, S.A y máximo ejecutivo de Cons, Med, Log y Concesiones
DON MANUEL GARCÍA BUEY	Presidente y Consejero Delegado de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A.
DON JOSÉ ONTAÑÓN CARRERA	Director General Tratamiento Residuos de Urbaser, S.A.
DON JAVIER POLANCO GÓMEZ-LAVÍN	Presidente y Consejero Delegado de Urbaser, S.A. y Presidente de Dragados SPL, S.L.
DON JOSE REIS COSTA	Presidente de CME
DON VICTOR LUIS ALBEROLA RUIPEREZ	Consejero Delegado de Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.L.
DON JUAN LUIS GARCIA-GELABERT PEREZ	Director de Edificación de Dragados, S.A.
DON JOSE JAVIER ROMAN HERNANDO	Director General de Clece, S.A.
DON ANGEL MANUEL GARCIA ALTOZANO	Director General Corporativo de Acs Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON JOSE ROMERO DE AVILA GONZALEZ-ALBO	Secretario General de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S. L.
DON DANIEL VEGA BALADRÓN	Consejero Delegado de Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A. (SEMI)
DON VICENTE PRADOS TEJADA	Director General de Control y Montajes Industriales , S.A
DON MANUEL ANDRÉS MARTÍNEZ	Director General Servicios

Nombre o denominación social	Cargo
	Urbanos de Urbaser, S.A.
PEDRO SOLA CASADO	Director de Geotecnia y Cimientos, S.A. (Geocisa)
DON JAVIER SAN MILLÁN PÉREZAGUA	Director General de Clece, S.A.
DON JOSE ZORNOZA SOTO	Director de Finanzas de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON JOSE LUIS LOPEZ MOLINILLO	Director de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DOÑA CRISTINA ALDAMIZ-ECHEVARRIA GONZALEZ DE DURANA	Directora de Inversiones y Control de Gestión de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON JOSE ALFONSO NEBRERA GARCÍA	Director General de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S. L.
DON CRISTÓBAL VALDERAS ALVARADO	Presidente y Consejero Delegado de Clece, S.A.
DON JUAN ENRIQUE RUIZ GONZALEZ	Consejero Delegado de Sice Tecnologías y Sistemas
DON ALFONSO COSTA CUADRENCH	Director de Servicios Técnicos de Dragados, S.A.
DON JOSE MARÍA LÓPEZ PIÑOL	Director General de Urbaser, S.A.
DON PEDRO ASCORBE TRIAN	Director General de Dragados Off Shore, S.A.
DON CARLOS GEREZ PASCUAL	Director de Maquinaria de Dragados, S.A.
DON LUIS NOGUEIRA MIGUELSANZ	Secretario General de Dragados, S.A.
DON FRANCISCO FERNÁNDEZ LAFUENTE	Director General de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A.
DON EPIFANIO LOZANO PUEYO	Director de Administración de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S. L.
DON ELOY DOMINGUEZ-ADAME BOZZANO	Director de Internacional de Dragados, S.A.
DON JUAN JOSE SACRISTAN SACRISTAN	Administrador Unico de Seis

Nombre o denominación social	Cargo
DON ANDRES SANZ CARRO	Secretario General de Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A. (SEMI)
DON IGNACIO SEGURA SURIÑACH	Director General de Dragados, S.A.
DON JUAN AGUSTÍN SANCHEZ BERNAL	Presidente de Etra e Imesapi, S.A.,
DON ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ	Director del Area Inmobiliaria
DON OCTAVIO DEL REAL SANCHEZ	Adjunto a Dirección General de Dragados, S.A.
DON FERNANDO GARCIA ARRIBAS	Director de Drace Medioambiente, S.A.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	26.802
---	--------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	10
-------------------------	----

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración de los distintos miembros del Consejo en concepto de atenciones estatutarias es formulada por éste a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones y su importe global se somete todos los años a la aprobación de la Junta de Accionistas de la Sociedad dentro del acuerdo relativo a la aplicación de resultados.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

En los Estatutos sociales la cuestión viene regulada en los tres últimos párrafos del artículo 34 en los que se dispone:
 "Corresponderá colegiadamente al Consejo de Administración, además de las dietas y asignaciones que acuerde la Junta General, en concepto de participación estatutaria una retribución que no excederá del diez por ciento del beneficio líquido, que solo podrá ser detrída del mismo después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y, en su caso, de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo de, al menos, un cuatro por ciento del capital desembolsado por cada acción.

Expresamente se autoriza que la retribución a todos o a alguno de los miembros del Consejo de Administración, así como al personal directivo tanto de la sociedad como de las sociedades que pertenezcan a su mismo Grupo, pueda consistir en la entrega de acciones de la sociedad o de derechos de opción sobre las mismas o pueda estar referenciada al valor de dichas acciones, en la forma, términos y condiciones que fije la Junta general de Accionistas a través del oportuno acuerdo con los requisitos legalmente establecidos.

El Consejo de Administración decidirá sobre la forma de distribuir entre sus componentes, incluso en distinta cuantía, la retribución que colegiadamente les corresponda por aplicación de este artículo."

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración será el propio Consejo quien previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones determine la distribución de la suma global que corresponda conforme a la legislación y Estatutos Sociales vigentes, así como su periodicidad. Por su parte, conforme al artículo 24 del propio Reglamento, al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:

- 1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad.
- 2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.
- 3.- Retribución de los Consejeros.
- 4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI

Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	INVERSIONES VESAN, S.A.	ADMINISTRADOR
DON PABLO VALLBONA VADELL	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	Consejero
DON MIGUEL FLUXÁ ROSSELLÓ	BALEAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	Presidente Ejecutivo
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON PABLO VALLBONA VADELL

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE BANCA MARCH S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

CONSEJERO-DELEGADO DE BANCA MARCH, S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JUAN MARCH DE LA LASTRA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

CONSEJERO DE BANCA MARCH, S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JULIO SACRISTAN FIDALGO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INVERSIONES VESAN, S.A.

Descripción relación

CUÑADO DE D. FLORENTINO PÉREZ, ADMINISTRADOR DE INVERSIONES VESAN,S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MANUEL DELGADO SOLIS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

PERCACER, S.A.

Descripción relación

ABOGADO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MANUEL DELGADO SOLIS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L.

Descripción relación

ABOGADO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MIGUEL FLUXÁ ROSSELLÓ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

BALEAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.

Descripción relación

Presidente ejecutivo de Iberostar Hoteles y Apartamentos, S.L. filial de Balear Inversiones Financieras, S.L.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Descripción de modificaciones

El artículo 23o fue modificado mediante acuerdo aprobado en sesión del Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A., celebrada con fecha 27 de marzo de 2008; acuerdo elevado a público mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid D. Cruz Gonzalo López-Muller Gómez con fecha seis de junio de 2008, con el no 1228 de su protocolo notarial, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de junio de 2008, al Tomo 10.064, Folio 200, Sección 8, Hoja M-30221, Inscripción 823. Comunicado a la CNMV el 24 de junio de 2008, Registro de Entrada no 2008 62649.

Artículo 23o.- El Comité de Auditoría

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, existirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros que serán designados y relevados, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración. La designación no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad. El nombramiento de Presidente, a efectuar igualmente por el Consejo de Administración, deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración..

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año coincidiendo con las fases inicial y final de la auditoría de los estados financieros de la Sociedad y del consolidado de su Grupo de Empresas y siempre con carácter previo a la emisión de los correspondientes informes de auditoría. Podrá asistir a las reuniones, cuando fuere especialmente convocado, el Auditor de la Sociedad a los efectos de exponer los aspectos más significativos de las auditorías realizadas.

Serán funciones del Comité de Auditoría, las siguientes:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Revisar y aprobar los cambios significativos en las políticas contables de la Sociedad y de las filiales integradas en su Grupo de Empresas así como de este mismo. Así como, en general, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- d) Recibir información periódica de los servicios de auditoría interna, supervisando su funcionamiento, proponer el nombramiento, reelección y cese de su responsable, velar por su independencia y eficacia, proponer el presupuesto del servicio y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones y recomendaciones.
- e) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.
- f) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
- g) Revisar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos, asegurando que los mismos identifican de forma adecuada los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, incluyendo los pasivos contingentes, legales, de imagen, etc.) a los que se enfrenta la sociedad, definen el nivel de riesgo aceptable y establecen las medidas

Descripción de modificaciones
<p>adecuadas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a producirse.</p> <p>h) Revisar e informar sobre las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad y de las integradas en su Grupo de Empresas acerca de las posibles contingencias fiscales y legales de carácter significativo.</p> <p>i) Conocer los resultados de las inspecciones realizadas por los organismos oficiales.</p> <p>j) Conocer las informaciones que sobre las cuentas de la sociedad se suministran periódicamente a las Bolsas de Valores</p> <p>k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que hayan de ser sometidas a la aprobación de éste.</p> <p>l) Cualesquiera otros asuntos que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.</p> <p>En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Auditoría las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.</p>

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La materia está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración, en los artículos siguientes, cuyo contenido literal es el siguiente:

Artículo 3.- Composición y nombramiento

Dentro de los límites establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales vigentes y sin perjuicio de las facultades de propuesta que, conforme a la legislación vigente, corresponda a los accionistas, corresponderá al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas tanto el número de Consejeros como las personas, naturales o jurídicas, que deban ser nombradas. En la propuesta de nombramiento se hará constar la condición de ejecutivo, dominical, independiente o externo de los Consejeros propuestos.

Además, en el caso de que se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá proveerlas provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General de Accionistas que procederá a la elección definitiva.

Artículo 4.- Funciones (...) En particular, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable:

Aceptar la dimisión de Consejeros.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los Consejeros que hayan de formar parte de las Comisiones y Comités previstos en este Reglamento.

Artículo 11.- Plazo de nombramiento de los Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese

transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior

Artículo 17.- El Presidente

El Consejo elegirá de su seno a un Presidente quien, además de las funciones que le corresponden conforme a la legislación vigente, los Estatutos Sociales y este Reglamento, ejercerá las funciones propias de su condición máximo cargo ejecutivo de la Sociedad, dentro de las directrices marcadas por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

El Presidente gozará de los más amplios poderes para el ejercicio de sus funciones y, salvo prohibición legal, podrá sustituir los mismos, total o parcialmente, en favor de otros miembros del Consejo y del personal directivo de la Sociedad y, en general, de quien considere conveniente o necesario.

Artículo 18.- Los Vicepresidentes

El Consejo podrá igualmente elegir de entre sus Consejeros a uno o dos Vicepresidentes que sustituirán al Presidente en los casos de delegación, ausencia o enfermedad y, en general, ejercerán todas aquellas funciones que les atribuyan el Presidente, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración.

La sustitución del Presidente tendrá lugar por los Vicepresidentes según el orden de su nombramiento, en su defecto por orden de antigüedad y, en último lugar, en orden de mayor a menor edad.

Artículo 19.- El Consejero-Delegado

El Consejo podrá designar un Consejero-Delegado, delegando en él las facultades que tenga por conveniente salvo las que por ley o Estatutos tengan naturaleza de indelegables.

Artículo 20o.- El Secretario

El Consejo de Administración nombrará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un Secretario, que podrá no ser Consejero, y que deberá ser un Abogado en ejercicio. Además de las funciones que le atribuyan la legislación vigente, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, al Secretario del Consejo de Administración le corresponde velar por la legalidad de los actos emanados de los órganos sociales de que forme parte, haciendo las advertencias al efecto de las que dejará constancia en Acta.

Artículo 24.- El Comité de Nombramientos y Retribuciones

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de cuatro años. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:

1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad.

2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros

ejecutivos por sus funciones de dicha índole.

3.- Retribución de los Consejeros.

4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

5.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración.

6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.

7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Artículo 11.- Plazo de nombramiento de los Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o mas veces por periodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Artículo 24.- El Comité de Nombramientos y Retribuciones

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de cuatro años. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:

1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad.

2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.

3.- Retribución de los Consejeros.

4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

5.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración.

6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.

7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Artículo 3o.- Composición y nombramiento

Dentro de los límites establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales vigentes y sin perjuicio de las facultades de propuesta que, conforme a la legislación vigente, corresponda a los accionistas, corresponderá al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas tanto el número de Consejeros como las personas, naturales o jurídicas, que deban ser nombradas. En la propuesta de nombramiento se hará constar la condición de ejecutivo, dominical, independiente o externo de los Consejeros propuestos.

Además, en el caso de que se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá proveerlas provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General de Accionistas que procederá a la elección definitiva.

Artículo 4o.- Funciones (...) En particular, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable:

Aceptar la dimisión de Consejeros.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los Consejeros que hayan de formar parte de las Comisiones y Comités previstos en este Reglamento.

Artículo 11o.- Plazo de nombramiento de los Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

No se contempla de manera expresa.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos

El Presidente del Consejo, Don Florentino Pérez Rodríguez, es también Consejero-Delegado, y tiene delegadas todas las facultades del Consejo, salvo las indelegables. Su función no queda sólo delimitada por este ámbito de facultades indelegables, sino también por las funciones que desempeña como Presidente de la Comisión Ejecutiva. No existe ninguna otra medida específica de limitación de riesgos de la acumulación de estas funciones.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>Las mujeres dentro del grupo ACS cada vez tienen un peso más relevante tanto en número como en los cargos que ocupan. En 2008 representan ya un 36,2% del total de la plantilla del grupo y un 26% del personal directivo y titulados superiores. Están asimismo presentes, y con una tendencia ascendente, en los consejos de administración de nuestras principales divisiones, en los consejos de administración de las empresas donde ACS tiene participación, y en muchas direcciones técnicas, financieras, de recursos humanos, de asesoría legal y otras.</p> <p>La igualdad de oportunidades y no discriminación, principios básicos de ACS recogidos en el Código de Conducta de la compañía, son determinantes a la hora de promover el desarrollo profesional y personal de todos los empleados de ACS y aseguran la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación. La efectividad de esta política de igualdad está garantizada ya que viene acompañada de objetivos tendentes a la eliminación de barreras de entrada en sectores históricamente masculinos y de medidas para la conciliación de la vida profesional y personal.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

Señale los principales procedimientos

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Sin perjuicio de su obligación de asistencia, los Consejeros que no pudieren asistir personalmente a una reunión podrán hacerse representar en ella y emitir su voto mediante delegación en otro Consejero. Dicha delegación deberá hacerse por escrito dirigido al Presidente y cursarse por medio de carta, telegrama, télex o telefax o cualquier otro procedimiento escrito que permita tener constancia de su recepción por el destinatario.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	5
---------------------------------	---

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0
--	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	10
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	5,260

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANGEL MANUEL GARCIA ALTOZANO	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Al respecto, se celebran contactos periódicos con el auditor de cuentas por parte del Comité de Auditoría que permiten contrastar con la antelación suficiente la existencia de diferencias de criterio entre las políticas contables de la Sociedad y su grupo de empresas y la interpretación del auditor a las mismas. Todo ello de acuerdo con el artículo 20 bis de los Estatutos

Sociales. El informe de auditoría, tanto de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. como del Grupo ACS correspondiente al ejercicio 2008 se estima que será emitido con una opinión favorable, al igual que las opiniones correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
El Consejo de Administración nombrará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un Secretario, que podrá no ser Consejero, y que deberá ser un Abogado en ejercicio. Además de las funciones que le atribuyan la legislación vigente, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, al Secretario del Consejo de Administración le corresponde velar por la legalidad de los actos emanados de los órganos sociales de que forme parte, haciendo las advertencias al efecto de las que dejará constancia en Acta. El nombramiento del Secretario no fue informado por el Comité de Nombramientos y Retribuciones por ser muy anterior a su constitución misma.	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

En lo relativo al auditor, el artículo 23 del Reglamento del Consejo dispone expresamente que será función del Comité de Auditoría, además de la propuesta de su nombramiento, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. Por otra parte, tanto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales como en ese mismo artículo 23 del Reglamento del Consejo se dispone que la designación de los miembros del Comité de Auditoría no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad y que el nombramiento del Presidente deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un

periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Entre los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros y bancos de inversión destacan los principios que inspiran la relación de la Sociedad con los mismos basados en buscar la máxima transparencia y no discriminación. La Dirección General Corporativa coordina la relación con los mismos, estableciendo los canales de comunicación tanto de inversores institucionales como particulares con el fin de garantizar un trato equitativo y objetivo. Adicionalmente y en relación con este aspecto, con motivo de la Junta General de Accionistas, se pone en funcionamiento un servicio de atención expreso al accionista, especialmente destinado al accionista minoritario. En relación con los bancos de inversión, es también la Dirección General Corporativa la que gestiona los mandatos con los mismos. Los principios de transparencia y no discriminación se ponen de manifiesto, siempre dentro de la regulación de la CNMV, mediante una atención personalizada, publicación de la información relativa a los datos trimestrales y otra información puntual (como norma, no se publica ninguna información relevante en un plazo de 15 días anterior a la publicación de resultados), correo electrónico en la página Web (info@grupoacs.com), realización de presentación presencial o retransmitida a través del teléfono móvil e Internet. Toda la información para analistas, inversores y particulares esta incluida en la página Web de la sociedad (www.grupoacs.com). No hay agencias de calificación de rating para la Sociedad.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	13	723	736
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	8,230	21,960	21,330

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	19	19

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,000	Vicepresidente
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,000	CONSEJERO
DON PABLO VALLBONA VADELL	IBERPISTAS, S.A.C.E.	0,000	Presidente
DON PABLO VALLBONA VADELL	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,001	Vicepresidente
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,002	Consejero
DON JAVIER MONZON DE CACERES	BANCO INVERSIS NET, S.A.	0,000	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL CONSEJERO INDRA SISTEMAS S.A.
DON JAVIER MONZON DE CACERES	INDRA SISTEMAS, S.A.	0,047	Presidente
DON JAVIER MONZON DE CACERES	YPF S.A.	0,000	Consejero

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JAVIER MONZON DE CACERES	LAGARDERE SCA	0,000	Miembro del Consejo de Supervisión
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	AUTOPISTAS AUMAR S.A.C.E	0,000	Consejero
DON MANUEL DELGADO SOLIS	CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.	0,000	-
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	GRUPO TERRATEST	45,000	PRESIDENTE (a través de Fapindus, S.L.)
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ENAGAS, S.A.	0,002	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	INDRA SISTEMAS, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	GRUPO FERROVIAL, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	0,000	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	REPSOL YPF, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	IBERDROLA, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.	0,002	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	GAS NATURAL SDG, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ABENGOA, S.A.	0,002	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	TELEFONICA, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ENDESA, S.A.	0,000	----
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	0,004	-

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	0,002	--
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	INVERSIONES MONTECARMело, S.A.	23,490	-
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	CONTINENTAL TIRES ESPAÑA, S.L.	0,000	PRESIDENTE
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	FSC SERVICIOS DE FRANQUICIA S.A.	0,000	PRESIDENTE
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	CONTINENTAL INDUSTRIAS DEL CAUCHO S.A.	0,000	PRESIDENTE
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	SAGITAL, S.A.	5,100	-
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	DEL VALLE INVERSIONES S.A.	33,330	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento contempla de forma expresa, en el artículo 15, el derecho de asesoramiento e información, de los Consejeros que para el mejor desempeño de su función, podrán, a través del Presidente o del Consejero-Secretario, solicitar la información que consideren necesaria.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 13 del Reglamento del Consejo prevé de manera expresa que en aras al deber de lealtad que les corresponde, los Consejeros evitarán los conflictos de intereses entre los mismos, o sus familiares más directos, y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia al Consejo de Administración en el caso de que no pudieran evitarse, de lo que se dejará constancia en el Acta de la primera reunión del Consejo que se celebre. Asimismo, deberán poner en conocimiento de la Sociedad en el más breve plazo posible y, en todo caso, dentro de los cinco días siguientes, las acciones, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción de las que sean titulares, directa o

Explique las reglas
<p>indirectamente, tanto los propios Consejeros como sus familiares más directos.</p> <p>Los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad los cambios más significativos que se produzcan en su situación profesional y, en especial, los que afecten a las cualidades tenidas en cuenta para su designación como tales. Asimismo, informarán a la Sociedad de cualquier procedimiento, judicial o administrativo, que por su trascendencia pudiera afectar gravemente a la reputación de la Sociedad.</p> <p>Los Consejeros se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y de participar en las votaciones sobre aquellos asuntos en los que tengan un interés particular, lo que se hará constar expresamente en Acta.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	VICEPRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ANTONIO GARCIA FERRER	VOCAL	EJECUTIVO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	VOCAL	DOMINICAL
DON PABLO VALLBONA VADELL	VOCAL	DOMINICAL

Nombre	Cargo	Tipología
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	VOCAL	DOMINICAL
DON MANUEL DELGADO SOLIS	VOCAL	DOMINICAL
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON PABLO VALLBONA VADELL	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO

Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de cuatro años. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:

- 1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad.
- 2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.
- 3.- Retribución de los Consejeros.
- 4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.
- 5.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración.
- 6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.
- 7.- las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por el Presidente del Consejo de Administración, que será su Presidente, y por el o los dos Vicepresidentes, en el caso de que se hubieran nombrado estos cargos, por los Consejeros que al efecto designe el Consejo de Administración y por el Secretario del Consejo de Administración, con voz pero sin voto, que será su Secretario.

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, a propia iniciativa o a instancias de, al menos, dos de sus miembros. Se entenderá constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus componentes y, salvo que otra cosa se disponga en la legislación vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento, adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, presentes o representados.

La Comisión Ejecutiva ejercerá, por delegación del Consejo de Administración, todas las facultades que a éste corresponden salvo aquellas, que por ley o Estatutos, tengan naturaleza de indelegables. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá abocar el conocimiento y decisión de cualquier asunto de su competencia y, por su parte, la Comisión Ejecutiva podrá someter a la decisión del Consejo de Administración cualquier asunto, que aún siendo de su competencia, entienda necesario o conveniente que el Consejo decida sobre el mismo.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento de la Comisión Ejecutiva las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, existirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros que serán designados y relevados, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración. La designación no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad. El nombramiento de Presidente, a efectuar igualmente por el Consejo de Administración, deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración..

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año coincidiendo con las fases inicial y final de la auditoría de los estados financieros de la Sociedad y del consolidado de su Grupo de Empresas y siempre con carácter previo a la emisión de los correspondientes informes de auditoría. Podrá asistir a las reuniones, cuando fuere especialmente convocado, el Auditor de la Sociedad a los efectos de exponer los aspectos más significativos de las auditorías realizadas.

Serán funciones del Comité de Auditoría, las siguientes:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Revisar y aprobar los cambios significativos en las políticas contables de la Sociedad y de las filiales integradas

en su Grupo de Empresas así como de este mismo. Así como, en general, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

d) Recibir información periódica de los servicios de auditoría interna, supervisando su funcionamiento, proponer el nombramiento, reelección y cese de su responsable, velar por su independencia y eficacia, proponer el presupuesto del servicio y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones y recomendaciones.

e) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

f) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.

g) Revisar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos, asegurando que los mismos identifican de forma adecuada los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, incluyendo los pasivos contingentes, legales, de imagen, etc.) a los que se enfrenta la sociedad, definen el nivel de riesgo aceptable y establecen las medidas adecuadas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a producirse.

h) Revisar e informar sobre las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad y de las integradas en su Grupo de Empresas acerca de las posibles contingencias fiscales y legales de carácter significativo.

i) Conocer los resultados de las inspecciones realizadas por los organismos oficiales.

j) Conocer las informaciones que sobre las cuentas de la sociedad se suministran periódicamente a las Bolsas de Valores

k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que hayan de ser sometidas a la aprobación de éste.

l) Cualesquiera otros asuntos que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Auditoría las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:

1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad.

2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.

3.- Retribución de los Consejeros.

4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

5.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración.

6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.

7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva ejercerá, por delegación del Consejo de Administración, todas las facultades que a éste corresponden salvo aquellas, que por ley o Estatutos, tengan naturaleza de indelegables. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá abocar el conocimiento y decisión de cualquier asunto de su competencia y, por su parte, la Comisión Ejecutiva podrá someter a la decisión del Consejo de Administración cualquier asunto, que aún siendo de su competencia, entienda necesario o conveniente que el Consejo decida sobre el mismo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Serán funciones del Comité de Auditoría, las siguientes:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) Revisar y aprobar los cambios significativos en las políticas contables de la Sociedad y de las filiales integradas en su Grupo de Empresas así como de este mismo. Así como, en general, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

d) Recibir información periódica de los servicios de auditoría interna, supervisando su funcionamiento, proponer el nombramiento, reelección y cese de su responsable, velar por su independencia y eficacia, proponer el presupuesto del servicio y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones y recomendaciones.

e) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

f) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.

g) Revisar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos, asegurando que los mismos identifican de forma adecuada los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, incluyendo los pasivos contingentes, legales, de imagen, etc.) a los que se enfrenta la sociedad, definen el nivel de riesgo aceptable y establecen las medidas adecuadas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a producirse.

h) Revisar e informar sobre las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad y de las integradas en su Grupo de Empresas acerca de las posibles contingencias fiscales y legales de carácter significativo.

i) Conocer los resultados de las inspecciones realizadas por los organismos oficiales.

j) Conocer las informaciones que sobre las cuentas de la sociedad se suministran periódicamente a las Bolsas de Valores

k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que hayan de ser sometidas a la aprobación de éste.

l) Cualesquiera otros asuntos que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo están reguladas en los artículos 19, 20 y 20 bis de los Estatutos Sociales y 21 a 24 del Reglamento del Consejo. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Sociedad www.grupoacs.com. El Consejo de Administración, en su sesión celebrada con fecha 13 de diciembre de 2007, y con el fin de adaptar el Reglamento del Consejo a las previsiones del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo, conocido como Código Conthe, aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 22 de Mayo de 2006 y aplicable por primera vez en el ejercicio 2007, acordó aprobar un nuevo Reglamento del Consejo de Administración, a su vez modificado por el Consejo de Administración de esta misma fecha, 27 de marzo de 2008, en el que se incorporan las oportunas modificaciones,

Artículo 24.- El Comité de Nombramientos y Retribuciones

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de cuatro años. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:

1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad.

2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.

3.- Retribución de los Consejeros.

4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

5.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración.

6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.

7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Solamente emite informe anual de sus actividades, conforme a lo legalmente exigido, el Comité de Auditoría del que se da cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo están reguladas en los artículos 19, 20 y 20 bis de los Estatutos Sociales y 21 a 24 del Reglamento del Consejo. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Sociedad www.grupoacs.com.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada con fecha 13 de diciembre de 2007, y con el fin de adaptar el Reglamento del Consejo a las previsiones del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo, conocido como Código Conthe, aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 22 de Mayo de 2006 y aplicable por primera vez en el ejercicio 2007, acordó aprobar un nuevo Reglamento del Consejo de Administración, a su vez modificado por el Consejo de Administración de esta misma fecha, 27 de marzo de 2008.

Artículo 21o.- Las Comisiones

En aras a una mayor eficacia en el ejercicio de sus funciones y sin perjuicio de las facultades estatutarias que al Consejo correspondan para la creación de las Comisiones que considere adecuadas, se constituirán una Comisión Ejecutiva, con facultades delegadas del Consejo, un Comité de Auditoría y un Comité de Nombramientos y Retribuciones, con las funciones que en el marco de la legislación vigente y de los Estatutos Sociales, se establecen en el presente Reglamento.

Artículo 22o.- La Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por el Presidente del Consejo de Administración, que será su Presidente, y por el o los dos Vicepresidentes, en el caso de que se hubieran nombrado estos cargos, por los Consejeros que al efecto designe el Consejo de Administración y por el Secretario del Consejo de Administración, con voz pero sin voto, que será su Secretario.

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, a propia iniciativa o a instancias de, al menos, dos de sus miembros. Se entenderá constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus componentes y, salvo que otra cosa se disponga en la legislación vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento, adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, presentes o representados.

La Comisión Ejecutiva ejercerá, por delegación del Consejo de Administración, todas las facultades que a éste corresponden salvo aquellas, que por ley o Estatutos, tengan naturaleza de indelegables. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá abocar el conocimiento y decisión de cualquier asunto de su competencia y, por su parte, la Comisión Ejecutiva podrá someter a la decisión del Consejo de Administración cualquier asunto, que aún siendo de su competencia, entienda necesario o conveniente que el Consejo decida sobre el mismo.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento de la Comisión Ejecutiva las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Solamente emite informe anual de sus actividades, conforme a lo legalmente exigido, el Comité de Auditoría del que se da cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo están reguladas en los artículos 19, 20 y 20 bis de los Estatutos Sociales y 21 a 24 del Reglamento del Consejo. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Sociedad www.grupoacs.com. El Consejo de Administración, en su sesión celebrada con fecha 13 de diciembre de 2007, y con el fin de adaptar el Reglamento del Consejo a las previsiones del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo, conocido como Código Conthe, aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 22 de Mayo de 2006 y aplicable por primera vez en el ejercicio 2007, acordó aprobar un nuevo Reglamento del Consejo de Administración, a su vez modificado por el Consejo de Administración de esta misma fecha, 27 de marzo de 2008, en el que se incorporan las oportunas modificaciones,

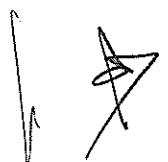
Artículo 23o.- El Comité de Auditoría

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, existirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros que serán designados y relevados, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración. La designación no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad. El nombramiento de Presidente, a efectuar igualmente por el Consejo de Administración, deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración..

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año coincidiendo con las fases inicial y final de la auditoría de los estados financieros de la Sociedad y del consolidado de su Grupo de Empresas y siempre con carácter previo a la emisión de los correspondientes informes de auditoría. Podrá asistir a las reuniones, cuando fuere especialmente convocado, el Auditor de la Sociedad a los efectos de exponer los aspectos más significativos de las auditorías realizadas.

Serán funciones del Comité de Auditoría, las siguientes:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Revisar y aprobar los cambios significativos en las políticas contables de la Sociedad y de las filiales integradas en su Grupo de Empresas así como de este mismo. Así como, en general, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- d) Recibir información periódica de los servicios de auditoría interna, supervisando su funcionamiento, proponer el nombramiento, reelección y cese de su responsable, velar por su independencia y eficacia, proponer el presupuesto del servicio y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones y recomendaciones.
- e) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.



- f) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
- g) Revisar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos, asegurando que los mismos identifican de forma adecuada los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, incluyendo los pasivos contingentes, legales, de imagen, etc.) a los que se enfrenta la sociedad, definen el nivel de riesgo aceptable y establecen las medidas adecuadas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a producirse.
- h) Revisar e informar sobre las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad y de las integradas en su Grupo de Empresas acerca de las posibles contingencias fiscales y legales de carácter significativo.
- i) Conocer los resultados de las inspecciones realizadas por los organismos oficiales.
- j) Conocer las informaciones que sobre las cuentas de la sociedad se suministran periódicamente a las Bolsas de Valores
- k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que hayan de ser sometidas a la aprobación de éste.
- l) Cualesquiera otros asuntos que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Auditoría las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
La Comisión Ejecutiva está compuesta por un Consejero independiente, dos Consejeros ejecutivos, cuatro Consejeros dominicales y, además, por el Consejero-Secretario, con voz pero sin voto.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

1o).- Existen varias normas incluidas en el Reglamento del Consejo. El artículo 13o regula de forma específica los conflictos de interés, disponiendo que en aras al deber de lealtad que les corresponde, los Consejeros evitarán los conflictos de intereses entre los mismos, o sus familiares más directos, y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia al Consejo de Administración en el caso de que no pudieran evitarse, de lo que se dejará constancia en el Acta de la primera reunión del Consejo que se celebre. Asimismo, deberán poner en conocimiento de la Sociedad en el más breve plazo posible y, en todo caso, dentro de los cinco días siguientes, las acciones, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción de las que sean titulares, directa o indirectamente, tanto los propios Consejeros como sus familiares más directos.

Los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad los cambios más significativos que se produzcan en su situación profesional y, en especial, los que afecten a las cualidades tenidas en cuenta para su designación como tales. Asimismo, informarán a la Sociedad de cualquier procedimiento, judicial o administrativo, que por su trascendencia pudiera afectar gravemente a la reputación de la Sociedad.

Los Consejeros se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y de participar en las votaciones sobre aquellos asuntos en los que tengan un interés particular, lo que se hará constar expresamente en Acta.

Así mismo, el artículo 14o, al regular la no competencia y uso de información establece que los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas.

Los Consejeros no podrán hacer uso en forma alguna con fines privados de la información no pública de la que hayan tenido conocimiento en ejercicio de su función de Consejero. Especialmente los Consejeros, salvo que sean autorizados expresamente por el Consejo de Administración, no podrán aprovechar en su propio beneficio las operaciones comerciales de las que hayan conocido en el ejercicio de su cargo.

Salvo que se trate de una prestación en especie debidamente autorizada, los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad ni prevalerse de su cargo para obtener una ventaja patrimonial sin satisfacer la contraprestación adecuada.

2o).- Asimismo, existe un Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores que comprende un conjunto de normas encaminadas a detectar y regular los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.



La Comisión Ejecutiva de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en uso de las facultades delegadas por el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 17 de julio de 2003, aprobó el Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores que fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 31 de julio de 2003. Por su parte, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 1 de julio de 2004, acordó por unanimidad, aprobar una serie de modificaciones al Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores, que fueron comunicadas a la CNMV con fecha 2 de julio de 2004.

El Reglamento es aplicable, con carácter general, a los miembros del Consejo de Administración, a los miembros del Comité de Dirección del Grupo así como, en general, a aquellos representantes y personal de la Sociedad que desarrollen actividades que puedan influir de manera fundamental en la cotización de las acciones de la Sociedad. Igualmente, quedarán sujetos al Reglamento, con carácter específico, aquellos representantes o personal de la Sociedad así como los asesores externos que, en relación con una operación determinada, dispongan de información privilegiada o reservada relacionada con valores de la Sociedad.

La Unidad de Seguimiento prevista en el Reglamento, tendrá actualizada y a disposición de las autoridades supervisoras de los mercados de valores, una relación de los Consejeros, representantes y personal de la Sociedad así como asesores externos sujetos al Reglamento con carácter general o específico. Tanto la inclusión como la exclusión de dicha relación se comunicará por escrito a los afectados por el Presidente de la Unidad de Seguimiento.

El Reglamento se aplica en relación con las acciones, opciones sobre acciones y contratos similares que concedan el derecho a suscribir o adquirir acciones de la Sociedad o cuyo subyacente esté constituido por acciones de la misma, obligaciones convertibles o no convertibles, bonos, pagarés, deuda subordinada y, en general, a cualquier tipo de instrumento financiero emitido por la Sociedad o, en su caso, por entidades de su Grupo. Igualmente se aplicará el Reglamento a los casos de conflictos de interés a que se refiere el artículo 7 del mismo.

Todas aquellas personas a las que, resulte de aplicación el Reglamento, deberán abstenerse de realizar, o preparar la realización, de cualquier tipo de actos que falseen la libre formación de los precios en los mercados de valores, y deberán abstenerse de utilizar, ya sea en beneficio propio o de terceros, todo tipo de información privilegiada o relevante relacionada con los mercados de valores que hayan obtenido en el ejercicio de sus funciones en o para la Sociedad.

Todo miembro del Consejo de Administración, representantes y personal de la Sociedad que disponga de información que pueda reputarse de privilegiada y que se refiera a los valores negociables e instrumentos financieros emitidos por la propia Sociedad o entidades de su Grupo, tiene la obligación de salvaguardarla, sin perjuicio de su deber de comunicación y colaboración con las autoridades judiciales y administrativas en los términos previstos legalmente.

En las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores a que se refiere el Reglamento, los responsables de la Sociedad para dichas operaciones vendrán obligados a:

- a) Limitar el conocimiento de la información estrictamente a aquellas personas, internas o externas a la organización, cuya participación sea imprescindible.
- b) Llevar, para cada operación, un registro documental en el que consten los nombres de las personas a que se refiere el apartado anterior y la fecha en que cada una de ellas ha conocido la información.
- c) Advertir expresamente a las personas incluidas en el registro del carácter de la información y de su deber de confidencialidad y de la prohibición de su uso.
- d) Establecer medidas de seguridad para la custodia, archivo, acceso, reproducción y distribución de la información.
- e) Vigilar la evolución en el mercado de los valores negociables o instrumentos financieros relacionados con la operación en trámite así como las noticias emitidas por los medios de comunicación, sean o no especializados en información económica, que pudieran afectarles.
- f) En el caso de que se produjera una evolución anormal de los volúmenes contratados o de los precios negociados y existieran indicios racionales de que tal evolución se está produciendo como consecuencia de una difusión prematura, parcial o distorsionada de la operación, los responsables de la operación deberán informar inmediatamente al Secretario General y del

Consejo para que éste difunda sin demora un hecho relevante que informe, de forma clara y precisa, del estado en que se encuentra la operación en curso o que contenga un avance de la información a suministrar.

Las personas sujetas al Reglamento que realicen cualquier tipo de operación sobre valores negociables o instrumentos financieros emitidos por la Sociedad deberán observar los siguientes deberes:

a) Informar por escrito a la Sociedad, a través del Presidente de la Unidad de Seguimiento, acerca de cualquier tipo de operación de compra o de venta o de adquisición de derechos de opción, realizada por cuenta propia que esté relacionada con los valores que constituyen el ámbito objetivo de aplicación del presente Reglamento. Se equiparan a las operaciones por cuenta propia, las realizadas por el cónyuge, salvo que afecte sólo a su patrimonio privativo o exclusivo de acuerdo con su régimen económico matrimonial, por los hijos menores de edad o incapacitados bajo patria potestad del obligado o por sociedades controladas, directa o indirectamente, o por personas interpuestas. Quedan excluidas de esta obligación de información, aquellas operaciones en las que no se haya producido intervención alguna de la persona sujeta a este Reglamento por haber sido ordenadas por las entidades a las que el afectado tenga encomendada de manera estable la gestión de su cartera de valores. En este caso, será suficiente con que se ponga en conocimiento del Presidente de la Unidad de Seguimiento, la existencia del contrato de gestión de cartera y el nombre de la entidad gestora.

b) Informar con todo detalle, a solicitud del Presidente de la Unidad de Seguimiento, sobre las operaciones por cuenta propia relacionadas con los valores que constituyen el ámbito objetivo de aplicación del presente Reglamento.

c) Comunicar por escrito al Presidente de la Unidad de Seguimiento, en el momento en que se adquiera la condición de Consejero, representante o personal de la Sociedad sujeto al presente Reglamento, la relación de los valores de la Sociedad o entidades de su Grupo de que sea titular, directo o indirecto a través de sociedades controladas o por personas o entidades interpuestas o que actúen concertadamente, así como de aquellos que sean de la titularidad de hijos menores de edad o incapacitados bajo patria potestad del obligado o del cónyuge, salvo en este último caso que pertenezcan a su patrimonio privativo o exclusivo de acuerdo con su régimen económico matrimonial. Asimismo, deberán comunicar, también por escrito, de la existencia de un contrato estable de gestión de cartera y del nombre de la entidad gestora.

d) Someter a la Unidad de Seguimiento, a través de su Presidente, cualquier duda sobre la aplicación del presente Reglamento, debiendo de abstenerse de cualquier actuación hasta que obtengan la correspondiente contestación a la consulta formulada.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando las operaciones sobre valores o instrumentos financieros emitidos por la Sociedad sean realizadas por Consejeros, éstos deberán además ponerlo en conocimiento de las Bolsas en que coticen los valores y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en los términos previstos legalmente.

El Secretario de la Unidad de Seguimiento, conservará debidamente archivadas y ordenadas, las comunicaciones, notificaciones y cualquier otra actuación relacionada con el Reglamento, velando por la confidencialidad de dicho archivo, pudiendo solicitar en cualquier momento a las personas sujetas al Reglamento, la confirmación de los saldos de valores e instrumentos financieros que se deriven de su archivo.

Corresponde a la Unidad de Seguimiento, a través de su Presidente, la elaboración y puesta al día de las personas sujetas al presente Reglamento. La Unidad de Seguimiento, estará constituida por el Secretario del Consejo de Administración, que la presidirá, por el Director General Corporativo y por el Director de Administración, que será su Secretario.

El incumplimiento de las normas de actuación contenidas en el presente Reglamento en cuanto su contenido sea desarrollo de lo previsto en la normativa de ordenación y disciplina del mercado de valores, podrá dar lugar a las correspondientes sanciones administrativas y demás consecuencias que se deriven de la legislación que resulte aplicable. En la medida que afecte al personal laboral de la Sociedad, será considerado como falta laboral.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI



Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

Sociedad Filial Cotizada
UNION FENOSA, S.A.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

NO

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y la demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El sistema de control de riesgos del Grupo ACS se basa en abanico de actuaciones estratégicas y operativas con el fin de mitigar los mismos y cumplir con los objetivos marcados por el Consejo de Administración.

La diversidad y complejidad de los sectores en los que el Grupo desarrolla sus actividades implican una variedad de riesgos correspondiendo a la Corporación la definición de las directrices básicas, con el fin de homogeneizar los criterios de funcionamiento en cada una de las divisiones para garantizar un nivel adecuado de control interno. Son las sociedades y divisiones que forman el Grupo las encargadas de desarrollar la regulación interna necesaria y apropiada para que, en función de las peculiaridades de su actividad, implanten el control interno necesario para garantizar el nivel óptimo del mismo.

Con el fin de responder a la necesidad de una gestión del riesgo global y homogénea, la Corporación tiene establecido un modelo de gestión de los riesgos que incluye la identificación, evaluación, clasificación, valoración, gestión y seguimiento de los riesgos a nivel de Grupo y de las Divisiones operativas. Con estos riesgos identificados se elabora un mapa de riesgos.

En base a lo anteriormente expuesto, los riesgos de han identificado como:

. Riesgos operativos, propios de los diferentes negocios que el Grupo desarrolla y que varían según el área de actividad, pero que se resumen en riesgos relativos a la contratación, planificación y control de la ejecución de las diferentes obras y proyectos, riesgos relativos a la calidad, riesgos medioambientales y riesgos relacionados con la actividad internacional.

. Riesgos no operativos, que también son propios de los diferentes negocios que el Grupo desarrolla relacionados con la imagen, los recursos humanos, legales o normativos, fiscales, financieros y de cobertura de seguros.

Como se ha indicado anteriormente, los sistemas de control de riesgos del Grupo se basan en un conjunto de acciones, estratégicas y operativas, dirigidas al cumplimiento de las políticas de riesgo por parte de cada área de actividad del Grupo, y asumen el modelo descentralizado que permite a cada unidad de negocio ejercer sus políticas de control y evaluación de riesgos bajo unos principios básicos. Estos principios son los siguientes:

. Definición de los límites de riesgo máximo asumibles en cada negocio de acuerdo a las características y rentabilidad esperada del mismo y que se implantan desde el mismo momento de la contratación.

. Establecimiento de los procedimientos de identificación, aprobación, análisis, control e información de los distintos riesgos para cada área de negocio.

. Coordinación y comunicación para que las políticas y procedimientos de riesgos de las áreas de actividad sean consistentes con la política global de riesgos del Grupo.

Los sistemas suministran la información necesaria para permitir la supervisión de las exposiciones al riesgo de cada área de negocio y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones con el seguimiento de los indicadores adecuados.

Los sistemas de control desarrollados en cada área de negocio pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- Sistemas de gestión de la contratación y licitación de obras y proyectos: Destinados a evaluar la rentabilidad de los proyectos desde el punto de vista técnico y económico con las garantías suficientes para asegurar la solvencia del cliente.

- Sistemas de gestión de la planificación y ejecución de las obras y proyectos: El Grupo y las diferentes áreas de actividad disponen de diversos sistemas de control económico y productivo diseñados para conocer con fiabilidad, tanto en la fase de planificación como en la de ejecución del proyecto, las previsiones económicas y de plazo asociadas al mismo y la información relativa a la situación real en que se encuentra. Dichos sistemas se integran en un sistema global de control económico y presupuestario para cada negocio y están adaptados a las características de cada área de actividad, para aportar la información necesaria a los responsables de explotación del negocio que les permita controlar los riesgos derivados de las eventuales desviaciones y adoptar las decisiones más adecuadas para optimizar la gestión. Toda la información se vuelca en los sistemas de información económica, lo que permite el seguimiento y control de todos los parámetros consolidados de forma ágil, dinámica y rigurosa, permitiendo a los órganos de dirección del Grupo tener conocimiento de la situación económica, de los riesgos potenciales y de los asumidos, resultando un elemento esencial en los procesos de toma de decisiones.

- Sistemas de gestión de la calidad: Constituyen el medio utilizado para asegurar la conformidad de los productos realizados y de los servicios prestados con los requisitos especificados por el contrato, así como con los legales y reglamentarios, a fin de garantizar la satisfacción del cliente. Los sistemas, acordes con los requerimientos de la norma ISO 9001, se basan en la identificación previa de los procesos relevantes desde el punto de vista de la gestión de la calidad en que se organizan las actividades desarrolladas por las distintas áreas, con el fin de planificarlos y seguirlos adecuadamente. La revisión periódica de los sistemas por parte de la Dirección y el establecimiento de objetivos permite la mejora continua de los mismos.

- Sistemas de gestión medioambiental: La implantación de estos sistemas a las distintas áreas de negocio del Grupo permite desarrollar las actividades correspondientes, garantizando el máximo respeto al medio ambiente. Los sistemas, normalizados según el estándar internacional ISO 14001, se basan en la identificación y evaluación de los aspectos medioambientales sobre los que pueden producirse impactos, planificándose las actuaciones necesarias para evitarlos o minimizarlos, estableciéndose las medidas de control adecuadas, siempre acordes con los requisitos legales existentes y con el código de conducta medioambiental propio de cada área de actividad cuyos criterios básicos son:

Incorporación de las innovaciones tecnológicas más avanzadas en materia medioambiental como son:

- El ahorro energético y de materias primas

- La utilización de materiales reciclables y biodegradables
- La minimización de la producción de residuos y tratamiento respetuoso con el medio ambiente.
- La potenciación de la reforestación y ajardinamiento en las obras

Desarrollo de actuaciones específicas para las actividades que lo requieran, según la incidencia de impacto y el medio

Información continúa al cliente sobre los riesgos medioambientales y las posibles medidas de prevención

- Sistemas de gestión de los recursos humanos: Estos sistemas están orientados a establecer la retribución y fijación de objetivos (especialmente personal directivo), contratación, formación, evaluación del desempeño, motivación, control y seguimiento de convenios colectivos y políticas de expatriados. Dentro de este capítulo destaca la prevención de riesgos laborales. El Grupo ACS ha desarrollado una política de prevención de riesgos laborales, identificada plenamente con la legalidad vigente, en la que se basan los sistemas de gestión específicos de cada área de negocio. Los criterios asumidos por esta política siguen los principios básicos de formación, participación, responsabilidad individual y control de las condiciones de seguridad. Los sistemas se adaptan a las características particulares de cada área de actividad, diseñándose e implantándose planes de prevención de riesgos laborales basados en la identificación de los riesgos existentes, con el fin de eliminarlos, y en la evaluación de los potenciales, para minimizarlos y adoptar las medidas de protección necesarias.

- Sistemas de control de riesgos financieros: Destacan los riesgos financieros asociados a la actividad del Grupo que son:

- . Riesgo de liquidez.
- . Riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de cambio
- . Riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de interés
- . Riesgo de crédito.

El riesgo de liquidez se gestiona mediante el mantenimiento de importes disponibles suficientes para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería de corto plazo. En el ámbito de las operaciones de préstamo, periódicamente se realiza el seguimiento de la concentración de riesgo por entidades financieras para evitar, en la medida de lo posible, una concentración excesiva y contar con un número de entidades que permitan gestionar situaciones de riesgo en caso de necesidad. En este ámbito, los objetivos del Grupo en la gestión del capital son los de mantener una estructura financiera-patrimonial óptima para reducir el coste del capital, salvaguardando a su vez la capacidad para continuar las operaciones con una adecuada solidez de sus ratios de endeudamiento. En el caso del riesgo por fluctuación del tipo de cambio, el Grupo financia sus inversiones, cuando ello es posible, en la misma moneda en la que se obtienen los flujos de dichas inversiones. Esto no es posible en los mercados poco profundos asociados a las inversiones en Latinoamérica fundamentalmente. En relación con el riesgo por fluctuación de tipos de interés se evalúa la consideración del impacto que el mismo puede tener en el resultado del Grupo. De esta forma, para evitar que dicho riesgo pueda dar lugar a volatilidades elevadas se considera, la necesidad de reducir dicha volatilidad de forma que el gasto de financiación tenga un porcentaje de variación reducido. En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de los clientes y deudores de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato. El análisis de clientes se realiza de forma puntual y analizando la capacidad de pago mediante el conocimiento que existe en el Grupo sobre transacciones con dicho cliente, desde el mismo momento en que se va a negociar con el mismo. En el caso de operaciones en el exterior, este análisis se hace de forma exhaustiva, y en países cuyo riesgo es elevado solo se realizan si el pagador de la obra o servicio es una entidad internacional de reconocido prestigio y solvencia o se encuentra asegurada de forma suficiente. La exposición al riesgo de renta variable se materializa en las inversiones realizadas en empresas cotizadas, para lo cual se hace un seguimiento de los valores de dichas compañías, tanto por su cotización como por la elaboración de test de deterioro que validen la idoneidad de las mismas. En este sentido, la realización de inversiones por la vía de equity swap tiene como objetivo cubrirse de posibles variaciones en los desembolsos a realizar para la obtención de participaciones estratégicas. Aunque eliminan la incertidumbre a los efectos del desembolso a realizar y de la obtención de participaciones estratégicas, dado que las NIIF no las considera como de cobertura está sujeta a fluctuaciones que son positivas en el caso de incrementos de valor y negativas en el caso de disminuciones de valor. El seguimiento de los riesgos de naturaleza financiera se realiza mediante la aplicación metodológica de acuerdo con las NIIF y la elaboración de una serie de informes que permiten el seguimiento y control de dichos riesgos para la toma de decisiones.

- Otros sistemas: Para los riesgos de tipo legal o fiscal, se cuentan con los departamentos adecuados en cada sociedad división o a nivel corporativo, con apoyo externo de reconocido prestigio en el ámbito de actuación necesario para mitigar el riesgo regulatorio, litigios, etc. Adicionalmente, la firma de los contratos se supervisa por la asesoría jurídica de cada sociedad y, en función de su relevancia, incluso por parte de las asesorías jurídicas de las diferentes divisiones o del Grupo.

El Grupo sigue una política de cobertura de riesgos accidentales que puedan afectar a los activos y actividades del Grupo mediante la suscripción de diversas pólizas de seguros para aquellos riesgos que son susceptibles de ser cubiertos, y cuyas características son revisadas periódicamente para adaptarlas a la situación actual y concreta del riesgo cubierto.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

El inherente a las actividades propias de las empresas del Grupo.

Circunstancias que lo han motivado

-

Funcionamiento de los sistemas de control

Tal y como se ha descrito en el apartado D.1, el sistema contempla los riesgos que puedan impedir al Grupo ACS lograr sus objetivos, así como los sistemas de control implantados, destinados a minimizar el impacto de dichos riesgos en el Grupo. Los sistemas de control establecidos han funcionado adecuadamente.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Auditoría

Descripción de funciones

Tiene delegadas por el Consejo de Administración las funciones de supervisión genérica del cumplimiento de los procedimientos establecidos, así como la vigilancia genérica del cumplimiento de los niveles de riesgos relevantes para cada actividad.

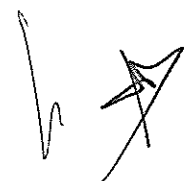
Nombre de la comisión u órgano

Comité de Dirección

Descripción de funciones

A estos efectos determina la política global de riesgos del Grupo y, en su caso, establece los mecanismos de gestión que aseguran el mantenimiento de los riesgos dentro de los niveles aprobados.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.



A lo largo de este Informe, se viene haciendo referencia, directa o indirecta, a los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Sociedad, como son las incluidas en los siguientes apartados:

A.9, sobre las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta al consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.

A.10, sobre las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

B.1.14, sobre el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

B.1.19, sobre los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros, órganos competentes, trámites a seguir y criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

B.1.32, sobre los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

B.1.35, sobre los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

B.2.3, sobre las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

B.2.4, sobre las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones.

C.6, sobre los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

E.1, sobre los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos y en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.2, sobre el régimen de adopción de acuerdos sociales.

E.3, sobre los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4, sobre las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

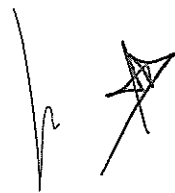
Sin perjuicio de todo lo anterior, unido a la información relativa a los Sistemas de Control de Riesgos, desarrollada de los epígrafes previos de este apartado D, cabe hacer referencia a las siguientes cuestiones:

1. Innovación tecnológica y protección medioambiental

ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A. considera que el crecimiento sostenible, su vocación de respeto y cuidado del medio ambiente y la satisfacción de las expectativas que la sociedad deposita en una empresa como ACS han de influir de forma decisiva en su estrategia y en cada una de sus actuaciones.

Este compromiso se identifica en cada una de las actividades en las que el Grupo está presente, en cada una de las inversiones que promueve y en las decisiones que toma, con el objetivo de satisfacer a sus clientes y a sus accionistas, potenciando el crecimiento rentable, la calidad y el desarrollo tecnológico, atendiendo a la vez a las crecientes demandas por el respeto al entorno implantando medidas que eviten o minimicen el impacto medioambiental de las actividades de desarrollo de infraestructuras y servicios del Grupo.

1.1. Actividades en materia de investigación y desarrollo



La Sociedad, considerada de forma individual, no tiene, por su propia configuración, ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo. Sin embargo, el Grupo ACS está comprometido con una política de mejora continua de sus procesos y de la tecnología aplicada a su área de actividad. Con este propósito mantiene un programa propio de investigación para desarrollar nuevos conocimientos tecnológicos aplicables al diseño de procesos, sistemas, nuevos materiales, etc., en cada actividad que gestiona.

1.2. Protección del medio ambiente

Al igual que en el apartado anterior, la Sociedad, considerada de forma individual, no tiene, por su propia naturaleza, ninguna actividad en materia de medio ambiente. Sin embargo, el desarrollo y el mantenimiento de infraestructuras, la principal actividad del Grupo ACS, implica impactos ambientales que incluyen la utilización de materiales que provienen de recursos naturales, la utilización de energía tanto en lo pertinente a su construcción como a lo largo de su vida, la generación de residuos, así como impactos visuales y paisajísticos.

El Grupo ACS como respuesta a la vocación que desde su creación mantiene de protección del medio ambiente, promueve dos áreas principales de actuación: ha continuado fomentando los principales criterios de su política medioambiental, cuyo principal objetivo es minimizar el impacto medioambiental de su actividad y ha continuado empleando, un año más, su Sistema de Gestión Medioambiental que recoge las actuaciones pormenorizadas de cada empresa del Grupo en el ámbito de la protección del medio ambiente.

2. Información y Transparencia

El derecho de información de los accionistas se encuentra recogido en diversos preceptos del Reglamento de la Junta General de la Sociedad. De este modo, a fin de que la Junta General de Accionistas de la Sociedad ejercite adecuadamente las funciones que le son propias, el Consejo de Administración de la Sociedad pone a disposición de los accionistas, con carácter previo a la celebración de cada Junta, toda la información que sea legalmente exigible o que, sin serlo, deba ser suministrada razonablemente en función del interés social y del de los accionistas para la formación de su criterio. En esta línea, el Consejo de Administración está obligado a atender con la máxima diligencia las solicitudes que, con ocasión de la Junta, ya sea con carácter previo o a posteriori, puedan solicitarle los accionistas siempre que no se perjudique el interés social.

De acuerdo con este firme compromiso del Grupo ACS de comunicar de una manera transparente, equitativa y simétrica la información necesaria para evaluar la marcha de la Sociedad, se han utilizado los cauces o medios más eficientes y flexibles para que la misma llegue por igual, de forma inmediata y fluida, a los accionistas, potenciales inversores y público en general.

3. Información financiera

El Grupo ACS ha adoptado las medidas necesarias para asegurar que la información trimestral, semestral y anual se ponga a disposición de los accionistas de forma clara, rigurosa y rápida. Para ello la Comisión de Auditoría revisa dicha información antes de ser difundida para verificar que se elabora con arreglo a los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas, y goce de la misma fiabilidad que éstas.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas se presentan al Consejo de Administración por el Presidente y Consejero-Delegado previa su elaboración por la Dirección General Corporativa de quien depende la Dirección financiera de la sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración, bajo la rúbrica de 'Obligaciones derivadas de su condición de sociedad cotizada' establece que el Consejo de Administración está obligado a adoptar o promover la adopción de cuantas medidas sean precisas o convenientes a fin de asegurar la transparencia de la actuación de la Sociedad en los mercados financieros y ejercer cuantas funciones resulten de su condición de sociedad cotizada en las bolsas de valores.

En este sentido, se procura que el conocimiento de los hechos relevantes para el mercado se restrinja al número mínimo de personas posible, que se identifican, hasta que se ponen en conocimiento del público en general a través de la comunicación del correspondiente hecho relevante.

4. Página Web

A lo largo del Ejercicio 2008, el Grupo ha ido actualizado progresivamente todos los contenidos de la página Web corporativa (<http://www.grupoacs.com>), haciendo especial hincapié, en lo concerniente a este apartado del Informe Anual, en las secciones

dedicadas a Organización, Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo y Responsabilidad Corporativa, a través de las que se puede acceder diariamente a una información completa y actualizada en las siguientes materias:

Organización

- . Estructura
- . Órganos de Dirección
- . Consejo de Administración (Composición, Reglamento del Consejo de Administración y participación accionarial del Consejo de Administración)
- . Comisiones Delegadas
- . Comisión Ejecutiva
- . Comité de Auditoría (Desde donde se accede a los Informes del Comité de Auditoría)
- . Comité de Nombramientos y Retribuciones
- . Comité de Dirección
- . Equipo Directivo

Accionistas e Inversores

- . La acción
- . Información bursátil
- . Capital social
- . Dividendos
- . Cobertura de analistas
- . Información financiera histórica (Anual y trimestral)
- . Informe anual (dentro del cual se puede acceder, entre otros apartados, al Informe Económico Financiero de cada Ejercicio desde el año 2002)
- . Resultados trimestrales (desde el año 2003)
- . Hechos relevantes CNMV (con vínculo directo a la página Web de la CNMV)
- . Junta General de Accionistas (desde donde se puede acceder a las convocatorias, discursos, presentaciones y acuerdos adoptados en todas las Juntas celebradas desde el año 2002, así como a la convocatoria de Junta General de Accionistas prevista para el próximo mes de mayo de 2007, junto con los documentos e información relativos a la misma).
- . Agenda del inversor
- . Presentaciones corporativas (desde el año 2003)

Gobierno Corporativo

- . Estatutos Sociales
- . Reglamento de la Junta General
- . Informe Anual de Gobierno Corporativo (desde el año 2003)
- . Consejo de Administración
- . Composición
- . Comisiones Delegadas
- . Reglamento del Consejo de Administración
- . Pactos parasociales
- . Reglamento de Conducta del Mercado de Valores

Responsabilidad Corporativa

- . Estrategia
- . Informe responsabilidad corporativa
- . Creación de valor
- . Transparencia Informativa
- . IDi
- . Medio Ambiente
- . Compromiso con las personas
- . Ética y Profesionalidad



E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos de los establecidos en la LSA, salvo el consistente en que para asistir a las Juntas Generales es necesario ser titular, por sí o agrupadamente con otros accionistas, de 100 acciones.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Implantación de medidas que tiendan a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a acentuar la comunicación de la sociedad con sus accionistas.

Justificar de manera detallada las propuestas de votación que se ofrecen en la solicitud, en relación a la adopción de acuerdos que revistan cierta importancia de delegación, y revelar la existencia de conflicto de intereses, siempre que pueda plantearse esta situación.

Creación de cauces o instrumentos de comunicación flexibles. Además de la información estándar que proporciona la sociedad en forma de memorias anuales, semestrales o trimestrales, propiciar reuniones con los analistas de los intermediarios del mercado, para que estas experiencias puedan llegar a los inversores. El objetivo que persiguen estas medidas es arbitrar

cauces permanentes de comunicación con el accionista, complementarios del que proporciona el derecho de pregunta previsto por la Ley con ocasión de la celebración de la Junta General, a fin de que en cualquier momento puedan obtenerse de la sociedad las informaciones deseadas. Adicionalmente, en el artículo 26 de los Estatutos Sociales se recoge expresamente la posibilidad de los accionistas de emitir su voto a distancia y, desde la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 19 de mayo de 2005 se articularon los procedimientos necesarios para el ejercicio del derecho a voto anticipado a distancia por Internet o por fax, detallándose en la página Web de la Sociedad tanto la normativa aplicable como los procedimientos establecidos.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Modificado en sus Artículos 3, 4, 11 y 16, mediante acuerdo Aprobado en Junta General de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A., celebrada con fecha 26 de mayo de 2008; acuerdos elevados a público mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid D. Cruz Gonzalo López-Muller Gómez con fecha seis de junio de 2008, con el no 1227 de su protocolo notarial, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de junio de 2008, al Tomo 10.064, Folio 201, Sección 8, Hoja M-30221, Inscripción 824. Comunicado a la CNMV el 24 de junio de 2008, Registro de Entrada no 2008 62648.

Artículo 3. Junta Ordinaria.

1. La Junta General ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado del Ejercicio, de acuerdo con el Balance aprobado.
2. De los beneficios obtenidos en cada Ejercicio, una vez cubierta la dotación para reserva legal y demás atenciones legalmente establecidas y destinada la cantidad correspondiente para el pago del dividendo mínimo del uno por ciento a las, en su caso, acciones sin voto, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, la Junta podrá aplicar lo que estime conveniente para reserva voluntaria y cualquier otra atención legalmente permitida. El resto, en su caso, se destinará a distribución de dividendos en la cantidad que acuerde la Junta General, entre los accionistas ordinarios en proporción al capital desembolsado por cada acción, y al pago de la retribución estatutaria del Consejo establecida en el párrafo siguiente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
3. Corresponderá colegiadamente al Consejo de Administración, además de las dietas y asignaciones que acuerde la Junta General, en concepto de participación estatutaria, una retribución que no excederá del diez por ciento del beneficio líquido, que solo podrá ser detrada del mismo después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y, en su caso, de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo de, al menos, un cuatro por ciento del capital desembolsado por cada acción.
4. Expresamente se autoriza que la retribución a todos o a alguno de los miembros del Consejo de Administración, así como al personal directivo tanto de la sociedad como de las sociedades que pertenezcan a su mismo Grupo, pueda consistir en la entrega de acciones de la sociedad o de derechos de opción sobre las mismas o pueda estar referenciada al valor de dichas acciones, en la forma, términos y condiciones que fije la Junta general de Accionistas a través del oportuno acuerdo con los

requisitos legalmente establecidos.

5. El Consejo de Administración decidirá sobre la forma de distribuir entre sus componentes, incluso en distinta cuantía, la retribución que colegiadamente les corresponda por aplicación de este artículo.

6. En el caso de que se acuerde por la Junta General el pago de dividendos activos, los Administradores señalarán el lugar, plazo y forma de hacerlo efectivo. Podrá acordarse por el Consejo de Administración la distribución de cantidades a cuenta de dividendos, en las condiciones legalmente establecidas.

7. Los dividendos no reclamados dentro del plazo de cinco años a contar desde la fecha en que fueron exigibles, prescribirán en beneficio de la Sociedad.

8. Se someterán votación por separado cada uno de los puntos del Orden del Día. Igualmente se procederá a someter a votaciones separadas los nombramientos o ratificaciones de Consejeros, que deberán votarse de forma individual, y las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales, que deberán votarse artículo por artículo o por grupos de artículos sustancialmente independientes.

Artículo 4. Junta Extraordinaria.

Toda Junta que no sea la prevista en el artículo anterior tendrá la consideración de Junta General extraordinaria.

Se someterán votación por separado cada uno de los puntos del Orden del Día. Igualmente se procederá a someter a votaciones separadas los nombramientos o ratificaciones de Consejeros, que deberán votarse de forma individual, y las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales, que deberán votarse artículo por artículo o por grupos de artículos sustancialmente independientes.

Artículo 11. Instrumentos de información

1. La sociedad contará con una página web que habrá de tener, al menos, el siguiente contenido:

a) Los estatutos sociales.

b) El Reglamento de la Junta General.

c) El Reglamento del Consejo de Administración y en su caso los reglamentos de las Comisiones del Consejo de Administración.

d) La memoria anual y el reglamento interno de conducta.

e) El informe de gobierno corporativo.

f) Los documentos relativos a las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias convocadas, con información sobre el orden del día, las propuestas que realiza el Consejo de Administración, así como cualquier información relevante que puedan precisar los accionistas para emitir su voto, dentro del período que señale la normativa vigente.

g) Información sobre el desarrollo de las Juntas Generales celebradas, y en particular, sobre la composición de la Junta General en el momento de su constitución, acuerdos adoptados con expresión del número de votos emitidos y el sentido de los mismos en cada una de las propuestas incluidas en el orden del día, dentro del período que señale la normativa vigente.

h) Los cauces de comunicación existentes entre la sociedad y los accionistas, y, en particular, las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, con indicación de las direcciones de correo postal y electrónico a las que pueden dirigirse los accionistas.

i) Los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General, conforme a las especificaciones que establezca la normativa vigente.

j) Los medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia, de acuerdo con las normas que desarrollen ese sistema,

incluidos en su caso, los formularios para acreditar la asistencia y el ejercicio del voto por medios telemáticos en las Juntas Generales.

k) Los hechos relevantes, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

l) La composición del Consejo de Administración, con inclusión en relación a cada Consejero de su perfil profesional, otros Consejos de Administración de los que forme parte, su carácter de dominical, con indicación del accionista al que represente, independiente o ejecutivo, la fecha de su primer nombramiento y, en su caso, las de su reelección y las acciones de la sociedad u opciones sobre las mismas de las que sea titular.

2. Es responsabilidad de los administradores mantener la información actualizada de la página web de la sociedad y coordinar su contenido con lo que resulte de los documentos depositados e inscritos en los correspondientes Registros públicos.

Artículo 16. Voto a distancia y voto delegado.

1. El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta general podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce o delega su derecho de voto. En la página web de la sociedad figurarán los medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia, de acuerdo con las normas que desarrollen ese sistema, incluidos en su caso, los formularios para acreditar la asistencia y el ejercicio del voto por medios telemáticos.

2. Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes

3. En el caso de que en los días previos a la celebración de la Junta General, se recibieren en la sede social, tarjetas de delegación de voto con o sin instrucciones precisas, en las que la delegación aparezca en blanco, se entenderá que el accionista faculta al Presidente del Consejo de Administración para determinar a cual de entre sus miembros, que hubieren solicitado para sí la representación, se le imputa dicha delegación.

4. En el supuesto de que diversos accionistas hayan otorgado su representación a un mismo intermediario financiero, que actúe por cuenta de los mismos, a petición de dicho representante se permitirá el fraccionamiento del voto con la finalidad de cumplir con las instrucciones recibidas de cada uno de los accionistas representados.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/05/2008	6,197	68,034	0,000	0,000	74,231
03/12/2008	0,652	72,940	0,000	0,000	73,592

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 26 DE MAYO DE 2008

Las propuestas del Consejo relativas al punto 1 del Orden del Día, leídas por el Secretario bajo las letras a) y b) (aprobación de las cuentas individuales y consolidadas y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados), resultaron aprobadas por mayoría: la leída bajo la letra a) con 261.921.320 votos a favor (que representaban el 99,9907% de las acciones presentes o representadas), 6.346 abstenciones (que representaban el 0,0024% de las acciones presentes o representadas) y 18.045 votos en contra (que representaban el 0,0069% de las acciones presentes o representadas); la leída bajo la letra b) con 261.939.176 votos a favor (que representaban el 99,9975% de las acciones presentes o representadas), 6.346 abstenciones (que representaban el 0,0024% de las acciones presentes o representadas) y 189 votos en contra (que representaban el 0,0001% de las acciones presentes o representadas).

A continuación se sometieron a votación las propuestas del Consejo relativas al punto 2 del Orden del Día, leídas por el Secretario bajo las letras c), d) y e) (toma de conocimiento del Informe Anual de Gobierno Corporativo, del Informe de Responsabilidad Social Corporativa y del Informe del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, todos del ejercicio 2007), y resultaron aprobadas por mayoría con 261.940.665 votos a favor (que representaban el 99,9981% de las acciones presentes o representadas), 4.857 abstenciones (que representaban el 0,0019% de las acciones presentes o representadas) y 189 votos en contra (que representaban el 0,0001% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 3 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra f) (aprobación de la gestión del Consejo de Administración), y resultó aprobada por mayoría con 261.913.608 votos a favor (que representaban el 99,9877% de las acciones presentes o representadas), 14.058 abstenciones (que representaban el 0,0054% de las acciones presentes o representadas) y 18.045 votos en contra (que representaban el 0,0069% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 4 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra g) (elevación de 19 en el número de Consejeros y elección de D. Miguel Fluxá Rosselló), y resultó aprobada por mayoría con 252.226.561 votos a favor (que representaban el 96,2896% de las acciones presentes o representadas), 1.610 abstenciones (que representaban el 0,0006% de las acciones presentes o representadas) y 9.717.540 votos en contra (que representaban el 3,7098% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometieron a votación las propuestas del Consejo relativas al punto 5 del Orden del Día, leídas por el Secretario bajo la letra h) (modificación de los artículos 3, 4, 11 y 16 Reglamento de la Junta General) y resultaron aprobadas, tanto la modificación de los artículos 3 y 4, como del artículo 11 y como la del artículo 16, que se sometieron a votación separadamente, por mayoría con 261.934.914 votos a favor (que representaban el 99,9959% de las acciones presentes o representadas), 10.608 abstenciones (que representaban el 0,0040% de las acciones presentes o representadas) y 189 votos en contra (que representaban el 0,0001% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 6 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra i) (toma conocimiento de las modificaciones operadas en el Reglamento de Consejo de Administración), y resultó aprobada por mayoría con 261.944.742 votos a favor (que representaban el 99,9996% de las acciones presentes o representadas), 780 abstenciones (que representaban el 0,0003% de las acciones presentes o representadas) y 189 votos en contra (que representaban el 0,0001% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 7 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra j) (autorización para la adquisición derivativa de acciones), y resulta aprobada por mayoría con 261.862.409 votos a favor (que representaban el 99,9682% de las acciones presentes o representadas), 1.436 abstenciones (que representaban el 0,0005% de las acciones presentes o representadas) y 81.866 votos en contra (que representaban el 0,0313% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 8 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra k) (nombramiento de auditor), y resultó aprobada por mayoría 261.516.970 votos a favor (que representaban el



99,8363% de las acciones presentes o representadas), 780 abstenciones (que representaban el 0,0003% de las acciones presentes o representadas) y 427.961 votos en contra (que representaban el 0,1634% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 9 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra I) (amortización de autocartera con las consiguientes reducción del capital social y modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales), y resultó aprobada por mayoría con 261.942.846 votos a favor (que representaban el 99,9989% de las acciones presentes o representadas), 780 abstenciones (que representaban el 0,0003% de las acciones presentes o representadas) y 2.085 votos en contra (que representaban el 0,0008% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 10 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra II) (delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta), y resultó aprobada por mayoría con 261.944.901 votos a favor (que representaban el 99,9997% de las acciones presentes o representadas), 810 abstenciones (que representaban el 0,0003% de las acciones presentes o representadas) y ningún voto en contra.

Se hizo constar que estando presente D. Miguel Fluxá Rosselló, que acababa de ser nombrado Consejero por la Junta, manifestó que aceptaba su nombramiento y que no estaba incurso en causa alguna de incompatibilidad legal y, en especial, en las contempladas en la Ley 5/2006, de 10 de abril, y en la de la Comunidad Autónoma de Madrid, Ley 14/1995, de 21 de abril.

A continuación, se procedió por el Secretario a la lectura en extracto del Acta, que había ido preparando conforme se desarrollaba la Junta, y a la lectura de la propuesta del Consejo de aprobación de la misma, propuesta esta última que fue por aprobada por mayoría con 261.944.931 votos a favor (que representaban el 99,9997% de las acciones presentes o representadas), 780 abstenciones (que representaban el 0,0003% de las acciones presentes o representadas) y ningún voto en contra.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 3 DE DICIEMBRE DE 2008

La propuesta del Consejo relativa al punto 2 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra a) (amortización de autocartera con las consiguientes reducción del capital social y modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales), resultó aprobada por mayoría: con 246.792.840 votos a favor (que representaban el 99,9866% de las acciones presentes o representadas), 31.405 abstenciones (que representaban el 0,0127% de las acciones presentes o representadas) y 1.557 votos en contra (que representaban el 0,0006% de las acciones presentes o representadas).

A continuación se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 3 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra b) (autorización para la adquisición derivativa de acciones), y resultó aprobada por mayoría: con 245.879.915 votos a favor (que representaban el 99,6168% de las acciones presentes o representadas), 298.126 abstenciones (que representaban el 0,1208% de las acciones presentes o representadas) y 647.761 votos en contra (que representaban el 0,2624% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometieron a votación separada cada una de las propuestas del Consejo relativas al punto 4 del Orden del Día, leídas por el Secretario bajo las letras c), d) y e) (nombramiento y ratificación de Consejeros), y resultaron aprobadas:

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Agustín Batuecas Torrego, resultó aprobada por mayoría: con 242.457.589 votos a favor (que representaban el 98,2302% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 4.338.113 votos en contra (que representaban el 1,7576% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Álvaro Cuervo García, resultó aprobada por mayoría: con 242.959.268 votos a favor (que representaban el 98,4335% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 3.836.434 votos en contra (que representaban el 1,5543% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. José María Loizaga Viguri, resultó aprobada por mayoría: con 242.312.695

votos a favor (que representaban el 98,1715% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 4.483.007 votos en contra (que representaban el 1,8163% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Pedro López Jiménez, resultó aprobada por mayoría: con 242.168.880 votos a favor (que representaban el 98,1133% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 4.626.822 votos en contra (que representaban el 1,8745% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, resultó aprobada por mayoría: con 242.168.880 votos a favor (que representaban el 98,1133% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 4.626.822 votos en contra (que representaban el 1,8745% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Florentino Pérez Rodríguez, resultó aprobada por mayoría: con 242.570.061 votos a favor (que representaban el 98,2758% de las acciones presentes o representadas), 60.389 abstenciones (que representaban el 0,0245% de las acciones presentes o representadas) y 4.195.352 votos en contra (que representaban el 1,6997% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Julio Sacristán Fidalgo, resultó aprobada por mayoría: con 242.167.880 votos a favor (que representaban el 98,1129% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 4.627.822 votos en contra (que representaban el 1,8749% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Pablo Vallbona Vadell, resultó aprobada por mayoría: con 242.559.639 votos a favor (que representaban el 98,2716% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 4.236.063 votos en contra (que representaban el 1,7162% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. José Luis del Valle Pérez, resultó aprobada por mayoría: con 242.457.389 votos a favor (que representaban el 98,2302% de las acciones presentes o representadas), 30.300 abstenciones (que representaban el 0,0123% de las acciones presentes o representadas) y 4.338.113 votos en contra (que representaban el 1,7576% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Antonio García Ferrer, resultó aprobada por mayoría: con 242.457.589 votos a favor (que representaban el 98,2302% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 4.338.113 votos en contra (que representaban el 1,7576% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Joan-David Grimá Terré, resultó aprobada por mayoría: con 243.065.258 votos a favor (que representaban el 98,4764% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 3.730.444 votos en contra (que representaban el 1,5114% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Miguel Roca Junyent, resultó aprobada por mayoría: con 243.229.007 votos a favor (que representaban el 98,5428% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 3.566.695 votos en contra (que representaban el 1,4450% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la ratificación, y elección en su caso, como Consejero de D. Juan March de la Lastra, resultó aprobada por mayoría: con 242.277.377 votos a favor (que representaban el 98,1572% de las acciones presentes o representadas), 43.745 abstenciones (que representaban el 0,0177% de las acciones presentes o representadas) y 4.504.680 votos en contra (que representaban el 1,8250% de las acciones presentes o representadas).

Se hizo constar que estando presentes todos los Consejeros que acababan de ser elegidos por esta Junta, manifestaron que aceptaban su nombramiento y que no estaban incurso en causa alguna de incompatibilidad legal y, en especial, en las contempladas en la Ley 5/2006, de 10 de abril, y en la de la Comunidad Autónoma de Madrid, Ley 14/1995, de 21 de abril.

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 4 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra f) (delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta) y resultó aprobada por mayoría: con 246.805.027 votos a favor (que representaban el 99,9916% de las acciones presentes o representadas), 1.513 abstenciones (que representaban el 0,0006% de las acciones presentes o representadas) y 19.262 votos en contra (que representaban el 0,0078% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se procedió por el Secretario a la lectura en extracto del Acta, que había ido preparando conforme se desarrollaba la Junta, y a la lectura de la propuesta del Consejo de aprobación de la misma, propuesta esta última que fue aprobada por mayoría: con 246.810.157 votos a favor (que representaban el 99,9937% de las acciones presentes o representadas), 1.583 abstenciones (que representaban el 0,0006% de las acciones presentes o representadas) y 14.062 votos en contra (que representaban el 0,0057% de las acciones presentes o representadas).

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La sociedad no sigue política específica alguna referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección es <http://www.grupoacs.com>

El modo de acceso es muy simple: una vez en la Web, aparece una página en cuyo margen izquierdo existen varias solapas, siendo la que aquí interesa la denominada 'GOBIERNO CORPORATIVO'; si se pincha en esa solapa, aparecen los siguientes subapartados: 'Estatutos Sociales', 'Reglamento Junta General', 'Informe Anual de Gobierno Corporativo', 'Consejo de Administración', 'Pactos Parasociales' y 'Reglamento de Conducta del Mercado de Valores'; en cada uno de dichos subapartados se contiene la información que resulta de su propio nombre. Si se pincha en la solapa que dice 'Informe Anual de Gobierno Corporativo' y tras una breve introducción, existe una indicación específica para pinchar en ella y así descargar directamente, en formato PDF, los informes anuales de los ejercicios 2003 a 2007.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Explique

Entendemos que la existencia de conflictos de intereses entre sociedad matriz, cotizada o no, y dependiente cotizada no puede prevenirse mediante la dejación de las facultades de administración que le corresponden de acuerdo con la normativa legal aplicable (incluido el ejercicio del derecho de representación proporcional) sino con aplicación de las normas de abstención en la toma de decisiones en las que existe un potencial conflicto de intereses y de información previstas en la normativa vigente.

Por otra parte, esta Recomendación podría dificultar el correcto funcionamiento del régimen de las ofertas públicas de adquisición de acciones (ya que, en muchas ocasiones, de ser seguida impediría la toma de control efectivo de la sociedad afectada por la oferta), pudiendo llegar a constituir una auténtica medida anti-OPA.

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
 - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

Las facultades de la administración ordinaria y extraordinaria de la sociedad corresponden al órgano de administración y sólo deben ser ajenas a su competencia aquellas operaciones que cuenten con una reserva legal a favor de la Junta.

En la normativa legal española, la injerencia de la Junta en el ámbito de competencias del Consejo solamente es aceptada en sede de las sociedades de responsabilidad limitada sobre la base de su régimen jurídico flexible, así como del carácter cerrado de tales compañías. A diferencia de estas últimas, la atribución a los administradores de unas competencias exclusivas y excluyentes, y más en el seno de las sociedades cotizadas, se fundamenta en la necesidad de establecer un reparto claro de funciones en las sociedades abiertas. La autonomía en la toma de decisiones por parte de los administradores supone, sin embargo, la asunción de responsabilidad por éstos, que deben actuar exclusivamente en beneficio del interés social.

Puede entenderse que el sistema previsto en la referida Recomendación resulta innecesario, especialmente después de la

reforma de la Ley del Mercado de Valores realizada por la Ley 26/2003, de 17 de julio, que ha obligado a aprobar un Reglamento de la Junta General por el que cada sociedad, en ejercicio del principio de autorregulación, ha de establecer normas precisas sobre las competencias y el funcionamiento de este órgano.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Explique

El reconocimiento del ejercicio del derecho al voto a través de intermediarios y depositarios parece una Recomendación dirigida a las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y a las de los fondos y planes de pensiones y no a las sociedades cotizadas en general.

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

El número actual de miembros del Consejo de Administración, 19 miembros, comprendido dentro de los límites de 11 y 21, establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, y ajustado a la normativa que rige las sociedades anónimas, se considera hasta la fecha como el más adecuado a las necesidades y características propias de la compañía, especialmente en función de la estructura de su accionariado.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Entendemos que la distribución de los distintos tipos Consejeros, (ejecutivos, dominicales e independientes), es la adecuada a las características de la sociedad, de elevada capitalización bursátil y con cuatro accionistas significativos con distinto peso accionarial (con participaciones que van desde el 23% al 5%).

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

El número de Consejeros independientes es de 5, siendo inferior en 1 al tercio del total del Consejo de Administración.

Nos remitimos en este epígrafe a las explicaciones recogidas en los apartados anteriores 9 y 12.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

Las mujeres dentro del grupo ACS cada vez tienen un peso más relevante tanto en número como en los cargos que ocupan. En 2008 representan ya un 36,2% del total de la plantilla del grupo y un 26% del personal directivo y titulados superiores. Están asimismo presentes, y con una tendencia ascendente, en los consejos de administración de nuestras principales divisiones, en los consejos de administración de las empresas donde ACS tiene participación, y en muchas direcciones técnicas, financieras, de recursos humanos, de asesoría legal y otras.

La igualdad de oportunidades y no discriminación, principios básicos de ACS recogidos en el Código de Conducta de la compañía, son determinantes a la hora de promover el desarrollo profesional y personal de todos los empleados de ACS y aseguran la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación. La efectividad de esta política de igualdad está garantizada ya que viene acompañada de objetivos tendentes a la eliminación de barreras de entrada en sectores históricamente masculinos y de medidas para la conciliación de la vida profesional y personal.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

El Presidente del Consejo es también Consejero-Delegado, y tiene delegadas todas las facultades del Consejo, salvo las indelegables. Su función no queda sólo delimitada por este ámbito de facultades indelegables, sino también por las funciones que desempeña como Presidente de la Comisión Ejecutiva. No existe ninguna otra medida específica de limitación de riesgos de la acumulación de estas funciones.

Nuestro ordenamiento no incluye disposición alguna al respecto y entendemos que esta cuestión debe encuadrarse en el ámbito de las facultades de autoorganización del Consejo.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Parcialmente

El Secretario no tiene encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno, si bien el artículo 20 del Reglamento del Consejo le atribuye la función de velar la legalidad de los actos emanados de los órganos

sociales de que forme parte, haciendo las advertencias al efecto de las que dejará constancia en Acta.

Es al Comité de Auditoría al que corresponde específicamente la función de Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo (Art. 23.e) Reglamento del Consejo).

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Explique

Al igual que señalábamos en la respuesta a la recomendación 17, entendemos que esta cuestión debe encuadrarse en el ámbito de las facultades de autoorganización del Consejo al no haber previsión legal al respecto.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.12

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Explique

Entendemos que no es preciso articular de una manera explícita la posibilidad de los Consejeros de acudir al asesoramiento externo, a cargo de la sociedad, para el ejercicio de sus funciones pues la sociedad cuenta en su Grupo con expertos en las áreas que pueden asistir a los Consejeros en el ejercicio de sus funciones.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

Entendemos que la información que se pone a disposición de los Consejeros es, en calidad y cantidad, adecuada para el cumplimiento de sus funciones. De otra parte, los Consejeros disponen en todo momento de las reglas de funcionamiento corporativo de la sociedad por haberseles entregado en cada ocasión y por poder consultarlas en cualquier momento mediante acceso a la página web de la compañía.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

A estos efectos dispone el Reglamento del Consejo en sus Artículos 13 y 14 que los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad los cambios más significativos que se produzcan en su situación profesional y, en especial, los que afecten a las cualidades tenidas en cuenta para su designación como tales. Los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas.

Entendemos que la limitación por la sociedad del número de consejos de los que formen parte sus consejeros es excesiva, siendo responsabilidad de éstos el desempeñar con dedicación, en cumplimiento de sus deberes de diligencia y lealtad, los cargos para los que han sido nombrados. Además, dado el distinto nivel de dedicación que requiere la participación en unos Consejos frente a otros, el establecimiento de una regla general no es la solución más adecuada ya que el único en posición de valorar si la permanencia en varios Consejos obstaculiza el cumplimiento diligente de sus obligaciones será el consejero afectado o la evaluación que se haga sobre el desempeño del Consejo.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple Parcialmente

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden, entre otras, las funciones de informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento de todos los Consejeros, cualquiera que sea su tipología, así como del Secretario del Consejo. No parece conveniente establecer dos procedimientos distintos para las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros en función de su clase.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Entendemos que la permanencia en el cargo de consejero independiente por un periodo superior a doce años en nada compromete la independencia del Consejero y que, al no existir ningún límite (legal, estatutario o reglamentario) de edad o de permanencia en el Consejo no conviene establecerlo específicamente para los consejeros independientes.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Explique

Entendemos que no es necesaria ninguna previsión específica al respecto.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

Entendemos que el hecho de que el Consejo no pueda proponer a la Junta el cese de ningún consejero independiente si no concurre la mencionada justa causa podría entrar en conflicto con la facultad de la Junta General de revocar ad nutum a los consejeros.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple Parcialmente

El Artículo 13 del Reglamento del Consejo dispone a estos efectos que (...) Los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad los cambios más significativos que se produzcan en su situación profesional y, en especial, los que afecten a las

cualidades tenidas en cuenta para su designación como tales. Asimismo, informarán a la Sociedad de cualquier procedimiento, judicial o administrativo, que por su trascendencia pudiera afectar gravemente a la reputación de la Sociedad.

Los Consejeros se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y de participar en las votaciones sobre aquellos asuntos en los que tengan un interés particular, lo que se hará constar expresamente en Acta.

Dado que es imposible establecer un completo catálogo de circunstancias que pueden incidir en la pérdida de confianza o en la reputación de la compañía, no creemos que deba realizarse la particularización de un supuesto concreto como el de la presente Recomendación y que, por tanto, es más adecuada la previsión genérica contemplada en el artículo transcrito del Reglamento del Consejo.

Asimismo, entendemos que el tratamiento debe ser uniforme y, de conformidad con lo previsto legalmente, ante la concurrencia de ésta o cualquier otra circunstancia merecedora de reproche, deberá ser el Consejo quien deba estudiar y, en su caso proponer, el cese del consejero en cuestión, si así lo cree apropiado, a la Junta que podrá, si así lo estima oportuno, revocar el cargo.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

- i) Duración;
- ii) Plazos de preaviso; y
- iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

Como antes señalábamos (B.1.14) el Consejo somete a la aprobación de la Junta, con ocasión de la propuesta de aplicación de resultados, las retribuciones del Consejo por la pertenencia de sus miembros al mismo. Adicionalmente en el Informe de Gobierno Corporativo anual (B.1.12) se contiene información detallada de las distintos tipos de retribuciones que perciben los distintos tipos de Consejeros en cada ejercicio y puntualmente se ha puesto a disposición del público en general, a través del correspondiente hecho relevante, el detalle de las opciones concedidas a cada Consejero ejecutivo y demás miembros de la alta dirección del grupo, por lo que se considera innecesario un informe específico al respecto de la política de retribuciones o del papel del Comité de Nombramientos y Retribuciones en el diseño de la misma.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:
- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
 - b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
 - c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Conforme indicamos en la respuesta a la recomendación anterior, entendemos que la información proporcionada por la sociedad, especialmente en los Informes anuales de gobierno corporativo y en los hechos relevantes relativos a opciones sobre acciones, contienen información, ya sea de forma individualizada ya sea de forma colectiva, según los casos, suficiente al respecto y cumple con la normativa legal.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

La Comisión Ejecutiva, está constituida por 2 Consejeros ejecutivos, 3 externos dominicales, un externo independiente y un externo incluido en la categoría de otros externos. El Secretario de la Comisión Ejecutiva, vocal no miembro de dicha Comisión,

es el Consejero-Secretario General. La estructura de participación en las diferentes categorías de consejeros entre el Consejo y la Comisión Ejecutiva es la siguiente:

Consejeros ejecutivos en el Consejo de Administración: 21,05%
Consejeros ejecutivos en la Comisión Ejecutiva: 28,6%
Consejeros externos dominicales en el Consejo de Administración: 47,368%
Consejeros externos dominicales en la Comisión Ejecutiva: 42,857%
Consejeros externos independientes en el Consejo de Administración: 26,3%
Consejeros externos independientes en la Comisión Ejecutiva: 14,3%
Otros consejeros externos en el Consejo de Administración: 5,263%
Otros consejeros externos en la Comisión Ejecutiva: 14,3%

Entendemos que una amplia representación dominical en el Consejo y en la Comisión Ejecutiva, es, en la mayoría de los casos, la mejor forma de representar el interés social, por lo que no puede predicarse con carácter general que lo mejor es un Consejo formado por una amplia mayoría de independientes. No tiene por qué ser más representativo un Consejo de Administración con muchos independientes que otro que tenga una amplia representación dominical. Y lo mismo aplica a la exacta proporcionalidad en la composición del Consejo y la Comisión Ejecutiva.

Lo importante es que se establezca entre el Consejo y la Junta una relación de apoyo mayoritario y que ésta sea conocida por el mercado y por los accionistas. A partir de ello, pueden construirse los mecanismos de corrección que permitan la presencia de Consejeros no dominicales ni ejecutivos que tengan como función precisamente la de velar por que los intereses de la mayoría dominical no se confundan con los de la Compañía. No se trata de que unos representen la mayoría y otros la minoría sino que ni unos ni otros olviden que deben representar el interés social globalmente considerado.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

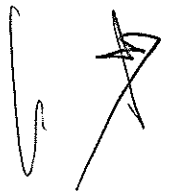
Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Sociedad cumple con los apartados de la Recomendación, salvo con el incluido en: la letra c) dado que el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no es un Consejero externo independiente, sino dominical; y en la e) dado que no se remite al Consejo copia de las actas de los Comités.



45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

La Sociedad cumple con todos los apartados de la Recomendación, salvo con el incluido en el apartado 1o d) ya que no existe una previsión específica al respecto sin que ello implique que no se cumpla materialmente el contenido de la recomendación.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Explique

Nos remitimos a la explicación recogida en la Recomendación 50.

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El Reglamento del Consejo no prevé, de forma expresa, que el Comité de Auditoría deba informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las decisiones sobre los asuntos señalados en la letra b).

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Nos remitimos aquí a lo señalado en las explicaciones a la Recomendación 42.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

El Comité de Nombramientos y Retribuciones no tiene atribuidas formalmente las funciones que se enumeran en las letras a), b) y d).

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Explique

Es el Presidente el que consulta al Comité de Nombramientos y Retribuciones sobre las cuestiones referentes a los Consejeros ejecutivos y nombramiento de altos directivos de la sociedad y no está previsto expresamente la facultad de cualquier Consejero de dirigirse al Comité proponiendo candidatos para cubrir las vacantes de Consejeros.

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.



Explique

Nos remitimos a la respuesta dada a la recomendación 56.

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

A.1.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 3 de diciembre de 2008, acordó amortizar las 16.746.453 acciones, representativas del 4,993% del capital social, que constitulan, a la fecha de celebración de dicha Junta, la autocartera de la Sociedad, con cargo a la cifra de capital social por el valor nominal de las acciones amortizadas y con cargo a reservas voluntarias en cuanto al resto, hasta el importe satisfecho por su adquisición, con lo que, tras dicha amortización, el capital social quedó fijado en 159.321.987 euros representado por 318.643.974 acciones. Con fecha 7 de enero de 2009, ante el Notario de Madrid D. Cruz Gonzalo López-Muller Gómez, y con el número 2 de su protocolo, se procedió a otorgar la escritura de elevación a público de los acuerdos referidos en el número anterior, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 8 de enero de 2009, al tomo 10064, folio 205, hoja M 30221, inscripción 829. Las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, procedieron a dar de baja de la negociación, las 16.746.453 acciones amortizadas, con efectos del día 13 de enero de 2009.

B.1.2.- Don Juan March de La Lastra, fue nombrado Consejero por cooptación en sesión de Consejo de Administración de fecha 30 de Julio de 2008; posteriormente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 3 de diciembre de 2008, ratificó dicho nombramiento, eligiendo a Don Juan March de La Lastra como Consejero de la sociedad por un plazo de seis años a contar desde la fecha de dicha Junta.

B.1.7.- Iberpistas S.A.C.E y SABA Aparcamientos, S.A. no forman parte del Grupo ACS por integración global.

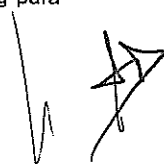
B.1.11.- Las obligaciones contraídas por planes de pensiones coinciden con las aportadas por el mismo concepto debido a que todas estas obligaciones se encuentran externalizadas en una entidad aseguradora. Por lo tanto, el Grupo ACS no tiene contraída ninguna obligación por este concepto más allá de de la aportación de una prima anual.

B.1.30.- El porcentaje de votos ausentes en el Consejo está calculado no por el número de sesiones en las que no asistieron la totalidad de los Consejeros respecto del total celebradas sino del número de votos (cinco) respecto del número total teórico (cinco sesiones por diecinueve Consejeros).

C.2.- En relación con este apartado, se detallan las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y empresas vinculadas a los accionistas significativos de la sociedad:

Descripción de la operación Ac/An Importe (miles de euros) Parte vinculada
Acuerdos de financiación: préstamos Actual 25.446 Banca March, S.A.
Acuerdos de financiación: otros (especificar) Actual 172.323 Banca March, S.A.
Garantías y avales Actual 71.642 Banca March, S.A.
Recepción de servicios Actual 15.859 Rosán Inversiones, S.L.
Recepción de servicios Anterior 9.974 Rosán Inversiones, S.L.
Recepción de servicios Actual 5.332 Grupo Iberostar

Los acuerdos de financiación con Banca March, S.A. corresponden fundamentalmente a líneas de confirming para proveedores.



Todas estas relaciones mercantiles se han realizado en el curso ordinario de los negocios en condiciones de mercado, y corresponden a operaciones habituales de las sociedades del Grupo.

C.3.- En relación con este apartado solo se han producido como transacciones entre los directivos y administradores las remuneraciones ya puestas de manifiesto en los diferentes apartados del IAGC, especialmente en los apartados B.1.11 y B.1.12. En ese punto destaca el incremento de los miembros de Alta Dirección en un 10% que supone la principal razón del crecimiento de las remuneraciones entre años.

En cualquier caso se pone de manifiesto, que durante el ejercicio 2008 el Grupo ACS ha mantenido relaciones mercantiles con sociedades en las que algunos de sus consejeros desempeñan funciones de responsabilidad. Todas estas relaciones se han efectuado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales en las sociedades del Grupo.

Las operaciones realizadas en el ejercicio 2008 son las siguientes:

Descripción de la operación	Ac/An	Importe (miles de euros)	CP/LP	Parte vinculada
Acuerdos de financiación: préstamos	Actual	1.084.918	CP	Banco Santander Central Hispano
Acuerdos de financiación: préstamos	Actual	399.760	LP	Banco Santander Central Hispano
Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Actual	520.425	CP	Banco Santander Central Hispano
Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Actual	260	LP	Banco Santander Central Hispano
Contratos de arrendamiento financiero	Actual	364	CP	Banco Santander Central Hispano
Contratos de arrendamiento financiero	Actual	1.220	LP	Banco Santander Central Hispano
Garantías y avales	Actual	1.431.337	CP	Banco Santander Central Hispano
Garantías y avales	Actual	25.030	LP	Banco Santander Central Hispano
Acuerdos de financiación: préstamos	Actual	415.775	CP	Banesto
Acuerdos de financiación: préstamos	Actual	308.173	LP	Banesto
Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Actual	266.188	CP	Banesto
Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Actual	1.258	LP	Banesto
Contratos de arrendamiento financiero	Actual	517	CP	Banesto
Contratos de arrendamiento financiero	Actual	259	LP	Banesto
Garantías y avales	Actual	361.697	CP	Banesto
Garantías y avales	Actual	12.588	LP	Banesto
Contratos de arrendamiento operativo	Actual	605	CP	Fidalsar, S.L.
Prestación de servicios	Actual	49	CP	Fidalsar, S.L.
Dividendos y otros beneficios distribuidos	Actual	2.778	CP	Fidwei Inversiones, S.L.
Dividendos y otros beneficios distribuidos	Actual	1.313	CP	Lynx Capital, S.A.
Dividendos y otros beneficios distribuidos	Actual	193	CP	Fazyx Inversiones Inmobiliarias, S.A.
Prestación de servicios	Actual	17.056	CP	Grupo Terratest
Contratos de gestión o colaboración	Actual	305	CP	Grupo Terratest
Ventas de bienes (terminados o no)	Actual	2.183	CP	Indra
Prestación de servicios	Actual	79.945	CP	Indra
Recepción de servicios	Actual	6.718	CP	Indra
Contratos de arrendamiento operativo	Actual	1.484	CP	Indra
Prestación de servicios	Actual	3.372	CP	Zardoya Otis, S.A.
Recepción de servicios	Actual	15.863	CP	Zardoya Otis, S.A.
Acuerdos de financiación: préstamos	Actual	642	CP	Santander Banco Río
Acuerdos de financiación: préstamos	Actual	559	LP	Santander Banco Río
Acuerdos de financiación: préstamos	Actual	2.123	CP	Santander Mexico
Acuerdos de financiación: préstamos	Actual	2.123	LP	Santander Mexico
Contratos de arrendamiento financiero	Actual	41	CP	Santander Totta
Contratos de arrendamiento financiero	Actual	311	LP	Santander Totta
Garantías y avales	Actual	11	CP	Santander Totta
Otras (especificar)	Actual	54.772	CP	March - Unipsa, Correduría de Seguros, S.A.
Ventas de bienes (terminados o no)	Actual	84	CP	Geblesa

Las operaciones realizadas con el Banco Santander y sociedades de su Grupo se indican por su vinculación al Consejero D. Joan-David Grimá Terré. Las operaciones realizadas con el Grupo Terratest, Fidalsar, S.L., Fidwei Inversiones, S.L., Fazyx Inversiones Inmobiliarias, S.A. y Lynx Capital, S.A. se indican por su vinculación al Consejero D. Pedro José López Jiménez. Las operaciones realizadas con Indra Sistemas, S.A. se indican por el desempeño de D. Javier Monzón de Cáceres como Presidente de dicha Sociedad. Las operaciones realizadas con Zardoya Otis, S.A. se indican por su vinculación con el Consejero D. José María Loizaga Viguri.

Los otros acuerdos de financiación con Banco Santander y Banesto corresponden principalmente a líneas de confirming para proveedores.

El importe de 54.772 miles de euros con Unipsa, Correduría de Seguros, S.A. (Sociedad vinculada a Banca March, S.A.) corresponde a 'primas intermediadas' y no a contraprestaciones por los servicios de correduría de seguros. Todas estas relaciones mercantiles se han realizado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales de las sociedades.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

SI

Nombre del consejero

DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI

Tipo de relación

Consejero de Zardoya Otis,S.A.

Explicación

La sociedad Zardoya Otis, S.A. es proveedor habitual de empresas de la construcción del Grupo ACS

Nombre del consejero

DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ

Tipo de relación

Presidente del Banco Guipuzcoano S.A.

Explicación

El Banco Guipuzcoano S.A. es proveedor financiero habitual del Grupo y de distintas de sus sociedades.

Nombre del consejero

DON JUAN DAVID GRIMA TERRE

Tipo de relación

Director General del Banco Santander S.A.

Explicación

El Banco Santander S.A. es proveedor financiero habitual del Grupo y de distintas de sus sociedades.

Nombre del consejero

DON MIGUEL ROCA JUNYENT

Tipo de relación

Abogado

Explicación

El Sr. Roca ha actuado como Abogado en algunos asuntos que ni son significativos individualmente, ni considerados en su conjunto.

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

26/03/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



Declaración de responsabilidad y Formulación

Los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y que el Informe de Gestión aprobado incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo. De conformidad con las disposiciones vigentes, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar esta declaración de responsabilidad, las cuentas anuales y el informe de gestión de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., elaboradas de acuerdo con las normas en vigor cerradas a 31 de diciembre de 2008, que se extienden en 148 hojas de papel común, incluida esta, firmándolas todas el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.

Florentino Pérez Rodríguez (Presidente)	Antonio García Ferrer (Vicepresidente)
Pablo Vallbona Vadell (Vicepresidente)	José María Aguirre Gonzalez (Vocal)
Agustín Batuecas Torrego (Vocal)	Álvaro Cuervo Garcia (Vocal)
Javier Monzón de Cáceres (Vocal)	Joan David Grifá Terré (Vocal)
Juan March de la Lastra (Vocal)	José María Loizaga Viguri (Vocal)
Javier Echenique Landiribé (Vocal)	Santos Martínez-Conde Gutiérrez- Barquin (Vocal)
Pedro José López Jiménez (Vocal)	Miguel Roca Junyent (Vocal)
Manuel Delgado Solís (Vocal)	Francisco Servando Verdú Pons (Vocal)
Julio Sacristán Fidalgo (Vocal)	Miguel Fluxá Rosselló (Vocal)
José Luis del Valle Pérez (Consejero – Secretario)	

Madrid, 26 de marzo de 2009

**ACS, Actividades de
Construcción y Servicios, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2008 e Informe de
Gestión, junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de resultados consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no ha incluido el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de determinadas sociedades dependientes y asociadas cuyos activos, cifra de negocios y resultados representan, respectivamente, un 13%, un 18% y un 19% de los correspondientes totales consolidados. Las mencionadas cuentas anuales de estas sociedades han sido auditadas por otros auditores, por lo que nuestra opinión, expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes, se basa, en lo relativo a la participación de estas sociedades, únicamente en los informes de los otros auditores. En los Anexos I, II y III de la memoria consolidada adjunta se indican estas sociedades y sus respectivos auditores.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria de cuentas anuales, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. La presentación de la información correspondiente al ejercicio 2007 difiere de la contenida en las cuentas anuales consolidadas aprobadas para dicho ejercicio debido a la consideración, a efectos comparativos, del segmento de actividad de energía como actividad interrumpida (véase Nota 3.09 de la memoria adjunta). Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 2 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores mencionados en el párrafo 1 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.


Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Javier Parada Pardo

1 de abril de 2009

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2008, elaboradas conforme
a las Normas Internacionales de Información
Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión
Europea e Informe de Gestión Consolidado



ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2008, elaboradas conforme
a las Normas Internacionales de Información
Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión
Europea

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

INDICE**Página**

- Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2008 y 2007	5
- Cuentas de resultados consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007	7
- Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007	8
- Estado de flujos de efectivo consolidados en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007	9
- Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	10
01.- Actividad del Grupo	10
02.- Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	13
02.01.- Bases de presentación	13
02.02.- Principios de consolidación	14
03.- Normas de valoración	18
03.01.- Fondo de comercio	18
03.02.- Otro inmovilizado intangible	19
03.03.- Inmovilizado material	20
03.04.- Inmovilizaciones en proyectos	21
03.05.- Inversiones inmobiliarias	22
03.06.- Deterioro de valor de activos materiales e inmateriales excluyendo el fondo de comercio	22
03.07.- Existencias	23
03.08.- Activos financieros no corrientes y otros activos financieros	23
03.09.- Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta ..	24
03.10.- Patrimonio neto	26
03.11.- Subvenciones oficiales	27
03.12.- Pasivos financieros	27
03.13.- Provisiones	28
03.14.- Política de gestión de riesgos	29
03.15.- Derivados financieros	29
03.16.- Reconocimiento de ingresos	30
03.17.- Reconocimiento de gastos	31
03.18.- Compensación de saldos	32
03.19.- Impuesto sobre Sociedades	32
03.20.- Beneficios por acción	32
03.21.- Transacciones en moneda extranjera	33
03.22.- Entidades y sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación	33
03.23.- Estado de flujos de efectivo consolidados	33
03.24.- Entrada en vigor de nuevas normas contables	33
04.- Inmovilizado intangible	34
04.01.- Fondo de comercio	34
04.02.- Otro inmovilizado intangible	37
05.- Inmovilizado material	37
06.- Inmovilizaciones en proyectos	39
07.- Inversiones inmobiliarias	41
08.- Negocios conjuntos	41
09.- Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	42
10.- Activos financieros	45
10.01.- Instrumentos de patrimonio	45
10.02.- Créditos a empresas asociadas	47
10.03.- Otros créditos	47
10.04.- Otros activos financieros	48
11.- Existencias	48
12.- Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar	48
13.- Otros activos corrientes	50
14.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	50
15.- Patrimonio neto	50
15.01.- Capital	50
15.02.- Prima de emisión	51
15.03.- Ganancias acumuladas y otras reservas	51
15.04.- Acciones propias	52
15.05.- Dividendo a cuenta	53
15.06.- Ajustes por cambios de valor	53
15.07.- Intereses minoritarios	54
16.- Subvenciones	56

17.- Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables.....	57
17.01.- Obligaciones y otros valores negociables	57
17.02.- Préstamos	57
17.03.- Obligaciones por arrendamientos financieros.....	58
18.- Financiación de proyectos y deudas con recurso limitado.....	59
19.- Otros pasivos financieros.....	62
20.- Provisiones.....	62
21.- Gestión del riesgo financiero y gestión del capital.....	64
22.- Instrumentos financieros derivados	65
23.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	67
24.- Otros pasivos corrientes	68
25.- Segmentos	68
25.01.- Criterios de segmentación	68
25.02.- Bases y metodología de la información por segmentos de negocio	68
26.- Situación fiscal.....	74
26.01.- Grupo Fiscal Consolidado.....	74
26.02.- Inspección fiscal	74
26.03.- Relación entre el gasto corriente por impuestos y el resultado contable.....	74
26.04.- Composición del Gasto por Impuestos.....	74
26.05.- Impuestos reconocidos en el patrimonio neto	75
26.06.- Impuestos diferidos.....	75
27.- Ingresos	76
28.- Gastos.....	77
28.01.- Aprovisionamientos.....	77
28.02.- Gastos de personal.....	77
28.03.- Sistemas de retribución basados en acciones.....	78
28.04.- Arrendamientos operativos	79
28.05.- Otros resultados	79
28.06.- Variación de valor razonable en instrumentos financieros.....	79
28.07.- Ingresos financieros.....	79
29.- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	79
30.- Distribución de resultados.....	80
31.- Beneficio por acción	80
31.01.- Beneficio básico por acción	80
31.02.- Beneficio diluido por acción	80
32.- Hechos posteriores.....	81
33.- Operaciones y saldos con partes vinculadas	81
33.01.- Operaciones con empresas Asociadas	81
33.02.- Saldos y operaciones con otras partes vinculadas	81
34.- Consejo de Administración y Alta Dirección.....	85
34.01.- Transacciones con miembros del Consejo de Administración	86
34.02.- Retribuciones a la Alta Dirección	86
35.- Otra información referente al Consejo de Administración.....	87
36.- Garantías comprometidas con terceros	92
37.- Información sobre medio ambiente	92
38.- Remuneración auditores.....	94
39.- Anexos	95



ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007

ACTIVO	Miles de Euros	
	31/12/2008	31/12/2007
ACTIVO NO CORRIENTE	14.619.413	34.620.851
Inmovilizado intangible (Nota 4)	1.466.906	4.392.987
Fondo de comercio	1.132.563	2.950.375
Otro inmovilizado intangible	334.343	1.442.612
Inmovilizado material (Nota 5)	1.718.506	14.526.326
Inmovilizaciones en proyectos (Nota 6)	3.587.050	3.948.426
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	70.898	47.268
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 9)	3.892.825	4.231.428
Activos financieros no corrientes (Nota 10)	3.188.286	6.068.281
Deudores por instrumentos financieros (Nota 22)	546	332.614
Activos por impuesto diferido (Nota 26.06)	694.396	1.057.153
Otros activos no corrientes	-	16.368
ACTIVO CORRIENTE	36.778.952	14.972.593
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas (Nota 3.09)	24.350.617	595.223
Existencias (Nota 11)	698.594	896.829
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 12)	7.301.556	9.334.393
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.101.610	7.320.511
Otros deudores	1.097.564	1.316.066
Activos por impuesto corriente (Nota 26)	102.382	697.816
Otros activos financieros corrientes (Nota 10)	2.185.135	1.420.863
Otros activos corrientes (Nota 13)	62.010	73.703
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	2.181.040	2.651.582
TOTAL ACTIVO	51.398.365	49.593.444

Las notas 1 a 38 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del detalle del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de Euros	
	31/12/2008	31/12/2007
PATRIMONIO NETO (Nota 15)	9.913.040	10.441.035
FONDOS PROPIOS	4.404.604	3.977.019
Capital	159.322	176.437
Prima de emisión	897.294	897.294
Reservas	1.829.732	2.133.169
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	-	(516.341)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	1.805.036	1.551.115
(Dividendo a cuenta)	(286.780)	(264.655)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	(1.002.182)	676.738
Activos financieros disponibles para la venta	(539.434)	660.907
Operaciones de cobertura	(236.405)	107.707
Diferencias de conversión	(226.343)	(91.876)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	3.402.422	4.653.757
INTERESES MINORITARIOS	6.510.618	5.787.278
PASIVO NO CORRIENTE	11.069.671	21.460.746
Subvenciones (Nota 16)	65.386	810.599
Provisiones no corrientes (Nota 20)	158.647	1.498.629
Pasivos financieros no corrientes	9.576.277	16.804.487
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables (Nota 17)	3.288.055	7.477.722
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado (Nota 18)	6.245.240	9.278.259
Otros pasivos financieros (Nota 19)	42.982	48.506
Acreeedores por instrumentos financieros (Nota 22)	855.706	66.443
Pasivos por impuesto diferido (Nota 26.06)	230.805	1.945.668
Otros pasivos no corrientes	182.850	334.920
PASIVO CORRIENTE	30.415.654	17.691.663
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas (Nota 3.09)	15.912.940	103.233
Provisiones corrientes (Nota 20)	264.713	273.050
Pasivos financieros corrientes	4.145.663	3.842.466
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables (Nota 17)	3.960.946	3.360.436
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado (Nota 18)	176.840	363.175
Otros pasivos financieros (Nota 19)	7.877	118.855
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 23)	9.376.020	11.865.097
Proveedores	2.768.592	3.511.920
Otros acreedores	6.540.430	7.803.423
Pasivos por impuesto corriente (Nota 26)	66.998	549.754
Otros pasivos corrientes (Nota 24)	716.318	1.607.817
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	51.398.365	49.593.444

Las notas 1 a 38 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del detalle del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	Miles de Euros	
	31/12/2008	31/12/2007
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (Nota 27)	16.009.990	15.344.899
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(4.263)	5.181
Trabajos realizados por la empresa para su activo (Nota 27)	279.026	307.636
Aprovisionamientos (Nota 28.01)	(9.434.518)	(9.273.957)
Otros ingresos de explotación	533.772	468.994
Gastos de personal (Nota 28.02)	(3.894.967)	(3.577.565)
Otros gastos de explotación	(2.054.595)	(1.936.287)
Dotación amortización del inmovilizado (Notas 4, 5, 6 y 7)	(340.247)	(285.123)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 16)	2.534	2.953
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	142	6.190
Otros resultados (Nota 28.05)	150.756	(73.904)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.247.630	989.017
Ingresos financieros (Nota 28.07)	406.755	285.855
Gastos financieros	(803.489)	(554.578)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Notas 21 y 28.06)	(650.767)	124.335
Diferencias de cambio	1.020	(16.942)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 29)	703.676	79.789
RESULTADO FINANCIERO	(342.805)	(81.541)
Resultado de entidades por el método de participación (Nota 9)	163.673	171.506
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.068.498	1.078.982
Impuesto sobre beneficios (Nota 26.04)	(29.661)	(159.903)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	1.038.837	919.079
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (*)	1.600.894	1.203.368
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.639.731	2.122.447
Resultado atribuido a intereses minoritarios (Nota 15.07)	(20.318)	(21.911)
Resultado atribuido a intereses minoritarios de actividades interrumpidas (Nota 15.07)	(814.377)	(549.421)
RESULTADO SOCIEDAD DOMINANTE	1.805.036	1.551.115

(*) Resultado después de impuestos y minoritarios de las actividades interrumpidas	786.517	653.947
--	---------	---------

BENEFICIO POR ACCIÓN (Nota 31)

	Euros por acción	
	31/12/2008	31/12/2007
Beneficio básico por acción	5,43	4,51
Beneficio diluido por acción	5,43	4,51
Beneficio básico por acción de actividades interrumpidas	2,36	1,90

Las notas 1 a 38 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2008.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOSEN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	Miles de Euros					
	31/12/2008			31/12/2007		
	De la Sociedad Dominante	De minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De minoritarios	Total
A) Total resultado	1.805.036	834.695	2.639.731	1.551.115	571.332	2.122.447
Resultado consolidado del ejercicio	1.805.036	20.318	1.825.354	1.551.115	21.911	1.573.026
Resultado actividades interrumpidas(minoritarios)	-	814.377	814.377	-	549.421	549.421
B) Ingresos y gastos imputados directamente en patrimonio	(1.686.793)	(60.061)	(1.746.854)	692.774	102.042	794.816
Por valoración de instrumentos financieros	(1.548.950)	52.326	(1.496.624)	906.713	135.322	1.042.035
Por coberturas de flujos de efectivo	(483.143)	(52.267)	(535.410)	99.472	43.830	143.302
Por diferencias de conversión	(169.438)	(29.931)	(199.369)	(38.197)	(59.263)	(97.460)
Por ganancias y pérdidas actuariales	(13.862)	(27.115)	(40.977)	(18.991)	(17.847)	(36.838)
Efecto impositivo	528.600	(3.074)	525.526	(256.223)	-	(256.223)
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.678)	(55.970)	(57.648)	-	-	-
Reversión de instrumentos financieros	(42.327)	(77.560)	(119.887)	-	-	-
Reversión diferencias de conversión	32.946	-	32.946	-	-	-
Efecto impositivo	7.703	21.590	29.293	-	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	116.565	718.664	835.229	2.243.889	673.374	2.917.263

Las notas 1 a 38 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos a 31 de diciembre de 2008.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALESTERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	Miles de Euros	
	31/12/2008	31/12/2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.060.467	2.361.540
1. Resultado antes de impuestos	1.068.498	2.211.814
2. Ajustes del resultado:	349.823	1.106.509
Amortización del inmovilizado	340.247	966.113
Otros ajustes del resultado (netos) (*)	9.576	140.396
3. Cambios en el capital corriente	(185.829)	238.688
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(172.025)	(1.195.471)
Pagos de intereses	(803.489)	(1.114.684)
Cobros de dividendos	451.984	238.356
Cobros de intereses	295.596	279.816
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(116.116)	(598.959)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(451.367)	(3.403.215)
1. Pagos por inversiones:	(2.968.539)	(4.650.115)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(1.150.563)	(1.502.888)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(1.548.879)	(2.895.063)
Otros activos financieros	(258.108)	(123.216)
Otros activos	(10.989)	(128.948)
2. Cobros por desinversiones:	2.517.172	1.246.900
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	2.416.708	659.300
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	85.139	587.600
Otros activos financieros	12.141	-
Otros activos	3.184	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(963.862)	2.766.613
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	(674.418)	(172.294)
Amortización y Adquisición	(674.418)	(172.294)
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	492.657	3.784.887
Emisión	492.657	3.784.887
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(600.245)	(441.091)
4. Otros flujos de efectivo de actividades de financiación:	(181.856)	(404.889)
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	(181.856)	(404.889)
D) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(354.762)	1.724.938
E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	2.535.802	926.644
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	2.181.040	2.651.582

1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	214.483	1.449.989
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.018.179	(268.958)
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(584.070)	(442.897)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	648.592	738.134

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO

Caja y bancos	1.321.061	2.651.582
Otros activos financieros	859.979	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2.181.040	2.651.582

(*) Incluye principalmente las variaciones del valor razonable en instrumentos financieros y resultado de enajenación de instrumentos financieros.

Las notas 1 a 38 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2008.



ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

01. Actividad del Grupo

La Sociedad Dominante ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, su domicilio social se encuentra ubicado en la Avda. de Pío XII, 102, 28036 Madrid.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ACS. Consecuentemente, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

Las principales actividades de acuerdo con el objeto social de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., Sociedad Dominante del Grupo ACS son las siguientes:

1. La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas.
2. La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales.
3. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía.
4. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, S.O.S., protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones.
5. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase.
6. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases.
7. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de gases combustibles, líquidos y sólidos, para toda clase de usos.
8. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos de obras de ventilación, calefacción, climatización y frigoríficas, para mejorar el medio ambiente, para toda clase de usos.

9. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos referente a teleféricos, telecabinas, telesillas y remontes, tanto para el transporte de personas como de materiales mediante sistemas con cables o cualquier clase de elementos mecánicos. La recuperación de buques y elementos sumergidos, salvamentos marítimos, desguaces de buques, reparaciones navales a flota, reparaciones y montaje de motores y elementos mecánicos para buques y trabajos submarinos y venta de material acuático y deportivo.
10. La fabricación, transformación, elaboración, manipulación, reparación, mantenimiento y toda clase de operaciones de carácter industrial para su comercialización relacionadas con maquinaria, elementos, útiles, enseres, material eléctrico de protección, conductores desnudos y aislados, aisladores, herrajes y máquinas y herramientas y equipos auxiliares para montajes e instalación de ferrocarriles, metro y tranvía, centrales y líneas y redes de transporte y distribución de energía eléctrica y para comunicaciones telefónicas y telegráficas, sistemas de telecomunicación, seguridad, tráfico, telemática y transmisión de voz y datos; de elementos y máquinas para el aprovechamiento, transformación, transporte y utilización de toda clase de energías y productos energéticos; de bombas elevadoras de fluidos y gases, canalizaciones y demás elementos, mecanismos, instrumentos accesorios, repuestos y materiales necesarios para la ejecución, realización de cualesquiera obras, instalaciones y montajes industriales, agrícolas, navales, de transporte y comunicaciones, mineros y demás relacionados en los precedentes apartados. La explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas y la explotación del negocio de producción, exploración, venta y utilización de toda clase de recursos energéticos primarios sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo específicamente los hidrocarburos y el gas, ya sea natural, licuado o de otro tipo o estado, en sus diversas formas y clases. La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de la misma. La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones y de la informática en todos sus aspectos.
11. La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transporte o distribución de energía eléctrica o de cualquier otra clase de materias o productos energéticos relacionados con la energía de todas sus clases.
12. La fabricación, preparación, manipulación y acabado, diagnóstico, tratamiento e impregnación para su protección y conservación y venta de maderas en general y, en especial, de postes empleados en líneas eléctricas, telefónicas, y telegráficas, la impregnación o el servicio para entibaciones de minas y galerías, apeos de edificios, madera de obra, traviesas para ferrocarriles y vallas, y la producción y comercialización de productos antisépticos y explotación de procedimientos para la conservación de maderas, elementos, útiles y enseres de dicha naturaleza. La adquisición, disposición, aplicación y explotación de pinturas, barnices, revestimientos, metalizaciones y, en general, materiales de construcción.
13. La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos.
14. La fabricación, instalación, distribución y explotación en cualquier forma de todo tipo de anuncios y soportes publicitarios. El diseño, construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y elementos similares.
15. La prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales.
16. Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa.
17. Los montajes e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios.
18. Los transportes de todo tipo, en especial, terrestres, de viajeros y mercancías, y las actividades relacionadas con los mismos. La gestión y explotación, así como prestación de servicios auxiliares y complementarios en todo tipo de edificación e inmuebles o complejos de uso público o privado destinados a áreas o estaciones de servicios, áreas recreativas y estaciones de autobuses o intermodales.



19. La prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria y de servicios de asistencia social y sanitaria, mediante personal cualificado (médicos, psicólogos, pedagogos, diplomados universitarios en enfermería, asistentes sociales, fisioterapeutas y terapeutas) y la realización de las siguientes tareas: servicio de ayuda y asistencia a domicilio; teleasistencia domiciliaria y socio-sanitaria; explotación o gestión, total o parcial, de residencias, pisos tutelares, centros de día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación; transporte sanitario y acompañamiento de los colectivos antes citados; hospitalización a domicilio y ayuda médica y de enfermería a domicilio; suministro de oxigenoterapia, control de gases, electrómedicina, así como sus actividades conexas.
20. Prestación de servicios auxiliares en urbanizaciones, fincas urbanas, instalaciones industriales, redes viales, centros comerciales, organismos oficiales y dependencias administrativas, instalaciones deportivas o de recreo, museos, recintos feriales, salas de exposiciones, conferencias y congresos, hospitales, convenciones, inauguraciones, centros culturales y deportivos, eventos deportivos, sociales y culturales, exposiciones, conferencias internacionales, juntas generales de accionistas y de comunidades de propietarios, recepciones, ruedas de prensa, centros docentes, parques, instalaciones agropecuarias (agricultura, ganadería y pesca), bosques, fincas rústicas, cotos de caza, recintos de recreo y de espectáculos y, en general, en toda clase de inmuebles y eventos, por medio de conserjes, ordenanzas, bedeles, ujieres, celadores o controladores, operadores de consola, personal de sala, porteros, recepcionistas, taquilleros (incluyendo recogida de entradas), telefonistas, acomodadores, cobradores, cuidadores, socorristas, azafatas, personal de sala y profesionales afines o que complementen sus funciones, consistentes en el mantenimiento y la conservación de los locales, así como en la atención y servicio a los vecinos, ocupantes, visitantes y/o usuarios, mediante la realización de las correspondientes tareas, excluidas, en todo caso, aquellas que la ley reserva a las empresas de seguridad. Los cobros y cuadre de cajas y la confección, recogida y cobro de efectos y recibos. El desarrollo, promoción, exposición, realización, adquisición, venta y prestación de servicios, en el campo del arte, la cultura y el ocio, en sus diversas actividades, formas, expresiones y estilos.
21. La atención de los servicios de urgencia, prevención, información, centralita de teléfonos, cocina y comedores. La apertura, cierre y custodia de llaves. El encendido y apagado, manejo, supervisión, entretenimiento y reparación de los motores e instalaciones de calor y frío, de electricidad, de ascensores, de conducciones de agua, gas y otros suministros y de los sistemas de prevención de incendios. La explotación de sistemas de comunicación rápida con servicios públicos asistenciales, tales como policía, bomberos, hospitales y centros médicos. Servicios de prevención y lucha contra incendios en general en montes, bosques, fincas rústicas, instalaciones industriales y urbanas.
22. La gestión integral o explotación de centros públicos o privados de educación especial o de enseñanza, así como la vigilancia, atención, educación y control de alumnados u otros colectivos docentes.
23. La lectura de contadores agua, gas y electricidad, mantenimiento, reparación y reposición de los mismos, escucha y transcripción de lecturas, inspección de contadores, toma y actualización de datos y colocación de avisos. Las mediciones de temperatura y humedad en viales y, en general, en todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, instalaciones públicas y privadas, realizando todos aquellos controles necesarios para la conservación y el mantenimiento correcto de los mismos, o de los bienes en ellos depositados o custodiados.
24. Las manipulaciones, embalaje y distribución de productos alimenticios o de consumo; la elaboración, condimentación y distribución de comidas para consumo propio o suministro a terceros; la atención, reposición y mantenimiento de equipos, maquinaria y dispensadores de los productos mencionados; y la intervención en operaciones de materias primas, mercancías manufacturadas y suministros.
25. La prestación de servicios de asistencia en tierra a pasajeros y aeronaves. Los servicios integrales de logística de mercancías, tales como: carga, descarga, estiba y desestiba, transporte, distribución, colocación, clasificación, control de almacén, preparación de inventarios, reposición, control de existencias en almacenes y almacenamiento de todo tipo de mercancías, excluidas las actividades sometidas a legislación especial. La gestión y explotación de lugares de distribución de mercancías y bienes en general y, en especial, de productos perecederos, tales como lonjas de pescados, mercados mayoristas y minoristas. La recepción, atraque, amarre y conexión de servicios a embarcaciones.
26. Los servicios de publicidad directa, franqueo y curso por correo de impresos publicitarios, propagandísticos y, en general, de todo tipo de documentos y paquetes, por cuenta de sus clientes.
27. La gestión, explotación, administración, mantenimiento, conservación, rehabilitación y acondicionamiento de todo tipo de concesiones en su más amplio sentido, tanto de aquellas en las que forme parte del accionariado de la sociedad concesionaria, como de aquellas con las que mantenga algún tipo de relación contractual para desarrollar alguna de las actividades antes relacionadas.
28. La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y, en particular, la legislación sobre el mercado de valores atribuya con carácter exclusivo a otras entidades.



29. Gestionar y administrar valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales adecuados al efecto.
30. La elaboración de todo tipo de estudios, informes y proyectos y la celebración de contratos sobre las actividades indicadas en este artículo, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución.
31. La formación profesional y reciclaje de las personas que presten los servicios expresados en los puntos anteriores.

02. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

02.01.- Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ACS del ejercicio 2008 han sido formuladas:

- Por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el 26 de marzo de 2009.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera o NIIF (International Financial Reporting Standards o IFRS), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y sus posteriores modificaciones. En las Notas 2 y 3 se resumen los principios de consolidación, así como los criterios contables y de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3 (normas de valoración).
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo a 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008 (IFRS/NIIF adoptadas por la Unión Europea) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ACS del ejercicio 2007, (IFRS/NIIF adoptadas por la Unión Europea) fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 26 de mayo de 2008. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Se han producido reclasificaciones en la presentación de los estados financieros del ejercicio 2007 y se ha reexpresado la cuenta de resultados del ejercicio como consecuencia de la venta del Grupo Unión Fenosa y su consideración como actividad interrumpida. El efecto en la cuenta de resultados y en el estado de flujos de efectivo de estas reclasificaciones se detalla en la Nota 3.09.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado a partir de los registros contables correspondientes al ejercicio 2008 de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y de las sociedades que conforman su perímetro de consolidación, cuyos respectivos Estados Financieros, una vez adaptados para el proceso de consolidación de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, han sido aprobados por los Administradores de cada sociedad y segmento de actividad.

En las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo se han utilizado ocasionalmente estimaciones para la cuantificación de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 3.03 y 3.02).
- La valoración para determinar si existen pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.01 y 3.06).
- La valoración de los fondos de comercio y asignación de activos en las adquisiciones (Nota 3.01).
- El importe de determinadas provisiones (Nota 3.13).

- Las hipótesis empleadas en el cálculo de pasivos y compromisos con los empleados (Nota 3.12).
- El valor de mercado de los derivados, en especial los "equity swaps", mencionados en las Notas 9 y 10.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

Cambios en estimaciones y políticas contables y corrección de errores fundamentales

Cambios en estimaciones contables.- El efecto de cualquier cambio en estimaciones contables se registra en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados en que se encuentra registrado el gasto o ingreso con la anterior estimación.

Cambios en políticas contables y corrección de errores fundamentales.- El efecto de cualquier cambio en políticas contables así como cualquier corrección de errores fundamentales, se registra, de acuerdo con la NIC 8, de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en Reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados. Asimismo, en estos casos se reexpresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

No se han producido cambios en políticas contables ni se han corregido errores en las Cuentas Anuales de los ejercicios 2008 y 2007.

Moneda funcional

El euro es la moneda en la que se presentan las cuentas anuales consolidadas, por ser ésta la moneda funcional en el entorno en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda diferente del euro se registran de conformidad con las políticas establecidas descritas en la Nota 3.21.

02.02. Principios de consolidación

a) Saldos y transacciones con Empresas del Grupo y Asociadas

Los saldos y transacciones significativos entre empresas del Grupo son cancelados en el proceso de consolidación, eliminando las plusvalías realizadas en el ejercicio al porcentaje de participación para las Asociadas y en su totalidad para las consolidadas por integración global.

No obstante, los saldos y transacciones relacionados con obras de construcción ejecutadas por las empresas de la división de Construcción a las sociedades concesionarias de infraestructuras, no se eliminan en el proceso de consolidación ya que se considera que dichas transacciones se han realizado para terceros a medida que las obras están siendo ejecutadas. Dicho criterio es el recogido actualmente por el IFRIC (International Financial Reporting Interpretation Committee), órgano interpretativo del IASB, en la interpretación sobre el negocio concesional que se aprobó en noviembre de 2006 como IFRIC 12, estando pendiente al cierre del ejercicio su adopción por la Unión Europea (véase Nota 3.24). Esta interpretación se basa en el hecho de considerar que, en este tipo de negocios, el Grupo realiza una obra de construcción para la entidad concedente, de tal forma que recibe a cambio el derecho a explotar la infraestructura de acuerdo con los términos del contrato. En estos casos, la entidad concedente tiene control sobre el activo y por lo tanto, se puede concluir que, a nivel consolidado, la obra se ha ejecutado para un tercero.

b) Homogeneización de partidas

Con el objeto de presentar de forma homogénea las diferentes partidas que componen estas cuentas anuales consolidadas, se han aplicado criterios de homogeneización contable a las cuentas individuales de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

Durante los ejercicios 2008 y 2007, la fecha de cierre contable de las cuentas anuales de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación fue la misma o han sido homogeneizadas temporalmente para su coincidencia con la de la Sociedad Dominante.

c) Entidades dependientes

Se consideran "Entidades dependientes" aquéllas sobre las que el Grupo ACS tiene capacidad para ejercer control efectivo; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje, si por ejemplo, existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la sociedad el control. Conforme a la NIC 27 se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global. En caso necesario, se realizan ajustes a las cuentas anuales de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

En enero de 2007, el Grupo ACS nombró a dos Consejeros adicionales en el Consejo de Administración de Unión Fenosa, S.A., lo que supuso tener el 50% de dicho Consejo. En este sentido, considerando el conjunto de circunstancias que permiten explicar el grado de control que se posee de una compañía, incluyendo la participación en el Consejo, el nombramiento de ejecutivos clave, las representaciones efectivas en la Junta de Accionistas de dicha sociedad y otros aspectos, una visión global sobre el conjunto de todas ellas permite llegar a la conclusión de que se produce una situación de "control de facto" admitida por el IASB. De esta forma, el Grupo ACS decidió que el método que mejor refleja dicha situación, de acuerdo con las NIIF, fue la integración global de los negocios y actividades de Unión Fenosa. En el ejercicio 2008, y como consecuencia de la decisión de venta de esta participación, si bien, a 31 de diciembre de 2008, se mantiene la gestión y control de la sociedad, ha sido considerada como actividad interrumpida (véase Nota 3.09). El efecto por la variación en el perímetro de consolidación se explica en el apartado f) siguiente.

Asimismo, el Grupo ACS posee una participación efectiva inferior al 50% en la sociedad Autoterminal, S.A. y, sin embargo, esta sociedad se considera dependiente, ya que el Grupo ejerce la mayoría de los derechos de voto de dicha sociedad como consecuencia de la estructura y composición del accionariado de la misma. Se consolida por integración global.

Las sociedades del Grupo ACS con un porcentaje superior al 50% y que no se consolidan por el método de integración global son: Dinsa Eléctricas y Cymi, S.A. de C.V., Escal UGS, S.L., Ecoparc Barcelona, S.A. y Autovía de los Pinares, S.A. Esta circunstancia se debe a que, o bien el control de la sociedad está en manos de los otros socios, o bien se requiere para las decisiones el voto favorable de otro socio o socios, por lo que se han contabilizado como negocio conjunto o puesta en equivalencia.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa, en su caso, a resultados en la fecha de adquisición. La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos de la minoría. Por consiguiente, cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios que supere dichos intereses se imputa a la Sociedad Dominante, salvo que tengan la obligación de cubrir tal pérdida.

Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio de sus participadas, se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado, dentro del capítulo de patrimonio neto del Grupo.
- Los resultados del ejercicio, se presentan en los epígrafes "Resultado atribuido a intereses minoritarios" y "Resultado atribuido a intereses minoritarios de actividades interrumpidas" de la cuenta de resultados consolidada y en el estado de cambios en el patrimonio.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el Anexo I de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas.

En el apartado f) de esta Nota se facilita información sobre adquisiciones, retiros, aumentos y disminuciones de participación.

d) Negocios conjuntos

Se entiende por "Negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Dentro de los negocios en los que desarrolla su actividad el Grupo ACS, destaca la figura de las Uniones Temporales de Empresas, que son entidades sin personalidad jurídica propia, mediante las cuales se establece una colaboración con otros socios con el fin de desarrollar una obra o servicio durante un tiempo limitado. En estos casos se entiende que, al igual que en las AIE's y en las sociedades así constituidas, existe control conjunto de los partícipes en dicha entidad, por lo que se consolidan por el método de integración proporcional.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas o los que se controlan de forma conjunta, se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica en el porcentaje de participación existente. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de resultados consolidada conforme a su propia naturaleza en el porcentaje de participación correspondiente.

En el Anexo II y en la Nota 8, se facilita información relevante sobre estas sociedades.

En el apartado f) de esta Nota se facilita información sobre adquisiciones, retiros, aumentos y disminuciones de participación.

e) Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa y no son dependientes ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Excepcionalmente, las siguientes entidades (de las que se posee un 20% o más de sus derechos de voto) no se consideran entidades asociadas al Grupo por estar en fase de disolución o carecer de actividad y ser irrelevantes para el Grupo en su conjunto. Las sociedades son: Corfica 1, S.L., Grupo Comercializador del Sur, S.A., Chipset Sistemas, S.L. y Concesionaria DHM, S.A.

Las inversiones en las empresas asociadas se registran aplicando el "método de la participación o puesta en equivalencia", según el cual, inicialmente se reconocen por el valor de adquisición. Posteriormente, en cada fecha de cierre de los estados financieros, se contabilizan por el coste, más la variación que tengan los activos netos de la asociada de acuerdo a su porcentaje de participación. El exceso del coste de adquisición sobre el porcentaje de participación del Grupo en el valor razonable de los activos netos de la asociada en la fecha de compra, se registra como fondo de comercio. El fondo de comercio relativo a una asociada está incluido en el valor contable de la inversión y no se amortiza. Cualquier exceso del porcentaje de participación del Grupo en el valor razonable de los activos netos de la asociada en la fecha de compra, sobre el coste de adquisición, se reconoce en resultados.

Los resultados netos de impuestos de las asociadas se incorporan en la cuenta de resultados del Grupo, en la línea "Resultado de entidades por el método de participación", según el porcentaje de participación. Previamente a ello, se realizan los ajustes correspondientes para tener en cuenta la amortización de los activos depreciables según el valor razonable en la fecha de adquisición.

Si, como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo III y Nota 9 se facilita información relevante sobre estas entidades.

f) Variaciones del perímetro de consolidación

Las variaciones más significativas producidas en el perímetro de consolidación, durante los ejercicios 2008 y 2007, son las siguientes:

El 8 de enero de 2008 el Grupo ACS adquirió un 4,84% de Unión Fenosa por 657 millones de euros, con lo que su participación se situó en el 45,3% del capital social de la eléctrica. Esta adquisición supuso 300,3 millones de euros de Fondo de Comercio.

El 30 de julio de 2008 el Grupo ACS acordó con la sociedad Gas Natural SDG, S.A. la venta del total de su participación accionarial en la compañía Unión Fenosa, S.A., que ascendía al 45,3% del capital social.

La operación se ha realizado en las siguientes fases:

- El día 1 de agosto se realizó la transmisión por el 9,9999% de Unión Fenosa, S.A. al precio de 18,33 euros por acción, resultando un importe de 1.675,4 millones de euros y una plusvalía neta de impuestos de 403,5 millones de euros, registrado en el epígrafe "Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas" (véase Nota 3.9).
- El restante 35,3061% se realiza el 26 de febrero de 2009 (una vez que las autoridades de competencia han aprobado la operación de concentración de Gas Natural y Unión Fenosa), por un importe de 5.824,8 millones de euros (equivalente a 18,05 euros/acción, una vez descontado el dividendo recibido de Unión Fenosa en enero de 2009).

El pasado 27 de marzo el Grupo ACS compró el 1% de las acciones del capital de Abertis por un importe total de 134 millones de euros, lo que sitúa su participación en el 25,8% de la compañía. Esta adquisición se ha contabilizado considerando un valor razonable de los activos netos de 55.470 miles de euros una vez considerado el impuesto diferido correspondiente. Dentro de este importe se recoge su valor teórico contable de la participación que ascendía a 37.129 miles de euros. El fondo de comercio generado ha ascendido a 78.650 miles de euros. Al igual que en las adquisiciones anteriores, el fondo de comercio se debe a la alta rentabilidad del Grupo Abertis y al carácter estratégico y complementario con las actividades desarrolladas por el Grupo ACS.

En 2008 el Grupo ACS ha culminado el proceso de venta a Abertis Infraestructuras, S.A. iniciado en diciembre de 2007 de las participaciones representativas de la totalidad del capital social de Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias S.L., donde se incluía la inversión del Grupo ACS en los aeropuertos de Chile, Colombia, Jamaica y México. El importe de la operación, que representa un valor empresa de 270,8 millones de euros, ha generado un beneficio consolidado de 114,5 millones de euros antes de impuestos y una vez eliminado el porcentaje de participación en Abertis Infraestructuras, S.A.

El Grupo ACS ha vendido a Abertis Infraestructuras, S.A. y a un fondo de capital riesgo de Grupo Santander la totalidad de su filial Inversora de Infraestructuras, S.L., sociedad tenedora de las participaciones en las autopistas chilenas de peaje Rutas del Pacífico, S.A. (48%) y Autopista Central (50%). El resultado de la operación ha ascendido a 530.136 miles de euros antes de impuestos y eliminado el porcentaje de participación en Abertis Infraestructuras, S.A.

En el ejercicio 2008 se ha realizado la venta de la participación en Autopista Scutvias Autostrade da Beira Interior por un importe de 56 millones de euros.

En el ejercicio 2007, como se ha explicado en el apartado c), Unión Fenosa, S.A. pasó a consolidarse por integración global a partir de enero dicho año. En ese momento, de acuerdo con la NIIF 3, se hizo necesario valorar a valor razonable los activos y pasivos procedentes de Unión Fenosa, S.A. ("purchase price allocation"). El detalle de la asignación del precio de compra fue el siguiente:

	Miles de Euros		
	Valor en libros	Asignación activos	Valor razonable activos
Inmovilizado material	10.932.582	2.809.908	13.742.490
Otros activos intangibles	501.039	548.869	1.049.908
Resto activos no corrientes	2.849.952	-	2.849.952
Activos corrientes	2.479.162	-	2.479.162
Pasivos no corrientes (impuestos diferidos)	(6.773.176)	(1.007.633)	(7.780.809)
Pasivos corrientes	(4.451.972)	-	(4.451.972)
Total activos netos	5.537.587	2.351.144	7.888.731
Intereses minoritarios	-	-	(5.138.469)
Total valor razonable de los activos netos adquiridos	-	-	2.750.262
Reservas acumuladas desde compra hasta toma de control	-	-	(229.243)
Precio de compra	-	-	4.150.734
Fondo de comercio	-	-	1.629.715

De acuerdo con la NIIF, esta asignación de activos supuso un impacto en reservas por importe de 59.940 miles de euros, correspondiente a la valoración de activos anteriores a la integración global.

Los principales activos a los que se atribuyó un valor razonable significativamente superior a su valor en libros fueron determinados activos materiales del Grupo Unión Fenosa, principalmente los activos de gas y generación, así como activos intangibles, entre los que destacan la cartera de clientes del Grupo y la cartera industrial de gas.

El 28 de diciembre de 2007, el Grupo ACS adquirió el 100% de la sociedad norteamericana Schiavone Construction Company, especializada en grandes obras civiles. En el ejercicio 2008, dentro del plazo de 12 meses que permiten las NIIF, se ha realizado la asignación de activos y el Fondo de Comercio generado en su adquisición, asignando como activo intangible a la cartera de contratación por importe de 14.845 miles de euros. El balance integrado, así como el precio de compra y su asignación definitiva, es el siguiente:

	Miles de Euros
	Valor en libros
Activos no corrientes	13.105
Activos corrientes	90.930
Pasivos no corrientes	(1.790)
Pasivos corrientes	(58.224)
Activos netos adquiridos	44.021
Precio de compra en efectivo	99.730
Fondo de comercio	40.864
Activo intangible (cartera de contratación)	14.845
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	21.528
Flujo de caja de la adquisición	78.202

Las ventas de dicha sociedad por todo el ejercicio 2007 fueron 148.146 miles de euros, con un beneficio neto de 12.919 miles de euros.

El Grupo ACS adquirió en el ejercicio 2007 el 100% de la sociedad Senda Ambiental, S.A. dedicada a los servicios urbanos. En el ejercicio 2008, dentro del plazo de 12 meses, se ha realizado la asignación de activos y el Fondo de Comercio correspondiente a su adquisición, cuyo cálculo es el siguiente:

	Miles de Euros
	Valor en libros
Activos no corrientes	21.611
Activos corrientes	25.572
Pasivos no corrientes	(22.002)
Pasivos corrientes	(25.283)
Total activos netos	(102)
Intereses minoritarios	(1.736)
Activos netos adquiridos	(1.838)
Precio de compra en efectivo	40.470
Activos no corrientes asignados	25.286
Fondo de comercio	17.022
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	2.725
Flujo de caja de la adquisición	37.745

Las ventas integradas por Senda Ambiental, S.A. en el mes de diciembre de 2007 ascendieron a 2.938 miles de euros y el resultado integrado ascendía a 100 miles de euros. Las ventas de dicha sociedad en todo el ejercicio 2007 fueron 38.077 miles de euros, con un beneficio neto de 481 miles de euros.

Hochtief, A.G. – En abril de 2007 se procedió a la adquisición del 25,08% del grupo constructor y de concesiones Hochtief, A.G. por un importe de 1.263.800 miles de euros (véase Nota 19). El Grupo ACS ha ejecutado en 2008 el derivado financiero ("equity swap") sobre un 4,9% del total de las acciones de Hochtief A.G. De esta forma obtiene la titularidad directa del 29,98% del capital de la constructora alemana que continúa consolidándose por puesta en equivalencia.

Continental Auto - En el mes de abril de 2007, el Grupo ACS vendió su filial de transporte Continental Auto. El precio pagado ascendió a 659 millones de euros, lo que supuso una plusvalía neta de impuestos y de gastos asociados a la operación de 423.727 miles de euros, que aparece recogida en el epígrafe "Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas", de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En el Anexo IV se facilita información sobre el resto de adquisiciones, retiros, aumentos y disminuciones de participación en el perímetro de consolidación.

03. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

03.01. Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Las asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado, siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.
- Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado a 31 de diciembre de 2003.

En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Resultado neto por variación de activos" de la cuenta de resultados consolidada, puesto que tal y como establece la NIIF 3 los fondos de comercio no son objeto de amortización.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

En el caso de fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro, la conversión a euros de los mismos se realiza al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación consolidado, registrando su variación por diferencia de conversión o como deterioro, según corresponda.

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se denominan fondos de comercio negativos y se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
2. Los importes remanentes se registran en el epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital de la entidad consolidada o asociada.

03.02. Otro inmovilizado intangible

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

El Grupo ACS reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 3.6).

03.02.01. Gastos de desarrollo

Los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- a) si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);
- b) si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y
- c) si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

03.02.02. Concesiones administrativas

Las concesiones se registran en el activo cuando hayan sido adquiridas por la empresa a título oneroso en aquellas concesiones susceptibles de traspaso, o por el importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente.

La amortización se hace, con carácter general, de forma lineal y durante el período de vigencia de la concesión.

Si se dan las circunstancias de incumplimiento de condiciones, que hagan perder los derechos derivados de una concesión, el valor contabilizado para la misma se sanea en su totalidad, al objeto de anular su valor neto contable.

03.02.03. Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo se registran con cargo al epígrafe "Otro inmovilizado intangible" del balance de situación consolidado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

03.03. Inmovilizado material

Los terrenos y edificios adquiridos para el uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el balance de situación a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los gastos activados incluyen los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados únicamente durante el período de construcción de los activos, siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros al Grupo. Los gastos financieros activados provienen, tanto de financiación específica destinada de forma expresa a la adquisición del activo, como de financiación genérica de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 23. Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización. Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los inmuebles en construcción destinados a la producción, al alquiler o a fines administrativos, o a otros fines aún por determinar, se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas reconocidas por deterioros de valor. El coste incluye los honorarios profesionales y, con respecto a activos cualificados, los costes por intereses activados de conformidad con la política contable del Grupo. La amortización de estos activos, al igual que la de otros activos inmobiliarios, comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

Las instalaciones y los equipos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-14
Otro inmovilizado	4-12

Con independencia de lo anterior, el inmovilizado afecto a determinados contratos de servicios que revierten al organismo contratante al finalizar el período de vigencia del contrato se amortiza en el período de vida del mismo o en su vida útil, el menor de ambos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, valorándose al valor actual de los pagos mínimos a realizar incluyendo el valor residual y amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados consolidados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda. Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Se ha considerado el valor en libros del inmovilizado material como el valor contable de los activos en la transición a las NIIF.

Los costes futuros a los que el Grupo deberá hacer frente, en relación con el desmantelamiento, cierre y restauración medioambiental de determinadas instalaciones, se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, recogiendo la correspondiente provisión. El Grupo revisa anualmente su estimación de los mencionados costes futuros, ajustando el valor de la provisión constituida en función de los estudios correspondientes.

03.04. Inmovilizaciones en proyectos

Se incluye en este epígrafe el importe de aquellas inversiones, principalmente, en infraestructuras de transporte, energía y medio ambiente, que son explotadas por sociedades dependientes del Grupo ACS y cuya financiación está realizada mediante la figura conocida como "Project finance" (financiación con recurso limitado aplicada a proyectos).

Estas estructuras de financiación se aplican a proyectos que son capaces por sí mismos de dar suficiente respaldo a las entidades financieras participantes en cuanto al reembolso de las deudas contraídas para llevarlos a cabo. Así, cada uno de ellos se desarrolla a través de sociedades específicas en las que los activos del proyecto se financian por una parte mediante una aportación de fondos de los promotores, que está limitada a una cantidad determinada, y por otra, generalmente de mayor volumen, mediante fondos ajenos en forma de deuda a largo plazo. El servicio de la deuda de estos créditos o préstamos está respaldado fundamentalmente por los flujos de caja que el propio proyecto genere en el futuro, así como por garantías reales sobre los activos del proyecto.

El inmovilizado en proyectos se valora por los costes directamente imputables a su construcción incurridos hasta su puesta en condiciones de explotación, tales como estudios y proyectos, expropiaciones, reposición de servicios, ejecución de obra, dirección y gastos de administración de obra, instalaciones y edificaciones y otros similares, así como la parte correspondiente de otros costes indirectamente imputables, en la medida en que los mismos corresponden al período de construcción.

También se recogen los gastos financieros devengados con anterioridad a la puesta en condiciones de explotación del activo, derivados de la financiación ajena destinada a financiar el mismo. Los gastos financieros activados provienen de la financiación específica destinada de forma expresa a la adquisición del activo.

En el inmovilizado asociado a proyectos de concesión las principales características a considerar son las siguientes:

- Los activos objeto de concesión son propiedad del Organismo Concedente en la mayor parte de los casos.
- El Organismo Concedente controla o regula el servicio de la sociedad concesionaria y las condiciones en las que debe ser prestado.
- Los activos son explotados por la sociedad concesionaria de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de adjudicación de la concesión durante un período de explotación establecido. Al término de dicho período, los activos revierten al Organismo Concedente, sin que el concesionario tenga derecho alguno sobre los mismos.

- La sociedad concesionaria recibe los ingresos por los servicios prestados, bien directamente de los usuarios o a través del propio Organismo Concedente.

Los gastos de conservación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil o capacidad productiva de los correspondientes activos se registran como gasto del ejercicio en el que se producen.

Las concesiones siguen el criterio de cubrir con la amortización la totalidad de la inversión realizada al finalizar el período del proyecto.

En el mes de noviembre de 2006, el IASB aprobó la interpretación IFRIC 12 relativa al tratamiento contable de los contratos de concesiones, aunque ha sido aprobada por la Unión Europea en 2009. El Grupo ACS no ha aplicado dicha interpretación en los cierres de los ejercicios 2008 y 2007. Los criterios contables más significativos aplicados por el Grupo ACS en relación con sus proyectos concesionales son los siguientes:

- Capitalizar los gastos financieros devengados durante el período de construcción y no activar los gastos financieros posteriores a la puesta en explotación.
- Con efectos en el ejercicio 2007 y siguientes, el Grupo ACS revisó el criterio que estima el consumo de los beneficios económicos de los activos, vinculados a un contrato de concesión de autopistas de peaje a efectos de su amortización, pasando de un criterio lineal a un criterio creciente basado en su patrón de consumo, considerando como tal las estimaciones de tráfico en el período de concesión. Dicha revisión de criterio tiene la consideración de cambio de estimaciones conforme a la NIC 8.25 y, por lo tanto, se reconoce de forma prospectiva en el 2007 y siguientes, sin modificar los ejercicios anteriores, no siendo significativo su efecto en relación con las Cuentas Anuales Consolidadas.

03.05. Inversiones inmobiliarias

El Grupo clasifica como inmuebles de inversión aquellas inversiones en terrenos y construcciones que se tienen para generar rentas o plusvalías, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o bien para su venta en el curso ordinario de las operaciones. Los inmuebles de inversión se valoran inicialmente al coste, que es el valor razonable de la contraprestación entregada para su adquisición, incluidos los costes de transacción. Posteriormente, al coste inicial se le deducirá la amortización acumulada y, en su caso, el deterioro de valor.

El Grupo ACS ha optado por la posibilidad establecida por la NIC 40 de no revalorizar estas propiedades de inversión periódicamente en función de los valores de mercado establecidos para las mismas, manteniendo el criterio de registro al valor de coste, deducida la correspondiente amortización acumulada, siguiendo los mismos criterios señalados para el epígrafe "inmovilizado material".

Una inversión inmobiliaria se da de baja en balance cuando se enajena o cuando la inversión inmobiliaria queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros de su enajenación o disposición por otra vía.

Las pérdidas o ganancias resultantes del retiro, enajenación o disposición por otra vía de una inversión inmobiliaria, se determinan como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el valor contable del activo, y se reconocen en el resultado del ejercicio en que tenga lugar el retiro, la enajenación o la disposición por otra vía.

03.06. Deterioro de valor de activos materiales e inmateriales excluyendo el fondo de comercio

En la fecha de cada balance de situación, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e inmateriales, así como sus inversiones inmobiliarias, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad

generadora de efectivo) en ejercicios anteriores, inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

03.07. Existencias

Las existencias se valoran al coste o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El precio de coste se calcula utilizando el método del coste medio ponderado. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

03.08. Activos financieros no corrientes y otros activos financieros

Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables. El Grupo clasifica sus inversiones financieras, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones en asociadas y las mantenidas para la venta, en cuatro categorías.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

03.08.01. Préstamos y cuentas a cobrar

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales, referente a los contratos de gas, agua, alquileres, etc.

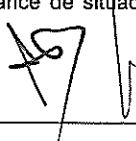
Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

03.08.02. Inversiones a mantener hasta su vencimiento

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que el Grupo tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

03.08.03. Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.



03.08.04. Inversiones disponibles para la venta

Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial por su valor de adquisición, estas inversiones se valoran al valor razonable, registrando las ganancias o pérdidas que surgen por cambios en el mismo dentro del patrimonio neto hasta que la inversión se venda o sufra pérdidas por deterioro, en cuyo momento la ganancia o pérdida acumulada presentada previamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor" se traspasa a resultados como pérdidas o ganancias de los correspondientes activos financieros.

El valor razonable de las inversiones que se negocian activamente en mercados financieros organizados se determina por referencia a la cotización al cierre de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En el caso de las inversiones para las que no existe un mercado activo y el valor razonable no pudiera determinarse de forma fiable, estas se valorarán al coste, o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

03.08.05. Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía y asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que el cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

03.09. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor en libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Las operaciones interrumpidas, representan componentes del Grupo que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto del Grupo, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto.

También forma parte de este epígrafe, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Los ingresos, gastos, activos y pasivos de las actividades interrumpidas y los activos mantenidos para la venta se presentan separadamente en el estado de resultados y en el balance consolidados y se mantienen valorados por su importe en libros corregido, en su caso, por la posible pérdida por deterioro, excepto aquellos activos que hubieran sido previamente clasificados como activos financieros disponibles para la venta, los cuales se siguen valorando a valor razonable con cambios en patrimonio.

Como consecuencia de la decisión de venta en julio de 2008 de la totalidad de la participación en Unión Fenosa, S.A., el Grupo ACS ha considerado la actividad de energía como una actividad interrumpida, y así se ha clasificado en la cuenta de resultados y en el estado de flujos de efectivo, tanto del ejercicio 2007 como de 2008. En el ejercicio 2008, el importe recogido en el epígrafe "Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas" de la cuenta de resultados corresponde al resultado aportado por el Grupo Unión Fenosa, S.A. hasta su decisión de venta, así como el resultado correspondiente a la venta del 10% de dicha actividad neto de impuestos por importe de 1.600.894 miles de euros (después de minoritarios 786.517 miles de euros).

Por su parte, en el ejercicio 2007 se ha recogido en dicho epígrafe, además del importe recogido por el efecto del Grupo Continental Auto mencionado en el párrafo posterior, el correspondiente a la aportación neta de impuestos y de minoritarios del Grupo Unión Fenosa en 2007 por importe de 230.220 miles de euros.

El desglose del resultado de las actividades interrumpidas correspondiente a los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2008	31/12/2007
Importe neto de la cifra de negocios	7.099.592	6.044.258
Gastos de explotación	(5.196.346)	(4.680.479)
Resultado de explotación	1.903.246	1.363.779
Resultado antes de impuestos	1.608.089	1.137.914
Impuesto sobre beneficios	(410.690)	(355.287)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(814.377)	(549.421)
Resultado después de impuestos y minoritarios	383.022	233.206
Resultado neto por enajenación de las actividades interrumpidas	403.495	420.741
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	786.517	653.947

Adicionalmente, tal como se indica en la Nota 2.2.f, se consideró la actividad de transporte de viajeros como una actividad interrumpida y así está clasificada a efectos de la cuenta de resultados en 2007. En el ejercicio 2007, el importe recogido en el epígrafe "Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas" correspondía al resultado aportado por el Grupo Continental Auto hasta su venta, así como el resultado neto de impuestos y de gastos asociados correspondiente a la venta de dicha actividad por un importe de 423.727 miles de euros. El efecto impositivo, una vez considerada la deducción por reinversión, ascendió a 87.355 miles de euros.

El detalle de los activos y pasivos correspondientes a las actividades interrumpidas de Energía es el siguiente:

	Miles de Euros
	31/12/2008
Inmovilizado material	15.122.839
Activos Intangibles	2.878.149
Activos Financieros	2.496.421
Impuesto diferido y otros activos no corrientes	729.374
Activos Corrientes	3.122.249
Activos mantenidos para la venta por operaciones interrumpidas	24.349.032
Pasivos No corrientes	11.615.666
Pasivos Corrientes	4.297.259
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta por operaciones interrumpidas (a)	15.912.925
Intereses minoritarios de operaciones interrumpidas	6.292.012

(a) Incluyen 2.260 millones de euros de deuda asociada a dicha actividad (Nota 18).

Adicionalmente, en el balance de situación se recogen 1.585 miles de euros de activos mantenidos para la venta del área Industrial.

A 31 de diciembre de 2007 el saldo del balance de situación correspondía principalmente a los siguientes conceptos:

1. La participación en Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias S.L. ya que en septiembre de 2007, el Grupo ACS alcanzó un compromiso de venta de las participaciones representativas de la totalidad del capital social de esta participación, donde se incluye la inversión del Grupo ACS en los aeropuertos de Chile, Colombia, Jamaica y México. El valor en libros de estos activos ascendía a 216.340 miles de euros con unos pasivos asociados a los mismos de 103.233 miles de euros. El importe de la operación representaba un valor total de empresa de 270,8 millones de euros y cuyo cierre estaba pendiente de las pertinentes autorizaciones administrativas.
2. La participación del 2,51% del Grupo Unión Fenosa en el operador de telecomunicaciones France Telecom España, S.A. (antes Auna Operadores de Telecomunicaciones, S.A.) ascendía a diciembre de 2007 a 197.343 miles de euros. Esta participación ha sido vendida en febrero de 2008 (véase Nota 33).
3. Las acciones en el capital de Manila Electric Corporation, Inc., poseídas indirectamente, que a diciembre de 2006 ascendían a 77 millones de euros, son calificadas en el mes de junio como activos mantenidos para la venta por importe de 171.538 miles de euros. Esta participación ha sido vendida en enero de 2008 (véase Nota 33).

En relación con los activos y pasivos asociados a la actividad interrumpida del ejercicio 2008, el Grupo ha registrado como pasivos todos aquellos vinculados directamente a dicha actividad y que una vez enajenada supondrán su baja o cancelación obligatoria, manteniendo aquellos que aún cuando se encuentren asociados a la financiación de dicha actividad, no tengan obligación de cancelación en caso de venta.

Asimismo, y como consecuencia de que el Grupo mantiene el control sobre Unión Fenosa, S.A. al cierre del ejercicio, se ha mantenido el epígrafe de "Intereses minoritarios" afectos a dicha participación hasta que el control se pierda o se ejecute por completo la venta de la participación.

El desglose del efecto en el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	214.483	1.449.989
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	1.018.179	(268.958)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(584.070)	(442.897)
Flujos de efectivo netos de operaciones interrumpidas	648.592	738.134

03.10. Patrimonio neto

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

03.10.01. Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

03.10.02. Acciones propias

En la Nota 15.04 se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007. Se presentan minorando el patrimonio neto en el balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2008 y 2007. No se reconoce resultado alguno en la compra, venta, emisión o cancelación de las mismas.

Si el Grupo adquiriese o vendiese sus propias acciones, el importe pagado o recibido de las acciones propias se reconoce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio del Grupo.

Las acciones de la Sociedad Dominante se valoran al precio medio de adquisición.

03.10.03. Opciones sobre acciones

El Grupo tiene concedidas a determinados empleados opciones sobre acciones de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Dichas opciones concedidas se consideran, de acuerdo con la NIIF 2, como liquidables con instrumentos de patrimonio propio. Por lo tanto, se valoran al valor razonable en la fecha de concesión, cargándose a resultados a lo largo del periodo de devengo, en función de los diferentes periodos de irrevocabilidad de las opciones, con abono a patrimonio.

Dado que no se dispone de precios de mercado, el valor de las opciones sobre acciones se ha determinado utilizando técnicas de valoración considerando todos aquellos factores y condiciones, que, entre partes independientes y perfectamente informadas, hubiesen aplicado para fijar el valor de transacción de las mismas (Nota 28.03).

03.10.04. Participaciones preferentes

Las emisiones de estos instrumentos financieros se consideran instrumentos de patrimonio si y sólo si:

- No incluyen la obligación contractual de recompra por parte del emisor, en condiciones de importe y fecha determinados o determinables, o un derecho del tenedor a exigir su rescate; y
- El pago de intereses resulta discrecional para el emisor.

En el caso de emisiones de participaciones preferentes realizadas desde el área de actividad de Energía, el importe neto recibido se clasifica en el balance consolidado dentro del epígrafe de "Intereses minoritarios".

03.11. Subvenciones oficiales

El Grupo ACS tiene concedidas subvenciones por diferentes Organismos Públicos para financiar, principalmente, inversiones en inmovilizado material correspondientes a la actividad de Medio Ambiente. Las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las subvenciones están acreditadas ante los Organismos competentes.

Las subvenciones públicas concedidas al Grupo para la adquisición de activos se llevan a la cuenta de resultados en el mismo plazo y criterio que se ha aplicado a la amortización del activo relacionado con dicha subvención.

Las subvenciones oficiales concedidas para compensar costes se reconocen como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos en los que se extiendan los costes que pretenden equilibrar.

Las subvenciones oficiales que se reciban para reparar gastos o pérdidas ya incurridos, o bien que se perciban como soporte financiero sin costos posteriores, se reconocen en resultados en el período en que se conviertan en exigibles.

03.12. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado.

La gestión del riesgo financiero se detalla en la Nota 21.

03.12.01. Obligaciones, préstamos y títulos de deuda

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance de situación consolidado.

03.12.02. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal, que no difiere significativamente con su valor razonable.

03.12.03. Clasificación de deudas entre corriente y no corriente

En el balance de situación consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

En el caso de la Financiación de proyectos y deudas con recurso limitado, la separación se realiza con el mismo criterio; el desglose se muestra en la Nota 18.

03.12.04. Obligaciones por prestación por retiro

a) Obligaciones por prestaciones post-empleo

Algunas sociedades del Grupo tienen contraído compromisos de diferente naturaleza por prestaciones post-empleo con sus empleados. Estos compromisos están clasificados por colectivo y pueden ser de aportación o de prestación definida.

En los de aportación definida, las contribuciones realizadas se registran como gasto, en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de resultados consolidada, a medida que se produce el devengo de las mismas, mientras que para los de prestación definida, se realizan estudios actuariales por expertos independientes con carácter anual, utilizando hipótesis de mercado, en base a los cuales se reconoce el gasto correspondiente, atendiendo al principio del devengo, y registrando el coste normal para el personal activo durante la vida laboral de éste, dentro del epígrafe de "Gastos de personal", y el gasto financiero, en el caso de que fuera financiada la obligación, mediante la de las tasas correspondientes a bonos de alta calidad crediticia en función de la obligación registrada al principio de cada ejercicio (véase Nota 21).

Los compromisos por pensiones de prestación definida que provienen de las sociedades incorporadas como consecuencia de la fusión por absorción del Grupo Dragados en 2003, se encuentran externalizados con contratos de seguros colectivos de vida, en los que se han asignado inversiones cuyos flujos coinciden en tiempo y cuantías con los importes y calendario de pagos de las prestaciones aseguradas. Según la valoración efectuada, los importes necesarios para hacer frente a los compromisos adquiridos con el personal activo y con el ya jubilado ascendían a 31 de diciembre de 2008 a 64.127 miles de euros (78.473 miles de euros en 2007), y 187.147 miles de euros (176.503 miles de euros en 2007) respectivamente. Las hipótesis actuariales utilizadas en las valoraciones detalladas anteriormente, son las indicadas a continuación:

Tasa anual de crecimiento de la pensión máxima de la Seguridad Social	2,00%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,35%
Tasa anual de crecimiento del Índice de Precios al Consumo (IPC)	2,00%
Tabla de mortalidad (*)	PERM/F-2000 P

(*) Hipótesis garantizada, que no tendrá variación

Los tipos de interés aplicados desde el momento de la externalización de los anteriores compromisos se han situado entre un máximo del 5,93% en el ejercicio 2000 y un mínimo del 3,02% en el ejercicio 2005. En el ejercicio 2008 el tipo de interés aplicado ha sido del 3,02 %, mientras que en 2007 fue del 4,11%.

Los importes relacionados con los compromisos por pensiones mencionados anteriormente, registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados del ejercicio 2008, ascienden a 2.770 miles de euros. El importe por este mismo concepto correspondiente al ejercicio 2007 ascendió a 2.903 miles de euros.

Adicionalmente, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y otras sociedades del Grupo ACS mantienen compromisos de sistemas alternativos de pensiones con determinados miembros del equipo directivo y del Consejo de Administración de la misma. Dichos compromisos están formalizados a través de varias pólizas de contratos de seguros de ahorro colectivo en relación con prestaciones en forma de capital, que supusieron en el ejercicio 2008 la aportación de 4.025 miles de euros, registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados del ejercicio 2008. La aportación por este mismo concepto correspondiente al ejercicio 2007 asciende a 3.129 miles de euros. La parte correspondiente a los Administradores de la Sociedad Dominante que han desempeñado funciones ejecutivas durante el ejercicio 2008 asciende a 2.204 miles de euros (2.010 miles de euros en 2007) (véase Nota 34).

b) Otros compromisos laborales

El gasto correspondiente a las prestaciones por terminación de empleo se registra en su totalidad cuando existe un acuerdo o cuando las partes interesadas tienen una expectativa razonable de que se alcanzará el mismo, que permite a los trabajadores, de forma individual o colectiva y de manera unilateral o por mutuo acuerdo con la empresa, causar baja en el Grupo recibiendo a cambio una indemnización o contraprestación. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en las que el Grupo considera que dará su consentimiento a la baja de los trabajadores.

03.12.05. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

03.13. Provisiones

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas

para las cuales fueron originalmente reconocidas; se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2007 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas que forman el Grupo ACS con origen en el desarrollo habitual de sus actividades que, salvo lo indicado a continuación, no son representativos a nivel individual. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que se resuelvan.

Adicionalmente a lo indicado en el párrafo anterior, y de acuerdo con el parecer de los abogados externos que han asumido la dirección jurídica del asunto, el Grupo considera que no existe riesgo económico alguno en relación con la demanda presentada por Boliden-Apirsa en el año 2004. En relación con este asunto, el juzgado de primera instancia de Madrid ha desestimado, en noviembre de 2006, la demanda interpuesta por Boliden-Apirsa, que ha sido recurrida en apelación y que está actualmente tramitándose.

Provisiones para indemnizaciones al personal

Se recoge la provisión para atender, de acuerdo con las actuales disposiciones legales, el coste de los despidos del personal con contrato de duración determinada de obra.

Provisiones para terminación de obra

El gasto por tasas de inspección, costes estimados para retirada de obra y otros gastos que se puedan producir desde la terminación de la obra hasta la liquidación definitiva de la misma, se periodifican a lo largo del período de ejecución en función de los volúmenes de producción y se registran en el pasivo de los balances de situación consolidados dentro del capítulo de provisiones corrientes.

Desmantelamiento de inmovilizado y restauración medioambiental

El Grupo tiene la obligación de desmantelar determinadas instalaciones al finalizar su vida útil, como puede ser el caso de la clausura de vertederos, así como de llevar a cabo la restauración medioambiental del emplazamiento donde éstas se ubican. Para tal fin ha constituido las correspondientes provisiones, estimando el valor presente del coste que supondrá realizar dichas tareas.

Otras provisiones

Fundamentalmente se recogen las provisiones de coste de garantías.

03.14. Política de gestión de riesgos

El Grupo ACS está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Los principios básicos definidos por el Grupo ACS en el establecimiento de su política de gestión de riesgos son los siguientes:

- Cumplimiento de las normas del Buen Gobierno Corporativo.
- Establecimiento por parte de las diferentes líneas de actividad y empresas del Grupo de los controles de gestión de riesgo necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos del Grupo ACS.
- Especial atención a la gestión del riesgo financiero, básicamente definido por el riesgo de tipo de interés, el de tipo de cambio, el de liquidez y el de crédito (véase Nota 21).

La gestión de riesgos en el Grupo ACS tiene un carácter preventivo y está orientada al medio y largo plazo, teniendo en cuenta los escenarios más probables de evolución de las variables que afectan a cada riesgo.

03.15. Derivados financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a riesgos financieros, fundamentalmente de variaciones de tipos de cambio y de variaciones de tipos de interés. Las operaciones realizadas se adecuan a la política de gestión de riesgos definida por el Grupo.

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición en el balance de situación consolidado y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe "Deudores por instrumentos financieros" del balance de situación consolidado si son positivas, y en "Acreedores por instrumentos financieros" si son negativas. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada, salvo en el caso de

que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y ésta sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente:

- Coberturas del valor razonable

El elemento cubierto se valora por su valor razonable, al igual que el instrumento de cobertura, registrándose las variaciones de valor de ambos en la cuenta de resultados consolidada, neteando los efectos en el epígrafe de "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

- Coberturas de flujos de efectivo

Los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor" del patrimonio neto en el balance de situación adjunto consolidado. Se consideran que las coberturas son efectivas o eficientes para aquellos derivados a los que el resultado del test de efectividad sobre las mismas se encuentra entre el 80% y el 125%. La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa a la cuenta de resultados consolidada a medida que el subyacente tiene impacto en dicha cuenta por el riesgo cubierto, deduciendo dicho efecto en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados consolidada.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se consideran derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y cuando dichos contratos principales no se registran a su valor razonable con beneficios o pérdidas no realizados presentados en la cuenta de resultados.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cuyo subyacente cotiza en un mercado organizado, la valoración se basa en el análisis VaR o "Value at Risk", que determina el valor esperado del activo, considerando su exposición al riesgo para un cierto nivel de confianza, en función de la situación del mercado, de las características del activo y de la pérdida potencial que resulta bajo un escenario de escasa probabilidad de ocurrencia. El análisis se basa en aplicar una distribución normal a la evolución diaria del precio del activo y utilizar la volatilidad esperada requerida en función de las características del mismo para establecer la probabilidad asociada al nivel de confianza requerido. Para el cálculo se toman como base los plazos necesarios para deshacer cada posición sin afectar al mercado. De los valores obtenidos se deducen los gastos financieros pendientes de vencimiento asociados a cada derivado evaluado.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la valoración se realiza utilizando las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del notional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado, tanto de contado como de futuros, a la fecha de cierre del ejercicio. Concretando más, las permutas de tipo de interés se valoran usando la curva de tipos cupón cero, determinada a partir de los depósitos y permutas que cotizan en cada momento a través de un proceso de "bootstrapping", y obteniendo a partir de ella los factores de descuento. En los casos en que los derivados contemplen límites superiores e inferiores ("cap" y "floor") o combinaciones de los mismos, en ocasiones ligados a cumplimientos especiales, los tipos de interés utilizados son los mismos que en las permutas de tipos de interés, si bien para dar entrada al componente de aleatoriedad en el ejercicio de las opciones, se utiliza, como es habitual en el mercado financiero, la metodología de Black-Scholes.

03.16. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyen al Grupo. Se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y representan los importes a cobrar por los bienes y servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de la propiedad.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

En una relación de comisión, cuando se actúa como comisionista, existen entradas brutas de beneficios económicos por importes recibidos por cuenta del prestador del servicio principal, dichas entradas no suponen aumentos en el patrimonio neto de la empresa por lo que no se consideran ingresos; únicamente se registran como ingresos los importes de las comisiones.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

A continuación se detallan algunas particularidades existentes en el reconocimiento de ingresos de algunas actividades desarrolladas por el Grupo.

03.16.01. Actividad de Construcción

En la actividad de Construcción del Grupo los resultados se reconocen con el criterio del grado de avance, determinado a través de la medición de la obra ejecutada.

En el sector de la construcción los ingresos y los costes previstos de las obras pueden sufrir modificaciones durante el período de ejecución, que son de difícil anticipación y cuantificación objetiva. En este sentido, la producción de cada ejercicio se determina por la valoración a precio de certificación de las unidades de obra ejecutadas durante el período que, por encontrarse amparadas en el contrato firmado con la propiedad o en adicionales o modificados al mismo ya aprobados, no presentan dudas en cuanto a su certificación. Adicionalmente, se incluye como producción la valoración a precio de certificación de otras unidades de obra, ya ejecutadas, para las que la Dirección de las sociedades consolidadas estima que existe certeza razonable en cuanto a su recuperación.

En el caso de que el importe de la producción a origen, valorada a precio de certificación, de cada una de las obras sea mayor que el importe certificado hasta la fecha del balance de situación, la diferencia entre ambos importes se recoge dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el activo del balance de situación consolidado. Si el importe de la producción a origen fuese menor que el importe de las certificaciones emitidas, la diferencia se recoge como "Anticipos de clientes", dentro del epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance de situación consolidado.

El gasto por tasas de inspección, costes estimados para retirada de obra y otros gastos que se puedan producir desde la terminación de la obra hasta la liquidación definitiva de la misma, se periodifican a lo largo del período de ejecución en función de los volúmenes de producción, y se registran en el pasivo de los balances de situación consolidados dentro del epígrafe "Provisiones corrientes".

En cuanto a la amortización de maquinaria u otros activos inmovilizados que se adquieren para una obra específica, la amortización de la misma se realiza en el período estimado de la obra y en función del patrón de consumo de la misma. Las instalaciones fijas se amortizan de forma lineal durante el período de ejecución de la obra. El resto de activos se amortizan según los criterios generales indicados en la memoria.

El reconocimiento de los intereses de demora originados por retrasos en el cobro de las certificaciones, se realiza cuando se cobran.

03.16.02. Actividad de Servicios Industriales, Urbanos y Otros

Las sociedades del Grupo siguen el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus servicios, la diferencia entre la producción (valor a precio de venta del servicio prestado durante dicho período, que se encuentra amparada por el contrato principal firmado con el cliente o en modificaciones o adicionales al mismo aprobados por éste, y aquellos servicios, que aún no estando aprobados, en los que existe certeza razonable en cuanto a su recuperación) y los costes incurridos durante el ejercicio.

Las revisiones de precios reconocidas en el contrato inicial firmado con el cliente se reconocen como ingreso en el momento de su devengo, independientemente de que éstos hayan sido aprobados anualmente por el mismo.

Los intereses de demora se registran como ingresos financieros en el momento de su aprobación definitiva o cobro.

03.17. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Además, se reconoce un gasto de forma inmediata en la cuenta de resultados consolidada cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Asimismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

En el caso particular de los gastos asociados a ingresos por comisiones donde el comisionista no tiene riesgos de inventario, como puede ser el caso de ciertas compañías de servicios logísticos dentro del Grupo, el coste de la venta o prestación de servicio asociado no constituye un gasto para la empresa (comisionista) puesto que ésta no asume riesgos inherentes al mismo. En estos casos, tal como se expone en el capítulo de ingresos, la venta o prestación de servicios se registra por el importe neto de la comisión.

03.18. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

03.19. Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades representa la suma de la carga fiscal a pagar en el ejercicio más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio, o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Las sociedades españolas en las que la Sociedad Dominante posee más del 75% de su capital tributan en régimen de consolidación fiscal de acuerdo con las normas al respecto en la legislación vigente, formando el Grupo Fiscal 30/99.

03.20. Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo (véase Nota 31.2).

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 el beneficio básico por acción coincide con el diluido por no darse estas circunstancias.

03.21. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre. Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del año, excepto aquéllas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación.

En algunas ocasiones, con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, el Grupo formaliza contratos y opciones a plazo de moneda extranjera (véase Nota 21 sobre los detalles de las políticas contables del Grupo con respecto a dichos instrumentos financieros derivados).

En la consolidación, los activos y pasivos de las operaciones en países con moneda diferente al euro, se convierten según los tipos de cambio vigentes en la fecha del balance de situación. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del período, a menos que éstos fluctúen de forma significativa. Las diferencias de cambio que surjan, en su caso, se clasifican como patrimonio neto. Dichas diferencias de conversión se reconocen como ingresos o gastos en el período en que se realiza o enajena la inversión.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad con moneda funcional distinta del euro, se consideran activos y pasivos de dicha entidad y se convierten según el tipo vigente al cierre.

03.22. Entidades y sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación

Ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas, radicadas en el extranjero, corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera. Consecuentemente, al cierre contable de los ejercicios 2008 y 2007 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna entidad consolidada o asociada para corregirlos de los efectos de la inflación.

03.23. Estado de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, las expresiones indicadas se utilizan en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Dada la diversidad de negocios y actividades que lo integran, el Grupo ha optado por calcular el estado de flujos de efectivo por el método indirecto.

03.24. Entrada en vigor de nuevas normas contables

Durante el ejercicio anual de 2008 han entrado en vigor las siguientes interpretaciones de normas, que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de los estados financieros resumidos consolidados:

CINIIF 11 NIIF 2 Transacciones con acciones propias y del Grupo:

Esta interpretación analiza la forma en que debe aplicarse la norma NIIF 2 (Pagos basados en acciones) a los acuerdos de pagos basados en acciones que afecten a los instrumentos de patrimonio propio de una entidad o a los instrumentos de patrimonio de otra entidad del mismo grupo (por ejemplo, instrumentos de patrimonio de la entidad dominante). Las transacciones cuyo pago se haya acordado en acciones de la propia entidad o de otra entidad del grupo se tratarán como si fuesen a ser liquidadas con instrumentos de patrimonio propio, independientemente de cómo vayan a obtenerse los instrumentos de patrimonio necesarios.

Adicionalmente se ha producido la modificación de la NIC 39/NIIF 7 "Reclasificaciones de instrumentos financieros" que es efectiva por primera vez en el ejercicio 2008.

La adaptación de estas normas ha sido consideradas adecuadamente en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y no han tenido impacto significativo.

A la fecha de aprobación de estas cuentas anuales, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las Cuentas Anuales Consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

		Aplicación Obligatoria Ejercicios iniciados a partir de
Normas y modificaciones de normas:		
NIIF 8	Segmentos operativos	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 23	Costes por intereses	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2009
Revisión de NIIF 3 (1)	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27 (1)	Estados financieros consolidados y separados	1 de julio de 2009
Modificación de NIIF 2	Condiciones de devengo y cancelaciones	1 de enero de 2009
Modificación de NIC 32 y NIC 1 (4)	Instrumentos financieros con opción de venta a valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación	1 de enero de 2009
Modificación de NIIF 1 y NIC 27 (4)	Coste de una inversión en estados financieros separados de una entidad	1 de enero de 2009
Modificación NIC 39 (1)	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009
Interpretaciones:		
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesión de servicios	1 de enero de 2008 (3)
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 14	NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2009
CINIIF 16 (1)	Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero	1 de octubre de 2008
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de julio de 2009

- (1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a 31 de diciembre de 2008.
- (2) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea.
- (3) Esta interpretación ha sido endosada por la UE el 26 de marzo de 2009. La fecha efectiva de aplicación es para los ejercicios que comiencen a partir del 29 de marzo de 2009.
- (4) Endosadas el 21 y 23 de enero respectivamente.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros resumidos consolidados, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

04. Inmovilizado intangible

04.01. Fondo de comercio

El movimiento habido durante los ejercicios 2008 y 2007 en este epígrafe del balance de situación consolidado ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	2.950.375	1.086.615
Adiciones	340.032	183.741
Retiros y asignaciones	(39.015)	(102.091)
Deterioros	(4.794)	(6.879)
Variación método consolidación	(2.116.059)	1.802.733
Diferencias de conversión	2.024	(13.744)
Saldo final	1.132.563	2.950.375

La variación en el método de consolidación corresponde fundamentalmente en el ejercicio 2008 a la consideración de Unión Fenosa, S.A. como actividad interrumpida, que supone el propio fondo de comercio generado en dicha integración y los fondos de comercio procedentes del Grupo Unión Fenosa tras su integración global en el Grupo ACS.

El cálculo del fondo de comercio generado en la integración global de Unión Fenosa, S.A. en 2007 se explica en la Nota 2.2.f). Adicionalmente, el cálculo del fondo de comercio generado en las dos compras más relevantes del ejercicio 2007 (Schiavone Construction Company y Senda Ambiental, S.A.) se detallan en la Nota 2.2.f).

El detalle por sociedades del movimiento habido durante los ejercicios 2008 y 2007 en el fondo de comercio es el siguiente:

Sociedad	Miles de Euros						
	Saldo a 31/12/2007	Variación método consolidación	Adiciones	Retiros y asignaciones	Deterioros	Diferencias conversión	Saldo a 31/12/2008
Sociedad Dominante	780.939	-	-	-	-	-	780.939
Fusión Grupo Dragados, S.A.	780.939	-	-	-	-	-	780.939
Construcción (Schiavove)	50.837	-	4.900	-	(2.791)	2.183	55.129
Servicios Industriales	46.730	-	11.051	(4.895)	(403)	-	52.483
Electromur, S.A.	9.139	-	1.022	-	-	-	10.161
S.I.C.E., S.A.	11.708	-	-	-	-	-	11.708
Otras filiales Servicios Industriales	25.883	-	10.029	(4.895)	(403)	-	30.614
Medio Ambiente y Logística	240.625	15.489	23.777	(34.120)	(1.600)	(159)	244.012
Grupo ATM	-	14.815	3.134	(2.556)	-	-	15.393
Grupo Sintax	38.318	-	-	-	-	-	38.318
Marítima del Mediterráneo, S.A.	14.885	-	-	-	-	-	14.885
Senda Ambiental, S.A.	42.805	-	-	(25.783)	-	-	17.022
TESC- Terminal Santa Catarina, S.A.	8.678	-	-	-	-	-	8.678
Tracemar, S.A.	10.826	-	-	-	-	-	10.826
Urbaser, S.A.	46.606	-	-	-	-	-	46.606
Otras filiales Medio Ambiente y Logística	78.507	674	20.643	(5.781)	(1.600)	(159)	92.284
Energía	1.831.244	(2.131.548)	300.304	-	-	-	-
Total	2.950.375	(2.116.059)	340.032	(39.015)	(4.794)	2.024	1.132.563

Sociedad	Miles de Euros						
	Saldo a 31/12/2006	Variación método consolidación	Adiciones	Retiros	Deterioros	Diferencias conversión	Saldo a 31/12/2007
Sociedad Dominante	780.939	-	-	-	-	-	780.939
Fusión Grupo Dragados, S.A.	780.939	-	-	-	-	-	780.939
Construcción	158	-	50.837	-	(158)	-	50.837
Schiavone Construction Company	-	-	50.837	-	-	-	50.837
Filiales Construcción	158	-	-	-	(158)	-	-
Servicios Industriales	85.120	-	5.635	(44.025)	-	-	46.730
Alagarce, S.L.	10.893	-	-	(10.893)	-	-	-
AW Augusta Wind, S.L.	6.539	-	-	(6.539)	-	-	-
Electromur, S.A.	9.139	-	-	-	-	-	9.139
Grupo Humiclima	-	-	4.327	-	-	-	4.327
Injar, S.A.	6.078	-	-	-	-	-	6.078
Parque Eólico el Perul, S.L.	7.192	-	-	(7.192)	-	-	-
S.I.C.E., S.A.	11.708	-	-	-	-	-	11.708
Otras filiales Servicios Industriales	33.571	-	1.308	(19.401)	-	-	15.478
Medio Ambiente y Logística	220.398	-	70.574	(43.882)	(6.206)	(259)	240.625
Consenuer, S.A.	4.210	-	-	-	-	-	4.210
Continental Auto, S.L.	27.126	-	-	(27.126)	-	-	-
Grupo Hijos de Simón Maestra, S.L.	6.787	-	-	(6.787)	-	-	-
Grupo Sintax	38.231	-	87	-	-	-	38.318
KDM, S.A.	4.542	-	-	-	-	-	4.542
Limpiezas Lafuente, S.L.	4.092	-	-	-	-	-	4.092
Limpiezas Municipales, S.A.	-	-	7.081	-	-	-	7.081
Marítima del Mediterráneo, S.A.	14.734	-	151	-	-	-	14.885
Senda Ambiental, S.A.	-	-	42.805	-	-	-	42.805
Servicios Urbanos e Medio Ambiente, S.A.	3.090	-	1.944	-	-	-	5.034
Sintax Logística, S.A.	5.634	-	-	-	-	-	5.634
TESC- Terminal Santa Catarina, S.A.	8.678	-	-	-	-	-	8.678
Tracemar, S.A.	10.826	-	-	-	-	-	10.826
Urbaser, S.A.	46.774	-	-	(168)	-	-	46.606
Otras filiales Medio Ambiente y Logística	45.674	-	18.506	(9.801)	(6.206)	(259)	47.914
Energía	-	1.802.733	56.697	(14.186)	(515)	(13.485)	1.831.244
Distribuidora Eléctrica de Occidente, S.A.	-	14.594	2.794	-	-	(3.049)	14.339
Distribuidora Eléctrica de Oriente, S.A.	-	20.962	-	(3.066)	-	(1.761)	16.135
Empresa de Energía de Pacífico, S.A. E.S.P. (C.H. de Hidroprado)	-	-	11.806	-	-	-	11.806
Empresa Distribuidora de Electricidad Chiriquí, S.A.	-	9.110	-	-	-	(1.010)	8.100
Empresa Distribuidora de Electricidad Metro Oeste, S.A.	-	36.804	-	-	-	(4.083)	32.721
Kangra Coal (Propietary), LTD	-	-	36.133	-	(515)	(3.043)	32.575
Unión Fenosa Generación, S.A.	-	66.196	-	-	-	-	66.196
Unión Fenosa, S.A.	-	1.629.715	-	-	-	-	1.629.715
Otras Unión Fenosa	-	25.352	5.964	(11.120)	-	(539)	19.657
Total	1.086.615	1.802.733	183.743	(102.093)	(6.879)	(13.744)	2.950.375

En el caso de los fondos de comercio del Grupo ACS de forma anual, se compara el valor contable de la sociedad o unidad generadora de caja con el valor en uso obtenido mediante el método de valoración de descuentos de flujo de caja (véase Nota 3.06).

Para el fondo de comercio procedente de la fusión entre Grupo Dragados y el Grupo ACS, se ha seguido el procedimiento detallado anteriormente. En este caso, los flujos de caja tomados en consideración han sido los correspondientes a las diferentes divisiones o unidades generadoras de caja. Para ello, el Grupo se ha basado en las valoraciones existentes en el mercado más cercanas a la fecha de valoración comparándolas con su valor contable, repercutido en su parte proporcional de fondo de comercio, no presentando ningún deterioro.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo y de cada una de las sociedades afectadas, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas unidades generadoras de efectivo o grupos de ellas a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio, permiten recuperar el valor neto de cada uno de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2008, salvo en el caso de que no se recupere el valor, para lo cual se ha dotado el deterioro correspondiente.

04.02. Otro inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros							
	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	Concesiones	Resto de inmovilizado intangible	Total otro inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Deterioro de valor	Total otro inmovilizado intangible neto
Saldo a 1 de enero de 2007	3.654	44.205	109.786	52.312	209.957	(75.327)	-	134.630
Variaciones en el perímetro	64.418	339.714	343.075	841.030	1.588.237	(385.734)	(7.276)	1.195.227
Entradas o dotaciones	8.201	33.670	110.095	51.259	203.225	(82.762)	(78)	120.385
Salidas, bajas o reducciones	(17.688)	(28.214)	(3.666)	(71.350)	(120.918)	55.557	6.744	(58.617)
Diferencias de conversión	(123)	(4.718)	(386)	(201)	(5.428)	4.104	-	(1.324)
Trasposos de / a otros activos	243	(199)	(1.731)	52.111	50.424	1.887	-	52.311
Saldo a 31 de diciembre de 2007	58.705	384.458	557.173	925.161	1.925.497	(482.275)	(610)	1.442.612
Variaciones en el perímetro	(52.109)	(338.402)	(349.781)	(758.799)	(1.499.091)	407.436	526	(1.091.129)
Entradas o dotaciones	298	3.607	1.016	14.832	19.753	(12.036)	14	7.731
Salidas, bajas o reducciones	(924)	(1.669)	(12.794)	(3.806)	(19.193)	10.027	-	(9.166)
Diferencias de conversión	6	(53)	(270)	(198)	(515)	180	-	(335)
Trasposos de / a otros activos	4.436	417	21.067	(41.384)	(15.464)	103	(9)	(15.370)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	10.412	48.358	216.411	135.806	410.987	(76.565)	(79)	334.343

Las variaciones en el perímetro de 2008 y 2007 corresponden principalmente a la consideración de Unión Fenosa como actividad interrumpida y a su incorporación al perímetro de consolidación respectivamente.

Las inversiones del ejercicio 2008 ascendieron a 25.995 miles de euros, de los cuales 19.753 miles de euros proceden de las adquisiciones individuales y 6.242 miles de euros de las realizadas mediante combinaciones de negocio.

En el ejercicio 2007, las adiciones más importantes corresponden a concesiones administrativas del área de medio ambiente y logística, por importe de 109.826 miles de euros.

Las inversiones del ejercicio 2007 ascendieron a 1.828.249 miles de euros, de los cuales 1.058.694 miles de euros proceden de las adquisiciones individuales y 566.330 miles de euros de las realizadas mediante combinaciones de negocio.

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2008 asciende a 39.007 miles de euros (22.954 miles de euros a 31 de diciembre de 2007), no existiendo elementos significativos temporalmente fuera de uso tanto a 31 de diciembre de 2008 como a 31 de diciembre de 2007.

No existen gastos de desarrollo que se hayan imputado como gastos en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2008 y 2007.

No existen restricciones a la titularidad sobre los activos intangibles en los ejercicios 2008 y 2007.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existen activos con vida útil indefinida diferentes de aquellos presentados como Fondo de Comercio.

05. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros							
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otro inmovilizado	Anticipos e inmovilizaciones en curso	Total Inmovilizado Material	Amortización acumulada	Deterioro de valor	Total Inmovilizado Material Neto
Saldo a 1 de enero de 2007	438.198	1.240.520	771.872	250.080	2.700.670	(1.206.149)	(17.805)	1.476.716
Variaciones en el perímetro	525.997	15.680.829	3.365.377	1.166.957	20.739.159	(7.454.995)	(79.715)	13.204.449
Entradas o dotaciones	262.202	185.526	193.008	1.115.189	1.755.926	(758.995)	(9.310)	987.620
Salidas, bajas o reducciones	(220.555)	(166.344)	(176.176)	(38.257)	(601.333)	263.828	23.460	(314.045)
Diferencias de conversión	(3.579)	(136.946)	(9.443)	(3.712)	(153.680)	52.574	332	(100.774)
Trasposos de / a otros activos	69.773	472.854	(122.494)	(1.188.486)	(768.353)	34.573	6.139	(727.641)
Saldo a 31 de diciembre de 2007	1.072.036	17.276.439	4.022.144	1.301.771	23.672.390	(9.069.164)	(76.900)	14.526.326
Variaciones en el perímetro	(522.685)	(15.966.644)	(3.320.356)	(996.650)	(20.806.335)	7.786.283	65.728	(12.954.324)
Entradas o dotaciones	117.065	128.663	118.167	109.798	473.693	(229.454)	(2.262)	241.977
Salidas, bajas o reducciones	(39.092)	(57.520)	(41.579)	(6.112)	(144.303)	78.112	1.438	(64.753)
Diferencias de conversión	(3.445)	(3.638)	(7.167)	562	(13.688)	4.099	(7)	(9.596)
Trasposos de / a otros activos	15.331	45.046	17.706	(109.904)	(31.821)	4.269	6.428	(21.124)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	639.210	1.422.346	788.915	299.465	3.149.936	(1.425.855)	(5.575)	1.718.506

De los cuales son bienes en arrendamiento financiero los siguientes:

	Miles de Euros					
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otro inmovilizado	Total Inmovilizado Material	Amortización acumulada	Total Inmovilizado Material Neto
Saldo a 31 de diciembre de 2007	4.968	1.090.755	37.664	1.133.387	(173.353)	960.034
Saldo a 31 de diciembre de 2008	5.926	83.969	51.716	141.611	(49.813)	91.798

Las variaciones en el perímetro del ejercicio 2008 y 2007 corresponden fundamentalmente a Unión Fenosa y su consideración como actividad interrumpida y a su incorporación en el perímetro de consolidación respectivamente.

Las adiciones más destacadas en este epígrafe en el ejercicio 2008 corresponden a Construcción, por importe de 100.502 miles de euros por equipamiento y maquinaria en el desarrollo de proyectos.

Por otro lado, en el área de Medio Ambiente y Logística destacan las inversiones en terrenos y construcciones para el parque de maquinaria y para las plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos y vertederos por importe de 35.635 miles de euros. Adicionalmente en esta área, las inversiones en maquinaria y utillaje ascienden a 87.450 miles de euros, fundamentalmente para la equipación de los servicios de recogida de basuras y limpieza viaria de los principales Ayuntamientos como Madrid, Elche, Barcelona y los nuevos servicios en Marruecos y Portugal.

En el área Industrial las principales adiciones de 2008 corresponden a la construcción del muelle del espigón de Dragados Offshore, por importe de 24.750 miles de euros.

En el epígrafe "Instalaciones técnicas y maquinaria" se incluye un importe bruto de 173,8 millones de euros, a 31 de diciembre de 2007, que corresponde al valor actual, en el momento de su contabilización, de los pagos comprometidos por Unión Fenosa Gas, S.A. al formalizar los contratos para el fletamento de dos buques metaneros en régimen de time-charter, dedicados al transporte de gas natural licuado. Dichos buques, con unas capacidades de 138.000 m³ y 140.500 m³, entraron en operación en julio de 2004. La duración de los contratos es de 25 años, ampliable hasta 30 años, siendo este último el plazo considerado para el cálculo de la amortización del valor de los derechos. Las deudas contraídas por dichos contratos se registran en el epígrafe de "Deudas con entidades de crédito" del balance consolidado adjunto, netas de la carga financiera diferida implícita (véase Nota 18).

También en el epígrafe "Instalaciones técnicas y maquinaria" se incluye el valor actual de las cuotas pendientes de pago, por importe de 128,9 millones de euros en 2007, correspondientes al contrato de arrendamiento de capacidad de la planta de generación de Termovalle, en Colombia, suscrito por Empresa de Energía del Pacífico, S.A., E.S.P., y por el cual esta filial adquirió el compromiso de pagar al consorcio propietario de la planta por la disponibilidad de 140 MW (70% del total de la planta), hasta el año 2018. La deuda contraída se registra en los epígrafes "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" y "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" del balance consolidado adjunto, neta de la carga financiera diferida implícita (véase Nota 18).

Las altas más significativas del ejercicio 2007, registradas en el epígrafe de "Anticipos e inmovilizado material en curso", fueron originadas por las operaciones de inversión de la actividad de energía calificada como interrumpida en 2008 en las siguientes instalaciones:

- i) Instalaciones de Generación nacional, principalmente por inversión en centrales de carbón en curso (La Robla y Meirama), de centrales de Gas (Sabón, Sagunto y Aceca) e inversión en repuestos de inmovilizado afectos a instalaciones específicas, por importe de 325 millones de euros.
- ii) Instalaciones de distribución, transporte de energía eléctrica y otras instalaciones realizadas por Unión Fenosa Distribución, S.A., por importes de 316,8 millones de euros en 2007.

En 2008, en los "Anticipos e inmovilizaciones en curso" destacan las adiciones de las plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Zaragoza y Costa del Sol, la planta de tratamiento de marpoles del Puerto de Algeciras y maquinaria e instalación en las terminales portuarias.

En 2007 se produjo la puesta en servicio de los grupos I, II y III de la Central de Ciclo Combinado de Sagunto (Valencia), concretamente el 11 de julio, el 19 de septiembre el 5 de octubre respectivamente, habiéndose procedido a realizar los correspondientes traspasos desde el inmovilizado en curso por importe de 475,3 millones de euros.

En el ejercicio 2007 los gastos financieros activados como mayor valor del inmovilizado material ascendieron a 33.389 miles de euros. En el ejercicio 2008 este importe asciende a 3.653 miles de euros.

Los gastos de explotación directamente relacionados con las construcciones en curso del inmovilizado material activado durante el ejercicio 2008 ascienden a 1.128 miles de euros (81.813 miles de euros en 2007).

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados asciende a 614.029 miles de euros en 2008 y a 626.539 miles de euros en 2007.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Las indemnizaciones recibidas por siniestros cubiertos por pólizas de seguros registradas en la cuenta de resultados ascienden a 514 miles de euros en 2008 y a 1.040 miles de euros en 2007.

El Grupo ha hipotecado terrenos y edificios con un importe en libros de aproximadamente 10.827 miles de euros (23.715 miles de euros en 2007) en garantía de líneas de crédito bancarias concedidas al Grupo.

A 31 de diciembre de 2008 el Grupo ha contabilizado 268.154 miles de euros netos correspondientes a inmovilizado material propiedad de las entidades y sucursales del Grupo radicadas en países extranjeros (4.825.360 miles de euros en 2007).

A 31 de diciembre de 2008, el Grupo tenía formalizados compromisos contractuales para la adquisición en el futuro de inmovilizado material por valor de 7.058 miles de euros, sin considerar aquellos asociados con el inmovilizado de proyectos que se incluye en la Nota 6 siguiente, (57.849 miles de euros en 2007).

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en las cuentas de resultados de 2008 y 2007 no son significativas. Asimismo, las pérdidas por deterioro de valor que han sido revertidas y reconocidas en la cuenta de resultados ascienden a 1.035 miles de euros en 2008 (5.064 miles de euros en 2007).

06. Inmovilizaciones en proyectos

El saldo del epígrafe "Inmovilizaciones en proyectos", que figura en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2008, recoge los costes incurridos por las sociedades consolidadas por el método de integración global y proporcional para la construcción de infraestructuras de transporte, servicios y centros de generación de energía cuya explotación constituye el objeto de sus respectivas concesiones, de acuerdo con el siguiente detalle:



Sociedad	Tipo de Infraestructura	Fecha fin de explotación	Miles de Euros		
			Inversión	Amortización acumulada	Valor neto de inmovilizado en proyectos
Autovía de La Mancha, S.A. Conces. JCC Castilla-La Mancha	Autopista	2033	131.721	(19.004)	112.717
Concesionaria Santiago Brion, S.A.	Autopista	2035	111.999	(2.479)	109.520
Reus-Alcover, Concesionaria de la Generalitat de Catalunya, S.A.	Carretera	2038	65.969	(1.168)	64.801
Andasol-1, 2 y Extresol-1,2,3	Central Termosolar	2028	763.135	-	763.135
Remodelación Ribera Norte, S.A.	Comisaría	2024	66.563	(357)	66.206
Hospital de Majadahonda, S.A.	Hospital	2035	245.284	(5.884)	239.400
Intercambiador de Transportes de Príncipe Pío, S.A.	Intercambiador de Transportes	2040	63.729	(2.027)	61.702
Al-Andalus Wind Power, S.L.	Parque Eólico	2021	337.689	(4.559)	333.130
Parque Eólico La Boga, S.L.	Parque Eólico	2020	346.696	(17.906)	328.790
Lestenergia, S.A.	Parque Eólico	2026	175.908	(11.306)	164.602
Beni Saf Water Company, Spa.	Planta Desaladora	2024	116.150	-	116.150
Parque Eólico Sierra de las Carbás, S.L.	Parque Eólico	2034	52.053	-	52.053
Parque Eólico Marmellar, S.L.	Parque Eólico	2021	53.082	(5.991)	47.091
Ecoven Parc Eólic, S.L.	Parque Eólico	2021	54.615	(7.553)	47.062
Otros Parques Eólicos (Valor neto < 40 mn €)	Parque Eólico	-	309.878	(77.468)	232.410
Hydromanagement, S.L.	Planta Desaladora	2031	108.081	-	108.081
Planta de tratamiento de RSU y recuperación energética de Cantabria	Planta Tratamiento RSU	2038	70.606	(6.244)	64.362
Tirmadrid, S.A.	Planta Tratamiento RSU	2020	136.928	(72.885)	64.043
UTE Albada	Planta Tratamiento RSU	2021	66.575	(12.845)	53.730
Seguridad Integral Metropolitana, S.A.	Sistemas de Seguridad	2014	63.306	(15.180)	48.126
Terminales del Sudeste, S.A.	Terminal marítima	2029	113.961	(12.700)	101.261
Graneles Sólidos Minerales, S.A.	Terminal marítima	2030	47.221	(1.328)	45.893
Artemis Transmissora de Energia Ltda.	Transmisión de energía	2034	88.778	(7.217)	81.561
Resto Otros Proyectos (Valor neto < 40 mn €)			363.497	(82.273)	281.224
Total			3.953.424	(366.374)	3.587.050

El movimiento en los ejercicios 2008 y 2007 de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2008			2007		
	Inversión	Amortización acumulada	Valor neto	Inversión	Amortización acumulada	Valor neto
Saldo inicial	4.451.364	(502.938)	3.948.426	1.972.825	(287.584)	1.685.241
Variaciones de perímetro	(1.449.566)	244.272	(1.205.294)	728.279	(95.675)	632.604
Entradas o dotaciones	1.093.067	(97.806)	995.261	1.194.242	(115.622)	1.078.620
Diferencias de conversión	(45.432)	4.425	(41.007)	(129.631)	18.341	(111.290)
Salidas, bajas o reducciones	(109.357)	3.351	(106.006)	(61.834)	22.064	(39.770)
Traspasos	13.348	(17.678)	(4.330)	747.483	(44.462)	703.021
Saldo final	3.953.424	(366.374)	3.587.050	4.451.364	(502.938)	3.948.426

Las adiciones más importantes en el año 2008 corresponden a las inversiones realizadas en el año en las centrales termosolares Andasol-1, 2 y Extresol-1, 2 y 3 por importe de 404.777 miles de euros (259.256 miles de euros en 2007) y en los parques eólicos por importe de 406.855 miles de euros (363.837 miles de euros en 2007). En 2007 destaca, además, la inversión en el Hospital de Majadahonda por 119.553 miles de euros.

Adicionalmente, la variación del perímetro corresponde fundamentalmente a la consideración como actividad interrumpida de Unión Fenosa, S.A.

Entre las salidas del ejercicio destaca la contabilización de la venta de los derechos de cobro asociados con el contrato de construcción y arrendamiento posterior de la cárcel de Can Brians 2, S.A. a la Generalitat de Cataluña. Dicha operación ha supuesto

en el momento de puesta en disposición de la cárcel un registro de un derecho de cobro futuro a la Generalitat y una disminución del activo afecto a la concesión, que posteriormente se ha cedido sin recurso a una entidad financiera.

Entre las bajas más importantes del ejercicio 2007, sólo merece destacar Semacar en Argentina.

El importe de los intereses activados en el ejercicio 2008 ascendió a 13.469 miles de euros (14.984 miles de euros en 2007). Dicha activación se ha realizado aplicando una tasa de capitalización media de 4,67 % en 2008 (4,7% en 2007).

La financiación correspondiente a las inmovilizaciones en proyectos se explica en la Nota 18.

A 31 de diciembre de 2008, el Grupo había formalizado compromisos contractuales para la adquisición de inmovilizado en proyectos por valor de 78.945 miles de euros (86.052 miles de euros en 2007).

De igual modo, entre las obligaciones de las sociedades concesionarias se encuentra el mantenimiento de saldos indisponibles de efectivo, conocidos como cuentas de reservas incluidos en el epígrafe "Otros activos financieros corrientes" (véase Nota 10.04).

07. Inversiones inmobiliarias

El movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	47.268	18.260
Adiciones	244	8.229
Ventas	(1.400)	-
Dotaciones	(952)	(491)
Trasposos de / a otros activos	25.738	21.270
Saldo final	70.898	47.268

Las inversiones inmobiliarias del Grupo corresponden principalmente a viviendas, aparcamientos y locales comerciales destinados a su explotación en régimen de alquiler.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias ascienden a 6.346 miles de euros en 2008 (3.970 miles de euros en 2007).

Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias, así como para reparaciones, mantenimiento y mejoras, no son significativas.

Al inicio del ejercicio 2008 el importe bruto en libros ascendía a 49.567 miles de euros y la amortización acumulada (incrementado por las pérdidas acumuladas por deterioro de valor) a 2.299 miles de euros y, al cierre del mismo, a 74.727 miles de euros y 3.829 miles de euros respectivamente, no existiendo diferencias con el valor razonable que sean significativas en relación con las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

El importe mínimo de los arrendamientos futuros garantizados por contratos a 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2007 no es significativo.

08. Negocios conjuntos

Las principales magnitudes integradas en las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes a negocios conjuntos explotados mediante Uniones Temporales de Empresas y AIE's, así como los activos, pasivos, cifra de negocios y beneficios del ejercicio 2008 y 2007 correspondientes a las empresas de gestión conjunta, en proporción al porcentaje de participación en el capital de cada sociedad y negocio conjunto, son las siguientes:

	Miles de Euros			
	UTE's, AIE's		Sociedades	
	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 31/12/2007	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 31/12/2007
Activos no corrientes	362.379	336.546	285.301	1.749.517
Activos corrientes	3.342.998	2.842.461	226.367	628.971
Pasivos no corrientes	85.306	132.697	241.800	1.191.071
Pasivos corrientes	3.349.355	2.874.674	142.081	510.151
Cifra de Negocios	4.128.534	3.667.218	219.288	203.885
Resultado del ejercicio	246.389	151.715	15.451	32.152

En el Anexo II se detallan los datos de identificación de las principales sociedades y UTE's integradas en el Grupo ACS.

09. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

El movimiento de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	4.231.428	6.800.485
Adiciones	575.869	1.791.736
Retiros	(101.063)	(156.465)
Eliminación plusvalías no realizadas	(123.895)	-
Variación método de consolidación	1.140	(4.218.946)
Resultado del ejercicio	163.673	193.145
Movimientos patrimoniales en empresas asociadas		
Diferencias de conversión / Otros	(133.749)	(11.927)
Cobertura flujos de efectivo	(11.465)	21.337
Activos financieros disponibles para la venta	(102.391)	12.981
Traspaso a activos no corrientes disponibles para la venta	(473.216)	(56.237)
Distribución dividendos	(133.506)	(144.681)
Saldo final	3.892.825	4.231.428

El cambio en el método de consolidación de 2007 corresponde a Unión Fenosa, que pasó a consolidarse por el método de integración global.

La eliminación de plusvalías no realizadas corresponde a la eliminación de la parte correspondiente a la participación en Abertis Infraestructuras, S.A. en la venta de Invin, S.L. y Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L. (véase Nota 2.02.f).

Asimismo, el epígrafe de traspasos a activos no corrientes corresponde principalmente a la presentación de la participación en Indra Sistemas, S.A. y a Sociedad Galega de Medio Ambiente, S.A. como actividad interrumpida ya que se engloba en el Grupo Unión Fenosa.

Como consecuencia de la presentación de actividad interrumpida del Grupo Unión Fenosa, del resultado del ejercicio 2007 aportado por sociedades consolidadas por el método de la participación se han traspasado a resultado de actividades interrumpidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, 21.639 miles de euros aportados por sociedades del Grupo Unión Fenosa, que corresponde a la diferencia entre el movimiento y el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle por sociedades de las inversiones aplicando el método de participación es el siguiente:

Sociedad	Miles de Euros									
	Saldo a 31/12/2008					Saldo a 31/12/2007				
	% participación	Participac. activos netos	Resultado del ejercicio	Fondo de comercio	Total valor contable	% participación	Participac. activos netos	Resultado del ejercicio	Fondo de comercio	Total valor contable
Abertis Infraestructuras, S.A.	25,83%	1.128.774	130.392	564.638	1.823.804	24,83%	1.346.123	142.172	485.988	1.974.283
Hochtief Aktiengesellschaft	29,98%	780.515	44.210	751.573	1.576.298	25,08%	649.853	30.776	598.776	1.279.405
Indra Sistemas, S.A.	-	-	-	-	-	15,00%	185.801	15.419	243.738	444.958
Itumbiara Transmissora de Energia, Ltda.	33,33%	38.092	677	-	38.769	33,33%	47.016	1.493	-	48.509
Rutas del Pacífico, S.A.	-	-	-	-	-	50,00%	38.259	(4.438)	-	33.821
Nordeste Transmissora de Energia, Ltda.	49,99%	21.604	5.378	-	26.982	49,99%	27.969	5.342	-	33.311
TP Ferro Concesionaria, S.A.	50,00%	21.927	-	-	21.927	50,00%	30.354	-	-	30.354
Circunvalación Alicante, S.A.	50,00%	23.343	(7.628)	-	15.715	50,00%	30.186	(671)	-	29.515
Operaciones Portuarias Canarias, S.A.	45,00%	19.122	586	9.638	29.346	45,00%	18.251	1.006	9.638	28.895
Serra da Mesa Transmissora de Energia, Ltda.	33,33%	27.388	1.147	-	28.535	33,33%	28.332	-	-	28.332
Guadalquivir, S.A.C.J.A. - Guadalmetro, S.A.	31,13%	34.240	-	479	34.719	31,13%	25.558	-	-	25.558
Porto Primavera, Ltda.	33,33%	19.556	420	-	19.976	33,33%	24.440	805	-	25.245
Cleon, S.A.	25,00%	25.204	(204)	-	25.000	25,00%	25.296	(92)	-	25.204
Sociedade Galega do Medio Ambiente, S.A.	-	-	-	-	-	49,00%	19.159	1.183	-	20.342
Concesionaria LT Triángulo	33,33%	22.058	-	-	22.058	33,33%	2.427	-	-	2.427
Nea Odos Concession Societe Anonyme	33,33%	10.455	160	-	10.615	33,33%	19.281	(219)	-	19.062
Concesionaria Serra Paracatu	33,33%	15.101	-	-	15.101	-	-	-	-	-
STE - Sul Transmissora de Energia, Ltda.	49,90%	12.733	3.043	-	15.776	49,90%	16.102	2.047	-	18.149
Otras filiales		191.353	(14.508)	11.359	188.204		161.116	(1.678)	4.620	164.058
Total		2.391.465	163.673	1.337.687	3.892.825		2.695.523	193.145	1.342.760	4.231.428

Participación en Abertis Infraestructuras, S.A.

En ejercicios anteriores se realizaron sucesivas adquisiciones en Bolsa de Abertis Infraestructuras, S.A., alcanzándose, a 31 de diciembre de 2007 el 24,832% del capital.

Estas adquisiciones se contabilizaron considerando un valor razonable de los activos netos de 528.573 miles de euros, una vez considerado el impuesto diferido correspondiente. Dentro de este importe se recoge su valor teórico contable de la participación que ascendía a 204.012 miles de euros. El fondo de comercio generado en las compras ascendió a 324.561 miles de euros.

El pasado 27 de marzo de 2008 el Grupo ACS compró el 1% de las acciones del capital de Abertis por un importe total de 134 millones de euros, lo que sitúa su participación en el 25,8% de la compañía. Esta adquisición se ha contabilizado considerando un valor razonable de los activos netos de 55.470 miles de euros, una vez considerado el impuesto diferido correspondiente. Dentro de este importe se recoge su valor teórico contable de la participación, que ascendía a 37.129 miles de euros. El fondo de comercio generado ha ascendido a 78.650 miles de euros.

Al igual que en adquisiciones anteriores, el fondo de comercio se debe a la alta rentabilidad del Grupo Abertis y al carácter estratégico y complementario con las actividades desarrolladas por el Grupo ACS.

La dotación a la amortización de los activos asignados se encuentra recogida minorando el epígrafe "Resultados de Empresas Asociadas" de la cuenta de resultados consolidada adjunta por un importe de 27.871 miles de euros en 2008 (27.183 miles de euros en 2007).

Participación en Hochtief, A.G.

El 20 de marzo de 2007, el Grupo ACS, suscribió un acuerdo para la compra de 17.554.000 de acciones representativas del 25,08% del capital social de Hochtief, A.G. a un precio de 72 euros por acción, sujeto a la autorización de las autoridades alemanas de la competencia. Una vez obtenida la mencionada autorización se adquirió, el 24 de abril de 2007, el mencionado porcentaje y pasó a ser consolidado por puesta en equivalencia con efectos desde dicha fecha.

Al cierre de 2007, el valor teórico contable en la parte que corresponde al Grupo ACS (25,08%) en Hochtief, A.G. era de 1.279.405 miles de euros. Después de la asignación de activos netos a valor razonable, principalmente el valor de las concesiones, negocio aeroportuario y la actividad en Asia Pacífico, por importe de 132.973 miles de euros, una vez considerado el impuesto diferido correspondiente, resulta un fondo de comercio de 598.776 miles de euros atribuible a la rentabilidad del negocio adquirido y a la esperada sinergia con el Grupo después de la adquisición.

En diciembre de 2008, el Grupo ACS ha ejecutado en acciones el contrato de derivados, concretamente de "equity swap" sobre acciones de Hochtief, A.G. que poseía sobre el 4,9% del capital social. Por lo tanto, el porcentaje de participación del Grupo ACS en dicha sociedad asciende al 29,98% incrementando el coste de la misma en 287.505 miles de euros. En relación con dicha adquisición el Grupo, al igual que se hizo con la adquisición previa, ha realizado un análisis del valor razonable de los activos y pasivos con objeto de asignar la plusvalía sobre fondos propios pagada. Dicho ejercicio se encuentra dentro del período de doce meses disponible para su finalización, y ha supuesto el registro de 152.797 miles de euros adicionales de fondo de comercio.

La dotación a la amortización de los activos asignados se encuentra recogida minorando el epígrafe "Resultados de entidades por el método de participación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta por un importe neto de impuestos de 3.612 miles de euros en 2008 (2.408 miles de euros en 2007).

Operación de canje de Soluziona Consultoría y Tecnología, S.L por Indra Sistemas, S.A.

En el mes de enero 2007, se realizó la operación de canje del 100% de la participación de Unión Fenosa, S.A. en Soluziona Consultoría y Tecnología, S.L. (incluyendo su participación en Prointec, S.A.), Soluziona Internacional Servicios Profesionales, S.L.U. y Soluziona Seguridad, S.A.U. por 18,06 millones de acciones de Indra Sistemas, S.A. representativas del 11% de su capital. Esta operación ha generado una plusvalía consolidada antes de impuestos para el Grupo ACS de 150.300 miles de euros. En los meses de abril y mayo de 2007, Unión Fenosa, S.A. adquirió un porcentaje adicional del 3,10% y 0,90% respectivamente, elevando así su participación en Indra Sistemas, S.A. hasta el 15%. Al cierre de 2007, el valor de esta participación es de 445 millones de euros, saldo que incluye un fondo de comercio antes de su asignación por importe de 345,9 millones de euros y un resultado de 15,4 millones de euros.

De dicho fondo de comercio, un importe de 243,7 millones de euros se consideró como tal, mientras que 102,2 millones de euros fueron asignados a distintos activos de la sociedad. El detalle de los activos a los que se asignó el fondo de comercio es el siguiente:

Asignación fondo de comercio a activos	Miles de Euros
Relaciones comerciales	94.616
Terrenos	4.444
Inmovilizado inmaterial	3.124
Total	102.184

Las relaciones comerciales se amortizan con un criterio financiero a lo largo del período en el que se estima que la cartera de clientes va a generar flujos de efectivo. El inmovilizado inmaterial se amortiza en un período de 10 años.

A 31 de diciembre de 2008, como consecuencia de la consideración de Unión Fenosa como actividad interrumpida, ha sido dada de baja la participación en Indra Sistemas, S.A.

Los valores de mercado correspondientes a las participaciones del Grupo ACS en las empresas Asociadas que cotizan en un mercado secundario organizado es, de acuerdo con su cotización al cierre del ejercicio, el siguiente:

	Miles de Euros
Abertis Infraestructuras, S.A.	2.181.815
Hochtief, A.G.	749.968

El Grupo ha realizado las correspondientes pruebas de deterioro para verificar la recuperabilidad de los activos. Para la realización de dichos test de deterioro, el Grupo ha considerado las proyecciones de flujos de caja futuros así como el descuento de dividendos y valoraciones externas de mercado para cada una de las participaciones conforme a la información disponible, lo que no ha puesto de manifiesto, especialmente en lo referente a los fondos de comercio implícitos, la necesidad de provisión por deterioro alguna al cierre de los ejercicios 2008 y 2007.

10. Activos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31/12/2008		Saldo a 31/12/2007	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio	2.639.391	4.691	5.082.595	52.701
Créditos a empresas Asociadas	117.766	27.401	140.019	7.952
Otros créditos	395.791	735.809	730.500	353.282
Valores representativos de deuda	4.390	294.206	16.022	543.662
Otros activos financieros	30.948	1.123.028	99.145	463.266
Total	3.188.286	2.185.135	6.068.281	1.420.863

10.01. Instrumentos de patrimonio

La composición del saldo de este epígrafe por sociedades a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Deterioro	Valor razonable
Corporación			
Iberdrola, S.A.	2.422.018	-	2.422.018
Xfera Móviles, S.A.	79.206	-	79.206
Construcción			
Madrid Calle 30, S.A.	50.000	-	50.000
Concesiones			
Accesos de Madrid Concesionaria Española, S.A.	45.669	(3.074)	42.595
Inversora de la Autovía de la Mancha, S.A.	27.726	-	27.726
Otras participaciones	52.390	(34.544)	17.846
Total	2.677.009	(37.618)	2.639.391

La composición del saldo de este epígrafe por sociedades a 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Deterioro	Valor razonable
Corporación y otros			
Iberdrola, S.A.	3.750.445	-	3.750.445
Xfera Móviles, S.A.	79.206	-	79.206
Construcción			
Madrid Calle 30, S.A.	50.000	(5.624)	44.376
Concesiones			
Accesos de Madrid Concesionaria Española, S.A.	45.669	(3.074)	42.595
Energía			
Grupo Cepsa	949.907	-	949.907
Red Eléctrica de España, S.A.	58.490	-	58.490
Isagen, S.A.	94.967	-	94.967
Richards Bay Coal Terminal	37.189	-	37.189
Otras participaciones	76.076	(50.656)	25.420
Total	5.141.949	(59.354)	5.082.595

La NIC 39 considera estas participaciones como disponibles para la venta. Se han valorado al coste en general, ya que no existe un mercado fiable para las mismas, excepto para el caso de Iberdrola, S.A.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo ACS tiene una participación del 17% en el capital de Xfera Móviles, S.A. a través de ACS Telefonía Móvil, S.L. tras la venta de parte de su participación en 2006 al Grupo Telia Sonera. La valoración a 31 de diciembre de 2008 corresponde a 165.396 miles de euros (139.896 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) tras las aportaciones realizadas, incluidos los préstamos participativos asociados a la misma por importe de 86.190 miles de euros incluidos en el epígrafe "Otros créditos no corrientes".

Iberdrola, S.A.

El Grupo ACS posee a 31 de diciembre de 2007, 370.339.159 acciones representativas del 7,4% del capital de Iberdrola.

El coste consolidado correspondiente a la adquisición de Iberdrola, S.A. ascendía a 3.364.329 miles de euros en 2008. De acuerdo con la NIC 39, esta participación se ha ajustado al valor de cotización al cierre del ejercicio con efecto en patrimonio por un importe de 2.422.018 miles de euros en 2008 (3.750.445 miles de euros en 2007). La diferencia de valor se encuentra recogida dentro del epígrafe "Ajustes por cambios de valor - Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto en el balance de situación adjunto.

El Grupo ha realizado las correspondientes pruebas de deterioro de su participación en Iberdrola, S.A. sobre la base del descuento de dividendos futuros conforme al actual plan estratégico de la sociedad participada, sin identificar ningún deterioro de forma permanente que afecte a los flujos de efectivo futuros, por lo que no se pone de manifiesto la necesidad de provisión por deterioro alguna en relación con la misma.

La financiación de la mayor parte de esta operación se realizó mediante un préstamo sindicado y una línea de crédito con diferentes entidades bancarias, con garantía de las propias acciones de Iberdrola, S.A. y con deuda subordinada de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (véase Nota 18).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2008 y de 2007, el Grupo tenía suscrito un contrato de derivados, en concreto, de "equity swap", sobre acciones de Iberdrola, S.A., del 5,2% del capital social de Iberdrola, S.A. Este contrato de derivados incluye un ratio de cobertura sobre el valor de mercado de las acciones de Iberdrola, S.A. subyacentes, de forma que, de no mantenerse éste, sería motivo de resolución del contrato. El Grupo ha aportado fondos para cumplir con el mencionado ratio a 31 de diciembre de 2008 (véase Nota 10.04).

La variación en el importe correspondiente a la valoración a valor razonable de este derivado se encuentra recogida en la cuenta de resultados, dentro del epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros", con una pérdida de 648.185 miles de euros en 2008 y un pasivo afecto de 533.552 miles de euros (véase Nota 22).

Otras participaciones

Adicionalmente a las participaciones en Iberdrola, S.A. y Xfera Móviles, S.A., destacaban a 31 de diciembre de 2007 las siguientes inversiones disponibles para la venta, sobre las cuales no existe restricción alguna para su libre disposición ni provisión por deterioro, a través de la participación de Unión Fenosa:

- a) La participación del 1% en Red Eléctrica de España, S.A. por un importe de 58,5 millones de euros, a 31 de diciembre de 2007.
- b) La participación del 5% en el Grupo Cepsa, por un importe de 950 millones de euros a 31 de diciembre de 2007.
- c) En el año 2007 se incorpora al perímetro de consolidación la compañía sudafricana Kangra Coal (Propietary) LTD. Dicha sociedad posee el 2,3% de las acciones de Richards Bay Coal Terminal, inversión calificada como activo financiero disponible para la venta. A 31 de diciembre de 2007, dicha participación asciende a 37 millones de euros.
- d) La sociedad Colombiana Empresa de Energía del Pacífico S.A., E.S.P. valora a valor razonable, en función de su cotización bursátil, su participación del 5,04% en la sociedad ISAGEN, S.A. A 31 de diciembre de 2007 esta participación está valorada en 94,9 millones de euros.

Dichas participaciones se han reclasificado como activos mantenidos para la venta como consecuencia de la consideración de Unión Fenosa como actividad interrumpida.



10.02. Créditos a empresas Asociadas

Los saldos de "Créditos a empresas Asociadas" a 31 de diciembre de 2008, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
	2009	2010	2011	2012	2013 y posteriores	Total no corriente
Créditos en euros	26.473	3.018	-	-	79.900	82.918
Créditos en moneda extranjera	928	34.848	-	-	-	34.848
Total	27.401	37.866	-	-	79.900	117.766

Los saldos de "Créditos a empresas Asociadas" a 31 de diciembre de 2007, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
	2008	2009	2010	2011	2012 y posteriores	Total no corriente
Créditos en euros	7.178	24	-	-	69.696	69.720
Créditos en moneda extranjera	774	-	-	-	70.299	70.299
Total	7.952	24	-	-	139.995	140.019

Entre los créditos concedidos en euros destacan por su importancia el otorgado a Circunvalación de Alicante, S.A. por 30.697 miles de euros en 2008 (17.946 miles de euros en 2007), así como a TP Ferro Concesionaria, S.A. por 27.469 miles de euros en 2008 (26.417 miles de euros en 2007), ambos con vencimiento posterior a 2012.

Entre los créditos concedidos en moneda extranjera cabría destacar el otorgado en pesos chilenos a la sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express, S.A. por 27.589 miles de euros con vencimiento en 2010 (26.056 miles de euros en 2007).

Estos créditos devengan intereses de mercado.

10.03. Otros créditos

Los saldos de "Otros créditos" a 31 de diciembre de 2008, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
	2009	2010	2011	2012	2013 y posteriores	Total no corriente
Créditos en euros	733.441	52.332	34.951	29.888	278.620	395.791
Créditos en moneda extranjera	2.368	-	-	-	-	-
Total	735.809	52.332	34.951	29.888	278.620	395.791

Los saldos de "Otros créditos" a 31 de diciembre de 2007, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
	2008	2009	2010	2011	2012 y posteriores	Total no corriente
Créditos en euros	311.964	47.817	2.209	677	609.103	659.806
Créditos en moneda extranjera	41.318	477	151	11	70.055	70.694
Total	353.282	48.294	2.360	688	679.158	730.500

En este apartado, a 31 de diciembre de 2008, se recogen como corto plazo las aportaciones realizadas por el Grupo ACS para el cumplimiento de los ratios de los contratos de financiación asociados a las adquisiciones del 25,08% de Hochtief, A.G., y el 7,2% de Iberdrola, S.A. que asciende a 688.739 miles de euros (véase Nota 18).

En este epígrafe del balance de situación, adicionalmente se clasifican inversiones de excedentes de tesorería recogidas en valores representativos de deuda a corto plazo.

En este epígrafe del balance de situación se recoge a 31 de diciembre de 2007, la financiación del déficit de las liquidaciones de las actividades reguladas del sector eléctrico, de acuerdo a que, en base a la legislación vigente, existe el derecho a percibir su reintegro y éste no se encuentra sujeto a factores contingentes futuros. El déficit estimado para el conjunto del sector en 2007 ascendía a 784 millones de euros, de los cuales Unión Fenosa Generación, S.A. financiaba el 12,84%, registrándose por este concepto 100,6 millones de euros. A este importe había que añadir la parte correspondiente al ejercicio anterior pendiente de cobro que asciende a 250,8 millones de euros. A 31 de diciembre de 2008 dicho saldo ha sido reclasificado a activo mantenido para la venta como consecuencia de la consideración de Unión Fenosa como actividad interrumpida.

En los créditos no corrientes se incluye deuda refinanciada a corporaciones locales por importe de 141.556 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 (85.512 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

El tipo de interés que devengan estos créditos está referenciado al euríbor menos un margen de mercado.

10.04. Otros activos financieros

Este epígrafe del balance de situación recoge imposiciones a corto plazo por importe de 938.588 miles de euros. Destacan dentro de dicho importe 760.816 miles de euros, que son las cantidades aportadas por el Grupo ACS para hacer frente a las coberturas de ratios en la adquisición de Hochtief, A.G. e Iberdrola, S.A., mediante la utilización de instrumentos financieros derivados. Estos importes son remunerados a tipos de mercado y su disponibilidad depende del cumplimiento de los ratios de cobertura. Este importe tiene su correspondiente reflejo en las deudas financieras a corto plazo obtenidas para hacer frente a estos compromisos.

Adicionalmente, recoge los dividendos devengados pendientes de cobro por importe de 54.515 miles de euros, la cuenta corriente con el fondo de titulación de activos (véase Nota 12) y los saldos de cuenta de reserva relacionados con la actividad de proyectos.

11. Existencias

El desglose del epígrafe de existencias es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 31/12/2007
Comerciales	228.354	230.962
Materias primas y otros aprovisionamientos	279.276	459.967
Productos en curso	49.127	40.476
Productos terminados	17.487	33.862
Subproductos residuos y materiales recuperados	165	348
Anticipos a proveedores y subcontratistas	124.185	131.214
Total	698.594	896.829

Se han pignorado y/o hipotecado existencias con un importe en libros de 4.699 miles de euros en 2008 (9.973 miles de euros en 2007) en garantía del cumplimiento de deudas.

En concepto de deterioro de existencias y reversión de las mismas, se ha recogido en la cuenta de resultados un importe de 3.617 y 1.067 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2008 (571 y 1.225 miles de euros en el ejercicio 2007), proveniente de las diferentes sociedades del Grupo ACS.

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se refleja por su valor razonable con el siguiente desglose:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 31/12/2007
Clientes por ventas y prestación de servicios	5.946.228	7.278.836
Cuentas a cobrar de empresas método participación	155.382	41.675
Otros deudores	1.097.564	1.316.066
Activos por impuesto corriente	102.382	697.816
Total	7.301.556	9.334.393

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 31/12/2007
Clientes y efectos a cobrar	5.003.487	6.473.473
Obra ejecutada pendiente de certificar	1.083.600	1.203.118
Total	6.087.087	7.676.591
Anticipos recibidos por pedidos (Nota 23)	(2.398.787)	(2.273.515)
Provisiones para clientes de dudoso cobro	(140.859)	(397.755)
Total saldo neto de clientes	3.547.441	5.005.321

El detalle del saldo neto de clientes por tipo de actividad es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 31/12/2007
Construcción	1.089.790	1.716.311
Industrial	1.368.248	1.524.699
Medio Ambiente y Logística	1.046.891	922.030
Concesiones	37.045	9.510
Corporación y otros	5.467	832.771
Total	3.547.441	5.005.321

A 31 de diciembre de 2008, las retenciones mantenidas por los clientes por obras en curso ascendieron a 155.894 miles de euros (175.355 miles de euros en 2007).

Las sociedades del Grupo proceden a la cesión de créditos de clientes a entidades financieras, sin posibilidad de recurso contra las mismas en caso de impago. El importe minorado del saldo de deudores, asciende a 448.837 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 473.578 miles de euros a 31 de diciembre de 2007.

Mediante las ventas y cesiones de derechos de cobro se han transmitido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a las cuentas a cobrar, así como el control sobre éstas, toda vez que no existen pactos de recompra suscritos entre las sociedades del Grupo y las entidades de crédito que han adquirido los activos y que éstas pueden disponer libremente de los activos adquiridos sin que las sociedades del Grupo puedan limitar en modo alguno dicho derecho. Consecuentemente, en el balance consolidado se dan de baja los saldos a cobrar de deudores cedidos o vendidos en las condiciones indicadas. La gestión de cobro durante el período la siguen realizando las sociedades del Grupo.

El saldo de "Clientes y efectos a cobrar" se encuentra minorado por los importes cedidos al Fondo de Titulización de Activos denominado CAP – TDA1, que se constituyó el 25 de junio de 2003.

Las sociedades del Grupo ACS ceden de forma plena e incondicional derechos de cobro al Fondo. Mediante este mecanismo, en el momento de la cesión, la sociedad cobra un precio firme (precio de contado) que no revierte bajo ningún concepto al Fondo. Este fondo, sometido a legislación española, transforma los derechos de crédito adquiridos en bonos negociados. El Fondo es gestionado por una sociedad gestora llamada Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. y los bonos emitidos por el Fondo han recibido la calificación de AAA de las agencias de rating.

El importe de los derechos vendidos al Fondo de Titulización asciende a 31 de diciembre de 2008 a 315.837 miles de euros (328.848 a 31 de diciembre de 2007), de los cuales 78.710 miles de euros (109.875 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) son recogidos como cuenta corriente con el Fondo de Titulización incluida dentro del epígrafe "Otros activos financieros corrientes, otros créditos" (véase Nota 10.04).

Se considera que no existe concentración del riesgo de crédito, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes pertenecientes a distintas actividades. El principal cliente de las actividades de Construcción y de Medio Ambiente es la Administración Pública española.

La Dirección del Grupo considera que el importe en libros de la cuenta de deudas comerciales refleja su valor razonable.

13. Otros activos corrientes

Este epígrafe del balance de situación recoge las periodificaciones a corto plazo de gastos e intereses pagados por anticipado.

14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios corrientes con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos refleja su valor razonable.

15. Patrimonio neto

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 del patrimonio neto es el siguiente:

	Miles de Euros										
	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas y otras reservas	Acciones propias	Ajustes por cambios de valor			Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	Dividendo a cuenta	Intereses minoritarios	TOTAL
					Activos financieros disponibles para la venta	Instrumentos financieros de cobertura	Diferencias de conversión				
Saldo a 1 de enero de 2007	176.437	897.294	1.245.327	(283.004)	(28.660)	38.076	(38.720)	1.250.088	(141.149)	140.672	3.256.361
Ingresos/(gastos) reconocidos en patrimonio	-	-	(13.267)	-	689.567	69.631	(53.156)	1.551.115	-	673.374	2.917.264
Opciones sobre acciones	-	-	3.836	-	-	-	-	-	-	-	3.836
Reparto resultado año anterior											
A reservas	-	-	808.997	-	-	-	-	(808.997)	-	-	-
A dividendos	-	-	5.280	-	-	-	-	(441.091)	141.149	(236.945)	(531.607)
Acciones propias	-	-	41.205	(233.337)	-	-	-	-	-	-	(192.132)
Variación en el perímetro y otros efectos de menor cuantía	-	-	41.791	-	-	-	-	-	-	5.210.177	5.251.968
Dividendo a cuenta 2007	-	-	-	-	-	-	-	-	(264.655)	-	(264.655)
Saldo a 31 de diciembre de 2007	176.437	897.294	2.133.169	(516.341)	660.907	107.707	(91.876)	1.551.115	(264.655)	5.787.278	10.441.035
Ingresos/(gastos) reconocidos en patrimonio	-	-	(9.551)	-	(1.200.341)	(344.112)	(134.467)	1.805.036	-	718.664	835.229
Opciones sobre acciones	-	-	2.654	-	-	-	-	-	-	-	2.654
Reparto resultado año anterior											
A reservas	-	-	951.070	-	-	-	-	(951.070)	-	-	-
A dividendos	-	-	9.075	-	-	-	-	(600.045)	264.655	(379.694)	(706.009)
Acciones propias	(17.115)	-	(1.173.684)	516.341	-	-	-	-	-	-	(674.456)
Variación en el perímetro y otros efectos de menor cuantía	-	-	(83.001)	-	-	-	-	-	-	384.370	301.369
Dividendo a cuenta 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	(286.780)	-	(286.780)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	159.322	897.294	1.829.732	-	(539.434)	(236.405)	(226.343)	1.805.036	(286.780)	6.510.618	9.913.040

15.01. Capital

La Junta General de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 2008 acordó, entre otros, amortizar 16.746.453 acciones propias. Como consecuencia de esta aprobación, inscrita en el Registro Mercantil en el mes de enero de 2009, la Sociedad ha registrado la reducción de su capital social, quedando establecido en 159.321.987 euros, correspondiente a 318.643.974 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, teniendo todas ellas los mismos derechos políticos y económicos.

Durante el ejercicio 2008 se ha procedido a registrar la reducción de capital por amortización de autocartera en dos ocasiones. En el mes de junio de 2008 y según lo acordado en la Junta General de accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., se han amortizado 17.482.707 acciones propias (un 4,954%) por un importe nominal de 8.742 miles de euros, por lo que el capital

social pasó de 352.873.134 acciones a 335.390.427 acciones. En el mes de diciembre de 2008, y según lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 3 de diciembre de 2008, se ha contabilizado la amortización de 16.746.453 acciones propias (un 4,993%) por un importe nominal de 8.373 miles de euros, por lo que el capital social pasa de 335.390.427 acciones a 318.643.974 acciones.

Las acciones representativas del capital de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. están admitidas en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y cotizan en el mercado continuo.

Además de la Sociedad Dominante, las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cuyas acciones cotizan en mercados de valores son Abertis Infraestructuras, S.A. y Unión Fenosa, S.A. en las Bolsas de Valores españolas, Hochtief A.G. en las Bolsas de Valores alemanas y Dragados y Construcciones Argentina, S.A.I.C.I. en la Bolsa de Buenos Aires (Argentina).

A 31 de diciembre de 2008, los accionistas con participación superior al 10% en el capital de la Sociedad Dominante eran Corporación Financiera Alba, S.A. con una participación del 23,28%, Corporación Financiera Alcor, S.A. con una participación del 13,00% e Inversiones Vesán, S.A. con una participación del 11,57%.

15.02. Prima de emisión

La prima de emisión a 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 897.294 miles de euros, no habiéndose producido movimiento alguno en los dos últimos años.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

15.03. Ganancias acumuladas y otras reservas

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2008 y 2007 se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 31/12/2007
Reservas de la Sociedad Dominante	1.251.750	1.134.201
Reservas en sociedades consolidadas	577.982	998.968
Total	1.829.732	2.133.169

15.03.01. Reservas de la Sociedad Dominante

Recogen las reservas constituidas por la Sociedad Dominante del Grupo, principalmente con origen en beneficios retenidos y, en su caso, en cumplimiento de las diferentes disposiciones legales aplicables.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 31/12/2007
Reserva legal	35.287	35.287
Reservas voluntarias	501.584	500.155
Reservas para acciones propias	-	174.954
Reserva por redenominación capital a euros	162	162
Remanente	714.717	113.193
Subtotal	1.251.750	823.751
Traspaso a acciones propias	-	310.450
Total	1.251.750	1.134.201

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad Dominante del Grupo tiene dotada en su totalidad la reserva legal por importe de 35.287 miles de euros.

Reservas voluntarias

Son aquellas para las que no existe ningún tipo de limitación o restricción sobre su disponibilidad, constituidas libremente mediante beneficios de la Sociedad Dominante una vez aplicada la distribución de dividendos y la dotación a reserva legal u otras reservas de carácter indisponible de acuerdo con la legislación vigente.

Según el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta que las partidas de Gastos de Establecimiento y Fondo de Comercio de las cuentas anuales individuales según principios de contabilidad españoles generalmente aceptados, no hayan sido totalmente amortizadas está prohibida toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En este caso, las reservas asignadas a cumplir este requisito se consideran reservas indisponibles.

15.03.02. Reservas en sociedades consolidadas

El desglose por divisiones de los saldos de estas cuentas de los balances de situación consolidados - una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación - se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 31/12/2007
Construcción	258.328	220.068
Industrial	304.174	409.028
Medio Ambiente y Logística	360.622	302.019
Concesiones	(74.821)	(72.406)
Corporación	(270.321)	140.259
Total	577.982	998.968

Ciertas sociedades del Grupo cuentan con cláusulas en sus contratos de financiación (esto es habitual en la financiación de proyectos) que tienen restricciones al reparto de dividendos hasta que se cumplan determinados ratios.

Dentro de este epígrafe se recogen las reservas de revalorización obtenidas al amparo del Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio. El Grupo se acogió a la actualización de balances, la cual supuso 2.124 miles de euros en concepto de Reserva de revalorización, una vez descontado el 3% de gravamen único. Su saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a cancelar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. Transcurridos 10 años, podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

15.04. Acciones propias

El movimiento del epígrafe "Acciones propias" durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	2008		2007	
	Número de acciones	Miles de Euros	Número de acciones	Miles de Euros
Al inicio del ejercicio	11.941.061	516.341	6.985.055	283.004
Compras	22.718.071	688.345	32.851.277	1.459.203
Ventas	(429.972)	(13.553)	(27.895.271)	(1.225.866)
Amortización Julio 08	(17.482.707)	(715.898)	-	-
Amortización Diciembre 08	(16.746.453)	(475.235)	-	-
Al cierre del ejercicio	-	-	11.941.061	516.341

El Grupo no posee acciones de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2008.

El precio medio de compra de acciones de ACS en el ejercicio 2008 fue de 30,30 euros por acción y el precio medio de venta de acciones en el ejercicio 2008 fue de 31,52 euros por acción (44,42 euros y 43,95 euros por acción respectivamente, en el ejercicio 2007).

Durante el ejercicio 2008 se ha procedido a la reducción de capital por amortización de autocartera en dos ocasiones. En el mes de junio de 2008 y según lo acordado en la Junta General de accionistas del Grupo ACS, se han amortizado 17.482.707 acciones propias (un 4,954%) por un importe nominal de 8.741 miles de euros, por lo que el capital social pasó de 352.873.134 acciones a 335.390.427 acciones. En el mes de diciembre de 2008, y según lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 3 de diciembre de 2008, se han amortizado 16.746.453 acciones propias (un 4,993%) por un importe nominal de 8.373 miles de euros, por lo que el capital social pasó de 335.390.427 acciones a 318.643.974 acciones.

15.05. Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión del 3 de diciembre de 2008 acordó distribuir un dividendo a cuenta de 0,90 euros por acción, por un importe total de 286.780 miles de euros que se hizo efectivo el 27 de enero de 2009. Para ello, formuló el estado de liquidez exigido por el artículo 216 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Este dividendo entregado figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta" disminuyendo el importe del "Patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante" recogido al 31 de diciembre de 2008 en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del balance de situación consolidado.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión del 13 de diciembre de 2007 acordó distribuir un dividendo a cuenta de 0,75 euros por acción, por un importe total de 264.655 miles de euros que se hizo efectivo el 15 de enero de 2008. Para ello, formuló el estado de liquidez exigido por el artículo 216 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Este dividendo entregado figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta" disminuyendo el importe del "Patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante" recogido al 31 de diciembre de 2007 en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del balance de situación consolidado.

15.06. Ajustes por cambio de valor

El movimiento del saldo de este epígrafe en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	676.738	(29.304)
Instrumentos de cobertura	(344.112)	69.631
Activos financieros disponibles para la venta	(1.200.341)	689.567
Diferencia de conversión	(134.467)	(53.156)
Saldo final	(1.002.182)	676.738

Los ajustes por instrumentos de cobertura corresponden a la reserva generada por la parte efectiva de cambios en el valor razonable de dichos instrumentos financieros designados, y calificados como de cobertura de flujos de caja. Fundamentalmente corresponden a coberturas de tipos de interés y de tipos de cambio, ligados a elementos del activo y pasivo del balance, así como a compromisos futuros de transacciones a los que se les aplica, por cumplir determinados requisitos de la NIC 39, la contabilidad de coberturas.

Las inversiones disponibles para la venta recogen las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en su valor razonable netos del efecto impositivo. Las variaciones principales surgen fundamentalmente de la participación en Iberdrola, S.A. que presenta un saldo negativo por 659.618 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y positivo por 371.541 miles de euros a 31 de diciembre de 2007.

También se recogen en este epígrafe las participaciones indirectas a través de Abertis Infraestructuras, S.A. por un importe negativo de 34.300 miles de euros en 2008 y por 64.493 miles de euros en 2007 (fundamentalmente por su participación en Brisa Auto-estradas de Portugal, S.A.).

Las diferencias de conversión a 1 de enero de 2004 se registraron en la transición a las NIIF como reservas de apertura, consecuentemente el importe que figura en el balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2008 es exclusivamente el generado durante los ejercicios 2004 a 2008 por la diferencia, neta del efecto impositivo, entre el tipo de cambio de cierre y el de apertura, de las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y de las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades consolidadas por integración global, proporcional y método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro.

Del importe de las diferencias de conversión las monedas que más han repercutido en el año 2008 han sido el real brasileño, el peso colombiano, el peso chileno y el peso argentino (en el año 2007 fueron el peso chileno, el real brasileño, el peso mejicano y el peso colombiano), cuyo comportamiento a lo largo de ambos años explica las variaciones tan significativas de las mismas.

15.07. Intereses minoritarios

El detalle, por divisiones, del saldo del epígrafe de "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008 y 2007 se presenta a continuación:

División	Miles de Euros					
	Saldo a 31/12/2008			Saldo a 31/12/2007		
	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría	Resultado actividades interrumpidas	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría	Resultado actividades interrumpidas
Construcción	12.137	1.584	-	26.764	4.225	-
Servicios Industriales	79.367	10.152	-	83.879	7.863	-
Medio Ambiente y Logística	87.131	9.268	-	82.713	9.892	-
Concesiones	19.653	(686)	-	18.473	(69)	-
Energía	5.477.635	-	814.377	5.004.117	-	549.421
Total	5.675.923	20.318	814.377	5.215.946	21.911	549.421

Este epígrafe del balance consolidado adjunto recoge la parte proporcional de los fondos propios de las sociedades en las que participan los accionistas minoritarios del Grupo. Su movimiento durante el ejercicio 2008, clasificado por conceptos, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2007	5.787.278
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	20.318
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	814.377
Dividendos recibidos	(379.694)
Variación en el perímetro de consolidación	363.159
Variaciones de capital y otros	21.211
Ajustes por valoración	(116.031)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	6.510.618

El movimiento durante el ejercicio 2007, clasificado por conceptos, fue el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2006	140.672
Resultado del ejercicio	571.332
Dividendos recibidos	(236.945)
Variación en el perímetro de consolidación	5.194.954
Variaciones de capital	15.223
Ajustes por valoración	161.305
Diferencias de conversión y otros	(59.263)
Saldo a 31 de diciembre de 2007	5.787.278

La composición del saldo por segmentos de actividad a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

División	Miles de Euros				
	Capital	Reservas	Resultado Ejercicio	Resultado actividades interrumpidas	Total
Construcción	4.814	7.323	1.584	-	13.721
Servicios Industriales	73.860	5.507	10.152	-	89.519
Medio Ambiente y Logística	45.207	41.924	9.268	-	96.399
Concesiones	24.335	(4.682)	(686)	-	18.967
Energía	322.704	5.154.931	-	814.377	6.292.012
Total	470.920	5.205.003	20.318	814.377	6.510.618

La composición del saldo por segmentos de actividad a 31 de diciembre de 2007 fue la siguiente:

	Miles de Euros				
	Capital	Reservas	Preferentes	Resultado Ejercicio	Total
Construcción	22.514	4.250	-	4.225	30.989
Servicios Industriales	68.405	15.474	-	7.862	91.741
Medio Ambiente y Logística	36.295	46.417	-	9.893	92.605
Concesiones	16.128	2.345	-	(69)	18.404
Energía	544.133	3.762.232	697.753	549.421	5.553.539
Total	687.475	3.830.718	697.753	571.332	5.787.278

En el ejercicio 2005 la sociedad Unión Fenosa Preferentes, S.A. realizó una emisión de acciones preferentes por importe nominal de 750 millones de euros, que se contabilizó en el epígrafe "Intereses minoritarios" y cuyas principales características son:

Dividendo: variable y no acumulativo; desde la fecha de desembolso (30 de junio de 2005) hasta el 30 de junio de 2015 será el Euribor a tres meses más un diferencial de 0,65%; a partir de dicha fecha, será el Euribor a tres meses más un diferencial del 1,65%.

Pago de dividendo: se pagará por trimestres naturales vencidos, condicionado a la existencia de beneficio distribuible de Unión Fenosa, considerando como tal el menor entre el beneficio neto declarado del Grupo Unión Fenosa y el del garante.

Plazo: perpetuas, con opción para el emisor de amortizar en todo o en parte las participaciones con fecha posterior al 30 de junio de 2015. En caso de amortización se efectuará por su valor nominal.

Retribución: el pago del dividendo será preferente y no acumulativo y está condicionado a la obtención de beneficio distribuible de Unión Fenosa y al pago de dividendo a sus accionistas ordinarios. El emisor tendrá la opción pero no la obligación de abonar a los titulares de las participaciones una remuneración en especie mediante el incremento del valor nominal de las participaciones preferentes.

Garantía: solidaria e irrevocable de Unión Fenosa, S.A.

Derechos políticos: no tienen.

El saldo a 31 de diciembre de 2008 asciende a 750.000 miles de euros (697.753 miles de euros en 2007) y se encuentra recogido dentro del epígrafe "Intereses minoritarios".

Los accionistas con participación igual o superior al 10% en el capital suscrito de las sociedades dependientes más relevantes del Grupo, a 31 de diciembre de 2008 han sido los siguientes:

Sociedad del Grupo	Porcentaje de participación	Accionista
Servicios Industriales		
Andasol 1, S.A.	25,00%	Solar Millennium Verwaltungsgesellschaft, mbh
Artemis Transmissora de Energia, Ltda.	49,00%	Eletrosul Centrais Eléctricas, S.A. (44%)
Beni Saf Water Company Spa.	49,00%	Algerian Energy Company -SPA
EmurteI, S.A.	49,90%	Ginés Heredia (20%) José María Rodríguez (29,9%)
Energias Ambientales, S.A. (Easa)	33,33%	Enel Unión Fenosa Energías Renovables, S.A.
Procme, S.A.	25,00%	José Reis Costa
Serpista, S.A.	49,00%	Temg Mantenimiento, S.A. (10%) Iberia, S.A. (39%)
Sistemas Sec, S.A.	49,00%	Compañía Amerinana de Multiservicios Limitada
Uirapuru Transmissora de Energia, Ltda.	49,00%	Eletrosul Centrais Electricas, S.A.
Medio Ambiente y Logística		
A.T.M. Cartera, S.L.	22,53%	Servicios Logísticos Portuarios, S.A. (19,99%)
Autoterminal, S.A.	42,29%	Barcelona Car Terminal, S.A. (28,3%)
Centro de Transferencias, S.A.	30,00%	Emgrisa
Construrail, S.A.	49,00%	Renfe Operadora
Jingtang International Container Terminal Co. Ltd.	45,72%	Jing Tang Port Investment Co.Ltd. (40%)
Residuos Industriales de Zaragoza, S.A.	30,00%	Marcor Ebro, S.A.
Residuos Sólidos Urbanos de Jaén, S.A.	40,00%	Diputación Provincial de Jaen
Terminales del Sudeste, S.A.	11,00%	Docks Comerciales de Valencia, S.A.
Terminales Marítimas Servicesa, S.A.	48,75%	Servimad, S.L. (20,00%) Cesa Stevedoring, S.A. (28,75%)
Tirmadrid, S.A.	33,64%	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. (18,64%) Endesa Cogeneración y Renovables, S.A. (15%)
Urbana de Servicios Ambientales, S.L.	30,00%	Construcciones Sánchez Domínguez (20%) Unicaja (10%)
Vertederos de Residuos, S.A.	16,03%	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
Concesiones		
Autovía de La Mancha S.A. Conces. JCC Cast-La Mancha	33,33%	CYOP, S.A.
Concesionaria Santiago Brión, S.A.	30,00%	Francisco Gómez y CIA, S.L. (15%) Extraco Construcciones e Proyectos, S.A. (15%)
Hospital de Majadahonda, S.A.	45,00%	Bovis Lend Lease, S.A. (25%) Itínere, S.A. (20%)
Intercambiador de Transportes de Príncipe Pío, S.A.	30,00%	Empresa de Blas y Compañía, S.L.

16. Subvenciones

El movimiento habido durante los ejercicios 2008 y 2007 en este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	810.599	81.062
Variaciones perímetro	(748.872)	562.350
Adiciones	6.935	180.805
Traspasos	(742)	(986)
Imputación a resultado del ejercicio	(2.534)	(12.632)
Saldo final	65.386	810.599

El movimiento más importante del ejercicio 2007 corresponde al efecto de la variación en el perímetro de consolidación por Unión Fenosa, S.A. y el del ejercicio 2008 corresponde a la consideración de Unión Fenosa, S.A. como actividad interrumpida.

Las subvenciones de capital que han sido imputadas a resultados en el ejercicio 2008 (registradas en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de resultados) ascienden a 2.534 miles de euros y a 12.632 miles de euros en 2007 (2.953 miles de euros considerando el resultado de Unión Fenosa como actividades interrumpidas en 2007). Se desglosa a continuación la imputación temporal:

	Miles de Euros					
	2008			2007		
	<1	2-5	>5	<1	2-5	>5
Subvenciones de capital	7.516	15.110	42.760	12.110	52.648	745.841

La reducción en el importe de las subvenciones se debe a la consideración de Unión Fenosa como actividad interrumpida, ya que los principales importes correspondían a las aportaciones de terceros destinadas a la mejora de las instalaciones de distribución de energía eléctrica.

17. Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables

17.01. Obligaciones y otros valores negociables

A 31 de diciembre de 2008 el Grupo ACS no tenía deudas en valores negociables del Grupo a largo y corto plazo.

La composición, a 31 de diciembre de 2007, de las deudas en valores negociables del Grupo ACS a largo y corto plazo y el desglose de acuerdo con sus vencimientos, era la siguiente:

	Miles de Euros					
	2008	2009	2010	2011	2012 y posteriores	Total no corriente
Obligaciones y bonos simples	-	46.957	567.276	-	-	614.233
Participaciones preferentes	-	-	-	-	581.322	581.322
Otros valores negociables	597.069	23.960	-	-	-	23.690
Total	597.069	70.647	567.276	-	581.322	1.219.245

17.02. Préstamos

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2008, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
	2009	2010	2011	2012	2013 y posteriores	Total no corriente
Préstamos en euros	3.843.801	2.610.767	400.462	35.973	159.006	3.206.208
Préstamos en moneda extranjera	96.546	16.965	2.230	1.771	10.075	31.041
Arrendamiento financiero	20.599	14.143	11.849	9.652	15.162	50.806
Total	3.960.946	2.641.875	414.541	47.396	184.243	3.288.055

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2007, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
	2008	2009	2010	2011	2012 y posteriores	Total no corriente
Préstamos en euros	2.102.075	538.895	2.641.132	421.558	660.899	4.262.484
Préstamos en moneda extranjera	575.463	138.622	225.401	156.475	707.738	1.228.236
Arrendamiento financiero	85.829	94.368	102.502	77.182	493.705	767.757
Total	2.763.367	771.885	2.969.035	655.215	1.862.342	6.258.477

Durante los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo ACS ha atendido de manera satisfactoria el pago de todos los importes de su deuda financiera a su vencimiento. Asimismo, a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas no ha producido ningún incumplimiento de sus obligaciones financieras.

La reducción entre años de los préstamos del Grupo se debe, entre otras, a la consideración de Unión Fenosa como actividad interrumpida.

Los créditos bancarios más relevantes del Grupo ACS son los siguientes:

En 2005, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. firmó un crédito sindicado por importe de 1.500 millones de euros suscrito por 39 entidades con un vencimiento de la operación por amortización única el 22 de julio de 2010 y con un tipo de interés variable en función del euribor más un margen. Este préstamo tiene varios contratos de cobertura de tipo de interés que cubren el 100% del préstamo concedido y con vencimiento en julio de 2010. Este préstamo exige el cumplimiento de ciertos ratios que el Grupo está cumpliendo.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene contratados préstamos a largo plazo bilaterales con diferentes entidades de crédito por un importe de 390.000 miles de euros, a un tipo de interés del euribor más un margen de mercado.

Dentro de la financiación a largo plazo, se recogen 650 millones de euros correspondientes a un préstamo sindicado firmado por Urbaser, S.A. el 26 de mayo de 2005, con un vencimiento total al final del quinto año y que exige el cumplimiento de determinados ratios que el Grupo Urbaser está cumpliendo. Este préstamo mantiene diferentes contratos de cobertura de tipo de interés por el 60% de la financiación a un plazo de junio de 2010.

Adicionalmente, el subgrupo SPL mantiene un contrato de préstamo sindicado por importe de 280.000 miles de euros y que también exige el cumplimiento de determinados ratios que el subgrupo SPL está cumpliendo. Este préstamo tiene asociados diferentes contratos de cobertura de tipo de interés por el 64% de la financiación, con vencimiento en julio de 2011.

El Grupo ACS posee préstamos hipotecarios por un importe de 8.537 miles de euros (17.452 miles de euros en 2007).

A 31 de diciembre de 2008 las sociedades del Grupo tenían concedidas líneas de crédito con límites de 5.199.259 miles de euros (6.359.982 miles de euros en 2007), de las que se encontraban no dispuestas por importe de 2.187.463 miles de euros (3.858.108 miles de euros a 31 de diciembre de 2007), lo que cubre suficientemente cualquier necesidad del Grupo de acuerdo con los compromisos existentes a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2008 las deudas con entidades de crédito, tanto corrientes como no corrientes, en moneda extranjera ascienden a 127.587 miles de euros (1.595.931 miles de euros en 2007), de las cuales 48.413 miles de euros son en dólares americanos (1.047.814 miles de euros en 2007), 34.544 miles de euros son en pesos chilenos (68.313 miles de euros en 2007), y 9.149 miles de euros en pesos colombianos (315.025 miles de euros en 2007).

Los préstamos y créditos a pagar en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en euros al cierre de cada ejercicio, calculado al tipo de cambio en vigor a 31 de diciembre.

El tipo de interés anual medio del ejercicio 2008 para los préstamos y créditos en euros del Grupo ha sido del 4,84% (4,53% en 2007). Para los denominados en moneda extranjera ha sido el 7,20% (7,76 % en 2007).

Siguiendo su política de gestión del riesgo, el Grupo ACS trata de obtener un equilibrio razonable entre la financiación a largo plazo para inversiones estratégicas del Grupo (destaca sobre todo la financiación de proyectos y deudas con recurso limitado, tal como se describe en la Nota 18) y la financiación a corto plazo para la gestión del circulante. El impacto sobre el gasto financiero de variaciones en los tipos de interés es bastante reducido (véase Nota 21) ya que aproximadamente el 73% en 2008 (77% en 2007) de la deuda del Grupo ACS está contratada, una vez considerados los instrumentos de cobertura, a tipo de interés fijo.

En relación con la información incluida en relación con los préstamos y créditos en el ejercicio 2007 se incluyen los aportados por las sociedades del Grupo Unión Fenosa, que en 2008 se considera actividad interrumpida.

17.03. Obligaciones por arrendamientos financieros

El importe total de los pagos pendientes por arrendamientos financieros a 31 de diciembre de 2008 y 2007 se detalla a continuación:

	Miles de Euros			
	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Saldo al 31/12/2008
Valor actual de las cuotas mínimas de arrendamiento	20.599	35.644	15.162	71.405
Gastos financieros no devengados	1.643	2.670	1.179	5.492
Importe total de los pagos del arrendamiento financiero	22.242	38.314	16.341	76.897

	Miles de Euros			
	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Saldo al 31/12/2007
Valor actual de las cuotas mínimas de arrendamiento	85.829	274.049	493.708	853.586
Gastos financieros no devengados	24.200	76.681	227.091	327.972
Importe total de los pagos del arrendamiento financiero	110.029	350.730	720.799	1.181.558

La política del Grupo consiste en arrendar parte de sus instalaciones y equipos bajo arrendamientos financieros. La duración media de los arrendamientos financieros es de entre tres y cuatro años. Los tipos de interés se fijan en la fecha del contrato. La amortización de los arrendamientos se realiza con carácter fijo. Los pagos de rentas contingentes no son significativos ni a 31 de diciembre de 2008 ni a 31 de diciembre de 2007.

Todas las obligaciones por arrendamiento se denominan en euros.

Las obligaciones del Grupo derivadas de arrendamientos financieros están garantizadas por los gravámenes de los arrendadores sobre los activos objeto de arrendamiento

18. Financiación de proyectos y deudas con recurso limitado

En el epígrafe "Financiación de proyectos y deudas con recurso limitado" del pasivo del balance de situación se recoge, además de la financiación por la adquisición de Iberdrola, S.A. y Hochtief, A.G., el importe de la financiación asociada a los proyectos. El desglose por sociedades a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Sociedad	Miles de Euros		
	Corrientes	No corrientes	Total
Iberdrola, S.A.	53.481	2.472.244	2.525.725
Hochtief Aktiengesellschaft	13.592	627.023	640.615
Financiación de proyectos			
Andasol-1, 2 y Extresol-1,2,3	2.417	612.181	614.598
Parque Eólico La Boga, S.L.	16.779	310.399	327.178
Al-Andalus Wind Power, S.L.	6.259	301.169	307.428
Hospital de Majadahonda, S.A.	4.923	214.205	219.128
Autovía de La Mancha, S.A. Conces. JCC Castilla-La Mancha	-	102.885	102.885
Beni Saf Water Company, Spa.	-	101.191	101.191
Hydromanagement, S.L.	-	96.080	96.080
Concesionaria Santiago Brión, S.A.	-	87.144	87.144
Abra Terminales Marítimas, S.A.	4.776	76.230	81.006
Cobra Instalaciones México, S.A. de C.V.	-	75.250	75.250
Terminales del Sudeste, S.A.	2.737	66.661	69.398
Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A.	32	64.860	64.892
Iberoamericana de Hidrocarburos, S.A. de C.V.	-	62.066	62.066
Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.	19	60.702	60.721
Remodelación Ribera Norte, S.A.	2.332	57.373	59.705
Inversora de la Autovía de la Mancha, S.A.	-	53.171	53.171
Resto (Financiación de proyectos < 50 mn €)	69.493	804.406	873.899
Total	176.840	6.245.240	6.422.080

El desglose por sociedades a 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

Sociedad	Miles de Euros		
	Corrientes	No corrientes	Total
Unión Fenosa, S.A.	42.992	2.786.921	2.829.913
Iberdrola, S.A.	59.675	2.741.380	2.801.055
Hochtief Aktiengesellschaft	22.695	919.418	942.113
Financiación de proyectos			
Parque Eólico La Boga, S.L.	234	275.634	275.868
Andasol-1 y 2, Extresol-1	658	251.835	252.493
Grupo Eufer	29.636	220.862	250.498
Hospital de Majadahonda, S.A.	15.651	193.329	208.980
Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V.	15.557	185.995	201.552
Segas Services, S.A.E	12.276	183.024	195.300
CME	7.985	103.959	111.944
Hydromanagement, S.L.	-	106.471	106.471
Autovía de La Mancha, S.A. Conces. JCC Castilla-La Mancha	-	102.655	102.655
Al Andalus Wind Power, S.L.	2.301	99.546	101.847
Concesionaria Santiago Brión, S.A.	-	81.000	81.000
Can Brians 2, S.A.	80.700	-	80.700
Terminales del Sudeste, S.A.	-	67.256	67.256
Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A.	-	66.000	66.000
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A	2.690	58.370	61.060
Cobra Instalaciones México, S.A. de C.V.	-	60.848	60.848
Artemis Transmissora de Energía, S.A.	5.649	52.683	58.332
Intercambiador Príncipe Pío, S.A.	7.812	50.000	57.812
Seguridad Integral Metropolitana, S.A.	16.057	40.459	56.516
Beni Saf Water Company Spa.	-	51.447	51.447
Resto (financiación de proyectos < 50 mm €)	40.607	579.169	619.776
Total	363.175	9.278.259	9.641.434

El detalle por vencimientos de la financiación no corriente a 31 de diciembre de 2008 y de 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Vencimiento en				
	2010	2011	2012	2013 y Resto	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2008	85.772	2.522.826	676.258	2.960.384	6.245.240

	Miles de Euros				
	Vencimiento en				
	2009	2010	2011	2012 y Resto	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2007	170.488	2.481.146	638.517	5.988.108	9.278.259

Destacan, por su importancia relativa, las financiaciones correspondientes a:

Financiación de la adquisición de Unión Fenosa, S.A.

El saldo al 31 de diciembre de 2007 proviene de la financiación bancaria obtenida por el Grupo ACS para la adquisición de las acciones de Unión Fenosa, S.A.

Entre las principales características de la financiación destacaba la existencia del mantenimiento de un ratio de cobertura sobre el valor de mercado de las acciones de Unión Fenosa, S.A., de tal forma que, de no mantenerse éste, podría ser motivo de ejecución de la prenda constituida. En el caso de no cumplirse el ratio de cobertura mencionado y decidir el Grupo ACS mantener la financiación, estaría obligado a aportar fondos hasta un límite en forma de crédito subordinado. A 31 de diciembre de 2008 y 2007 dicho ratio de cobertura se cumplía.

En relación con la financiación, se realizaron contratos de cobertura de tipo de interés ("swaps") que cubren el 87% de la deuda bancaria contratada para financiar la operación, y con vencimiento en julio de 2010.

A 31 de diciembre de 2008, como consecuencia de la consideración de Unión Fenosa, S.A. como actividad interrumpida, se han reclasificado estos pasivos financieros a "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas" ya que en el momento de la venta de la participación, deben ser obligatoriamente cancelados (véase Nota 03.09).

Financiación de la adquisición de Iberdrola, S.A.

Para la adquisición del 7,2% inicial de Iberdrola, S.A. también se obtuvo una financiación con recurso limitado mediante un préstamo sindicado, firmado el 28 de diciembre de 2006 por importe de 2.486.900 miles de euros, y una línea de crédito del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con aval de los bancos, por importe de 331.600 miles de euros. Ambos tramos tienen vencimiento final y único el 28 de diciembre de 2011, con un coste financiero referenciado al euríbor más un margen y con garantía real de las acciones adquiridas. En relación con dicha financiación, en 2007 se han suscrito diferentes contratos de cobertura de tipos de interés ("swaps") por el 90% del importe del préstamo sindicado y con vencimiento en julio de 2011. El saldo a 31 de diciembre de 2008 asciende a un total de 2.525.725 miles de euros, y a 31 de diciembre de 2007 ascendía a 2.801.055 miles de euros.

Entre las principales características del contrato de financiación destaca la existencia de un ratio de cobertura sobre el valor de mercado de las acciones de Iberdrola, S.A., de tal forma que, de no mantenerse, podría ser motivo de ejecución de la prenda constituida. En el caso de no cumplirse el ratio de cobertura mencionado y decidirse mantener la financiación, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. estaría obligada a aportar fondos hasta un límite de 331.600 miles de euros en forma de crédito subordinado. Tanto a 31 de diciembre de 2008 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, dicho ratio de cobertura se cumple (véase Nota 10.04).

El resto de la inversión se ha financiado con la deuda subordinada de la Sociedad Dominante.

Financiación de la adquisición de Hochtief, A.G.

La adquisición del 25,08% de Hochtief, A.G., el 24 de abril de 2007, se realizó mediante una financiación en la que actuó como entidad agente el BBVA, por un importe total de 948.000 miles de euros, dividido en dos tramos, un tramo A consistente en un préstamo de 632.000 miles de euros y un tramo B de 316.000 miles de euros, que consiste en una línea de crédito en cuenta corriente. Ambos tramos tienen como garantía real las acciones adquiridas y un coste financiero referenciado al euríbor, con vencimiento final y único el 24 de julio de 2012.

Entre las principales características del contrato de financiación destaca la existencia de un ratio de cobertura sobre el valor de mercado de las acciones de Hochtief, A.G. de tal forma que, de no mantenerse, podría ser motivo de ejecución de la prenda constituida. En el caso de no cumplirse el ratio de cobertura mencionado y decidirse mantener la financiación, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. estaría obligada a aportar fondos adicionales hasta un límite total de 316.000 miles de euros en forma de crédito subordinado. Tanto a 31 de diciembre de 2008, como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, dicho ratio de cobertura se cumple.

El resto de la inversión se ha realizado mediante un préstamo participativo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. que asciende a 326.000 miles de euros, con vencimiento final y único el 31 de octubre de 2012. Con un tipo de interés con un doble componente, una parte fija y una parte variable, en función del beneficio neto de la sociedad.

Para la cobertura de los ratios en ambas financiaciones, el Grupo ha aportado fondos por importe de 688.739 miles de euros a 31 de diciembre de 2008. Estos fondos están minorando la financiación con recurso limitado y aparecen recogidos en el activo del balance de situación dentro del epígrafe "Otros activos financieros corrientes" (véase Nota 10.04).

Financiación de proyectos

En la financiación en proyectos destacan los siguientes:

- Parques eólicos. La financiación se realiza con contratos de préstamo a largo plazo, sin recurso a los accionistas, referenciados al euríbor con un margen variable en función de determinados ratios y con un vencimiento que oscila entre los años 2012 y 2027.
- Hospital de Majadahonda, S.A. Se financia con un préstamo bancario sindicado a tipo de interés variable referenciado al euríbor y con vencimiento final en 2033.
- La financiación de las plantas termosolares, como son Andasol 1 y 2 y Extresol 1, 2 y 3, es con préstamos sindicados referenciados al euríbor más un margen de mercado con vencimientos entre 2024 y en 2029.

- La financiación de la línea de transmisión de electricidad Artemis Transmisora de Energía Ltda., tiene un vencimiento final en 2018 y está realizada por el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil a tipo de interés fijo.
- La financiación de Hydromanagement, S.L. corresponde a un préstamo referenciado al euribor y con vencimiento final en 2031.
- La Empresa de Mantenimiento y Explotación M-30, S.A. tiene una financiación hasta el 2025 con un préstamo referenciado al euribor.
- Terminales del Sudeste, S.A. Se financia con un crédito sindicado con un tipo de interés referenciado al euribor con vencimiento final en 2019.
- Autovía de la Mancha, S.A. (España). En abril de 2008 se refinancia la totalidad de la deuda de la concesionaria Autovía de la Mancha. El 17 de abril de 2008 se firmó el acuerdo de préstamo a largo plazo por importe total de 110.000 miles de euros, con Dexia Sabadell S.A. El nuevo préstamo ha obtenido un rating A1 por Moodys y de A- por S&P, siendo la segunda carretera a nivel mundial en obtener esta calificación. El préstamo tiene un vencimiento final en octubre de 2031. Se han contratado coberturas para 93.500 miles de euros a un tipo de interés fijo.
- Inversora de la Autovía de la Mancha S.A. (España) firmó un contrato de crédito con la entidad Dexia Sabadell S.A por importe de 53.600 miles de euros. Se han contratado coberturas para 45.560 miles de euros a un tipo de interés fijo con un vencimiento final en 2032.
- La concesionaria Santiago Brión, S.A. tiene dos préstamos, uno de ellos del Banco Europeo de Inversiones con vencimiento final en el año 2032, a un tipo de interés del euribor más un margen.

El Grupo mantiene diferentes contratos de cobertura de tipo de interés en relación con las financiaciones antes mencionadas (véase Nota 22).

El tipo de interés medio de estas financiaciones asciende al 5,18% anual en 2008 y al 4,7 % en 2007.

Las deudas correspondientes a esta clase de financiación tienen como garantía los activos del proyecto, e incluyen cláusulas relativas al cumplimiento de determinados ratios por parte del proyecto que a 31 de diciembre de 2008 se cumplen en todos los casos.

19. Otros pasivos financieros

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados es:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31/12/2008		Saldo a 31/12/2007	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades no de crédito a tipo de interés reducido	38.463	6.059	40.930	4.879
Deudas empresas asociadas	2.648	5	5.686	-
Otros	1.871	1.813	1.890	113.976
Total	42.982	7.877	48.506	118.855

Las "Deudas con entidades no de crédito a tipo de interés reducido" son préstamos a tipo de interés reducido o nulo concedidos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Organismos dependientes. El impacto de esta financiación a tipo de interés de mercado no sería significativo.

20. Provisiones

El movimiento de las provisiones no corrientes durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

NO CORRIENTES	Miles de Euros			
	Provisión para pensiones y obligaciones similares	Provisión para impuestos	Provisión para responsabilidades	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2007	660.613	87.966	750.050	1.498.629
Entradas o dotaciones	189	27.945	93.631	121.765
Aplicaciones	203	(5.321)	(85.611)	(90.729)
Reversiones	(11)	(27.244)	(150.541)	(177.796)
Diferencias de conversión	(20)	22	(1.435)	(1.433)
Variaciones de perímetro	(659.998)	(65.152)	(466.639)	(1.191.789)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	976	18.216	139.455	158.647

Las variaciones en el perímetro corresponden principalmente a la consideración de Unión Fenosa como actividad interrumpida.

Dentro de las provisiones no corrientes destacan por su importe las provisiones para responsabilidades, que están destinadas entre otros a cubrir los riesgos relacionados con los litigios, arbitrajes y reclamaciones en las que intervienen como parte demandada las diferentes sociedades del Grupo por las responsabilidades propias de las actividades que desarrollan, provisiones para hacer frente a los gastos derivados de procesos de reestructuración (básicamente en el área industrial) y provisiones de clausura y post clausura de vertederos (básicamente en el área de servicios).

Asimismo en el ejercicio 2008, el Grupo ha reevaluado los riesgos asociados a las provisiones existentes así como el horizonte temporal en que estos pueden suponer salidas de efectivo para el mismo, lo cual unido al cierre de actuaciones inspectoras relativas a ejercicios anteriores y sentencias a favor en reclamaciones existentes en determinadas sociedades del Grupo, ha supuesto el que determinados riesgos probables en el ejercicio anterior hayan desaparecido o hayan sido identificados de probabilidad remota, por lo que se han revertido provisiones por importe de 150 millones de euros, aproximadamente (véase Notas 26.02 y 28.05).

Adicionalmente a lo indicado en el párrafo anterior, y de acuerdo con el parecer de los abogados externos que han asumido la dirección jurídica del asunto, la Sociedad considera que no existe riesgo económico alguno en relación con la demanda presentada por Boliden-Apirsa en el año 2004. En relación con este asunto, el Juzgado de primera instancia de Madrid desestimó, en noviembre de 2006, la demanda interpuesta por Boliden-Apirsa, que ha sido recurrida en apelación y que está actualmente tramitándose.

El movimiento de las provisiones corrientes durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

CORRIENTES	Miles de Euros			
	Provisión para indemnizaciones al personal	Provisión para terminación de obra	Provisión para otras operaciones de tráfico	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2007	12.122	134.430	126.498	273.050
Entradas o dotaciones	5.012	32.127	60.902	98.041
Aplicaciones	(2.847)	(31.562)	(38.953)	(73.362)
Reversiones	(1.264)	(1.108)	(11.812)	(14.184)
Diferencias de conversión	253	(1.180)	(2.814)	(3.741)
Variaciones de perímetro	-	-	(15.091)	(15.091)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	13.276	132.707	118.730	264.713

CORRIENTES	Miles de Euros			
	Provisión para indemnizaciones al personal	Provisión para terminación de obra	Provisión para otras operaciones de tráfico	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2006	10.647	131.610	92.758	235.015
Entradas o dotaciones	4.044	42.965	62.243	109.252
Aplicaciones	(961)	(36.655)	(73.412)	(111.028)
Reversiones	(68)	(3.347)	(15.632)	(19.047)
Diferencias de conversión	(352)	(143)	(561)	(1.056)
Variaciones de perímetro	(1.188)	-	61.102	59.914
Saldo a 31 de diciembre de 2007	12.122	134.430	126.498	273.050

21. Gestión del riesgo financiero y gestión del capital

El Grupo ACS está expuesto por el desarrollo de sus actividades a diversos riesgos de tipo financiero, fundamentalmente como consecuencia de la realización de sus negocios ordinarios y de la deuda contratada para financiar sus actividades operativas, las participaciones en empresas y las actividades con moneda funcional diferente al euro. Los riesgos financieros a los que están sometidas las unidades operativas son principalmente el riesgo de tipo de interés, el de tipo de cambio, el de liquidez y el de crédito.

Riesgo de variaciones de los tipos de interés en los flujos de efectivo

Se manifiesta por las variaciones en los flujos futuros de efectivo de la deuda contratada a tipos de interés variable (o con vencimiento a corto plazo y presumible renovación) como consecuencia de las oscilaciones en los tipos de interés de mercado.

El objetivo de la gestión de este riesgo es amortiguar los impactos en el coste de la deuda motivados por las fluctuaciones de dichos tipos de interés. Para ello se contratan derivados financieros que aseguran tipos de interés fijos o bandas estrechas de fluctuación de los mismos, para una parte sustancial del endeudamiento que pueda verse afectado por dicho riesgo (véase Nota 22).

La sensibilidad del resultado del Grupo ACS a la variación de tipo de interés, considerando los instrumentos de cobertura existentes, así como la financiación a tipo de interés fijo, antes de impuestos y de minoritarios, es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2008	2007
Variación de tipo de interés	+1% -1%	+1% -1%
Efecto en resultado	25,6 (25,6)	38,8 (38,8)

Riesgo de variaciones de los tipos de cambio

Surge principalmente por la actividad internacional del Grupo ACS que realiza inversiones y negocios en monedas funcionales distintas del euro, así como por la toma de deuda por parte de las sociedades del Grupo, en divisas distintas de las de los países donde radican.

Para reducir el riesgo inherente a las inversiones estructurales en negocios en el extranjero con moneda funcional distinta del euro, el Grupo trata de endeudarse en la misma moneda funcional que la de los activos que financia.

Para la cobertura de las posiciones netas en monedas distintas al euro en la ejecución de los contratos, tanto los que están en vigor, como los ya comprometidos, el Grupo contrata diversos instrumentos financieros con el fin de amortiguar tal exposición al riesgo del tipo de cambio (véase Nota 22).

En este sentido, la principal divisa frente al euro con la que se opera en 2008 es el real brasileño y en 2007 es el dólar norteamericano y la sensibilidad es la siguiente:

	Millones de Euros			
	2008		2007	
	+5%	-5%	+5%	-5%
Efecto en resultado antes de impuestos	5,2	(5,2)	4,1	(4,1)
Efecto en patrimonio antes de impuestos	26,5	(26,5)	56,3	(56,3)

Riesgo de liquidez

Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre las necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones en negocios, vencimientos de deudas, necesidades de circulante, etc. y los orígenes de fondos provenientes de recursos generados por la actividad ordinaria del Grupo, financiación bancaria en sus distintas modalidades, operaciones en mercados de capitales y desinversiones.

El objetivo del Grupo en la gestión de este riesgo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazo y condiciones de las facilidades crediticias contratadas en función de las necesidades de fondos previstas a corto, medio y largo plazo. En este sentido, destaca el uso de la financiación de proyectos y deudas con recurso limitado, tal como se describe en la Nota 18 y la financiación a corto plazo para el circulante.

Riesgo de crédito

Está fundamentalmente motivado por créditos comerciales fallidos. El objetivo de la gestión de este riesgo es disminuir, en la medida de lo posible, su impacto a través del examen preventivo del rating de solvencia de los potenciales clientes del Grupo. Una vez los contratos están en ejecución, periódicamente se evalúa la calidad crediticia de los importes pendientes de cobro y se revisan los importes estimados recuperables de aquéllos que se consideran de dudoso cobro a través de los saneamientos en la cuenta de resultados del ejercicio.

Gestión de capital

Los objetivos del Grupo ACS en la gestión del capital son los de mantener una estructura financiero-patrimonial óptima para reducir el coste de capital, salvaguardando a su vez la capacidad para continuar sus operaciones con una adecuada solidez de sus ratios de endeudamiento.

La estructura de capital se controla fundamentalmente a través del ratio de endeudamiento, calculado como patrimonio neto sobre el endeudamiento financiero neto entendido como:

- + Deuda neta con recurso:
 - + Deuda bancaria a largo plazo
 - + Deuda bancaria a corto plazo
 - + Emisión de bonos y obligaciones
 - Efectivo y otros activos financieros corrientes
- + Deuda por financiación de proyectos.

Los administradores del Grupo consideran adecuado el nivel de apalancamiento a 31 de diciembre de 2008 y 2007, que se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Deuda neta con recurso	2.933.685	6.933.076
Deuda bancaria a largo plazo	3.288.055	6.258.477
Deuda bancaria a corto plazo	3.960.946	2.763.366
Emisión de bonos y obligaciones	-	1.816.314
Otros pasivos financieros	50.859	167.364
Otros activos financieros corrientes y efectivo	(4.366.175)	(4.072.445)
Financiación en proyectos	6.422.080	9.641.435
Patrimonio neto	9.913.040	10.441.035
Apalancamiento	94%	159%
Apalancamiento sobre deuda neta con recurso	30%	66%

22. Instrumentos financieros derivados

Las diferentes áreas en las que el Grupo ACS desarrolla su actividad están expuestas a riesgos financieros, principalmente el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de tipo de interés. Con el fin de reducir el impacto de dichos riesgos y de acuerdo con la política de gestión de los mismos (véase Nota 21), el Grupo ACS tiene contratados diferentes derivados financieros, que en su mayoría tienen un vencimiento a largo plazo.

A continuación se presenta el detalle de los noacionales según el plazo de vencimiento de las mencionadas operaciones de cobertura y en función de la naturaleza de los contratos, en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros							
	Valor nocional	2009	2010	2011	2012	2013	Siguientes	Valor razonable neto
Tipo de interés	10.955.758	2.143.333	4.186.283	2.274.277	750.678	83.504	1.517.683	(297.389)
Tipo de cambio	657.029	113.979	411.995	131.055	-	-	-	(19.582)
Precio	21.907	-	-	21.907	-	-	-	(1.037)
No calificados de cobertura	2.603.492	2.349.428	86.715	167.349	-	-	-	(537.152)
Total	14.238.186	4.606.740	4.684.993	2.594.588	750.678	83.504	1.517.683	(855.160)

	Miles de Euros							
	Valor nacional	2008	2009	2010	2011	2012	Siguientes	Valor razonable neto
Tipo de interés	7.635.449	24.539	80.958	4.195.258	2.265.277	652.390	417.027	142.127
Tipo de cambio	456.069	169.903	113.979	41.132	131.055	-	-	10.429
No calificados de cobertura	2.891.105	2.637.041	-	86.715	167.349	-	-	113.615
Total	10.982.623	2.831.483	194.937	4.323.105	2.563.681	652.390	417.027	266.171

La tabla siguiente muestra los valores razonables a 31 de diciembre de 2008 y 2007 de las coberturas contratadas de acuerdo con la naturaleza de los contratos:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Tipo de interés				
Flujos efectivo	546	297.935	150.713	8.586
No eficiente	-	-	-	-
Tipo de cambio	-	19.582	10.737	308
Precio	-	1.037	-	-
No calificados de cobertura	-	537.152	171.164	57.549
Total	546	855.706	332.614	66.443

El Grupo no posee cobertura sobre inversiones en el extranjero, debido a que, por un lado el riesgo existente de tipo de cambio se cubre con las operaciones realizadas en la moneda local. Por otro lado, las inversiones en el extranjero más importantes se han llevado a cabo con financiación a largo plazo, que se realiza mediante determinadas coberturas de tipo de interés de la deuda en financiaciones de proyectos.

Cobertura de flujos de tesorería (tipos de interés)

El objetivo de la utilización de estos derivados es limitar las variaciones en el tipo de interés de la deuda del proyecto, asegurando un tipo de interés fijo, fundamentalmente con contratos de permuta de tipo de interés ("swap") a medida que se contrata y dispone de dicha deuda.

La mayor parte de las coberturas están realizadas mediante contratos de permuta de tipo de interés ("swaps"), con un vencimiento igual o ligeramente inferior al subyacente al que cubren.

Las coberturas de este tipo están relacionadas fundamentalmente con los diferentes préstamos sindicados dentro del Grupo y la relativa a la financiación de proyectos y otras financiaciones a largo plazo, tanto a 31 de diciembre de 2008 como a 31 de diciembre de 2007, (véanse Notas 17 y 18).

En relación con los préstamos sindicados, existen las siguientes coberturas:

- Préstamo de 1.500 millones de euros. Tiene diferentes contratos de permuta de tipo de interés por el 100% de la deuda y vencimiento en julio de 2010.
- La financiación sindicada del Grupo Urbaser mantiene contratos de permuta de tipo de interés por 390.000 miles de euros y vencimiento en junio de 2010.
- La cobertura de la financiación sindicada del Grupo SPL consiste en diferentes contratos de permuta de tipo de interés por 180.000 miles de euros y vencimiento en septiembre de 2011.

Destacan las siguientes coberturas en relación con la financiación de proyectos y deudas con recurso limitado:

- Cobertura de tipo de interés por el 90% del importe del préstamo sindicado que financia la compra del 7,2% de Iberdrola, S.A. y con vencimiento en julio de 2011.
- Cobertura de préstamo para la adquisición del 25,08% de Hochtief, A.G. por 632.000 miles de euros y con vencimiento en 2012 mediante una permuta de tipo de interés.
- Cobertura mediante swap de tipo de interés del 75% al 100% de la financiación de los parques solares y con vencimiento entre 2019 y 2022.

- Cobertura de financiación de proyectos de parques eólicos. Se trata, en su mayor parte, de contratos de permuta de tipo de interés ("swap") con vencimientos entre 2009 y 2021.
- Terminal del Sudeste, S.A. dispone de un contrato de permuta de tipo de interés por un notional de 43.000 miles de euros con vencimiento final en 2019.
- Autovía de La Mancha tiene coberturas por importe de 93.500 miles de euros mediante contratos de permuta financiera ("swap") con vencimiento final en 2032.
- La concesionaria Reus-Alcover dispone de varios contratos de cobertura de tipo de interés por importe de 38.940 miles de euros, con vencimiento final en 2035.
- La Concesionaria Santiago Brión, S.A. dispone de dos contratos de cobertura de tipo de interés por 27.000 miles de euros y vencimiento final en 2032.

Coberturas de flujos de tesorería (tipo de cambio)

El riesgo de tipo de cambio se corresponde fundamentalmente con aquellas obras en las que los pagos y / o cobros se producen en moneda diferente a la moneda funcional.

Los derivados más significativos contratados para cubrir estos riesgos corresponden a contratos de seguros de cambio para proyectos industriales en el exterior por importe de 657.029 miles de euros y con vencimiento entre 2009 y 2011.

Instrumentos derivados que no califican como de cobertura

Como instrumentos derivados no de cobertura destaca, a 31 de diciembre de 2008 y 2007, los contratos de derivados, en concreto de "equity swap" que la Sociedad Dominante tenía suscritos sobre acciones de Iberdrola, S.A. que afectan a 259.939.800 acciones representativas del 5,2% del capital social, liquidables, a opción de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. en efectivo o en acciones.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2007, la Sociedad Dominante tenía suscrito un contrato de equity swap sobre acciones de Hochtief, A.G. que afecta al 4,9% del capital social, liquidable, a opción de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. en efectivo o en acciones, que fue ejecutado en acciones en el ejercicio 2008.

Por último, a 31 de diciembre de 2007, la Sociedad Dominante tenía un contrato de "equity swap" sobre acciones de Unión Fenosa, S.A. que afectaba a 5.931.181 acciones, representativas del 1,95% del capital social, liquidable, a opción del Grupo, en efectivo o en acciones. El 8 de enero de 2008 el Grupo ejecutó la opción en acciones y por lo tanto, incrementó su participación en Unión Fenosa, S.A. en dicho porcentaje. Esta operación se completó con la compra en el mismo día de 8.802.785 acciones, con lo que la participación en Unión Fenosa, tanto directa como indirecta, ascendía al 45,305% del capital social.

Los cambios en el valor razonable de los derivados anteriores se han llevado contra la cuenta de resultados del ejercicio 2008 con una pérdida neta de 648.185 miles de euros (beneficio de 124.694 miles de euros en 2007), recogido en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

Adicionalmente, como instrumentos derivados no de cobertura hay que destacar los referidos a los planes de opciones sobre acciones. Tal como se describe en la Nota 28.03, el Grupo tiene concedidos planes de opciones sobre acciones a determinados Directivos y Administradores que desempeñan funciones ejecutivas.

Los compromisos derivados de los planes se encuentran externalizados con una entidad financiera. En dichos compromisos se establece un derecho a favor de la entidad financiera ("put") que cubre el riesgo de que el valor de la opción sobre la acción sea inferior al precio de ejercicio de la misma.

Al ser un derivado de cobertura del valor razonable, el elemento cubierto se valora de la misma forma que el instrumento de cobertura y el impacto se recoge en la cuenta de resultados. Los cambios en el valor razonable de dichos derivados registrados contra resultados asciende a un resultado negativo de 2.582 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y a 360 miles de euros de pérdida a 31 de diciembre de 2007.

23. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Incluye principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados.

Los anticipos recibidos de clientes por obras ascendieron a 2.398.787 miles de euros en 2008 (2.273.515 miles de euros en 2007), véase Nota 12.

24. Otros pasivos corrientes

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 31/12/2007
Cobros por anticipado	40.694	109.928
Proveedores de inmovilizado	21.625	107.693
Dividendo activo a pagar (Nota 15.05)	286.780	378.061
Depósitos y fianzas recibidos	2.471	321.511
Otros	364.748	690.624
Total	716.318	1.607.817

25. Segmentos**25.01. Criterios de segmentación**

De acuerdo con la organización interna del Grupo ACS y consecuentemente de su estructura de información interna, la actividad del Grupo se desarrolla a través de áreas de actividad, que constituyen los segmentos primarios de información tal como se indica en la NIC 14.

25.01.01. Segmentos principales de negocio

Los segmentos de negocio por los que se gestiona el Grupo son los siguientes:

- **Construcción.** Dedicada a la construcción de obra civil, edificación residencial y no residencial.
- **Servicios Industriales.** Es el área dedicada al desarrollo de servicios de ingeniería aplicada, instalaciones y mantenimiento de infraestructuras industriales en los sectores de energía, comunicaciones y sistemas de control.
- **Medio Ambiente y Logística.** Agrupa los servicios de medio ambiente, externalización de las actividades de mantenimiento integral de edificios y de servicios logísticos.
- **Concesiones.** Desarrolla principalmente las concesiones en infraestructuras de transporte.
- **Corporación.** Agrupa las participaciones estratégicas en actividades energéticas (Iberdrola, S.A.), Construcción y concesiones (Hochtief, A.G.), Telecomunicaciones (Xfera Móviles, S.A.) y Concesiones (Abertis Infraestructuras, S.A.).

Como consecuencia de la consideración de Unión Fenosa como actividad interrumpida, el segmento de negocio de Energía desaparece y su efecto se ha incorporado, a efectos de la información por segmentos, dentro de Corporación y Ajustes.

25.01.02. Segmentos secundarios geográficos

El Grupo ACS se gestiona por segmentos de negocio, siendo irrelevante la gestión basada en segmentos geográficos, por lo que se hace una distinción entre España y el resto del mundo, de acuerdo con lo indicado en la NIC 14.

25.02. Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La estructura de esta información está diseñada de acuerdo con la gestión efectiva de las diferentes divisiones que componen el Grupo ACS. Cada división dispone de unos recursos propios en función de las entidades que realizan la actividad correspondiente y, por lo tanto, dispone de los activos necesarios para el desarrollo de la misma.

Cada uno de los segmentos de negocio responde principalmente a una estructura legal, en la cual las sociedades dependen de forma mercantil de una sociedad holding representativa de cada actividad. Por lo tanto, cada entidad legal dispone de los activos y recursos necesarios para el desarrollo de su actividad de forma autónoma.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades.

25.02.01. Cuentas de Resultados por Segmentos de actividad: Ejercicio 2008

	Miles de Euros					
	Construcción	Concesiones	Medio Ambiente y Logística	Servicios Industriales	Corporación y Ajustes	Total Grupo
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	6.625.401	66.126	3.148.237	6.476.696	(306.470)	16.009.990
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(3.535)	-	(33)	(508)	(187)	(4.263)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	34.629	49.890	162.725	34.302	(2.520)	279.026
Aprovisionamientos	(4.691.513)	(44.201)	(1.014.772)	(3.868.391)	184.359	(9.434.518)
Otros ingresos de explotación	320.011	5.243	84.861	24.074	99.583	533.772
Gastos de personal	(965.432)	(14.368)	(1.539.164)	(1.350.913)	(25.090)	(3.894.967)
Otros gastos de explotación	(843.726)	(37.426)	(444.319)	(737.287)	8.163	(2.054.595)
Dotación amortización del inmovilizado	(64.890)	(17.494)	(149.401)	(107.442)	(1.020)	(340.247)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-	-	1.197	1.337	-	2.534
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.755	(35)	(863)	(715)	-	142
Otros resultados	(49.901)	(1)	15.755	(8.320)	193.223	150.756
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	362.799	7.734	264.223	462.833	150.041	1.247.630
Ingresos financieros	130.811	28.607	53.031	157.934	36.372	406.755
Gastos financieros	(89.571)	(54.740)	(112.874)	(204.905)	(341.399)	(803.489)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	(650.767)	(650.767)
Diferencias de cambio	(3.603)	6.773	(3.172)	960	62	1.020
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	3.064	705.064	(3.563)	(1.174)	285	703.676
RESULTADO FINANCIERO	40.701	685.704	(66.578)	(47.185)	(955.447)	(342.805)
Resultado de entidades por el método de participación	(3.005)	(37.310)	6.191	23.196	174.601	163.673
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	400.495	656.128	203.836	438.844	(630.805)	1.068.498
Impuesto sobre beneficios	(123.896)	(15.405)	(49.946)	(112.016)	271.602	(29.661)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	276.599	640.723	153.890	326.828	(359.203)	1.038.837
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-	-	-	1.600.894	1.600.894
RESULTADO DEL EJERCICIO	276.599	640.723	153.890	326.828	1.241.691	2.639.731
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(1.584)	686	(9.269)	(10.151)	-	(20.318)
Resultado atribuido a intereses minoritarios de actividades interrumpidas	-	-	-	-	(814.377)	(814.377)
RESULTADO SOCIEDAD DOMINANTE	275.015	641.409	144.621	316.677	427.314	1.805.036

25.02.02. Cuentas de Resultados por Segmentos de actividad: Ejercicio 2007

	Miles de Euros					
	Construcción	Concesiones	Medio Ambiente y Logística	Servicios Industriales	Corporación y Ajustes	Total Grupo
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	7.352.857	35.791	2.834.851	5.488.732	(367.332)	15.344.899
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	6.508	6	(15)	(1.358)	40	5.181
Trabajos realizados por la empresa para su activo	118.722	72.908	105.280	61.611	(50.885)	307.636
Aprovisionamientos	(5.441.249)	(69.195)	(873.839)	(3.246.886)	357.212	(9.273.957)
Otros ingresos de explotación	317.522	3.046	67.519	46.275	34.632	468.994
Gastos de personal	(904.087)	(12.364)	(1.371.362)	(1.262.187)	(27.565)	(3.577.565)
Otros gastos de explotación	(910.961)	(26.461)	(404.368)	(606.622)	12.125	(1.936.287)
Dotación amortización del inmovilizado	(78.975)	(8.976)	(127.698)	(67.548)	(1.926)	(285.123)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-	-	2.455	498	-	2.953
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4.494	(87)	(3.853)	4.827	809	6.190
Otros resultados	(31.978)	(574)	(10.927)	(9.346)	(21.079)	(73.904)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	432.853	(5.906)	218.043	407.996	(63.969)	989.017
Ingresos financieros	132.449	27.850	33.824	55.052	36.680	285.855
Gastos financieros	(72.255)	(29.002)	(87.124)	(105.626)	(260.571)	(554.578)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	124.335	124.335
Diferencias de cambio	(8.226)	(2.238)	(1.449)	(4.850)	(179)	(16.942)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	848	38.008	38.244	(1.542)	4.231	79.789
RESULTADO FINANCIERO	52.816	34.618	(16.505)	(56.966)	(95.504)	(81.541)
Resultado de entidades por el método de participación	(1.123)	(21.324)	728	20.276	172.949	171.506
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	484.546	7.388	202.266	371.306	13.476	1.078.982
Impuesto sobre beneficios	(170.018)	(3.802)	(60.719)	(98.508)	173.144	(159.903)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	314.528	3.586	141.547	272.798	186.620	919.079
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-	-	-	1.203.368	1.203.368
RESULTADO DEL EJERCICIO	314.528	3.586	141.547	272.798	1.389.988	2.122.447
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(4.225)	69	(9.893)	(7.862)	-	(21.911)
Resultado atribuido a intereses minoritarios de actividades interrumpidas	-	-	-	-	(549.421)	(549.421)
RESULTADO SOCIEDAD DOMINANTE	310.303	3.655	131.654	264.936	840.567	1.551.115

25.02.03. Balance de Situación por Segmentos de actividad: Ejercicio 2008

ACTIVO	Miles de Euros					
	Construcción	Concesiones	Medio Ambiente y Logística	Servicios Industriales	Corporación y Ajustes	Total Grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	1.541.004	984.100	2.570.832	3.180.353	6.343.124	14.619.413
Inmovilizado intangible	585.979	12	456.921	148.877	275.117	1.466.906
Fondo de comercio	560.950	-	244.015	52.484	275.114	1.132.563
Otro inmovilizado intangible	25.029	12	212.906	96.393	3	334.343
Inmovilizado material	477.736	3.964	1.101.466	207.148	(910)	1.789.404
Inmovilizaciones en proyectos	138.527	634.055	429.029	2.386.854	(1.415)	3.587.050
Activos financieros no corrientes	187.236	327.938	535.198	394.385	5.636.354	7.081.111
Otros activos no corrientes	151.526	18.131	48.218	43.089	433.978	694.942
ACTIVO CORRIENTE	6.110.146	435.441	1.921.042	4.323.059	23.989.264	36.778.952
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	1.585	24.349.032	24.350.617
Existencias	494.872	62	42.057	162.039	(436)	698.594
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.068.693	76.462	1.268.464	3.060.311	(172.374)	7.301.556
Otros activos financieros corrientes	1.266.822	293.107	374.955	440.941	(190.690)	2.185.135
Otros activos corrientes	36.671	1.294	6.995	16.124	926	62.010
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.243.088	64.516	228.571	642.059	2.806	2.181.040
TOTAL ACTIVO	7.651.150	1.419.541	4.491.874	7.503.412	30.332.388	51.398.365

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de Euros					
	Construcción	Concesiones	Medio Ambiente y Logística	Servicios Industriales	Corporación y Ajustes	Total Grupo
PATRIMONIO NETO	742.932	297.970	1.156.470	721.368	6.994.300	9.913.040
Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante	729.211	278.803	1.060.072	631.847	702.489	3.402.422
Intereses minoritarios	13.721	19.167	96.398	89.521	6.291.811	6.510.618
PASIVO NO CORRIENTE	471.709	710.106	1.680.271	2.533.155	5.674.430	11.069.671
Subvenciones	-	-	53.877	11.509	-	65.386
Pasivos financieros no corrientes	350.436	573.555	1.407.785	2.281.913	4.962.588	9.576.277
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	135.266	11.859	1.108.478	144.292	1.888.160	3.288.055
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado	170.480	553.846	295.501	2.126.145	3.099.268	6.245.240
Otros pasivos financieros	44.690	7.850	3.806	11.476	(24.840)	42.982
Acreeedores por instrumentos financieros	17.633	30.535	23.486	96.395	687.657	855.706
Otros pasivos no corrientes	103.640	106.016	195.123	143.338	24.185	572.302
PASIVO CORRIENTE	6.436.509	411.465	1.655.133	4.248.889	17.663.658	30.415.654
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	15	15.912.925	15.912.940
Pasivos financieros corrientes	781.180	327.023	523.409	433.575	2.080.476	4.145.663
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	570.306	298.733	491.322	359.061	2.241.524	3.960.946
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado	6.346	7.008	24.664	71.750	67.072	176.840
Otros pasivos financieros	204.528	21.282	7.423	2.764	(228.120)	7.877
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.169.555	70.495	834.972	3.509.395	(208.397)	9.376.020
Otros pasivos corrientes	485.774	13.947	296.752	305.904	(121.346)	981.031
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.651.150	1.419.541	4.491.874	7.503.412	30.332.388	51.398.365

25.02.04. Balance de Situación por Segmentos de actividad: Ejercicio 2007

ACTIVO	Miles de Euros					
	Construcción	Concesiones	Medio Ambiente y Logística	Servicios Industriales	Corporación y Ajustes	Total Grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	1.794.650	719.014	2.331.870	2.261.653	27.513.664	34.620.851
Inmovilizado intangible	570.508	873	447.455	175.033	3.199.118	4.392.987
Fondo de comercio	556.658	-	240.629	46.730	2.106.358	2.950.375
Otro inmovilizado intangible	13.850	873	206.826	128.303	1.092.760	1.442.612
Inmovilizado material / Inversiones inmobiliarias	447.782	(5.575)	922.581	200.116	13.008.690	14.573.594
Inmovilizaciones en proyectos	495.260	341.408	380.587	1.514.318	1.216.853	3.948.426
Activos financieros no corrientes	162.987	361.160	532.235	332.134	8.911.193	10.299.709
Otros activos no corrientes	118.113	21.148	49.012	40.052	1.177.810	1.406.135
ACTIVO CORRIENTE	6.559.422	639.011	2.496.882	4.278.940	998.338	14.972.593
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	221.342	-	-	373.881	595.223
Existencias	536.683	6	28.244	163.803	168.093	896.829
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.269.908	44.848	1.123.169	3.139.074	1.757.394	9.334.393
Otros activos financieros corrientes	1.751.575	304.210	561.600	246.667	(1.443.189)	1.420.863
Otros activos corrientes	25.541	271	9.371	14.147	24.373	73.703
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	975.715	68.334	774.498	715.249	117.786	2.651.582
TOTAL ACTIVO	8.354.072	1.358.025	4.828.752	6.540.593	28.512.002	49.593.444

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de Euros					
	Construcción	Concesiones	Medio Ambiente y Logística	Servicios Industriales	Corporación y Ajustes	Total Grupo
PATRIMONIO NETO	770.389	551.620	1.354.813	815.674	6.948.539	10.441.035
Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante	737.644	533.216	1.262.209	723.933	1.396.755	4.653.757
Intereses minoritarios	32.745	18.404	92.604	91.741	5.551.784	5.787.278
PASIVO NO CORRIENTE	695.628	259.634	1.591.750	1.735.047	17.178.687	21.460.746
Subvenciones	-	-	53.748	7.964	748.887	810.599
Pasivos financieros no corrientes	589.046	229.548	1.379.910	1.580.205	13.025.778	16.804.487
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	182.889	2.161	1.155.433	239.549	5.897.690	7.477.722
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado	375.068	221.331	222.496	1.331.446	7.127.918	9.278.259
Otros pasivos financieros	31.089	6.056	1.981	9.210	170	48.506
Acreeedores por instrumentos financieros	-	1.674	148	594	64.027	66.443
Otros pasivos no corrientes	106.582	28.412	157.944	146.284	3.339.995	3.779.217
PASIVO CORRIENTE	6.888.055	546.771	1.882.189	3.989.872	4.384.776	17.691.663
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	103.233	-	-	-	103.233
Pasivos financieros corrientes	600.251	404.721	284.964	330.017	2.222.513	3.842.466
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	491.350	358.433	269.224	276.695	1.964.734	3.360.436
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado	105.862	1.410	14.848	51.664	189.391	363.175
Otros pasivos financieros	3.039	44.878	892	1.658	68.388	118.855
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.582.653	23.060	781.695	3.437.154	2.040.535	11.865.097
Otros pasivos corrientes	705.151	15.757	815.530	222.701	121.728	1.880.867
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.354.072	1.358.025	4.828.752	6.540.593	28.512.002	49.593.444

El desglose de la cifra de negocios en la actividad de Construcción se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Nacional	5.809.391	6.920.297
Obra civil	3.301.270	3.965.807
Edificación	2.508.121	2.954.490
Internacional	816.010	432.560
Total	6.625.401	7.352.857

El desglose de la cifra de negocios en la actividad de Servicios Industriales se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Redes	957.045	900.438
Instalaciones Especializadas	2.365.044	2.031.779
Proyectos Integrados	2.126.354	1.646.145
Sistemas de Control	1.109.430	1.082.529
Eliminaciones	(81.177)	(172.159)
Total	6.476.696	5.488.732

Del importe total de la cifra de negocios en la actividad de Servicios Industriales, 2.219.612 miles de euros corresponden a la actividad internacional en 2008 (1.709.450 miles de euros en 2007), que representan un 34,3 % y un 31,1% respectivamente.

El desglose de la cifra de negocios en la actividad de Medio Ambiente y Logística se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Medio Ambiente	1.473.088	1.327.052
Servicios Portuarios y Logísticos	734.422	667.952
Servicios Integrales	940.727	839.847
Total	3.148.237	2.834.851

Del importe total de la cifra de negocios en la actividad de Servicios, 421.446 miles de euros corresponden a la actividad internacional en 2008 (340.343 miles de euros en 2007), representando un 13,4 % y un 12 % respectivamente.

Las ventas entre segmentos se efectúan a precios de mercado.

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros		Miles de Euros	
	España		Resto del mundo	
	2008	2007	2008	2007
Importe neto de la cifra de negocios	12.543.479	12.850.784	3.466.511	2.494.115
Activos del segmento	43.558.943	41.531.942	7.839.422	8.061.502
Total Inversiones netas	599.596	1.470.215	(429.221)	1.933.033

Las adiciones en activos no corrientes por actividades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Construcción	144.412	327.259
Concesiones	76.658	81.294
Medio Ambiente y Logística	324.519	419.197
Servicios Industriales	1.039.667	1.125.598
Corporación	1.274	1.208.277
Total	1.586.530	3.161.625

26. Situación fiscal**26.01. Grupo Fiscal Consolidado**

De acuerdo con la normativa vigente, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Fiscal 30/99, que incluye como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas en las que participa, directa o indirectamente, en al menos un 75% y cumplen los demás requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora del régimen de consolidación fiscal.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

26.02. Inspección fiscal

En el año 2008 se ha iniciado la inspección del Impuesto de Sociedades consolidado del Grupo Fiscal 30/99, para los ejercicios 2003 a 2005, así como del Grupo 24/97, cuya Sociedad Dominante era Grupo Dragados, S.A., para el ejercicio 2003. En las mismas actuaciones se ha iniciado asimismo la comprobación de otros impuestos para determinadas sociedades. De todo ello no se ha documentado aún conclusión alguna.

Asimismo, en relación con las actas de inspección recurridas en disconformidad en años anteriores, en materia de deducción de actividad exportadora, se ha obtenido en 2008 resolución favorable del Tribunal Económico-Administrativo Central para el acta incoada al Grupo Fiscal 30/99, estando aún pendiente de resolución la correspondiente al Grupo Fiscal 24/97, cuyo hipotético impacto en las cuentas del Grupo estaría cubierto con provisiones de riesgos y gastos.

Por otra parte, debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años aún sujetos a verificación, pudieran dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, los Administradores del Grupo ACS estiman que los pasivos que, en su caso, se pudieran derivar no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008.

26.03. Relación entre el gasto corriente por impuestos y el resultado contable

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España, y el gasto corriente registrado, así como la determinación del tipo medio efectivo.

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultado consolidado antes de impuestos	1.068.498	1.078.982
Beneficios netos integrados por el método de participación	(163.673)	(171.506)
Diferencias permanentes	(694.791)	(70.060)
Resultado fiscal	210.034	837.416
Impuesto al tipo del 30 % en 2008 y 32,5 % en 2007	63.010	272.160
Deducciones en la cuota	(56.839)	(144.957)
Efecto del distinto tipo impositivo general en otros países	20.286	9.547
Gasto corriente por impuestos	26.457	136.750
Tipo efectivo sin método de participación	2,92%	15,07%

Las diferencias permanentes en 2008 se deben fundamentalmente a la exención fiscal aplicable a las plusvalías obtenidas en la venta de activos en el exterior. Las deducciones en cuota corresponden principalmente a la deducción por doble imposición de dividendos de Iberdrola, S.A.

26.04. Composición del Gasto por Impuestos

La composición del gasto por Impuesto sobre Sociedades queda como sigue:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Gasto corriente por impuestos (cuadro 26.03)	26.457	136.750
Gasto / (Ingreso) por impuestos diferidos no generados ni aplicados en el ejercicio	(1.225)	(2.582)
Gasto/ (Ingreso) por ajustes al impuesto del ejercicio	16.031	20.093
Gasto/ (Ingreso) por ajustes al impuesto de ejercicios anteriores	(6.759)	5.563
Gasto/(Ingreso) por efecto sobre impuestos diferidos de cambios legislativos	(663)	1.165
(Ingreso) por aplicación de activos por impuestos diferidos de ejercicios anteriores	(9.870)	(3.238)
Gasto por activos por impuestos diferidos generados en el ejercicio	5.690	2.152
Saldo final gasto por impuestos sobre Sociedades	29.661	159.903

26.05. Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Independientemente de los Impuestos sobre Sociedades reconocidos en la cuenta de resultados consolidada, el Grupo ha repercutido directamente en su patrimonio neto consolidado 554.819 miles de euros en 2008 y -256.223 miles de euros en 2007. Estos importes corresponden principalmente a los impactos fiscales por ajustes de activos disponibles para la venta, los derivados de flujos de efectivo y las diferencias de conversión.

26.06. Impuestos diferidos

A continuación se presentan los principales activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos por el Grupo y las variaciones habidas durante los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros								Saldo a 31 de diciembre de 2008
	Saldo a 31 de diciembre de 2007	Cargo/ abono en la cuenta de resultados	Cargo / Abono en patrimonio				Combinaciones de negocio		
			Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	Instrumentos Financieros cobertura flujos de caja	Activos financieros disponibles para la venta	Reclasificaciones y Otros	Adquisiciones del ejercicio	Enajenaciones del ejercicio	
Activos									
-Por diferencias temporales	878.671	12.897	41	95.027	281.667	15.208	(266)	(653.453)	629.792
-Por pérdidas fiscales	44.230	6.929	-	-	-	641	383	(34.428)	17.755
-Por deducciones en cuota	134.252	39.255	-	107	-	(15.070)	-	(111.695)	46.849
Pasivos									
-Por diferencias temporales	1.945.668	25.086	(8)	(18.957)	(81.558)	6.976	13.907	(1.660.309)	230.805

	Miles de Euros								Saldo a 31 de diciembre de 2007
	Saldo a 31 de diciembre de 2006	Cargo/ abono en la cuenta de resultados	Cargo / Abono en patrimonio				Combinaciones de negocio		
			Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	Cargo/abono en la reserva de valoración de activos y pasivos	Activos financieros disponibles para la venta	Otros	Adquisiciones del ejercicio	Enajenaciones del ejercicio	
Activos									
-Por diferencias temporales	333.976	(73.814)	(22)	(2.365)	(93.424)	3.441	726.190	(15.311)	878.671
-Por pérdidas fiscales	12.484	964	(188)	-	-	-	31.038	(68)	44.230
-Por deducciones en cuota	12.259	9.462	-	-	-	-	112.531	-	134.252
Pasivos									
-Por diferencias temporales	100.547	77.305	(264)	16.624	136.835	27.738	1.593.068	(6.185)	1.945.668

No se han compensado activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los orígenes de los movimientos registrados en 2008 y 2007 en los impuestos diferidos por diferencias temporales son:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos por impuestos diferidos con origen en:		
Ajustes valoración de activos y pérdidas por deterioro	385.891	80.279
Otras provisiones e Ingresos con distintos devengos fiscal y contable	163.038	319.566
Gastos por pensiones	35.226	307.079
Combinaciones de negocio	3.445	2.233
Otros	42.192	169.514
Total	629.792	878.671
Pasivos por impuestos diferidos con origen en:		
Activos contabilizados por importe superior a su base fiscal	158.621	1.630.635
Ingresos con distintos devengos fiscal y contable	33.706	92.781
Otros	38.478	222.252
Total	230.805	1.945.668

Dentro del pasivo por impuestos diferidos, destaca a 31 de diciembre de 2008 y 2007, el importe diferido registrado por la parte deducible de la amortización del fondo de comercio generado en la fusión con Grupo Dragados, S.A. por importe de 36.457 miles de euros.

Además de los importes reconocidos en el activo del balance, según el cuadro anterior, el Grupo dispone de otros impuestos diferidos deudores y créditos fiscales, no reconocidos en el activo del balance debido a la imposibilidad de predecir los correspondientes flujos futuros de beneficios, cuyo detalle en miles de euros a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Límite de validez	Por pérdidas fiscales	Por deducciones
2009	-	93
2010-2012	191	-
Posterior	10.021	305

Las diferencias temporales derivadas de las participaciones en empresas Asociadas y negocios conjuntos no son significativas.

27. Ingresos

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Construcción	6.625.401	7.352.857
Servicios Industriales	6.476.696	5.488.732
Medio Ambiente y Logística	3.148.237	2.834.851
Concesiones	66.126	35.791
Corporación y otros	(306.470)	(367.332)
Total	16.009.990	15.344.899

Durante el ejercicio 2008 las transacciones realizadas en moneda extranjera por ventas y prestaciones de servicios ascienden a 2.237.737 miles de euros (4.712.317 miles de euros en 2007) y por compras y servicios recibidos a 1.553.401 miles de euros (3.385.190 miles de euros en 2007).

A 31 de diciembre de 2008 y de 2007, la cartera de pedidos por líneas de actividad es la siguiente:

	Miles de Euros
	2008
Construcción	11.023.180
Servicios Industriales	6.244.272
Medio Ambiente y Logística	16.838.781
Total	34.106.233

	Miles de Euros
	2007
Construcción	12.010.620
Servicios Industriales	5.853.521
Medio Ambiente y Logística	14.457.620
Total	32.321.761

En el apartado de "Trabajos realizados por la empresa para su activo" dentro de la Cuenta de Resultados, se recogen los gastos que se han activado por 279.026 miles de euros (307.636 miles de euros en 2007) en concepto de inmovilizado material e inmaterial en proyectos.

Recogido en el epígrafe "Otros ingresos" se incluyen principalmente servicios prestados a terceros en las UTE's en el área de Construcción.

Como consecuencia de la consideración de Unión Fenosa como actividad interrumpida (véase Nota 3.09) se han reexpresado las cifras de ingresos del ejercicio 2007 de acuerdo con lo indicado en la NIIF 5.

28. Gastos

28.01. Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Consumo de mercaderías	1.611.227	1.577.250
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	1.937.810	1.780.912
Trabajos realizados por otras empresas	5.882.944	5.915.795
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	2.537	-
Total	9.434.518	9.273.957

28.02. Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	2.993.560	2.753.600
Seguridad Social	839.387	791.669
Otros gastos de personal	56.427	32.296
Provisiones	5.593	-
Total	3.894.967	3.577.565

La imputación en la cuenta de resultados de los planes de opciones sobre acciones es de 3.791 miles de euros en el 2008 y 5.683 miles de euros en el 2007. Estos importes se encuentran recogidos dentro del epígrafe "Sueldos y salarios".

El número medio de personas empleadas en las sociedades del Grupo a lo largo de 2008 ha sido de 138.936 personas (129.908 personas en 2007).

El desglose del número medio de personas separado entre hombres y mujeres por categorías profesionales es el siguiente:

Categoría	Número medio de personas a 31/12/2008			Número medio de personas a 31/12/2007		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Titulados superiores	4.170	1.499	5.669	4.076	1.469	5.545
Titulados medios	4.265	1.481	5.746	4.107	1.247	5.354
Técnicos no titulados	6.657	2.400	9.057	6.100	1.276	7.376
Administrativos	2.431	3.144	5.575	2.705	3.143	5.848
Resto de personal	71.883	41.006	112.889	68.220	37.565	105.785
Total	89.406	49.530	138.936	85.208	44.700	129.908

La distribución por actividades del número medio de personas empleadas en el ejercicio es la siguiente:

	Número de Personas	
	2008	2007
Construcción	19.310	19.259
Servicios Industriales	39.886	37.334
Medio Ambiente y Logística	79.481	72.947
Concesiones	202	311
Corporación y otros	57	57
Total	138.936	129.908

28.03. Sistemas de retribución basados en acciones

Durante los ejercicios 2008 y 2007 existen dos planes de opciones sobre acciones cuyas características más importantes son las siguientes:

- Plan de 2004

El Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en sesión celebrada el 1 de julio de 2004, como continuación de los acuerdos adoptados en la sesión del 20 de mayo de 2004 de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estableció un plan de opciones sobre acciones con las siguientes características:

Número de acciones objeto del Plan: 7.038.000 acciones.

Personas beneficiarias: 33 directivos: 1 directivo con 1.710.000 acciones; 6 directivos entre 900.000 y 300.000 acciones; 16 directivos con 108.000 acciones; 10 directivos entre 75.000 y 45.000 acciones.

Precio de adquisición: 13,91 euros por acción.

Las opciones son ejercitables por terceras e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario, durante el cuarto, quinto y sexto año siguientes al 1 de mayo de 2004. No obstante, en caso de extinción de la relación laboral por causas distintas al despido declarado procedente o de la simple voluntad del beneficiario, las opciones serán ejercitables a los seis meses de producido el evento en cuestión en los casos de fallecimiento, jubilación, prejubilación o invalidez permanente y de 30 días en los demás casos. Las retenciones fiscales e impuestos serán a cargo de los beneficiarios.

Durante el ejercicio 2008 se han ejecutado 1.617.500 opciones sobre acciones (804.000 opciones en 2007).

- Plan de 2005

La Junta General Ordinaria de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 19 de mayo de 2005 acordó autorizar al Consejo de Administración para modificar el Plan de Opciones anterior aumentando el número de opciones sobre acciones de la Sociedad Dominante y dejando subsistentes las demás condiciones del Plan anterior. De esta forma la ampliación cuenta con las siguientes características:

Número de acciones: 7.076.925 acciones

Personas beneficiarias: 39 directivos – 1 directivo con 1.400.000, 6 directivos entre 950.000 y 350.000 acciones, 7 directivos entre 178.000 y 100.000 acciones y 25 directivos entre 83.769 y 19.825 acciones.

Precio de adquisición: 24,10 euros por acción.

Las opciones serán ejercitables por terceras e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario, durante el cuarto, el quinto y el sexto año siguientes al 1 de mayo de 2005. El resto de condiciones son las mismas que las del plan de 2004.

Durante el ejercicio 2008 se han ejercitado 1.650.770 opciones sobre acciones (133.000 opciones en 2007).

En todos los casos, el ejercicio de las opciones sobre acciones se realizará mediante los instrumentos de patrimonio y nunca en efectivo, pero, debido a que el Grupo, tal y como se ha indicado en la Nota 22, ha cubierto los compromisos derivados de dichos planes con una entidad financiera, no supone, en ningún caso, la emisión de instrumentos de capital adicionales a los existentes en circulación a 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007. En este sentido el Grupo de acuerdo con la NIIF 2 "Pagos basados en acciones", ha imputado a resultados en el ejercicio 2008 por dichos planes, 3.791 miles de euros (5.683 miles de euros en 2007), abonando contra patrimonio. Adicionalmente, estos costes no suponen fiscalmente un reconocimiento de renta para los directivos hasta el momento de ejecución de las opciones, tal como establecen los diferentes planes de opciones y la legislación aplicable en vigor. La Sociedad Dominante ha externalizado dichos compromisos con una entidad financiera.

El precio de cotización de la acción de ACS a 31 de diciembre de 2008 y 2007 era de 32,65 y 40,65 euros por acción respectivamente.

28.04. Arrendamientos operativos

La información más relevante en relación con los arrendamientos operativos que el Grupo mantiene como arrendatario es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio	661.235	707.609

En la fecha del balance de situación, el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Menos de un año	31.531	57.069
Entre dos y cinco años	73.295	95.221
Más de cinco años	41.462	37.381

El Grupo no mantiene arrendamiento operativo significativo como arrendador.

28.05. Otros resultados

Este epígrafe de la cuenta de resultados consolidados adjunta recoge en 2008 las reversiones de provisiones de riesgos y gastos por importe de 151 millones de euros (véase Nota 20).

28.06. Variación de valor razonable en instrumentos financieros

Dentro de este epígrafe se recogen el efecto en la cuenta de resultados de aquellos instrumentos derivados que no cumplen con los criterios de eficacia recogidos en la NIC 39, o bien no son instrumentos de cobertura. El impacto más relevante corresponde a los derivados relacionados con la inversión en Iberdrola, S.A. (véase Nota 21).

28.07. Ingresos financieros

Dentro de este epígrafe se recogen 109.215 miles de euros correspondientes al dividendo de Iberdrola, S.A. en 2008 (94.933 miles de euros en 2007).

29. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

Las operaciones más relevantes de 2008 recogidas en este epígrafe de la cuenta de resultados son las siguientes:

En 2008, el Grupo ACS ha culminado el proceso de venta iniciado en diciembre de 2007 de las participaciones representativas de la totalidad del capital social de Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L., donde se incluía la inversión del Grupo ACS en los aeropuertos de Chile, Colombia, Jamaica y México. El importe de la operación, que representa un valor empresa de 270,8 millones de euros, ha generado un beneficio consolidado de 114,5 millones de euros antes de impuestos.

El Grupo ACS ha vendido a Abertis Infraestructuras, S.A. y a un fondo de capital riesgo de Grupo Santander la totalidad de su filial Inversora de Infraestructuras, S.L., sociedad tenedora de las participaciones en las autopistas chilenas de peaje Rutas del Pacífico, S.A. (48%) y Autopista Central (50%). El resultado de la venta, antes de impuestos, asciende a 530.136 miles de euros.

Por último, el Grupo ACS ha vendido el 20% de su participación en Scutvías Autostradas da Beira Interior, S.A. con un beneficio antes de impuestos de 48.349 miles de euros.

La operación más relevante recogida en este epígrafe en 2007 corresponde a la venta de las concesiones de autopistas A-1 en el Reino Unido y Dundalk en Irlanda, con un beneficio de 37.923 miles de euros.

30. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Sociedad Dominante del ejercicio 2008, que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de Euros
A reserva por fondo de comercio	41.208
A reservas voluntarias	409.917
A dividendos	653.220
Total	1.104.345

El dividendo complementario propuesto está sujeto a la aprobación de los accionistas en la Junta General Ordinaria y no se incluye como pasivo en las presentes cuentas anuales.

De la cifra del dividendo correspondiente al ejercicio 2008, ya ha sido aprobada en el propio ejercicio 2008 una cantidad a cuenta de 0,90 euros por acción, por un importe total de 286.780 miles de euros que figuran minorando el patrimonio neto del Grupo ACS a 31 de diciembre de 2008.

El Consejo de Administración ha presentado en su Memoria individual de la Sociedad Dominante el estado de liquidez que exige la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 216 del texto Refundido.

31. Beneficio por acción

31.01. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31/12/2008	31/12/2007	Variación (%)
Resultado neto del ejercicio (Miles de Euros)	1.805.036	1.551.115	16,37
Número medio ponderado de acciones en circulación	332.585.104	344.274.640	(3,40)
Beneficio básico por acción (Euros)	5,43	4,51	20,46
Resultado después de impuesto de actividades interrumpidas (Miles de Euros)	786.517	653.947	20,27
Beneficio básico por acción de actividades interrumpidas (Euros)	2,36	1,90	24,21

31.02. Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido es el mismo que el beneficio por acción. A 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existen en el Grupo ACS acciones ordinarias potencialmente dilutivas ya que no ha existido emisión de deuda convertible y los sistemas de retribución establecidos mediante la entrega de opciones sobre acciones, de acuerdo con lo indicado en la Nota 28.03, no van a suponer la ampliación de capital alguna para el Grupo en base a su funcionamiento y, por lo tanto, en ningún caso se prevé la existencia de efectos dilutivos en el momento de ejercicio de las opciones sobre acciones.

32. Hechos posteriores

Tras la comunicación del 17 de febrero de 2009 del Ministerio de Economía y Hacienda en relación con la operación de concentración económica notificada a la Comisión Nacional de Competencia, consistente en la adquisición por Gas Natural SDG, S.A. del control exclusivo de Unión Fenosa, S.A., en la que resolvía no elevar la decisión sobre la concentración al Consejo de Ministros y por tanto autorizar la operación de venta del 35,3061% de Unión Fenosa que el Grupo ACS mantenía a 31 de diciembre de 2008. La operación, por importe de 5.824,8 millones de euros (equivalente a 18,05 euros/acción, una vez descontado el dividendo de 0,28 euros/acción recibido en enero de 2009), quedando finalizada totalmente en marzo de 2009.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad ha novado el "equity swap" referido al 5,125% de acciones de Iberdrola, S.A. En esta novación se amplía de periodo de ejercicio del mismo; el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones subyacentes corresponderá a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y, por lo tanto, la entidad financiera se compromete a ser representada en cada Junta que celebre Iberdrola, S.A. por el apoderado que designe ACS, quien podrá emitir su voto libremente; la ejecución pasa a ser sólo por entrega física de las acciones, salvo cuando la cotización de la acción sea inferior a cuatro euros en que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. podrá liquidar por diferencias. De esta forma el Grupo ACS alcanza el 12,6% de los derechos de voto en la empresa eléctrica.

33. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido canceladas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas Asociadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes y empresas Asociadas se desglosan en los estados financieros individuales.

Las sociedades del Grupo realizan todas sus operaciones con vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

33.01. Operaciones con empresas Asociadas

Durante el ejercicio, las sociedades del Grupo han realizado las operaciones siguientes con partes vinculadas que no formaban parte del Grupo:

	Miles de Euros							
	Venta bienes y servicios		Compra bienes y servicios		Cuentas a cobrar		Cuentas a pagar	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Asociadas	241.171	502.330	2.206	3.817	321.403	285.289	21.214	80.427
Negocios conjuntos	7.976	8.925	3.063	3.278	22.942	16.518	2.687	5.489

Las transacciones entre empresas del Grupo se realizan en condiciones habituales de mercado.

33.02. Saldos y operaciones con otras partes vinculadas

En relación con las operaciones con partes vinculadas, la información que se detalla, correspondiente al ejercicio 2008, se realiza siguiendo los criterios establecidos en la orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre del Ministerio de Economía y Hacienda y su aplicación a través de la circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores 1/2005, de 1 de abril.

Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del Grupo vinculadas a los accionistas o consejeros del Grupo

Las operaciones realizadas a 31 de diciembre de 2008 son las siguientes:

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	31/12/2008				
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Gastos:					
Gastos financieros	-	-	-	-	-
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	305	305
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	605	605
Recepción de servicios	-	-	-	100.422	100.422
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	84	84
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	54.772	54.772
	-	-	-	156.188	156.188
Ingresos:					
Ingresos financieros	-	-	-	-	-
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	1.484	1.484
Prestación de servicios	21.191	-	-	22.581	43.772
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	2.183	2.183
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
	21.191	-	-	26.248	47.439

Otras Transacciones	Miles de Euros				
	31/12/2008				
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	25.446	-	-	2.214.073	2.239.519
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	2.712	2.712
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos materiales, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	-	-	-	-	-
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	71.642	-	-	1.830.663	1.902.305
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos / Garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	4.284	4.284
Otras operaciones	172.323	-	-	788.131	960.454

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	31/12/2007				
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Gastos:					
Gastos financieros	-	-	-	-	-
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	587	587
Recepción de servicios	19	-	-	15.318	15.337
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	117	117
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	66.704	66.704
	19	-	-	82.726	82.745
Ingresos:					
Ingresos financieros	-	-	-	-	-
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	1.422	1.422
Prestación de servicios	4.392	-	-	72.375	76.767
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	540	-	2.676	3.216
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	13	13
	4.392	540	-	76.486	81.418

Otras Transacciones	Miles de Euros				
	31/12/2007				
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	-	-	-	61	61
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	13.970	-	-	2.124.252	2.138.222
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	1.702	1.702
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos materiales, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	-	-	-	-	-
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	39.350	-	-	1.792.477	1.831.827
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos / Garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	16.680	16.680
Otras operaciones	129.370	-	-	632.186	761.556

Las operaciones con otras partes vinculadas recogen las transacciones realizadas con el Banco Santander, Grupo Terratest, Fidewi Inversiones, S.L., Lynx Capital, S.A., Fazyx Inversiones Inmobiliarias, S.A., Indra Sistemas, S.A. y Zardoya Otis, S.A. por la vinculación con los puestos de responsabilidad que en dichas sociedades representan consejeros de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Se han incluido adicionalmente el importe de las "primas intermediadas" por Unipsa (por su vinculación a Banca March), aunque no sean las contraprestaciones por los servicios de correduría de seguros por importe de 54.772 miles de euros en 2008 y 66.704 miles de euros en 2007.

Todas estas relaciones mercantiles se han realizado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales de las sociedades del Grupo.

Las operaciones entre sociedades del Grupo consolidado ACS han sido eliminadas en el proceso de consolidación y forman parte del tráfico habitual de las sociedades en cuanto a su objeto y condiciones. Las transacciones se efectúan en condiciones normales de mercado y su información no es necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

34. Consejo de Administración y Alta Dirección

Durante los ejercicios 2008 y 2007, los miembros del Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. percibieron la remuneración siguiente, tanto por su pertenencia al Consejo de la Sociedad Dominante o a los Consejos de Administración o a la Alta Dirección de las sociedades del Grupo.

	Miles de Euros	
	2008	2007
Retribución fija	3.395	3.036
Retribución variable	3.483	3.331
Atenciones estatutarias	4.657	4.026
Otros	60	1.560
Total	11.595	11.953

Los importes imputados a la cuenta de resultados como consecuencia de las opciones sobre acciones concedidas a los miembros del Consejo de Administración con funciones ejecutivas, ascienden a 1.283 miles de euros en 2008 y 1.924 miles de euros en 2007. Estos importes corresponden a las opciones sobre acciones, que no suponen un reconocimiento de renta para los beneficiarios hasta el momento del ejercicio de las mismas tal como se establece la legislación en vigor.

Adicionalmente, los beneficios en fondos, planes de pensiones y seguros de vida son los siguientes:

Otros beneficios	Miles de Euros	
	2008	2007
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	2.204	2.010
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	2.204	2.010
Primas de seguros de vida	12	12

El importe correspondiente al apartado "Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones" recoge los desembolsos efectuados por la Sociedad en el ejercicio. El importe correspondiente al apartado "Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas" corresponde, además de lo reseñado anteriormente, a las obligaciones imputables al ejercicio por este concepto aunque se hubieran desembolsado con anterioridad al ejercicio correspondiente. Las obligaciones contraídas por planes de pensiones coinciden con los apartados por el mismo concepto, debido a que todas estas obligaciones se encuentran externalizadas en una entidad aseguradora. Por lo tanto, el Grupo ACS no tiene contraída ninguna obligación pendiente de pago más allá de la aportación de la prima anual.

Ningún miembro del Consejo de Administración tiene anticipos ni créditos concedidos por el Grupo ACS, ni garantías constituidas por el Grupo ACS a favor de los mismos.

Las remuneraciones de los Consejeros, de acuerdo con la tipología son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Consejeros ejecutivos	8.001	8.768
Externos dominicales	1.639	2.474
Externos independientes	716	711
Otros externos	1.239	-
Total	11.595	11.953

34.01. Transacciones con miembros del Consejo de Administración

Las transacciones con miembros del Consejo de Administración o con sociedades en las que tienen participaciones que suponen una vinculación con el Grupo ACS se han indicado en la Nota 33.2 relativa a las transacciones con partes vinculadas.

34.02. Retribuciones a la Alta Dirección

La remuneración correspondiente a la Alta Dirección del Grupo, que no sean a su vez consejeros ejecutivos asciende, en los ejercicios 2008 y 2007, a la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Retribución salarial (fija y variable)	23.392	21.733
Planes de pensiones	2.175	1.227
Seguros de vida	428	28

El incremento entre años se produce fundamentalmente por el aumento del número de miembros en la Alta Dirección. Los importes imputados a la cuenta de resultados como consecuencia de las opciones sobre acciones concedidas a la Alta Dirección del Grupo, son 2.507 miles de euros en 2008 y 3.759 miles de euros en 2007.

Las transacciones del Grupo ACS con el personal de la Alta Dirección, además de lo mencionado anteriormente sobre las retribuciones, los planes de opciones sobre acciones y los planes de pensiones ya explicados en el apartado correspondiente, incluyen las compras de pisos por importe de 540 miles de euros en el ejercicio 2007 y pertenecen al giro o tráfico ordinario de las sociedades del Grupo, efectuadas a precios de mercado.

35. Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifica la ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, al cierre del ejercicio 2008, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Pablo Vailbona Vadell	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,001%	Vicepresidente
Antonio García Ferrer	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,000%	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,002%	Consejero
Juan March de la Lastra	Iberdrola S.A.	Energía	0,0006%	Ninguna
Pedro López Jiménez	Terratest Técnicas Especiales, S.A.	Cimentaciones especiales	45%	Presidente (a través de Fapindus, S.L.)
Pedro López Jiménez	Unión Fenosa, S.A.	Energía	0,098%	Presidente
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Construcción y Servicios	0,004%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Técnicas Reunidas, S.A.	Construcción Instalaciones Industriales	0,002%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Repsol YPF, S.A.	Energía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Indra Sistemas, S.A.	Tecnologías de la Información y Sistemas de Defensa	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Endesa, S.A.	Energía	0,000%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Grupo Ferroviario, S.A.	Construcción y Servicios	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Abengoa, S.A.	Ingeniería y Montaje	0,002%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Telefónica, S.A.	Telefonía	0,001%	Ninguna

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Iberdrola Renovables, S.A.	Energía	0,000%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Gas Natural SDG, S.A.	Energía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Enagas, S.A.	Energía	0,002%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Iberdrola, S.A.	Energía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Unión Fenosa, S.A.	Energía	0,001%	Consejero
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	S.G. Aguas de Barcelona, S.A.	Aguas	0,002%	Ninguna
Javier Monzón de Cáceres	Indra Sistemas, S.A.	Tecnologías de la Información y Sistemas de Defensa	0,084%	Presidente
Javier Monzón de Cáceres	Banco Inversis Net, S.A.	Financiera	0,000%	Representante persona física del Consejero Indra Sistemas, S.A.
Javier Monzón de Cáceres	YPF, S.A.	Energía	0,000%	Consejero
Javier Monzón de Cáceres	Lagardere SCA	Comunicación	0,0001%	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Inmobiliaria Paredes, S.A.	Inmobiliaria	13,57%	Administrador Único
José Luis del Valle Pérez	Del Valle Inversiones, S.A.	Inmobiliaria	33,33%	Administrador solidario
José Luis del Valle Pérez	Inversiones Montecarmelo, S.A.	Inmobiliaria	23,49%	Ninguna
José Luis del Valle Pérez	Sagital, S.A.	Seguridad Privada y Mantenimiento Integral de Edificios	5,10%	Ninguna
José Luis del Valle Pérez	Continental Industrias del Caucho, S.A.	Componentes del Automóvil	0%	Presidente
José Luis del Valle Pérez	FSC Servicios de Franquicia, S.A.	Componentes del Automóvil	0%	Presidente
José Luis del Valle Pérez	Continental Tires, S.L.	Componentes del automovil	0%	Presidente
Florentino Pérez Rodríguez	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0%	Vicepresidente
Manuel Delgado Solís	Cintra, S.A.	Concesiones	0,00%	Ninguna

Asimismo, y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. correspondientes al ejercicio 2008.

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Pablo Valbona Vadell	Concesiones de Infraestructuras	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente
Pablo Valbona Vadell	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Vicepresidente
Antonio García Ferrer	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Consejero
Antonio García Ferrer	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero
Antonio García Ferrer	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
Antonio García Ferrer	Concesiones de Infraestructuras	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Consejero
Antonio García Ferrer	Energía	Ajena	Unión Fenosa, S.A.	Consejero
José María Aguirre González	Ingeniería y Montajes	Ajena	Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.	Presidente
José María Aguirre González	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Vicepresidente
José María Aguirre González	Financiera	Ajena	Banco Guipuzcoano, S.A.	Presidente
Manuel Delgado Solís	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Consejero
Manuel Delgado Solís	Energía	Ajena	Unión Fenosa, S.A.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Materiales para la construcción	Ajena	Uralita, S.A.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Energía	Ajena	Repsol YPF, S.A.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Papel	Ajena	Ence, S.A.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Concesiones de Infraestructuras	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Consejero
Juan March de la Lastra	Financiera	Ajena	Banca March	Consejero
Juan March de la Lastra	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero
Juan March de la Lastra	Acero	Ajena	Acerinox, S.A.	Consejero

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
José María Loizaga Viguri	Ascensores	Ajena	Zardoya Otis, S.A.	Vicepresidente
José María Loizaga Viguri	Capital Riesgo	Propia	Cartera Industrial REA, S.A.	Presidente
José María Loizaga Viguri	Sistemas de Almacenaje	Ajena	Mecalux	Consejero
José María Loizaga Viguri	Energía	Ajena	Unión Fenosa, S.A.	Consejero
Agustín Batuecas Torrego	Servicios portuarios y logísticos	Ajena	Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.L.	Vicepresidente
Agustín Batuecas Torrego	Transporte de mercancías ferrocarril	Ajena	Continental Rail, S.A.	Persona física representante de Vías y Construcciones, S.A. Presidente y Consejero-Delegado
Agustín Batuecas Torrego	Intercambiador de Transporte	Ajena	Intercambiador de Transportes Príncipe Pío S.A.	Persona física representante de Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A., Presidente y Consejero-Delegado
Agustín Batuecas Torrego	Intercambiador de Transportes	Ajena	Intercambiador de Transportes Plaza de Castilla, S.A.	Persona física representante de Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A. Presidente y Consejero-Delegado
Agustín Batuecas Torrego	Transporte de mercancías Ferrocarril	Ajena	Construirail, S.A.	Consejero
Pedro José López Jiménez	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Vicepresidente
Pedro José López Jiménez	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
Pedro José López Jiménez	Energía	Ajena	Unión Fenosa, S.A.	Presidente
Pedro José López Jiménez	Energía	Ajena	Cepsa	Consejero
Pedro José López Jiménez	Cimentaciones Especiales	Ajena	Terratest Técnicas Especiales, S.A.	Presidente (a través de Fapindus, S.L.)
Pedro José López Jiménez	Tecnologías de la Información	Ajena	Indra Sistemas, S.A.	Vicepresidente
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Energía	Ajena	Unión Fenosa, S.A.	Consejero
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Acero	Ajena	Acerinox, S.A.	Consejero
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero-Delegado
Javier Monzón de Cáceres	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
Javier Monzón de Cáceres	Tecnologías de la Información	Ajena	Indra Sistemas, S.A.	Presidente
Javier Monzón de Cáceres	Financiera	Ajena	Banco Inversis Net, S.A.	Representante persona física del Consejero Indra Sistemas, S.A.

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Javier Monzón de Cáceres	Energía	Ajena	YPF, S.A.	Consejero
Javier Monzón de Cáceres	Comunicación	Ajena	Lagardere, SCA	Consejero
Juño Sacristán Fidalgo	Concesionaria de Autopistas	Ajena	Autopistas Aumar, S.A.C.E.	Consejero
Julio Sacristán Hidalgo	Energía	Ajena	Unión Fenosa, S.A.	Consejero
Miguel Roca Junyent	Concesionaria de Infraestructuras	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Secretario no Consejero
Miguel Roca Junyent	Financiera	Ajena	Banco Sabadell, S.A.	Secretario no Consejero
Álvaro Cuervo García	Bolsa	Ajena	BME-Bolsas y Mercados Españoles, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Ingeniería y Montajes	Ajena	Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Ingeniería y Montajes	Ajena	Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Servicios Portuarios y Logísticos	Ajena	Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.L.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Concesiones de Infraestructuras	Ajena	Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Mantenimiento Integral	Ajena	Clece, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Concesiones	Ajena	Saba Aparcamientos, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Servicios Urbanos	Ajena	Urbaser, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Inversiones	Ajena	Del Valle Inversiones, S.A.	Administrador Solidario
José Luis del Valle Pérez	Componentes Automoción	Ajena	Continental Industrias del Caucho, S.A.	Presidente
José Luis del Valle Pérez	Componentes Automoción	Ajena	FSC Servicios de Franquicia, S.A.	Presidente
José Luis del Valle Pérez	Componentes Automoción	Ajena	Continental Tires, S.L.	Presidente
José Luis del Valle Pérez	Energía	Ajena	Unión Fenosa, S.A.	Consejero

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
José Luis del Valle Pérez	Concesiones Autopista	Ajena	Iberpistas, S.A.C.E.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Inmobiliaria	Ajena	Inmobiliaria Paredes, S.A.	Administrador Único
Francisco Verdú Pons	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero
Francisco Verdú Pons	Financiera	Ajena	Banca March, S.A.	Consejero Delegado
Florentino Pérez Rodríguez	Concesiones	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente
Florentino Pérez Rodríguez	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Presidente

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad ha mantenido relaciones mercantiles con sociedades en las que algunos de sus consejeros desempeñan funciones de responsabilidad. Todas estas relaciones comerciales se han realizado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales de la Sociedad.

36. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2008 el Grupo ACS tenía prestados avales ante terceros derivados de sus actividades por un importe de 7.575.246 miles de euros (8.999.039 miles de euros en 2007).

Los Administradores del Grupo ACS estiman que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los registrados en el balance de situación consolidado adjunto por las operaciones descritas en esta nota.

En relación con los pasivos de carácter contingente se incluye el correspondiente a las responsabilidades normales de las empresas con las que el Grupo desarrolla su actividad. Esta responsabilidad normal es la relacionada con el cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas en el desarrollo de la construcción, de los servicios industriales o de los servicios urbanos, tanto mediante las propias sociedades como de las UTE's en las que participa.

Esta cobertura se manifiesta a través de los correspondientes avales presentados para garantizar la ejecución de los contratos, cumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de concesión, etc.

Por último, las diferentes sociedades del Grupo están expuestas a ser parte demandada tanto judicialmente como por reclamaciones extrajudiciales. En estos casos, los Administradores de las sociedades del Grupo estiman que el posible efecto en los estados financieros no sería significativo.

37. Información sobre medio ambiente

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medio ambiente.

Dentro de las actividades del Grupo ACS se incluye un área de actividad medioambiental consistente en la limpieza viaria, la recogida de residuos sólidos urbanos, la gestión de vertederos y plantas de tratamiento de residuos, etc. Adicionalmente, en una buena parte de los contratos de construcción se incluye el estudio del impacto medioambiental.

Sin embargo, el Grupo ACS no considera que los activos y gastos relacionados con estas actividades sean de naturaleza medioambiental en la medida que son realizadas por terceros.

Entre las principales actuaciones medioambientales del ejercicio 2008 del Grupo ACS, destacan las siguientes:

Construcción

El Grupo ACS es consciente de la incidencia que, sobre el entorno natural, ejerce la actividad constructora. Aunque dicha incidencia es de carácter temporal puede afectar a los distintos elementos del medio: agua, atmósfera, suelos, entorno natural, biodiversidad, etc.

Por ello, sus empresas disponen de sistemas de gestión ambiental, integrados en el sistema de gestión general de las mismas. Su implementación en cada obra tiene como objetivo principal eliminar o minimizar las posibles afecciones, identificando los diferentes aspectos ambientales que se pueden presentar y procediendo a su evaluación conforme a criterios de magnitud y de las características del medio. En base a ello se implantan un conjunto de medidas preventivas o Buenas Prácticas dirigidas a la sostenibilidad del medio y al cumplimiento de los requerimientos legales. En concreto, se adoptan una serie de medidas dirigidas a evitar las principales afecciones del sector, entre las que cabe resaltar:

- Utilización de recursos naturales
- Emisiones a la atmósfera
- Ruidos y vibraciones
- Generación de residuos
- Impacto en la Biodiversidad
- Impacto en el Entorno urbano

Después de aplicar las políticas y medidas presentes en el plan anual de medio ambiente, se han logrado los siguientes objetivos:

- El ratio o consumo relativo de agua se sigue manteniendo dentro de una horquilla entre los 500 a 600 m3/millones de euros.
- El consumo total de energía ha disminuido hasta las 5,4 tep/millones de euros, como consecuencia del descenso de la actividad constructora en el segmento de edificación, lo que ha originado que la obra civil tenga un mayor peso específico, ya que en ese tipo de obra se concentran los mayores consumos energéticos
- Se ha mantenido la evolución favorable en la gestión de los residuos de construcción y demolición generados, ya que se continúa alcanzando una tasa de valorización por encima del 37 %.
- Las emisiones totales de CO₂ han disminuido por debajo de las 75.000 toneladas frente a las más de 83.000 del año 2007.
- Las actuaciones encaminadas al reciclado de residuos de construcción y demolición, que han supuesto alcanzar un valor del 23,5%.

No existen, a 31 de diciembre de 2008 y 2007, activos ni gastos incurridos por importe significativo.

Medio Ambiente y Logística

El área de Medio Ambiente y Logística está trabajando de forma intensa en reducir los consumos de combustibles por parte de las distintas flotas de vehículos que se gestionan, objetivo que se ha cumplido en 2008 pasando de los 96,6 millones de litros de 2007 a los 51,8 millones de 2008.

Asimismo, el Grupo ACS, a través de su filial Urbaser, es líder en la gestión de Plantas de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en España y con importantes actuaciones en el extranjero. El conjunto de estas Plantas significa un ahorro de emisiones de CO₂ equivalente, con respecto a la solución de Línea Base: Vertedero, del orden de 9,6 millones de toneladas al año, casi el doble de lo conseguido en 2007.

Una de las actividades del Grupo ACS en Medio Ambiente es el tratamiento y gestión integral del agua como un recurso escaso. El Grupo ACS es responsable del suministro de agua potable y su tratamiento a más de nueve millones de personas en España, Latinoamérica y Marruecos y adopta un enfoque destinado a la máxima eficiencia y ahorro en el uso de tan valioso recurso. Para el Grupo ACS la gestión sostenible del ciclo del agua es un recurso clave en su compromiso con el entorno y la sostenibilidad.

Los principales activos de naturaleza medioambiental corresponden a instalaciones de depuración, sistemas de biogas, incineración y lixiviados e inversiones en terminal de graneles automatizada para prevenir y reducir la contaminación ambiental y minimizar el daño sobre el medio ambiente. El importe de estos activos, neto de amortización, a 31 de diciembre de 2008 es de 68.770 miles de euros (26.393 miles de euros en 2007).

Los gastos incurridos, tanto en 2008 como en 2007 de naturaleza medioambiental, no son significativos.

Servicios Industriales

En todos los Centros Operativos y Delegaciones se han abordado medidas para la reducción de los impactos ambientales más significativos de esta área (emisiones de CO₂, consumo de materias primas/ generación de residuos / valorización y reciclaje de residuos). Los principales objetivos cumplidos en 2008 han sido los siguientes:

- Reducir las emisiones de CO₂ de forma directa mediante la sustitución de vehículos de la flota por otros menos contaminantes.

- Inversión en activos de energía renovable, que en la actualidad presentan una potencia instalada de 1.126 MW, tanto eólicos como termosolares.
- Se han reducido los residuos generados en un 15%.
- Se ha implantado un sistema de identificación de incidentes medioambientales y de seguridad en los puntos de obra que permita analizar y planificar acciones de mejora en proyectos futuros.
- Reducción del 3% del consumo de agua y electricidad por persona en las sedes centrales y oficinas locales de varias empresas del Grupo.
- Extensión del Sistema de Gestión Medioambiental a tres zonas: Galicia, Canarias y Murcia
- Disminuir en un 5% el consumo eléctrico en el desarrollo de los proyectos de varias compañías del Grupo.

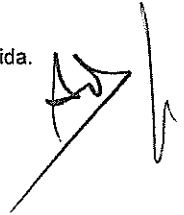
No existen, a 31 de diciembre de 2008 y 2007, activos ni gastos incurridos por importe significativo.

38. Remuneración auditores

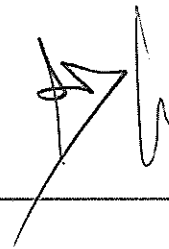
Los honorarios correspondientes a la Auditoría de Cuentas de las sociedades que integran el Grupo Consolidado del ejercicio 2008 ascienden a 4.709 miles de euros (6.814 miles de euros en 2007). De este importe 3.450 miles de euros (5.695 miles de euros en 2007) corresponden al auditor principal, Deloitte, S.L.

Asimismo, el Grupo ha satisfecho a compañías de auditoría por otros trabajos 1.162 miles de euros (5.337 miles de euros en 2007) correspondientes principalmente a colaboraciones en materia contable. De este importe, 736 miles de euros (2.673 miles de euros en 2007) corresponden al auditor principal, Deloitte, S.L.

La variación entre ejercicios se debe fundamentalmente a la consideración de Unión Fenosa como actividad interrumpida.



ANEXOS

A handwritten signature or set of initials in black ink, located to the right of the word 'ANEXOS'. The signature is stylized and appears to consist of several overlapping loops and lines.

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
DOMINANTE				
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Avda. de Pío XII, 102, 28036 Madrid, España	Sociedad Dominante	Deloitte	-
ACS Colombia, S.A.	Santa Fé de Bogotá, Colombia	Construcción	Equin Infante	100,00%
ACS Telefonía Móvil, S.L.	Avda. de Pío XII, 102, 28036 Madrid, España	Tenencia de valores	-	100,00%
Admirabilla, S.L.	Avda. de Pío XII, 102, 28036 Madrid, España	Tenencia de valores	-	100,00%
Aurea Fontana, S.L.	Avda. de Pío XII, 102, 28036 Madrid, España	Tenencia de valores	-	100,00%
Cariátide, S.A.	Avda. de Pío XII, 102, 28036 Madrid, España	Tenencia de valores	Deloitte	100,00%
Novovilla, S.L.	Avda. de Pío XII, 102, 28036 Madrid, España	Tenencia de valores	-	100,00%
Residencial Monte Carmelo, S.A.	Avda. de Pío XII, 102, 28036 Madrid, España	Tenencia de valores	Deloitte	100,00%
Roperfeli, S.L.	Avda. de Pío XII, 102, 28036 Madrid, España	Tenencia de valores	Deloitte	100,00%
Villa Aurea, S.L.	Avda. de Pío XII, 102, 28036 Madrid, España	Tenencia de valores	-	100,00%
Villanova, S.A.	Avda. de Pío XII, 102, 28036 Madrid, España	Tenencia de valores	-	100,00%

CONSTRUCCION

Dragados, S.A.	Avda. Camino de Santiago, 50, Madrid, España	Construcción	Deloitte	100,00%
Acalinsa, S.A.	C/ Orense, 34-1º, 28020 Madrid, España	Promoción Inmobiliaria	-	100,00%
Aparcamiento Tramo C, Rambla-Coslada, S.L.	C/ Orense, 34-1º, 28020 Madrid, España	Explotación aparcamientos	-	100,00%
Besalco Dragados, S.A.	Avda. Talamar nº 183 piso 1º Los Condes, Santiago de Chile, Chile	Construcción	KPMG	50,00%
Castellano Leonesa de Minas, S.A.	C/ Prado de la Guzpeña, s/n, 24893 León, España	Miñera - Sin actividad	-	100,00%
Cesionario Vallés Occidental, S.A.	Avda. Josep Terradellas, nº 34-36, 08029 Barcelona, España	Concesión	Deloitte	100,00%
Colonial Leasing Corporation	150 Meadowlands Parkway Secaucus New Jersey 07068, Estados Unidos	Alquiler de vehículos	-	100,00%
Comunidades Gestionadas, S.A. (COGESA)	C/ Orense, 34-1º, 28020 Madrid, España	Promoción Inmobiliaria	Deloitte	100,00%
Concesionaria San Rafael, S.A.	C/ Diputado José Rivas, s/n, 07816 Sant Antoni de Port. Ibiza, España	Concesión	Deloitte	100,00%
Consortio Dycven, S.A.	Avda. Vitacura 2939, Of.2701, Las Condes, Santiago de Chile, Chile	Construcción	Quezada & Diaz	100,00%
Constructora Vespucio Norte, S.A.	Veracruz Edif. Tonesón, 3º, Urbaniz. Las Mercedes, Caracas, Venezuela	Construcción	Ernst & Young	100,00%
Constructora Vespucio Norte, S.A.	Avda. Vitacura 2939 Of.2201, Las Condes, Santiago de Chile, Chile	Construcción	Ernst & Young	54,00%
Continental Rail, S.A.	C/ Orense, 11, 28020 Madrid, España	Servicio Logístico	PricewaterhouseCoopers	51,00%
Drace Medio Ambiente, S.A.	C/ Avda. de América nº 2, piso 17 B, Madrid, España	Transporte ferroviario	PricewaterhouseCoopers	100,00%
Drace Prefabricados de Edificación, S.L.	Avda. Fuente de la Mora, 2, 28050 Madrid, España	Medio ambiente	Deloitte	100,00%
Dragados Canadá Inc.	Camino de la Vega, Parc. 69,70,71, 19160 Chiloche, Guadalaajara, España	Construcción	Deloitte	100,00%
Dragados Inversiones USA, S.L.	Suite 1400 40 Elgin Street, Ottawa, Ontario, Canadá	Construcción	-	100,00%
Dragados Maroc, S.A.	Avda. Tenerife, 4-6, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España	Tenencia de títulos	-	100,00%
Dragados Obra Civil y Edificac México S.A de C.V.	05, Rue Al Boulthoury, 3ème étage, Aapt. Gaucie, Casablanca, Marruecos	Construcción	AUDICA	100,00%
Dragados Roads Ltd.	C/ Hamburgop, 172, piso 1, Juarez Distrito Federal 06000 México	Construcción	Deloitte	100,00%
Dragados USA, Inc.	Hill House 1 Little New Street, London EC4A3TR, Reino Unido	Construcción	-	100,00%
Drasel, SARL	500 Fifth Avenue, 38 th. Floor, New York, NY 10110, Estados Unidos	Construcción	BDO Solid Man	100,00%
Dycasa, S.A.	Route de Versoines, 5, Cessy, Francia	Construcción	-	60,00%
Flota Proyectos Singulares, S.A.	Avda. Leandro N.Alem 986, Buenos Aires, Argentina	Construcción	Estudio Torrent Auditores	66,10%
Gasoductos y Redes Gisca, S.A.	Avda. Fuente La Mora, nº 2, 28050 Madrid, España	Construcción	Deloitte	100,00%
Geotecnia y Cimientos, S.A.	C/ Orense, 11, 28020 Madrid, España	Gasoductos y conducción agua	Deloitte	52,50%
Gestifisa, S.A.	C/ Los Llanos de Jerez, 10-12, 28823 Coslada, Madrid, España	Construcción	Deloitte	100,00%
Huilera Oeste de Sabero, S.A.	C/ Ramiro Valbuena, 16, 24002 León, España	Promoción Inmobiliaria	-	100,00%
Inmobiliaria Alabega, S.A.	C/ Orense, 34-1º, 28020 Madrid, España	Miñera - Sin actividad	-	100,00%
Logística y Transportes Ferroviarios, S.A.	Edificio Autoterminal, Muelle Dársena Sur- Puerto, 08039 Barcelona, España	Promoción Inmobiliaria	PricewaterhouseCoopers	100,00%
Lucampa, S.A.	C/ Orense, 34-1º, 28020 Madrid, España	Promoción Inmobiliaria	-	64,01%
Mantenimiento i Conservació del Vallés, S.A.	Via Laietana, 33-5º, 08003 Barcelona, España	Concesión	Deloitte	100,00%
Newark Real Estate Holdings, Inc.	500 5th Ave New York N.Y. 10110 Estados Unidos de América	Promoción Inmobiliaria	-	100,00%
Protide, S.A.	C/ Ramiro Valbuena, 12, 24002 León, España	Promoción Inmobiliaria	-	100,00%
Remodelación Ribera Norte, S.A.	Avda. Josep Terradellas, nº 34-36, 08029 Barcelona, España	Concesión	Deloitte	100,00%
Residencial Leonesa, S.A.	C/ Orense, 34-1º, 28020 Madrid, España	Promoción Inmobiliaria	-	100,00%
Schiavone Construction Company	150 Meadowlands Parkway Secaucus, New Jersey 07068, Estados Unidos	Promoción Inmobiliaria	-	100,00%
Servia Conservación y Mantenimiento, S.A.	Avda. Tenerife, 4-6, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España	Construcción	J.H. COHN	100,00%
Sicsa Rail Transport, S.A.	Avda. Fuente La Mora nº 2, 28050 Madrid, España	Transporte combinado	-	51,00%
Soluc Edific Integrales y Sostenibles, S.A. (SEIS)	Avda. Fuente La Mora nº 2, 28050 Madrid, España	Medio ambiente	Deloitte	76,00%
Técnicas e Imagen Corporativa, S.A.	C/ La Cañada, 53, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid, España	Diseño rotulos e imagen corporativa	Deloitte	100,00%
Tecsa Empresa Constructora, S.A.	Avda. Madariaga, 1, 4º, 48014 Bilbao, España	Construcción	Deloitte	100,00%
Vias y Construcciones, S.A.	C/ Orense, 11, 28020 Madrid, España	Construcción	PricewaterhouseCoopers	100,00%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
ACS Servicios Comunicaciones Y Energía, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Servicios industriales	Deloitte	100,00%
ACS industrial Services, LLC.	3511 Silverside road suite 105 Wilmington Delaware 19810 County of New Castle	Producción Energía	-	100,00%
ACS Perú	Jr. Salaberry, 300 Callao Lima, Peru	Servicios Auxiliares	-	100,00%
ACT Financing, LLC.	5005 N. Stateline Av. Texarcana Texas TX 75503. USA	Financiación de las tres sociedades en USA	-	55,00%
Actividades de Instalaciones y Servicios, Cobra, S.A.	Calle 21 nº 7070, Parque Empresarial Montevideo, Bogotá, Colombia	Servicios Auxiliares de Distribución de Electricidad, Gas y Comunicación	-	100,00%
Actividades de Montajes y Servicios, S.A.	Ntra. Sra de Fátima, 38. 15007 La Coruña. España	Instalaciones y Montajes industriales	-	100,00%
Actividades de Montajes y Servicios, S.A. de C.V.	Veracruz, Méjico	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	BDO	100,00%
Actividades de Servicios e Instalaciones Cobra, S.A.	2 Avda. 13-35 Zona 17, Ofibodegas los Almerindros Nº 3.	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	-	100,00%
Agadirver	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leão. 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Tenedora de Activos	-	74,54%
Agrupación Offshore 60, S.A. de C.V.	Juan Racine n 112, piso 8, Col. Los Morales 11510 México D.F.	Fabricación estructuras metálicas	KPMG Cardenas Dosal, S.C.	100,00%
AI-Andalus Wind Power, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	Ernst & Young	100,00%
Albanes Renovables S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Promoción, gestión, producción de energía	-	60,00%
Albatros Logistic, S.A.	C/ Franklin Naves, 24-29. 28906 Getafe. Madrid. España	Logística de distribución	Deloitte	100,00%
Aldebaran S.M.E., S.A.	Amistat,23. 08005 Barcelona. España	Generación electricidad	-	100,00%
Aldeire Solar, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Aldeire Solar-2, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Alfrani, S.L.	C/ Baron Del Solar, 18. 30520 Jumilla, Murcia. España	Montajes Eléctricos	-	100,00%
Alkormira Eólica, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Andasol 1, S.A.	Barbara de Bradanza, 11. 28603 Madrid. España	Producción energía	Deloitte	75,00%
Andasol 2, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción energía	Deloitte	75,00%
Andasol 3 Central Termosolar Tres, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Andasol 4 Central Termosolar Cuatro, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Andasol 5 Central Termosolar Cinco, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Andasol 6 Central Termosolar Seis, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Andasol 7 Central Termosolar Siete, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Antenna Technologies, S.L.	C/ Sepúlveda, 6. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Telecomunicaciones	-	99,82%
Apacill Armad. Plást. y Acces. de Iluminación, S.A.	E.N. 249/4 Km 4.6 Trabouce. São Domingos de Rama. 2775, Portugal	Diseño, fabricación e instalación de imachen corporativa	PricewaterhouseCoopers	100,00%
API Fabricación, S.A.	Raso de la Estrella, s/n. 28300 Aranjuez. España	Fabricación	Deloitte	100,00%
API Movilidad, S.A.	Avda. de Manoteras, 26. 28050 Madrid. España	Conservación de carreteras	Deloitte	100,00%
Applied Control Technology, LLC.	5005 N. Stateline Av. Texarcana Texas TX 75503. USA	Instalaciones eléctricas	-	55,00%
Araraquara Transmissora de Energia, S.A.	Av. Marechal Camara, 160 Sala 1036 (parte) Rio de Janeiro - Brasil	Instalaciones Eléctricas	-	100,00%
Argencobra, S.A.	Viamonte,1145 Buenos Aires. Argentina	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	Oswaldo Jorge Paulino / Alejandra Tempestini Assurance Auditores e Consultores	100,00%
Artemis Transmissora de Energia, Ltda.	Rua Deputado Antonio Edu Vieira 999 Florianopolis Estado Santa Catarina. Brasil	Concesión eléctrica	-	51,00%
Atil-Cobra, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Venta y montajes de instalaciones industriales y de climatización	Deloitte	100,00%
B. I. Josebeso, S.A.	Pz Venezuela, Torre Phelps s/n. 1050 Caracas. Venezuela	Limpietas Industriales	-	82,80%
Bemisaf Water Company	Alger 12 Boulevard Kirm Blekacem. Argelia	Concesión	-	51,00%
Benq	Rua Rui Teles Palhinha 4 - 3º Leão 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Sociedad inactiva	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Berea Eólica, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	70,00%
Bioteceira SGPS, S.A.	Rua Mario dionisio, nº2. Linda-a-Velha. Oeiras. Portugal	Tenedora de Activos	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Bonal Serveis Eléctrics i Electrònics, S.A.	P.I. Girona. Avda. Mas de Vila 39-41. 17457 Riudellots de la Selva. Girona. España	Regulación de sistemas de tráfico y alumbrado	Deloitte	100,00%
BTOB Construcción Ventures, S.L.	C/ Teide, 4-1º Pta. 28709 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Serv. gestión administrativa	-	100,00%
C. A. Weinfér de Suministro de Personal	Pz Venezuela, Torre Phelps s/n. 1050 Caracas. Venezuela	Limpietas industriales	-	82,80%
Cabeço das Pedras	Rua Rui Teles Palhinha 6 - 3º. Leão 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Producción Energía	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Cachoeira Montages e Servicos, Ltda.	Marechal Camara,160 Rio de Janeiro. Brasil 20020	Montajes y servicios eléctricos	-	100,00%
California Sun Power, LLC.	818 West Seventh Street Los Angeles California 90017. Estados Unidos	Producción Energía	-	100,00%

SERVICIOS INDUSTRIALES

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Calveche Eólica, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	70,00%
Carta Valley Wind Power, LLC.	2711 Centerville Road Suite 400 Wilmington county of New Castle Delaware 19808	Producción Energía	-	100,00%
Catalana de Treballs Públics, S.A.	Ed. Gran Capitàn, 4. 08034 Barcelona. España	Servicios auxiliares de distribución de electricidad y comunicaciones	Deloitte	100,00%
Catxeré Transmissora de Energia, S.A.	Av. Marechal Camarã, 160 Sala 1036. (parte) Rio de Janeiro - Brasil	Instalaciones Eléctricas	-	100,00%
Central Térmica de Mejillones, S.A	Avda. José Pedro Alessandri, 2323 Macul. Santiago Chile.	Ingeniería suministro y construcción de la Central Térmica de Mejillones	-	100,00%
Centro de Control Villadiego, S.L.	José Luis Buqallal Marchesi, 20. 15008 La Coruña. España	Generación de electricidad	-	100,00%
CIL	Avda. Marechal Camara 160. Rio de Janeiro. Brasil	Distribución de Electricidad	-	100,00%
CM- Conistricoes, Ltda.	Rua. XV de Novembro 200. 14º Andar San Paulo. Brasil CPE 01013-000	Producción Energía	-	74,54%
Cme Águas, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leão 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Explotación de un vertedero	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Cme Angola, S.A.	Angola	Tenedora de Activos (Inactiva sin negocio)	-	74,54%
Cme Business	Brasil	Tenedora de Activos (Inactiva sin negocio)	-	74,54%
Cme Madeira, S.A.	Rua Alegria N.º 31-3º. Madeira. Portugal	Servicios Industriales	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	38,02%
CME Roménia	Rumania	Instalaciones diversas	-	74,54%
Cme, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha 4 Leão 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Servicios Industriales	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Cobra Bahia Instalações e Serviços	Cuadra 4, 10 Estrada do Coco/Bahia Brasil 47680	Montajes e instalaciones eléctricas	-	100,00%
Cobra Bolivia, S.A.	Rosendo Gutierrez, 686 Sopocachi. Bolivia	Desarrollo de sistemas electrónicos	-	100,00%
Cobra Chile, S.A.	José Pedro Alexandri, 2323 Macul. Santiago de Chile. Chile	Montajes e instalaciones eléctricas	BDO	100,00%
Cobra Concesiones Brasil, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Propiedad gestión explotac administrac mantenidodo tipo infraestructuras y conces	-	100,00%
Cobra Concesiones, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Servicios	-	100,00%
Cobra Energy	60 Solonos street, Atenas. Grecia	Energía eléctrica, tratamiento del agua, gestión de recursos naturales renovables, obras públicas y privadas diversas	-	100,00%
Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.U	3511 Silverside road suite 105 Wilmington Delaware 19810 County of New Castle	Servicios industriales	Deloitte	100,00%
Cobra Industrial Services, Inc.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Cobra Infraestructuras Hidráulicas, S.A.	Fernando Villalon, 3. 41004 Sevilla. España	Provección y ejecución de Construcciones de todo género Instalaciones y montajes	Deloitte	100,00%
Cobra Ingeniería de Montajes, S.A.	C/ Melchor Ocampo, 193 Colonia Verónica Anzuces. México	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	BDO	100,00%
Cobra Instalaciones México, S.A. de C.V.	B-324 New Friends Colony New Delhi-110 025. India	Comunicación	-	100,00%
Cobra Instalaciones Y Serv. India PVT	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Sociedad de cartera	Deloitte	100,00%
Cobra Instalaciones Y Servicios Internacional, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Servicios Industriales	Deloitte	100,00%
Cobra Instalaciones Y Servicios, S.A.	Vereda, 6 Portal 4 Manoguyabo. Rep. Dominicana	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	-	100,00%
Cobra Instalaciones Y Servicios República Dominicana				
Cobra Instalaciones Y Servicios, Ltda.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Sociedad de cartera	-	100,00%
Cobra Inversiones y Gestión, S.L.	Concepción Arenal 2630 CP 1426 Capital Federal Buenos Aires. Argentina	Electricidad	-	100,00%
Cobra La Rioja Sur	Abelardo Quiñones, 870. Iquitos. Perú	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Cobra Perú II, S.A.	Jr Slaberry, 300 Callao. Lima. Perú	Servicios auxiliares de distribución de electricidad y comunicaciones	KPMG	100,00%
Cobra Perú, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Lectura de contadores de energía eléctrica y otros servicios	-	100,00%
Cobra Servicios Auxiliares, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Venta e instalación de sistemas de seguridad	Deloitte	100,00%
Cobra Sistemas de Seguridad, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Instalación de sistemas de comunicación y control	-	100,00%
Cobra Sistemas Y Redes, S.A.	2711 Centerville Road Suite 400 Wilmington County of New Castle Delaware 19808	Producción Energía	-	100,00%
Cobra Sun Power USA, Inc.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Cobra Termosolar USA, S.L.	Avda de Macul, 2323	Montajes e instalaciones eléctricas	-	100,00%
Cobra y Cingel Telecomunicaciones	Paseo Cerrado de Calderón, 18. Edif. Mercurio 1º Pta. 29018 Málaga. España	Explotación mantenimiento servicio p blico Centro Deportivo Guadalhorce	-	51,00%
Cobra-Udisport Conde de Guadalhorce, S.L.	Av. San Fco C/ Sta. Margarita Colinas California, Ed. Torre California 1070. Caracas. Venezuela	Construcción e Ingeniería	-	100,00%
Codeven. Venezuela				
Colnosal Instalaciones Y Servicios, S.A. de C.V.	210 Boulevard Serketouni Anglie Boulevard Roudani nº 13, Maarif 2100. Casablanca. Marruecos	Instalaciones y montajes	-	100,00%
Coinsmar Instalaciones y Servicios, SARLAU	Taquos Space, Rua Rui. Teles Palhinha, 4 Leão, 2740 Portugal	Electricidad y trabajos públicos	-	100,00%
Construcao e Manutencao Electromecânica, S.A.	Cristóbal Bordiú, 35-5º oficina 515-517. Madrid. España	Construcción	-	100,00%
Construções Dorsa, S.A.				99,73%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Control y Montajes Industriales de Méjico, S.A. de C.V.	C/ Juan Racine, 116- 6º. 11510 México D.F	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Control y Montajes Industriales, S.A.	C/ Teide 4, 2ª Planta. 28709 San Sebastián de los Reyes, Madrid. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Cosensa, S.A.	Avda. de Manoteras, 26. 28050 Madrid. España	Limpieza Industrial	-	100,00%
Cymil do Brasil, Ltda.	Av. Presidente Wilson 231, sala 1701 20030-020 Rio de Janeiro. Brasil	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Cymi Holding, S.A.	Av. Presid Wilson 231 Sala 1701 Parte Centro. Rio de Janeiro. Brasil	Holding de tenencia de valores	Assurance Auditores e Consultores	100,00%
Cymi Investment USA, S.L.	C/ Teide, 4-2ª Pta. 28709 San Sebastián de los Reyes, Madrid. España	Sociedad de cartera	-	100,00%
Cymi Seguridad, S.A.	C/ Teide, 4-2ª Pta. 28709 San Sebastián de los Reyes, Madrid. España	Instalaciones de seguridad	-	100,00%
Delta P I, LLC.	400-A Georgia Av.Deer Park Texas 77536. USA	Instalaciones eléctricas	-	55,00%
Desarrollo Informático, S.A.	Avda. de Santa Eugenia, 6. 28031 Madrid. España	Mantenimientos Informáticos	-	100,00%
Desarrollos Energéticos Riojanos, S.L.	Po.Industrial Las Merindades, calle B s/n, Villarcayo. 09550 Burgos. España	Generación de electricidad	-	80,00%
Dimática, S.A.	C/ Saturnino Calleja, 20. 28002 Madrid. España	Comercialización equipos Informáticos	-	100,00%
Dragados Construc. Netherlands, S.A.	Amstelwijk, 166-6 1079LH Amsterdam. Holanda	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Dragados Guif Construction, Ltda.	P. O Box 3140 Al Khobar 31952 Kingdom of Saudi Arabia	Construcción	-	100,00%
Dragados Industrial, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Construcción toda clase de obras	Deloitte	100,00%
Dragados Industrial Algerte S.P.A.	Lot nº7 - Ville Coopérative El Fetah - El Bihair. Alger. Algérie	Mantenimiento y montajes industriales	Menquellati Encha Allah	100,00%
Dragados Industrial Canada, Inc.	620 Rene Levesque West Suite. 1000 H3B 1 N7 Montreal. Quebec. Canadá	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Dragados Offshore de Méjico KU-A2, S.A de C.V.	Juan Racine n 112, piso 8, Col. Los Morales 11510 México D.F.	Fabricación estructuras metálicas	KMPG Cardenas Dosal, S.C.	100,00%
Dragados Offshore de Méjico, S.A. de C.V.	Juan Racine n 112, piso 8, Col. Los Morales 11510 México D.F.	Fabricación de estructuras metálicas	KMPG Cardenas Dosal, S.C.	100,00%
Dragados Offshore USA, Inc.	10333 Richmond Avenue, suite 720 77042 Texas. Houston. Estados Unidos	Estudio y captación de mercados	-	100,00%
Dragados Offshore, S.A.	Bajo de la Cabeza, s/n. 11510 Puerto Real. Cádiz. España	Fabricación de estructuras metálicas	Deloitte	100,00%
Dragados Proyectos Industriales de Méjico, S.A. de C.V.	Juan Racine 112 8 piso Colonia Los Morales Mexico (DF) Delegacion Miguel Hidalgo 11510	Ingeniería y Construcciones	Deloitte	100,00%
Dyctel Infraestructura de Telecomunicaciones, Ltda.	C/ Rua Riachuelo, 288. 90010 Porto Alegre. Brasil	Telecomunicaciones	-	100,00%
Dyctel Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A.	C/ La Granja, 29. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Telecomunicaciones	-	100,00%
Easa Somozas, S.A.	José Luis Bugallal Marchesi M-10. 15008 La Coruña. España	Generación de electricidad	Deloitte	51,70%
Ecoivil Electromur G.E., S.L.	C/ Paratquay, Parcela 13/3. 30169 San Ginés. Murcia. España	Otra civil	Deloitte	94,50%
Ecovent Parc Eólic, S.L.	Nil Fabra, 34. 08012 Barcelona. España	Generación de electricidad	Deloitte	100,00%
El Paramo Parque Eólico, S.L.	Guilard, 43. 08014 Barcelona. España	Generación Electricidad	-	100,00%
Electrán, S.A.	Avda. del Brasil, 6. 28020 Madrid. España	Construcción especializada	PricewaterhouseCoopers	100,00%
Electromur, S.A.	C/ Cuatro Vientos, 1. San Ginés. Murcia. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Electronic Traffic, S.A.	C/ Tres Forques, 147. 46014 Valencia. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Emploquest, S.A.	Rua Alfredo Trindade, 4 Lisboa. 01649 Portugal	Sociedad de cartera	-	98,21%
Emurtei, S.A.	C/ Carlos Egea, part. 13-18. P.I. Oeste. Alcantarilla. Murcia. España	Telecomunicaciones	Deloitte	50,10%
Enclavamientos y Señalización Ferroviaria, S.A.	C/ La Granja, 29. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Construcción toda clase de obras	Deloitte	100,00%
Enelec, S.A.	Av. Marechal Gomes da Costa 77. 1800-255 Lisboa. Portugal	Instalaciones eléctricas	L. Graça, R. Carvalho & M. Borges, SROC, LDA	100,00%
Energías Ambientales de Guadaluajara, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid	Producción Energía	-	100,00%
Energías Ambientales de Novo, S.A.	José Luis Bugallal Marchesi M-10. 15008 La Coruña. España	Generación de electricidad	Deloitte	66,67%
Energías Ambientales de Dutes, S.A.	José Luis Bugallal Marchesi, 20. 15008 La Coruña. España	Generación de electricidad	Deloitte	100,00%
Energías Ambientales de Soria, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid	Producción Energía	-	100,00%
Energías Ambientales de Vinianzo, S.A.	José Luis Bugallal Marchesi M-10. 15008 La Coruña. España	Generación de electricidad	Deloitte	66,67%
Energías Ambientales, S.A.	José Luis Bugallal Marchesi M-10. 15008 La Coruña. España	Generación de electricidad	Deloitte	66,67%
Energías y Recursos Ambientales, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Deloitte	100,00%
Enipiro, S.A.	Rua Rui Teles Pailhinha, 4. Leão. 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Tenedora de Cartera	Oliveira, Reis & Associados, Stoc. Ltda	74,54%
Eno, S.L.	C/ F. nº 13. P.I. Mutilva Baia. Navarra. España	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
EPC Ciclo Combinado Norte, S.A. de C.V.	Méctor Oxampo, 193. Torre C piso 14D. 11300 Méjico D.F. Méjico	Plantas Industriales	-	100,00%
Equipos de Señalización y Control, S.A.	C/ Severino Covas, 100. Vigo. Pontevedra. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Etra Cataluña, S.A.	C/ Marcuri, 10-12. Corneliá de Llobregat. Barcelona. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Etra Interandina, S.A.	C/ 100, nº 8A-5I, Of. 610 Torre B. Santafé de Bogotá. Colombia	Instalaciones eléctricas	Eloin Infante	100,00%
Etra Investigación y Desarrollo, S.A.	C/ Tres Forques, 147. 46014 Valencia. España	Investigación y Desarrollo	Deloitte	100,00%
Etralux, S.A.	C/ Tres Forques, 147. 46014 Valencia. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Etranorte, S.A.	C/ Erruena, pab. G. P.I. Zabalondo. Murguía. Vizcaya. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Extresol-2, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Extresol-3, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Extresol-1, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Eyra Energías y Recursos Ambientais, Lda.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Deloitte	98,00%
Eyra Wind Power USA Inc	2711 Centerville Road Suite 400 Wilmington county of New Castle delaware 19808	Producción Energía	-	100,00%
France Semi, S.A.	20/22. Rue Louis Armand rd.c. 75015 París. France	Montajes	-	99,73%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Garby Aprovechamientos Energéticos, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Desaladora de aguas	-	100,00%
Geldia Beni Saf	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. Madrid	Gestión y explotación centros socio sanitarios para mayores	-	100,00%
Gerovitae La Guancha, S.A.	Ctra. del Rosario Km 5,2. La Laguna. 38108 Santa Cruz Tenerife. Islas Canarias. España	Climatización	-	100,00%
Global Siba, S.L.	Caminio Vell de Buñola, 37. Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Tenedora de Cartera	Oliveira, Reis & Asociados, Sroc, Ltda	100,00%
Gpme, S.A.	Rua Rui Teles Pallhinha 4 Leião 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Tenedora de todo tipo de obras	-	74,54%
Guatemala de Tráfico y Sistemas, S.A.	C/ Edificio Muroan Center, 14. Oficina 803 3-51. Zona 10. Guatemala	Construcción de todo tipo de obras	-	100,00%
Hidra de Telecomunicaciones y Multimedia, S.A.	C/ Severo Ochoa, 10. 29590 Campanillas. Málaga. España	Telecomunicaciones	-	100,00%
Hidráulica de Mendre, S.A.	C/ 50B Nuevo Campo Alegre 25 Bella Vista. Panama	Central hidroeléctrica	-	100,00%
Hidráulica del Chiriquí, S.A.	C/ 50B Nuevo Campo Alegre 25 Bella Vista. Panama	Central hidroeléctrica	-	100,00%
Hidrogestión, S.A.	Avda. Manoleras, 28. Madrid. España	Distribución de agua	Deloitte	100,00%
Hidrolezan, S.L.	Paseo de la Castellana, 167. 28046 Madrid. España	Central hidroeléctrica	-	100,00%
Humiclíma Caribe Cpor A. Higüey	Ctra. Cruce De Fruesa, s/n. Higuey. Altagracia. República Dominicana	Climatización	BDO	100,00%
Humiclíma Centro, S.L.	C/ Francisco Suarez, 14 Local B. 28036 Madrid. España	Climatización	-	100,00%
Humiclíma Est Catalunya, S.L.	C/ San Quinti, 47. Barcelona. España	Climatización	Deloitte	100,00%
Humiclíma Est S.A.	Caminio Vell de Buñola, 37. Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Climatización	-	100,00%
Humiclíma Jamaica Limited	Corner Lane 6 Montego Bay. St. James. Jamaica	Climatización	KPMG	100,00%
Humiclíma Magestic Grupo, S.L.	Caminio Vell de Buñola, 37. Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Climatización	-	100,00%
Humiclíma Mexico, S.A. de C.V.	Cancun (Quintana De Roo). México	Climatización	BDO	100,00%
Humiclíma Mexico, S.A. de C.V.	Caminio Vell de Buñola, 37. Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Climatización	Deloitte	100,00%
Humiclíma Sac, S.A.	Caminio Vell de Buñola, 37. Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Climatización	-	100,00%
Humiclíma Sur, S.L.	C/ Marruecos, 12. Jerez de La Frontera. Cádiz. España	Climatización	-	100,00%
Humiclíma Valladolid, S.L.	C/ Puente Coligante, 46. Valladolid. España	Climatización	-	100,00%
Hydro Management, S.L.	Avda. Tenerife General Gutierrez, 9. 30008 Murcia. España	Servicios	Deloitte	75,00%
Iberoamericana de Hidrocarburos, S.A. de C.V.	C/ Melchor Ocampo 193. México	Construcción de navas y plantas industriales	Deloitte	59,50%
ImesAPI, S.A.	Avda. de Manoleras, 26. 28050 Madrid. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Imocme, S.A.	Rua Rui Teles Pallhinha, 4. Leião. 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Tenedora de Activos	Oliveira, Reis & Asociados, Sroc, Ltda	74,54%
Infraest. Energéticas Medicambi. Extremehias, S.L.	Polígono Industrial Las Capellanías. Parcela 2388. Cáceres. España	Servicios	-	100,00%
Infraestructuras Energéticas Aragonesas, S.L.	C/ Paraliso, 3. 50410 Cuarte de Huerva. Zaragoza. España	Instalaciones montaje y mantenimiento	-	100,00%
Infraestructuras Energéticas Castellanas, S.L.	Aluminio, 17. 47012 Valladolid. España	Generación de electricidad	-	51,00%
Intréc Energía, S.A.	Príncipe de Vergara, 120 Planta. 28002 Madrid. España	Servicios técnicos de Ingeniería	C.T.A. Auditores	100,00%
Injar, S.A.	C/ Catamarca Esq. C/Mendoza PG El Sebadaí. 35008 Las Palmas. Islas Canarias. España	Venta y montajes de instalaciones industriales y de climatización	-	100,00%
Inotec	Anoia	Producción de energía	Deloitte	100,00%
Instalaciones y Montajes de Aire Climatizado, S.L.	Caminio Vell de Buñola, 37. Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Climatización	-	37,27%
Instalaciones y Servicios Cordeni, S.A.	Masaya	Montajes e instalaciones eléctricas	-	100,00%
Instalaciones y Servicios Codepa, S.A.	Edif. Allbrook Park, Of.115 - Corredimiento Ancón	Montajes e instalaciones eléctricas	-	100,00%
Instalaciones y Servicios Codeven, C.A.	Av.S.Fco y/Sra.Margarita.Colin.California Torre California p 5 FC H 1070	Montajes e instalaciones eléctricas	-	100,00%
Instalobra. Ectiador	Caracas. Venezuela	Construcción e ingeniería	-	100,00%
Intebe, S.A.	Isla Genovesa 43 Rio Coca. Quito. Ecuador	Servicios de Electricidad (Transporte)	-	100,00%
Intessa Ingeniería Industrial, S.A.	Avda. de la Independencia, nº 21 bajo. Cambrils. Tarragona. España	Mantenimientos	Deloitte	99,40%
Integrated Technical Products, LLC.	Vía de los Poblados, 11. 28033 Madrid. España	Ingeniería	Deloitte	100,00%
Invexta Recursos, S.L.	1117 Joseph Street Shreveport Louisiana LA 71107. USA	Instalaciones eléctricas	-	55,00%
Isobra Instalaciones e Servicios, Ltda.	Ayala, 120-2B. 28006 Madrid. España	Investigac explorac y explotac de todo tipo de yacimientos y almacenam hidrocarb	-	100,00%
Itumbiara Martimbondo, Ltda.	General Bruce,810 Rio de Janeiro. Brasil 20921	Montajes e instalaciones eléctricas	-	100,00%
La Caldera Energía Burgos, S.L.	Almirante Bonifaz, 3. 09003 Burgos. España	Montajes y servicios eléctricos	-	100,00%
Lestenergia	Calçada Da Rabaça, Nº 11. Penamacor. Portugal	Generación de electricidad	Ernst & Young	61,79%
Litran do Brasil Participacoes, S.A.	Avda. Marechal Camera 160, sala 1808. Rio de Janeiro. Brasil	Producción Energía	Oliveira, Reis & Asociados, Sroc, Ltda	74,54%
Lumicán, S.A.	C/ Arco, nº 40. Las Palmas de Gran Canaria. Islas Canarias. España	Transporte de Energía	-	100,00%
Lusobrisa	Rua Rui Teles Pallhinha, 4-3º. Leião 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Luziana Montagens e Serviços, Ltda	Av. Marechal Camara, 160. Rio de Janeiro. Brasil	Producción Energía	-	74,54%
Maessa Telecomunicaciones, S.A. (MAETEL)	C/ Bari, 33 - Edificio 3. 50197 Zaragoza. España	Tenedora de Activos	-	100,00%
Makiber, S.A.	Paseo de la Castellana, 182-2º. 28046 Madrid. España	Mantenimientos y montajes	Deloitte	99,40%
Manchasol 1 Central Termosolar Uno, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Exportación de mercancías	Deloitte	100,00%
Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Mant. Avuda a la Explot. y Servicios, S.A. (MAESSA)	C/ Manzanares, 4. 28005 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Mantenimiento y Montajes Industriales, S.A.	Edif. Milenium, C/ Teide 5-1º. 28709 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Mantenimientos Industriales	Deloitte	100,00%
Mantenimientos Integrales Senax, S.A.	Control Comercial L' illa Miami Playa. Tarragona. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Masa Algeciras, S.A.	Av. Blas Infante, Edificio Centro Blas Infante, local 8. 11201 Algeciras. Cádiz. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Masa Argentina, S.A.	Av. Alicia Moreau de Justo nº 1930 1º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina	Fabricación equipos industriales; construcción edificaciones varias y mantenimiento industrial	Razzetto-López-Rodríguez Córdoba & Asoc.	90,00%
Masa Brasil, S.L.	Av. São Gabriel, 149, sala 207. Itaim Bibi. São Paulo CEP. 01.435-001. Brasil	Elaboración de estudios y proyectos, montajes y mantenimiento industriales	-	100,00%
Masa Galicia, S.A.	Políg. Ind. De la Grela - C/ Guterbeber, 27, 1º Izqda. 15008 La Coruña. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Masa Huelva, S.A.	C/ Alonso Ojeda, 1. 21002 Huelva. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Masa Méjico, S.A. de C.V.	C/ Juan Racine, 112, 8º - Colonia Los Morales, Del. Miguel Hidalgo - 11510 México D.F.	Mantenimiento y montajes industriales	Ruiz, Luna y Cia	100,00%
Masa Norte, S.A.	C/ Ribera de Axpe, 50-3º. 48950 Erandio Las Arenas. Vizcaya. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Masa Puertollano, S.A.	Ctra. Calzada de Calatrava, km. 3,4. 13500 Puertollano. Ciudad Real. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Masa Servicios, S.A.	Políg. Ind. Zona Franca, Sector B, Calle B. 08040 Barcelona. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Masa Tenerife, S.A.	Pº Milicias de Garachico, 1, 4º Ofic. 51 - Edif. Hamilton. 38002 Sta. Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Mencil, S.L.	C/ Binea Roca s/n, Local 16. 07710 Sant Lluís. Menorca. Islas Baleares. España	Climatización	-	100,00%
Mexicobra, S.A.	Colonia Polanco C/Alejandro Dumas,160. México D.F. 11500	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	-	100,00%
Mexsemi. S.A. de C.V.	Avda. Dolores Hidalgo 817 CD Industrial Irapuato Gto. 36541. México	Montajes	Baker Tilly Mgrd Auditores S.C.	99,73%
Mimeca, C.A.	Pz Venezuela, Torre Phelps s/n. 1050 Caracas. Venezuela	Limpiezas Industriales	-	82,80%
Moec	Rua Rui Teles Pálhinha, 4-3º. leão 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Producción Energía	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Moncobra Canarias Instalaciones, S.A.	León y Castillo, 238. 35005 Las Palmas de Gran Canaria. Islas Canarias. España	Instalaciones y montajes industriales	-	100,00%
Moncobra Perú	Jr. Salaberry, 300 Callao. Lima. Peru	Servicios Auxiliares	-	100,00%
Moncobra, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Instalaciones y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Monelco, S.L.	C/ Ceramistas, 14. Málaga. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Muriana de Tráfico, S.A.	Carri Molino Nueva, s/n. Murcia. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
OCP Perú	Jr Salaberry, 300 Callao Lima. Peru	Servicios Auxiliares	Deloitte	100,00%
Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras, S.A	C/ Guzmán el Bueno, 133-1º. Edificio Britania. 28003 Madrid. España	Consultoría	Deloitte	100,00%
Opade Organizac. y Promoc de Actividades Deportivas, S.A.	Avda. de América, 10. Madrid. España	Organización y promoción de actividades deportivas	Deloitte	100,00%
P. E. Sierra de las Carbás, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Ernst & Young	61,70%
P.E. Monte das Aguas, S.L.	José Luis Bualgal Marchesi, 20. 15008 La Coruña. España	Generación de electricidad	Ernst & Young	60,00%
P.E. Monte dos Nenos, S.L.	La Paz, 23-2ºB. Valencia. España	Producción Energía	-	100,00%
P.E. Donado, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
P.E.Tesosanto, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	-	61,70%
Parque Eólico Bandelera, S.L.	Comandante Caballero, 8. 33005 Oviedo. Asturias. España	Producción Energía	-	80,00%
Parque Eólico Buseco, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Parque Eólico La Boga, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	-	70,00%
Parque Eólico Marmellar, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Deloitte	70,00%
Parque Eólico Rodera Alta, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Deloitte	70,10%
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.	La Paz, 23-2ºB. Valencia. España	Producción Energía	-	100,00%
Parque Eólico Tadeas, S.L.	Amistat, 23. 08005 Barcelona. España	Producción electricidad	-	51,48%
Parque Eólico Valcaire, S.L.	Ayuntamiento, 7 Padul. 18640 Granada. España	Generación de electricidad	-	55,00%
Percomex, S.A.	Amistad, 23. Barcelona. España	Generación electricidad	-	51,48%
Portumasa, S.A.	Melchor Ocampo, 193 Torre C-Colonia Verónica Arzures. México	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	BDO	100,00%
Procmé, S.A.	Av. Marechal Gomes Da Costa, 27, RC ESQUERDO 1800-255 Lisboa. Portugal	Estudio y realización de proyectos, montajes, fabricación y venta de instrumentos eléctricos y electrónicos	-	100,00%
Promservi, S.A.	Rua Rui Teles Pálhinha, 4. Leão 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Sociedad Holding	Deloitte	74,54%
Red Top Wind power, LLC.	Avda. de Manterias, 26. 28050 Madrid. España	Infinitiliaria	-	100,00%
Riansares Eólica, S.L.	2711 Centerville Road Suite 400 Wilmington county of New Castle delaware 19808	Producción Energía	-	100,00%
Rodonya Solar 1, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	70,00%
Roura Cevasa, S.A.	C/ Teide, 4. San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Explotación instalaciones fotovoltaicas	-	100,00%
Salmantina de Seguridad Vial, S.A.	Caracas-5. Barcelona. España	Imagen Corporativa	PricewaterhouseCoopers	100,00%
	Cascales, 65-69. 37184 Villares de la Reina. Salamanca. España	Pintura y señalización	Deloitte	100,00%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Sao-Simao Montagens e Servicos de Electricidade, Ltda.	Rua Marechal Camara, 160. Rio de Janeiro. Brasil	Obra civil	-	100,00%
Sedmive, C.A. (Soc. Espafl. Montajes Indus Venezuela)	Av. Fco Miranda Edif. Parq Cristal Tor Este, p8, of 8-8.Palos Grandes 1070 Caracas. Venezuela	Infraestructura telefonía celular	-	100,00%
Seguridad Integral Metropolitana, S.A.	C/ La Granja, 29. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Mantenimiento equipos de seguridad	Deloitte	90,00%
Semi Maroc, S.A.	5, Rue Fakir Mohamed. Casablanca Sidi Belyout Maroc	Montajes	Fiduciaire Martineiti Associes Ma S.A. Commissariat aux comptes	99,73%
Sermatcon Joel, C.A.	Pz Venezuela. Torre Phelps s/n. 1050 Caracas. Venezuela	Limpiezas industriales	-	82,80%
Sermicro, S.A.	C/ Pradillo, 48-50. 28002 Madrid. España	Mantenimiento equipos informáticos	Deloitte	100,00%
Serpimex, S.A. de C.V.	Juan Racine 112 8 Colonia Los Morales Polanco Delegación Miguel Hidalgo. Mex DF11510	Prestadora de servicios de personal	Deloitte	100,00%
Serpista, S.A.	C/ Velázquez, 130. 28006 Madrid. España	Servicios	Deloitte	51,00%
Serra do Moncoso Cambas, S.L.	Rua da Constitucion, 30. Culleredo. 15189 La Coruña. España	Generación electricidad	-	51,00%
Serveis Catalans, Serveis, S.A.	Avda. de Manoteras, 26. 28050 Madrid. España	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Servicios Administrativos Offshore, S.A. de C.V.	Juan Racine Nº 112 Piso 8 Col. Los Morales C.P. 11510 México D.F.	Prestadora de servicios de personal	KMPG Cardenas Dosal, S.C.	100,00%
Servicios Asistenciales y Residenciales, S.L.	Urbanización Porto Aviera Manzana 5, Chalet 26. Gandara-Oroso. La Coruña. España	-	-	100,00%
Servicios Cymimex, S.A. de C.V.	Juan Racine 112 6º piso Colonia Los Morales 11510. México D.F. México	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Servicios Dinsa, S.A. de C.V.	Juan Racine 112 3 piso Colonia Los Morales Mexico (DF) Delegación Miguel Hidalgo 11510	Prestadora de servicios de personal	Deloitte	100,00%
Servicios Operativos Offshore, S.A. de C.V.	Juan Racine Nº 112 Piso 8 Col. Los Morales C.P. 11510 México D.F.	Prestadora de servicios de personal	KMPG Cardenas Dosal, S.C.	100,00%
Servicios Proyectos Industriales de Méjico, S.A. de C.V.	Juan Racine 112 8 piso Colonia Los Morales Mexico (DF) Delegación Miguel Hidalgo 11510	Prestadora de servicios de personal	Deloitte	100,00%
Setec Soluções Energeticas de Transmissao e Controle, Ltda.	Cardenal Marcelo Spinola, 10. 28016 Madrid. España	Desarrollo de sistemas electrónicos	-	100,00%
Sice do Brasil, S.A.	Av. Presidente Wilson 231, sala 1701 20030-020 Rio de Janeiro. Brasil	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
SICE PTY, Ltd.	C/ Joaquin Eugenio de Lima. 680. Sao Paulo. Brasil	Construcción toda clase de obras	-	100,00%
Sice Puerto Rico, Inc.	Level 5, Mayne Building. 390 St. Kilda Road Melbourne, Victoria 3004. Australia	Construcción toda clase de obras	Deloitte	100,00%
Sice South Africa Pty, Ltd.	C/ Fordham 275 San Juan PR 00927. University Gardens. Puerto Rico	Construcción y todo negocio permitido por ley	Interamericana	100,00%
Sice Tecnología y Sistemas, S.A.	C/ PO Box 179. 109 Pretoria, Sudáfrica	Construcción toda clase de obras	PKF Pretoria Incorporated	100,00%
SICE, Inc.	C/ Sepúlveda, 6. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Adquisiciones y enajenaciones de toda clase de activos y valores mobiliarios	Deloitte	100,00%
SICE, LLC.	9442 Capital of Texas Hwy North. Arboretum Plaza One Suite 500 Austin TEXAS 78759. USA	Desarrollo de sistemas inteligentes de peajes	-	100,00%
Siditel, S.A.	Rubleskoye Shosse 83/1 121467 Moscú. Rusia	Diseño Construcción Instalación mantenimiento instalaciones de tráfico y comercio	-	100,00%
Sistemas Integrales de Mantenimiento, S.A.	Avda. Manoteras, 28. Madrid. España	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Sistemas Radiantes F. Moyano, S.A.	C/ Teide, 5-1º. 28709 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Mantenimiento y montajes industriales	-	100,00%
Sistemas Sec, S.A.	C/ La Granja, 72. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Telecomunicaciones	Deloitte	97,58%
Soc Iberica de Construc Electricas de Seguridad, S.L.	C/ Miraflores 383. Santiago de Chile. Chile	Telecomunicaciones	Deloitte	51,00%
Soc. Española de Montajes Industriales, S.A. (SEMI)	C/ La Granja 29. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Instalac y mantenim dispositivos y sist de seguridad y protecc contra-incendios	-	100,00%
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	C/ Manzanares, 4. 28005 Madrid. España	Montajes Eléctricos	Deloitte	99,73%
Sociedad Industrial de Construc Eléctricas, S.L., Ltda.	C/ Sepúlveda, 6. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Construcción toda clase de obras	Deloitte	100,00%
Sociedad Industrial de Construcción Eléctricas, S.A	Cl. 94 NO. 15 32 P. 8. Bogotá D.C. Colombia	Construcción de todo tipo de obras	-	100,00%
Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas de Costa Rica, S.A.	C/ Aquilino de la Guardia. Edificio IGRA Local 2. Urbanización Bella Vista Panamá	Construcción de todo tipo de obras	Interamericana	100,00%
Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas, S.A. de C.V.	C/ San Jose Barrio Los Yoses-Final Avenida Diez. 25 m. norte y 100 este. San Jose. Costa Rica	Comercio. Industria y el turismo en general	Interamericana	100,00%
Societat Eléctrica de l' Enderrocada, S.A.	Passeo de la Reforma, 404. Despacho 1502, Piso 15 Col. Juárez 06600 Delegación Cuauhtémoc Mexico D.F.	Construcción toda clase de obras	BDO	100,00%
Société Industrielle de Construction Electrique, S.A.R.L.	Amistat. 23. 08005 Barcelona. España	Generación de electricidad	Deloitte	53,30%
Spcobra Instalacoes e Servicos, Ltda.	Espace Porte D Anfa 3 Rue Bab Mansour Imm C 20000 Casa Blanca. Marruecos	Servicios a administraciones públicas	-	100,00%
Sumibar, S.A.	Joao Ventura Batista 986. Sao Paulo. Brasil 02054	Montajes e instalaciones eléctricas	-	56,00%
Tecn. de Sist. Electrónicos, S.A. (Eysssa-Tesis)	C/ B Sector B Zona Franca 4. 08040 Barcelona. España	Construcción toda clase de obras	-	100,00%
Tecneira Moçambique SA-Tecnologias Energéticas, S.A.	Rua General Plimelia do Castro 11-I. Lisboa. Portugal	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Tecneira Novas Enerias SGPS, S.A.	Avda 25 Setembro 1020 1º Andar. Maputo. Moçambique	Producción Energía	Deloitte	74,54%
	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leiria 2740 Oeiras. Portugal	Producción Energía	Oliveira, Reis & Associados, Soc, Ltda	74,54%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectivo
Tecneira Participações SGPS	Taques Space - Rua Rui Teles Palhinha 142740-278 Porto Salvo	Sociedad gestora de participaciones sociales		74,54%
Tecneira, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leão 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Producción Energía	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Técnicas de Desalinización de Aguas, S.A.	Pol. de Arinaga, C/ Brezo, 15-17. 35118 Las Palmas. Islas Canarias. España	Constructora de plantas desalinizadoras	Deloitte	100,00%
Tecnotel Clima, S.L.	Pg Ind.Valle Guilmar Manz, 6. Arafo. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España	Climatización	-	100,00%
Tecnotel de Canarias, S.A.	Misiones, 13. Las Palmas de Gran Canaria. España	Climatización	Deloitte	100,00%
Tedagua Renovables, S.L.	El Procesador, 19. Pol.Ind.Jinamar. TELDE 35200. Las Palmas. Islas Canarias. España	Servicios	Deloitte	100,00%
Telcarriar, S.A.	C/ La Granja, 29. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Telecomunicaciones	-	100,00%
Telsa Instalaciones de Telecomunicaciones y Electricidad, S.A.	C/ La Granja, 29. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Telecomunicaciones	Deloitte	100,00%
Tesca Ingeniería del Ecuador, S.A.	Avda. 6 de diciembre N37-153 Quito. Ecuador	Montajes	-	100,00%
Torre de Miguel Solar, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Trafiurbe, S.A.	Estrada Oct.vio Pato C. Empresar-Sao Domingo de Rana. Portugal	Pintura y señalización	-	76,20%
Ulirapur Transmissora de Energia, Ltda.	Rua Deputado Antonio Edu Vieira 999 Florianopolis Estado Santa Catarina. Brasil	Concesión eléctrica	Assurance Auditores e Consultores	51,00%
Urbaenergía, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Ernst & Young	100,00%
Venezolana de Limpiezas Industriales, C.A. (VENELIN)	Pz Venezuela, Torre Phelps s/n. 1050 Caracas. Venezuela	Limpiezas industriales	Carolina Pueyo	82,80%
Ventos da Serra Produção de Energia, Ltda.	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leão 2740 Oeiras. Portugal	Producción Energía	-	74,54%
Viabli Manteniment I Conservacio, S.A.	Rodrigs, 12. 07141 Marrabí. Islas Baleares. España	Pintura y señalización	-	100,00%
Vieyra Energía Galega, S.A.	José Luis de Buallal Marchesi, 20-1 Izo. 15008 La Coruña. España	Producción Energía	-	50,00%
Villanueva Cosolar, S.L.	Guadalajara,14. 19193 Guadalajara. España	Producción Energía	-	74,54%

MEDIO AMBIENTE Y LOGÍSTICA

ACS Servicios y Concesiones, S.L.	Avda. de Tenerife 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Medio Ambiente	Deloitte	100,00%
A.T.M. Cartera, S.L.	C/ Muelle 1 de la Ampliación del Puerto de Bilbao. Santurce. Vizcaya. España	Sociedad de cartera		77,47%
Abra Terminales Marítimas, S.A.	C/ Muelle 1 de la Ampliación del Puerto de Bilbao. Santurce. Vizcaya. España	Terminal Portuaria	Deloitte	77,47%
Asisteve, S.A.	Avda. de Manoteras, 46 bis 2ª planta. 28050 Madrid. España	Publicidad	KPMG	100,00%
Aureca Aceites Usad y Recuper Energét de Madrid, S.L.	Avda. Logroño km 9.800. 28042 Madrid. España	Tratamiento de aceites y marpoles	-	100,00%
Autoterminal, S.A.	Muelle Darsena Sur, Ed. Autoterminal. Barcelona. España	Logística del automóvil	Deloitte	44,73%
Barcelona Automotive Logistic, S.A.	C/Diputación, 279. Atico 6º. Barcelona. España	Logística y transporte de vehículos	Deloitte	100,00%
Bias Moreno, S.L.	Avda. Diagonal, nº 611 - 2º. Barcelona. España	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles y selectiva	-	60,00%
Canal EcoCiudad, S.L.	C/ Victor Navalpeltro. El Escorial. Madrid. España	Marketing móvil programación software	-	94,00%
Casa Neta, S.L.	Calle Panto, 5. 12590 Almenara. Castellón. España	Limpieza de interiores	-	100,00%
Centro de Transferencias, S.A.	Polígono Los Barriales, s/n. Valladolid. España	Tratamiento físico-químico y almacenamiento de los residuos industriales en depósito de seguridad	Deloitte	70,00%
Claerth, S.A.	Avda. del Descubrimiento. Alcantarilla. Murcia. España	Recogida y tratamiento de residuos sanitarios	-	51,00%
CLB Universal Marítima, S.L.	Av Los Cambulloneros Mill León y C. Edif. OPCS.A. 35008 La Palmas de Gran Canaria. Islas Canarias. España	Actividades complementarias y auxiliares del transporte	Deloitte	100,00%
Clece FS, S.A.	Calle Alfonso Gómez, 42 Nave 1.2.1. 28037 Madrid. España	Limpieza de interiores	Deloitte	100,00%
Clece, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Limpieza de interiores	Deloitte	100,00%
CLS Beverage Bonded Warehouse, S.L.	Av. Drassanes, 6 - Edificio Colom. 08001 Barcelona. España	Transporte nacional e internacional de mercancías	Deloitte	44,87%
Combialia Logistic Services, S.A.	Cl. Z. - Polígono Inds. Zona Franca SM 23-27. 08040 Barcelona. España	Actividades complementarias y auxiliares del transporte	Deloitte	87,97%
Comercial Combialia Sagrera, S.A.	Cl. Z. - Polígono Inds. Zona Franca SM 23-27. 08040 Barcelona. España	Organización del transporte de mercancías	Deloitte	91,84%
Consensur, S.A.	Polígono Industrial.Finanzauto, C/ Ebro, Arganda del Rey. Madrid. España	Gestión y tratamiento de residuos hospitalarios	Deloitte	100,00%
Cytrar, S.A. de C.V.	Calle Lázaro Cardenas, Km 6 en Hermosillo, Sonora. México	Gestión y almacenamiento de residuos industriales en el depósito de seguridad	Mancera, .SC. Ernst & Young	100,00%
Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.L.	Avda. de Tenerife 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Servicios portuarios y logísticos	Deloitte	100,00%
Dragados SPL del Caribe, S.A. de C.V.	C/ Juan Racine, 112 4º. Los Morales Polanco. México DF	Sociedad de cartera	-	100,00%
Dramar Andalucía Tratamiento de Marpoles, S.L.	Muelle Isla Verde, s/n. 11207 Algeciras. Cadiz. España	Tratamiento de aceites y marpoles	-	100,00%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Ecoentorno Ambiente, S.A.	Camino de la Muñoza, s/n. Ctra. Madrid-Barcelona, km. 15,200 - 28042 Madrid	Tratamiento de residuos	-	51,00%
Ecología y Técnicas Sanitarias, S.L.	C/ Josefine Mayor, nº 9. Nave 3. Urb. Industrial El Goro. Telde. Gran Canaria. Islas Canarias. España	Recogida, transporte, almacenamiento y reespección de servicios sanitarios	-	100,00%
Edafología y Restauración del Entorno Gallego, S.L.	C/ Copérnico, s/n 1º-1 Pol. Ind. A Orela. Coruña. España	Tratamiento de residuos	-	100,00%
Empordanesa de Neteja, S.A.	Avda. Diagonal, nº 611 - 2º. Barcelona. España	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles y selectiva	-	60,00%
Equipamientos Ambientales, S.L.	C/ Formentera, 1, Edif. ECU II, Oficina Bajo B. Las Rozas. Madrid. España	Ejecución de obras de jardinería y Equipamientos Ambientales.	-	94,00%
Evar, S.A.S.	1140, Avenue Albert Einstein, 34000 Montpellier. Francia	Tratamiento de residuos	-	96,75%
Evere, S.A.S.	Lg. Albert Einstein, 34000 Montpellier. Francia	Tratamiento de residuos	Deloitte	99,35%
Frigoríficos de Castellón, S.A	Lg Muelle Transversal, s/n - 12100 Castellón de la Plana. Castellón de la Plana. España	Instalación y explotación de cámaras frigoríficas	Deloitte	75,00%
Gestión Ambiental Canaria, S.L.	Alejandro del Castillo, s/n. San Bartolomé de Tirajana. Las Palmas Gran Canaria. España	Tratamiento de aceites y marpoles	-	50,00%
Gestión Medioambiental de Torrelavega, S.A.	Boulevard Demario Herrero, 6. 39300 Torrelavega. Santander. España	Explotación vertedero de residuos sólidos urbanos.	-	60,00%
GPI Limpiezas, S.L.	Condado de Treviño, 19. Burgos. España	Recogida de aceites usados	-	70,00%
Granfeles Sólidos Minerales, S.A.	C/ Diputación, 180-1ª Planta. 08011 Barcelona. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Guachi 2000, S.L.	Puerto de Raos, s/n - Edificio GSM, 39011 Santander. España	Terminal de granates	Deloitte	81,00%
Hydrospersión S.L.	Muelle Evaristo Fernandez, 28. Barcelona. España	Sociedad patrimonial	-	75,63%
Igest Mensajería, S.L.	M. Tom s Bretón 2 Local 4 Churrriana. Málaga. España	Obras de riego	-	100,00%
Igest, S.A.	Muelle Darsena Sur. Ed. Autoterminal. 08039 Barcelona. España	Servicios de mensajería	-	62,25%
Integra Man Gest y Servis Integ CEE Catalunya, S.L.	Muelle Darsena Sur. Ed. Autoterminal. 08039 Barcelona. España	Servicios financieros y contables	-	62,25%
Integra Man Gest y Servis Integ CEE Galicia, S.L.	Avda. Hispanidad, 75. 36203 Vigo. Pontevedra. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Integra Mant Gest y Servis Integ Cent Esp Empleo, S.L.	C/ Alfonso Gómez, 42 - Nave 1.2.1. 28037 Madrid. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Integra Mant Gest y Servis Integ CEE Andalucía, S.L.	C/ Industria Edif Metrópoli, 1 Esc 4, Pl MD P20. 41927 Mairena de Aljarafe. Sevilla. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Integra Mant Gest y Servis Integ CEE Valencia, S.L.	Avda. Ingeniero Joaquín Benlliou, 65 Bajo. 46026 Valencia. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Integral Port Services, S.L.	Muelle Darsena Sur. Ed. Autoterminal. 08039 Barcelona. España	Servicios portuarios	-	54,09%
Intervenases, S.A.	Vial Secundario, s/n. Polígono Industrial de Araia. Bilbao. España	Recuperación, recogida, transporte y almacenamiento de envases y embalajes	-	100,00%
IPS Servis Portuaris ETT, S.L.	Muelle Darsena Sur. Ed. Autoterminal. 08039 Barcelona. España	Contratación de trabajadores para cesión temporal	-	54,70%
Jingtang International Container Terminal Co, Ltda.	Halaog Development Zone of Tanoshan of Hebei Province of R.P. China	Terminal portuaria	Deloitte	52,00%
Laboratorio de Gestión Ambiental, S.L.	Avda. de Tenerife 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Residuos tóxicos peligrosos	-	92,50%
Lematrans Castellón, S.A.	Av. Ferrandis Salvador, s/n GRAO - 12100 Castellón de la Plana. España	Agencia de transportes	Audihispana Gran Thornton, S.L.	65,30%
Limpieza Guía, Ltd	Edifício Luso-Galego Antas. 4930. Valencia. Portugal	Limpieza	-	100,00%
Limpieza Municipales, S.A.	Ctra. de Málaga, nº 96 Alhaurín El Grande. Málaga. España	Servicios Urbanos	Marquez Auditores	100,00%
Limpiezas Deyse, S.L.	C/ Lérda, 1. Manresa. Barcelona. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Limpiezas Lafuente, S.L.	C/ Ingeniero Joaquín Benlliou, 65 Bajo. 46026 Valencia. España	Limpieza	Andreu Romero y Asociados	100,00%
Lireba Servis Integrats, S.L.	Caros I, nº10 - local 2. 07012 Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Limpieza de interiores	Deloitte	51,00%
Mávida, S.A.	C/ Santa Juellana, 16. 28039 Madrid. España	Limpieza de interiores	-	100,00%
Marfima del Mediterráneo, S.A.	C/ Atlántic, 112-120. 08040 Barcelona. España	Medición en transportes marítimos o aéreos	Deloitte	100,00%
Marfima Euroguif, S.L.	C/ Nervión, 3-3º B. 48001 Bilbao. Vizcaya. España	Actividades complementarias y auxiliares del trans	Deloitte	100,00%
Marfima Valenciana, S.A.	Muelle Príncipe Felipe, s/n. Valencia. España	Terminal portuaria	Deloitte	100,00%
Marmedsa Agência Marítima (Portugal), Ltda.	Av D Joao II Lte 1.18.01-Edf Art's Bloco B-2º P Sala C 1990-084 Lisboa. Portugal	Organización del transporte	Horwath & Asociados SROC	100,00%
Marmedsa Canarias, S.L.	Av Cumbulloneros - Muelle, Virgen del Pino, s/n. 35008 Las Palmas de Gran Canaria. Islas Canarias. España	Representación armadores y navieras	Deloitte	100,00%
Marmedsa Group Portugal, S.A.	Av D Joao II Lte 1.18.01-Edf Art's Bloco B-2º p Sala C 1990-084 Lisboa. Portugal	Consultoría para negocios y gestiones	Horwath & Asociados SROC	100,00%
Marmedsa Málaga S.L.U.	Lg Talleres y Almac Pto.Málaga, 1ª Planta. 29001 Málaga. España	Consignación de buques	Deloitte	100,00%
Marmedsa, S.A.R.L.	Av Andre Roussin, 59 - 13321 Marseille Cdx 16 (8º 106). Francia	Transporte internacional multimodal	Bertrand Dunlong de Rosnay	100,00%
Max-Lim, S.L.	C/ Melchor de Palau, 9. 08028 Barcelona. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Moneros Depura, S.A.	Pza. Antonio Beltrán Martínez, nº 1 - Edificio Trovador, oficina 6 C. 50002 Zaragoza. España	Agua	Deloitte	55,00%
Montafesa de Consignaciones, S.L.	C/ Castilla, 6-2º A. 39002 Santander. Cantabria. España	Consignación de buques	Deloitte	57,72%
Mora la Nova Energía, S. L.	C/ Lincoln, 11. 08006 Barcelona. España	Tratamiento de residuos	GMP Auditores	71,00%
Net Brill, S.L.	Camino Les Vinyes, 15. Mataró. 08302 Barcelona. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
New ad Publicity, S.A.	Via Augusta 13-15 2ª planta despacho 216. 08006 Barcelona. España	Publicidad	KPMG	87,58%
Octeva, S.A.S.	ZA Marcel Doret rue Jacques Monod. 62100 Calais. Francia	Tratamiento de residuos	Deloitte	68,69%
Olimpia, S.A. de C.V.	C/ 6 Oriente - Colonia Francisco Sarabia - Tehuacan. Puebla. Mexico	Recogida R.S.U.	-	100,00%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Organizac de Materiales y Servicios de Asepsia, S.L	Paseo de la Castellana, 31. 28046 Madrid. España	Residuos hospitalarios	-	100,00%
Orto Parques y Jardines, S.L.	Luzay Dócean s/n. Parroquia de Orto. A Coruña. España	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles, recogida selectiva. Y gestión de vertederos	Deloitte	100,00%
Pisman Serveis, S.L.	C/ Miramars, 7 VIC. 08500 Barcelona. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Progoco España, S.A.	Lg Muelle Alvarez de la Campa, s/n. 08039 Barcelona. España	Reparación, mantenimiento y almacenaje de contenedores	Deloitte	51,50%
Progoco Valencia, S.L.U.	Pl Bandas de Música de la Comunidad Valenciana, 11- 1º- 8º. 46013 Valencia. España	Reparación de contenedores	-	51,50%
Pruvalsa, S.A.	C/ Diputación, 180-1ª Pta. 08014 Barcelona. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Pruvalsa, S.A.	Calle Independencia, Sector centro, Edificio Ariza, piso 2, ofc. 2-2, Valencia, Edo. Carabobo. Venezuela	Tratamiento de residuos	Ernst & Young	82,00%
Publimedia Sistemas Publicitarios, S.L.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid	Servicios publicidad	Deloitte	100,00%
Puerto Seco Santander-Ebro, S.A.	C/ Ramón y Cajal, 17. Luceni. Zaragoza. España	Operación y gestión de centros logísticos	BDO	62,50%
Reciclados Integrales Argame, S.L.	Pol.Ind. Argame Parcela 27-28. 33163 Morcín. Asturias. España	Residuos Industriales	-	65,00%
Recogida de Aceites Usados, S.A.	Pol.Ind. Torrelaragoli, s/n. 48170 Zamudio. Vizcaya. España	Recogida de aceites usados	-	100,00%
Recuperación de Rodas y Madeira, S.L.	Caminho das Plantas, s/n. 36313 Xestoso. Bembibre. León. España	Tratamiento de aceites y marmoles	-	100,00%
Recuperación Int. Residuos de Castilla y León, S.A.	Polígono Industrial Ntra. Sra. de Los Angeles. Parcela 10, nave 8 y 9. Palencia. España	Gestión residuos industriales	-	100,00%
Recurba Medio Ambiente, S.A.	Avda. de Tenerife 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Tratamiento de residuos calvánicos	-	100,00%
Reinmar, S.L.	C/ Muelle de la Isla Verde, s/n. 11201. Algeciras. Cádiz. España	Reparación instalaciones marítimas	-	100,00%
Remolcadores de Barcelona, S.A.	Muelle Evaristo Fernandez, 28. Barcelona. España	Remolque de buques	Audithispana Grand Thornton, S.L., S.A.	75,63%
Residuos de la Janda, S.A.	C/ La Barca de Vejer s/n. Vejer de La Frontera. Cádiz. España	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles, recogida selectiva. Y gestión de vertederos	-	60,00%
Residuos Industriales de Teruel, S.A.	Ctra. de Madrid, km. 315,800 Edif. Expo Zaragoza, 3 Ofc. 14 - 50012 Zaragoza	Construcción y explotación vertedero	-	51,00%
Residuos Industriales de Zaragoza, S.A.	Ctra de Madrid Edif.Expozaragoza Km. 315.8 3 of 14. 50012 Zaragoza. España	Servicios Urbanos	-	70,00%
Residuos Sólidos Urbanos de Jaén, S.A.	Palacio de la Excmra. Diputación de Jaén. Jaén. España	Prestación del servicio de recogida, eliminación e incineración de RSU	PricewaterhouseCoopers	60,00%
RetraOil, S.L.	Pol. Ind. Tamberria parcela 20. 26540 Alfaro. La Rioja. España	Tratamiento de aceites y marmoles	Deloitte	100,00%
Sallins Residuos Automoción, S.L.	Calle 31 y calle 27 - Nave 715-701, P.I. Cazarroja. Valencia. España	Tratamiento de aceites y marmoles	-	80,00%
Sanypick Plastic, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Fabricación de contenedores de residuos hospitalarios y gestión de los mismos	Deloitte	51,00%
SCI Sintax	Route de Pharfans. 90380 Roppe. Francia	Logística del automóvil	-	100,00%
Senda Ambiental, S.A.	Pol. Ind. Montquité-C-17 km 24. Barcelona. España	Servicios Urbanos y tratamiento de residuos	-	100,00%
Sermad, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Esterilización material clínico	-	100,00%
Servicio Puerto Rada y Antipolución, S.A.	Muelle Evaristo Fernandez, 28. Barcelona. España	Remolque de buques	-	75,63%
Servicios de Aguas de Misiones, S.A.	Avda. López y Planes, 2577. Misiones. Argentina	Tratamiento de aguas	Estudio Torrent Auditores	90,00%
Servicios Generales de Jaén, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Aguas	-	75,00%
Servicios Selun, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid	Transportes y trabajos en vertederos	-	100,00%
Serviviter Trans Freight, S.A.	C/ Atlantic, 112-120. 08040 Barcelona. España	Agencia de aduanas y transportes	Deloitte	100,00%
Servicios Corporativos TWC, S.A. de C.V.	Calle Lázaro Cardenas, Km 6 en Hermosillo, Sonora. México	Servicios corporativos para las filiales en México	Mancera, SC. Ernst & Young	100,00%
Sintax Est. EURL	Place de la Madeleine, 6. 75008 Paris. Francia	Logística del automóvil	-	100,00%
Sintax Ile de Francia EURL	Rue du Docteur Fourniols. 95420 Magny en Vexin. Francia	Logística del automóvil	-	100,00%
Sintax Logística Transportes, S.A.	Vale Ana Gomez, Ed. Sintax Estrada de Algeruz. Setubal. Portugal	Logística y transporte de vehículos	Deloitte	100,00%
Sintax Logística, S.A.	C/ Diputación, 279, Atico 6º. Barcelona. España	Logística y transporte de vehículos	Deloitte	100,00%
Sintax Logistique France, SAS.	Place de la Madeleine, 6. 75008 Paris. Francia	Logística del automóvil	Georges Rey Conseils	100,00%
Sintax Logistique Maroc, S.A.R.L.	332 Boulevard Ibrahim Roudani - Maarif. Casablanca. Marruecos	Logística y transp. de vehículos por tren	-	100,00%
Sintax Logistique Valenciennes, S.A.R.L.	Place de la Madeleine, 6. 75008 Paris. Francia	Logística del automóvil	-	100,00%
Sintax Navigomies, Ltda.	Av. Luisa Todd, 73. 2900 Setubal. Portugal	Logística de vehículos	Deloitte	51,00%
Sintlogística, Ltda.	Vale Ana Gomez, Ed. Sintax Estrada de Algeruz. Setubal. Portugal	Logística de vehículos	Deloitte	100,00%
Sistemas de Incineración y Depuración, S.L. (SINDE)	Ctra. San Vicente-Agost Km. 10.2. Alicante. España	Tratamiento térmico de residuos sanitarios	-	100,00%
SM Gestiver, S.A.	Muelle Darsena Sur, Ed. Autorterminal Barcelona. España	Inversiones en sociedades de transporte en general	-	77,50%
Socamex, S.A.	C/ Cobalto s/n Par. 213. Pol. San Cristóbal. Valladolid. España	Contrucción y explotación de EDAR y ETAP	Deloitte	100,00%
Soluciones para el medioambiente, S.L.	C/ Formentera, 1 - Edif. ECU II - Oficina Bajo B. Las Rozas. Madrid. España	Educación Ambiental, Museografía y Gestión de Fauna	Mazard	94,00%
Somasur, S.A.	20, Rue Mellana Hal Ennahada. Rabat. Marruecos	Empresa intermediaria en Marruecos	-	100,00%
Steam, S.A.	21 Rue Jules Guesde. 69230 Saint Genis Laval. Lyon. Francia	Residuos hospitalarios	-	49,73%
Talher, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Jardinería	Deloitte	100,00%
Tecmed Environment, S.A.S.	21 Rue Jules Guesde. 69230 Saint Genis Laval. Lyon. Francia	Residuos hospitalarios	René Grisson / Deloitte	96,75%
Tecmed Maroc, S.A.R.L. Associe Inique	AV capitaine Sidi Omar Elaissauqi cite.O.I.M-Suissi II. Rabat. Marruecos	Residuos sólidos urbanos	Deloitte	100,00%
Tecmed Servicios de Recolección, S.A. de C.V.	C/ Homero nº109 Dp 604 Colonia Chapultepec, Morales del Miguel Hidalgo. Mexico DF	Tratamiento y recogida de P.S.U.	-	100,00%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Tecnem Técnicas Mediamb. de México, S.A. de C.V.	Melchor Ocampo, no 193 Torre C, piso 14D. México	RSU, Construcciones medioambientales, Residuos	Mancera, .SC. Ernst & Young	100,00%
Técnicas de Recuperación e Inertización, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Hospitales, Residuos Industriales, Tratamiento de Aguas	-	100,00%
Terminal de Castellón, S.A.	Lg Muelle Costa, s/n - 12100 Castellón de la Plana. Castellón de la Plana. España	Gestión residuos industriales	-	77,78%
Terminales Marítimas Servicosas, S.A.	Muelle de la Xiba, s/n. Valencia. España	Operaciones de carga, descarga y manipulación de mercancías	-	51,25%
Terminales del Sudeste, S.A.	Talleres y Almacenes, s/n. Puerto de Málaga. España	Terminal portuaria	Deloitte	89,00%
Terminales Marítimas de Santander, S.L.	C/ Peña Prieta, Zona Serv. Pto. Reos. 39011 Santander. Cantabria. España	Estiba y desestiba de buques	Deloitte	81,00%
Tirnadrid, S.A.	C/ Canada Real de las Merinas, s/n. Madrid. España	Tratamiento integral de residuos sólidos	Deloitte	66,36%
Tracemar, S.L.	Avda de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Tratamiento de aceites y mampoles	Deloitte	100,00%
Trafimar, S.A.R.L.	Av Des Far, Iman Center 3E - 2000 Casablanca. Marruecos	Consignación de buques	Deloitte	100,00%
Trans Inter Europe, SAS.	Route de Pharfans. 90380 Roppe. Francia	Logística del automóvil	Georges Rey Conseils	100,00%
Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, S.A. de C.V.	Calle Lázaro Cardenas, Km 6 en Hermosillo, Sonora. México	Medio ambiente	Mancera, .SC. Ernst & Young	100,00%
Trenmedia, S.A.	C/ Fernando Rey, 3 (Ciudad de la Imagen). 28023 Pozuelo de Alarcón. Madrid. España	Publicidad	KPMG	51,00%
TV Transit, S.A.	Avda. de Manoteras, 46 bis 2ª planta. 28050 Madrid. España	Publicidad	KPMG	100,00%
Universal Forwarding Kec, Ltda.	Av D Joao II Lte 1.18.01-Edif Art's Bloco B-2º p Sala C 1990-084 Lisboa. Portugal	Actividades complementarias y auxiliares del transporte	Horwath & Asociados SROC	100,00%
Universal Forwarding, S.L.	C/ Cal Pi de l'Olla, 28-30. 08020 El Prat de Llobregat. Barcelona. España	Actividades complementarias y auxiliares del transportes	Deloitte	100,00%
Universal Marítima Portuguesa Unipessoal Ltda.	Av D Joao II Lte 1.18.01-Edif Art's Bloco B-2º p Sala C 1990-084 Lisboa. Portugal	Agencia de navegación	Horwath & Asociados SROC	100,00%
Universal Marítima, S.A.R.L.	C/ 59 Avenue André Roussin BP106. 59. 13321 Marseille. Francia	Transporte internacional multimodal	Bertrand Dunhong de Rosnay	100,00%
Universal Marítima, S.L.	C/ Atlántic, 112-120. 08040 Barcelona. España	Corresponsalia de Navieras, fletamentos y transportes	Deloitte	100,00%
Urbanar Levante Residuos Industriales, S.L.	C/ 31 C/V calle 27 - Nave 715-701. P.I. Calarreja. Valencia. España	Tratamiento de aceites y mampoles	-	80,00%
Urbanar de Servicios Ambientales, S.L.	Avda. José Ortega y Gasset, nº 194-196. Madrid. España	Limpieza y recogida de residuos urbanos	-	70,00%
Urbaoli, S.A.	Avda. Tenerife, 4-6. San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Tratamiento de aceites y mampoles	-	100,00%
Urbaser Argentina, S.A.	L.N. Alem 986. Piso 3 - Capital Federal. Buenos Aires. Argentina	Empresa tenedora de acciones	Rezzato - López Rodríguez	100,00%
Urbaser Barquisimeto, C.A.	Carrera, 4 Zona Ind Barquisimeto. Lara. Venezuela	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Ernst & Young	100,00%
Urbaser Bolívar, C.A.	Vía Puente Angostura (Frente Sector Agua Salada). Ciudad Bolívar. Venezuela	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Ernst & Young	100,00%
Urbaser de Méjico, S.A. de C.V.	C/ Juan Racine 112-9º. Col. Los Morales, 11510 México DF	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles y gestión de vertederos	Mancera, .SC. Ernst & Young	100,00%
Urbaser Environment, S.A.S.	1140 Avenue Albert Einstein. BP 51. 34000 Montpellier Cedex 09. Francia	Tratamiento de residuos	Deloitte	96,75%
Urbaser INC.	Hunton&William LLP-1111 Brickell Av. Suite 2500 Miami, Florida 33131	Servicios Medioambientales	-	100,00%
Urbaser Libertador, C.A.	Av. Paseo Caballeres, Sector Kerdeli, Torre Movilnet, piso 11, ofc. 4. Valencia. Estado de Carabobo.	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Ernst & Young	100,00%
Urbaser Mérida, C.A.	Calle 26, entre Av. 2 y 3, C.C. La Casona, piso 2, local 18. Mérida. Estado Mérida.	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Ernst & Young	100,00%
Urbaser Plotosa, S.A.	Betania Urbanización Los Angeles, Calle 63A, Edificio Platosa, nº 12. Rep. Panamá	Tratamiento de residuos	-	100,00%
Urbaser San Diego, C.A.	Cent Com Fin de Siglo, pla baja, Av. D. Julio Centeno, Sector La Esmeralda, Local 11	Residuos sólidos urbanos	Ernst & Young	65,00%
Urbaser Santo Domingo, S.A.	C/ Virgilio Diaz Ordóñez, 54, Sector Julieta Morales. Santo Domingo	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	V.R. Maite Asociados	100,00%
Urbaser Transportes, S.L.	Avda. Diagonal, 611-2-2. 08028 Barcelona. España	Transporte público/privado y venta de toda clase de vehículos recambios y reparación de éstos. Auditoria medioambiental.	-	100,00%
Urbaser United Kingdom, Ltd.	Pillar House, 113-115 Bath Road, Cheltenham, Gloucestershire; GL53 7LS, Inglaterra	Holding	Davies Mayers Barnett	100,00%
Urbaser Valencia, C.A.	C/ 123, s/n, cruce con avenida 94, avda. Izandro Alvarado, zona industrial la Guacamaya, Galpon, Urbaser, Valencia Estado Carabobo	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Ernst & Young	100,00%
Urbaser Venezuela, C.A.	Centro Comercial Punta de Sol, planta alta, local 1, Avenida Manauera, Municipio Mirafloza, ciudad de Coro. Estado de Falcon	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Ernst & Young	100,00%
Urbaser, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Medio Ambiente	Deloitte	100,00%
Urbaser, S.A. E.S.P.	Marmoral Km 2A nº 56. 581. Cartagena de Indias	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	-	100,00%
Urbasys, S.A.S.	Route de Tremblay, F-91480 Varennes-Jarcy. Francia	Tratamiento de residuos	Deloitte	99,35%
Valenciana de Eliminación de Residuos, S.L.	Paraje "El Cabezo del Pino". Real de Montroi. Valencia. España	Almacenamiento de residuos industriales en depósito de seguridad	-	85,00%
Valenciana de Protección Ambiental, S.A.	L' Alcudia de Crepins - Polig. El Caneril - Parcela 6. Valencia. España	Gestión y tratamiento de residuos hospitalarios e industriales	-	99,55%
Valorga Internacional, S.A.S.	1140 Avenue Albert Einstein. BP 51. 34000 Montpellier Cedex 09. Francia	Consultoría tecnológica	Cazes & Goddyn / Deloitte	96,75%
Valorgabar, S.A.S.	1140. Avenue Albert Einstein. 34000 Montpellier. Francia	Tratamiento de residuos	-	99,35%
Vertederos de Residuos, S.A. (VERTRESA)	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles, recogida selectiva y gestión de vertederos	Deloitte	83,97%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Viajes Cosmos, S.L.	Av Ports d'Europa - Galería Comercial, 100 local 7. 08040 Barcelona. España	Agencia de viajes	Deloitte	100,00%
Vicente Fresno Aceite, S.L.	Barrio de San Martín, 141. 48170 Zamudio. Vizcaya. España	Tratamiento de aceites y marpoles	-	100,00%
Zenit Servicios Integrales, S.A.	Cardenal Marcelo Spinola, 42-8º Dcha. Madrid. España	Serv. integrales en aeropuertos	-	100,00%

CONCESIONES

ACS Infrastructure Development, Inc.	2711 Centerville Road Suite 400 Wilmington County of New Castle- Delaware. USA	Infraestructuras	BDO	100,00%
Autovía de La Mancha, S.A. Conces. JCC Cast-La Mancha	21.500 de la CM-42 en el 54430 de Mascaraque. Toledo. España	Autopistas	Deloitte	75,00%
Autovía del Camp del Turia, S.A.	C/ Alvaro de Bazán, nº 10 Entro. 46010 Valencia. España	Autopista	-	65,00%
Autovía Medinaceli-Calatayud Soc.Conces.Estado, S.A.	Avda. Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Concesión	-	95,00%
Can Brians 2, S.A.	Avinguda Josep Tarradellas, 34-36, 9º. 08029 Barcelona. España	Concesión	Deloitte	99,58%
CAT Desenvolupament de Concessions Catalanes, S.L.	Avinguda Josep Tarradellas, 34-36, 9º. 08029 Barcelona. España	Infraestructuras	Deloitte	100,00%
Concesionaria Santiago Brión, S.A.	Centro de Control AG-56 Enlace de Parafías - Costola. 15895 Ames. A Coruña. España	Autopistas	Ernst & Young	70,00%
Concesiones Viarías Chile, S.A.	Alfredo Barros Err zuriz Nº 1953 oficina 1003 Comuna de Providencia. Santiago de Chile	Infraestructuras	Ernst & Young	100,00%
Desarrollo de Concesionarias Viarías Dos, S.L.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Infraestructuras	-	100,00%
Desarrollo de Concesionarias Viarías Uno, S.L.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Infraestructuras	-	100,00%
Desarrollo de Concesiones Ferroviarias, S.L.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Ferrocarriles	-	100,00%
Dragados Concessions, Ltd.	Hill House, 1 - Little New Street. London EC4A 3TR. Inglaterra	Holding	Deloitte	100,00%
Dragados Waterford Ireland, Ltd.	Toll Plaza, Balcree, Co. Meath. Ireland	Holding autopistas	Deloitte	100,00%
Explotación Comercial de Intercambiadores, S.A.	Avda. de América, 9A (Intercambiador de Tipes) Madrid. España	Explotación Comercial	Deloitte	100,00%
Green Canal Golf, S.A.	Avda. Tenerife, 4-6. San Sebastián de los Reyes. 28703 Madrid. España	Gestión instalaciones deportivas	BDO	100,00%
Hospital de Majadahonda, S.A.	Paseo de la Castellana, nº 95. Madrid. España	Concesión	Deloitte	55,00%
Intercambiador de Transportes de Avda. de América, S.A.	Avda de América S.A. 9 A. Madrid. España	Intercambiador de transportes	Deloitte	100,00%
Intercambiador de Transportes de Príncipe Pío, S.A.	Avda. América, 2-17-B. 28002 Madrid. España	Intercambiador de transportes	Deloitte	70,00%
Inversora de la Autovía de la Mancha S.A.	Avda de Tenerife, 4-6. San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Autopista	Deloitte	75,00%
Iridium Aparcamientos, S.L.	Avda de Tenerife, 4-6. San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Parkings	-	100,00%
Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A.	Avda de Tenerife, 4-6. San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Concesiones	Deloitte	100,00%
Iridium Nouvelle Autoroute 30, Inc.	1, Place Ville-Marie 37e étage Montreal. Québec H3B 3P4. Canadá	Holding	Deloitte	100,00%
Iridium Portlaoise Ireland Limited	Alexandra House The Sweepstakes Ballsbridge. Dublin 4. Ireland	Holding	Deloitte	100,00%
Reus-Alcover Conc de la Generalitat de Catalunya, S.A.	Avinguda Josep Tarradellas, 34-36, 9º. 08029 Barcelona. España	Autopista	Deloitte	85,00%
Soc.Inversora de Infraestructuras de la Mancha, S.L	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Holding	-	66,67%
Sociedad Hospital de Majadahonda Explotaciones, S.L	C/ Joaquín Rodrigo, 2. 28220 Majadahonda. Madrid. España	Operadora Hospital	-	55,00%
Taurus Holdings Chile, S.A.	Alfredo Barros Errzuriz 1953 oficina 1003. Providencia. Santiago de Chile	Holding	Ernst & Young	100,00%

ENERGIA

PR Pisa, S.A.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	Deloitte	100,00%
---------------	---	---------------------	----------	---------

ANEXO II

Negocios conjuntos (NO UTE ni AIE)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectivo	Método de integración	Cifra de Negocios 100% (Miles de Euros)
CONSTRUCCIÓN						
ACS Sacyr Chile, S.A.	Avia. Andrés Bello, 2711, ofic. 1003. Las Condes. Santiago. Chile	Construcción	Ernst & Young	50,00%	Proporcional	-
Blue Clean Water, Ltd.	150 Meadowlans PKWY, Secaucus. New Jersey 07094. Estados Unidos	Construcción	-	41,00%	Proporcional	-
Concesionaria Hospital Son Dureta, S.A.	Pz. Es Forti, 4-1º A. Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Concesión hospital	Deloitte	48,00%	Proporcional	-
Constructora Comisa Dragados, S.A.	Avia. Vitacura, 2939, ofic. 2201. Las Condes. Santiago. Chile	Construcción	Quezada & Diaz	50,00%	Proporcional	5.116
Constructora Norte Sur, S.A.	Avia. Apoquindo 4001 ofic. 604. Las Condes. Santiago. Chile	Construcción	Ernst & Young	48,00%	Proporcional	-
Corfica 1, S.L.	C/ Los Vergos, 26-5º. 08017 Barcelona. España	Construcción	-	50,00%	Proporcional	-
Dratag, S.A.	Ctra. de la Comella, 11. Edif. Cierco AD500. Andorra	Construcción	-	50,00%	Proporcional	7.402
Dragados Besalco, S.A.	Avia. Vitacura, 2939, ofic. 2201. Las Condes. Santiago. Chile	Construcción	KPMG	50,00%	Proporcional	1.543
Dragados Fomento Canacá, S.A.L.	Queen Street, 570 Frederickton NB. Canadá	Construcción	-	50,00%	Proporcional	3.120
Dragasa Pirinencia, S.L.	Vía Laietana, 33. 08003 Barcelona. España	Construcción	-	50,00%	Proporcional	-
Dravo, S.A.	Plaza de Castilla, 3 Piso 21-A. 28046 Madrid. España	Construcción	Ernst & Young	50,00%	Proporcional	24.012
Elaboración de Cajones Pretensados, S.L.	Avia. general Peroni, 36. 28020 Madrid. España	Construcción	-	50,00%	Proporcional	-
Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A.	C/ Principe de Vergara, 135. 28002 Madrid. España	Concesión de explotación y mantenimiento de la M-30	Deloitte	50,00%	Proporcional	28.492
Gaviel, S.A.	Paseo de Gracia, 29. 08007 Barcelona. España	Promoción Inmobiliaria	Deloitte	50,00%	Proporcional	-
Nisa Gav., S.A.	Paseo de Gracia, 29. 08007 Barcelona. España	Promoción Inmobiliaria	-	50,00%	Proporcional	-
SDD Shanganagh (Water Treatment) Limited	Willon Works, Naas Road, Clondalkin, Dublin 22. Irlanda	Construcción y medio ambiente	-	50,00%	Proporcional	-

SERVICIOS INDUSTRIALES

Albuquerque Projetos e Serviços, Ltda.	Av. Presidente Wilson 231, Sala 1701 Parte. Rio de Janeiro. Brasil	Instalaciones eléctricas	-	50,00%	Proporcional	2.248
Aratuciana Projetos e Serviços de Construção, Ltda.	Av. Presidente Wilson 231, Sala 1701 Parte. Rio de Janeiro. Brasil	Instalaciones eléctricas	-	50,00%	Proporcional	-
Dinsa Eléctricas y Cymil, S.A. de CV	C/ Juan Racine, 116-6º. 11510 México D.F.	Instalaciones eléctricas	Deloitte	60,00%	Proporcional	-
Dragados Offshore SLP, S.A. de CV	C/ Juan Racine, N 112, Piso 6, Col Los Morales. 11510 México D.F.	Fabricación estructuras metálicas	KPMG Cardenas Dosal, S.C.	50,00%	Proporcional	50
Hospec, S.A.	Tamer Bldg., Sin El Deiruit. Lebano	Importación/ Exportación	-	50,00%	Proporcional	-
Incro, S.A.	Serrano, 27. 28016 Madrid. España	Ingeniería	-	50,00%	Proporcional	7.854
Iracema Transmissora de Energia, S.A.	Av. Presidente Wilson 231, Sala 1701 Parte. Rio de Janeiro. Brasil	Concesión eléctrica	Assurance Auditores e Consultores	50,00%	Proporcional	-
Montrosa Maessa Asturias, S.L.	C/ Camara, nº 54-1º dcha. 33402 Avilés. Asturias. España	Mantenimientos	Alvarez Artme y CIA.	50,00%	Proporcional	31.578
Triana do Brasil Projetos e Serviços, Ltda.	Av. Presidente Wilson 231, Sala 1701 Parte. Rio de Janeiro. Brasil	Instalaciones eléctricas	-	50,00%	Proporcional	2.040
Visadrag Gás, Ltda.	Av. Gago Coutinho, 147. 1700-029 Lisboa. Portugal	Promoción comercial, construcción y	-	50,00%	Proporcional	-

SERVICIOS

Agencia Marítima de Consignaciones, S.A.	Alameda de Recalzo, 27. 48009 Bilbao. Vizcaya. España	Terminal Portuaria	Ernst & Young, S.L.	50,00%	Proporcional	9.867
Aseo Urbano, S.A. E.S.P.	Avia. Canal Bogotá, 7N-114 Zona Industrial. Departamento Norte de Santander. Cúcuta. Colombia	Limpieza viaria	Jaime Ramirez Tellez	50,00%	Proporcional	32.738
Bilbao Atlantic Fruit Terminal, AIE.	C/ Muelle Reina Victoria, s/n. Triángulo BAFT. 48009 Bilbao. Vizcaya. España	Terminal Portuaria	Ernst & Young, S.L.	25,00%	Proporcional	81
Comp.Sudamericana de Vapores Agencia Marítima, S.L.	C/ Atlántic, 112-120. 08040 Barcelona. España	Agencia de transporte marítimo	KPMG	50,00%	Proporcional	10.486
Conterall, S.A.	Camino del Puerto, 1. 28821 Coslada. Madrid. España	Transporte combinado	BDO Audiberia	50,00%	Proporcional	4.407
Cotransa, S.A.	Lg Muelle Dársena Sur, Edif. Autoterminal. 08039 Barcelona. España	Actividades complementarias y auxiliares del transporte	Deloitte	50,00%	Proporcional	21.068
Demarco, S.A.	Alcalde Guzmán, 18. Quilicura. Chile	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Gran Thornton	50,00%	Proporcional	15.907
Desarrollo de Espacios Portuarios, S.A.	Muelle Dársena Sur. Ed. Autoterminal. 08039 Barcelona. España	Logística del automóvil	-	22,36%	Proporcional	829
Desarrollo y Gestión de Residuos, S.A. (Degersa)	Avia. Barón de Carcer, 37. Valencia. España	Sociedad constituida para la privatización de Ginsa	-	40,00%	Proporcional	-
Desorción Térmica, S.A.	C/ Velázquez, 105-5ª Pta. 28006 Madrid. España	Residuos Industriales	-	45,00%	Proporcional	-
Elite Spain Logistics, S.L.	C/ Cal Pi de l'Olla, 28-30 ZAL. II. 08820 Barcelona. España	Consultoría sobre transporte de mercancías	Deloitte	49,00%	Proporcional	9.479

ANEXO II

Negocios conjuntos (NO UTE ni AIE)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectivo	Método de integración	Cifra de Negocios 100% (Miles de Euros)
Empresa Mixta de Limpieza, S.A.	Av. Lozorio II, 10. 24001 León. España	Limpieza interiores	-	49,00%	Proporcional	5.626
Empresa Municipal de Aguas del Ferrol, S.A.	C/ Praza da Ilustración, 5-6 Baixo. Ferrol. La Coruña. España	Gestión integral de agua	Audicial S.L.	49,00%	Proporcional	5.306
Erhardt Mediterráneo, S.L.	Pza. del Rey /Ed. Real, 8-2º. 30205 Cartagena. Murcia. España	Estibadores y consignataria de buques	Audhispana Gran Thornton, S.L.	50,00%	Proporcional	5.418
Esteritex, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Tratamiento de residuos hospitalarios	-	50,00%	Proporcional	545
Euroshipping Europe, B.V.	C/ Leerloolestraat, 135. 3194AB Hooqvliek. Rotterdam. Holanda	Sociedad patrimonial	-	50,00%	Proporcional	-
Gestión Medioambiental de L'Anoia, S.L.	C/ Viciato, 47. 08000 Barcelona. España	Inactiva	-	50,00%	Proporcional	-
Hércules International Towage Services, S.A.	Lg Moll Evarist Fernández, 28 - Edif. Remolcadores. 08039 Barcelona. España	Servicios de remolcado de buques	-	37,81%	Proporcional	-
Indira Container Terminal Private Limited	Ganmon House. Veer Savarckar Marg. Prabhadevi. Mumbai. 400025 India	Construcción y explotación de terminal de contenedores	Ernst & Young, S.L.	50,00%	Proporcional	347
KDM, S.A.	Alcalde Guzmán,18. Quilicura. Chile	Planta de Transferencia y gestión de vertederos	Gran Thornton	50,00%	Proporcional	29.604
Lager Logistics, S.L.	C/ Peña Prieta, s/n. 39011 Santander. España	Consignación, estiba, recepción y depósito de mercancías	-	28,85%	Proporcional	36
Multiservicios Aeroportuarios, S.A.	Avda. Manóteras 46. 28050 Madrid. España	Serv. integrales en aeropuertos	Deloitte	51,00%	Proporcional	65.455
Sadport-Terminal Marítimo do Sado, S.A.	Terminal Multiusos do porto de Set. bal. Portugal	Operador Portuario	Alvaro, Falcao & Asociados, S.R.O.C.	45,00%	Proporcional	3.122
Salmédina Tratamiento de Residuos Inertes, S.L.	Cañada Real de las Merinas, s/n. Cº de los Aceileros, 101	Tratamiento de Residuos inertes	BDO Audiberia	41,98%	Proporcional	13.992
Servicios Urbanos E Medio Ambiente, S.A.	Avda. Julio Dintis, 2. Lisboa. Portugal	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles, recogida selectiva y gestión de vertederos	Deloitte	38,50%	Proporcional	82.794
SLPP-Servicios Logísticos de Portos Portugueses, S.A	Rua Mario Dionísio, nº2. Linda-a-Velha. Oeiras. Portugal	Operador Portuario	Deloitte	50,00%	Proporcional	-
Starco, S.A.	Alcalde Guzmán,18. Quilicura. Chile	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles y gestión de vertederos	Gran Thornton	50,00%	Proporcional	11.180
Técnicas Medioambientales del Golfo, S.A de C.V.	Mier y Teran No. 260 4to piso en Cd Victoria Tamaulipas. México	RSU. Construcciones medioambientales. Residuos Hospitalarios. Residuos Industriales. Tratamiento de Aguas	Mancera, .S.C. Ernst & Young	50,00%	Proporcional	3.231
Terminal Marítima de Cartagena, S.L.	Pza. del Rey /Ed. Real, 8-2º. 30205 Cartagena. Murcia. España	Carga, descarga y manipulación de mercancías	-	50,00%	Proporcional	1.939
TESC - Terminal Santa Catarina, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Terminal de contenedores	KPMG	50,00%	Proporcional	10.146
Valdemingomez 2000, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Desgasificación Valdemingomez	Deloitte	33,59%	Proporcional	7.894
Vertedero Las Mulas, S.L.	Camino de Las Mulas, s/n. 28945 Fuenlabrada. Madrid. España	Tratamiento de residuos	-	50,00%	Proporcional	4.407
WRC Operadores Portuarios, Ltda.	Rue Marechal Deodoro, nº156 sala A. San Francisco do Sul. Brasil	Sociedad estibadora	KPMG	50,00%	Proporcional	25.470
Zoreda Internacional, S.A.	C/ Rodriguez San Pedro, 5. Gijón. Asturias. España	Busqueda de negocio medioambiental en Centroamérica y Sudamérica	-	40,00%	Proporcional	-

CONCESIONES

Infraestructure Concessions South Africa (Pty). Ltda.	24 Sunninghill Office Park, Pellier. Road. Sunninghill-2157. Sudáfrica	Holdng	Deloitte	50,00%	Proporcional	-
---	--	--------	----------	--------	--------------	---

UTE / AIE	Domicilio completo	Actividad	Auditor	% Participación efectiva	Método de Integración	Cifra de Negocios (100%)
CONSTRUCCIÓN						
2ª Fase Dique De La Estriaga	Avda. Juan XXIII - Entrepalms A.Y. 9 - Pajinas De Gran Canaria - Las Palmas	Construcción	-	35,00%	Proporcional	28.514
A.E.I.E. Vips-Igessa-Wittfeld	Ci. Orense, 11 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	10.196
A.E.I.E. Vip Effage Tp-Dragados	Ci. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	50,00%	Proporcional	63.701
A.E.I.E. Trans Euro Pyrenees	Pz. Palmiro, 8 - Fiqueras - Geona	Construcción	-	47,49%	Proporcional	12.913
Acabados Pabellon Puente	Ci. Capitan Portales, 1 - Zaragoza	Construcción	-	90,00%	Proporcional	15.075
Acceso Norte	Ci. Capitan Portales, 1 - Zaragoza	Construcción	-	70,00%	Proporcional	15.789
Aerodrom Alquale	Ci. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	62,50%	Proporcional	27.231
Alcazar	Ci. Orense, 11 - Madrid	Construcción	-	20,00%	Proporcional	11.069
Alcalare	Ci. Aragón, 390 - Barcelona	Construcción	-	67,50%	Proporcional	19.233
Abrcamiento Sants	Ci. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	100,00%	Proporcional	34.927
Argamassilla	Ci. Orense, 11 - Madrid	Construcción	-	60,00%	Proporcional	16.202
Ascón And Dragados Portabolz Joint Vent	Ci. Kill, Kildare Ireland - Irlanda	Construcción	-	50,00%	Proporcional	95.748
Ascón-Dragados Waterford Joint Venture	Ci. M.I. Southern Link Interbridge - Irlanda	Construcción	-	50,00%	Proporcional	112.454
Autovia Cocentaina	Ci. Caballero Andante, 8 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	20.800
Autovia Valladolid-Cuelar	Pz. Juan De Austria, 2 - Valladolid	Construcción	-	66,66%	Proporcional	28.744
Ave Buñol-Cheste	Ci. Orense, 11 - Madrid	Construcción	-	100,00%	Proporcional	28.577
Ave Lalin	Avda. Finisiete, 25 - A Coruña	Construcción	-	100,00%	Proporcional	30.680
Ave Luko	Ci. Padre Damiano, 41 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	15.173
Ave Trinidad-Tramo Moneada	Ci. Caballero Andante, 8 - Madrid	Construcción	-	33,33%	Proporcional	14.504
Ave Ulla	Avda. Finisiete, 25 - A Coruña	Construcción	-	100,00%	Proporcional	19.119
Ave Uxus-Pocomitico	Ci. Venceslao Fernández Flórez, 1 - Coruña - A	Construcción	-	100,00%	Proporcional	10.268
Avenida Denia	Ci. Alvaro De Bazan, 10 - Valencia	Construcción	-	65,00%	Proporcional	30.678
Cella	Ci. Orense, 11 - Madrid	Construcción	-	33,33%	Proporcional	18.689
Central Greece Motorway E-65	Avda. Messosoon Avenue 85 115 26 Atenas - Grecia	Construcción	-	60,00%	Proporcional	18.000
Centro de Evolución Humana	Pz. Juan De Austria, 2 - Valladolid	Construcción	-	60,00%	Proporcional	14.552
Cercanías Atocha	Ci. Padre Damiano, 41 - Madrid	Construcción	-	100,00%	Proporcional	11.206
Cibelles	Ci. Agustín De Foxa, 29 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	12.575
Club Náutico	Pz. Es. Forti, 4 - Palma De Mallorca	Construcción	-	70,00%	Proporcional	17.281
Cocheras	Ci. Pedro Asua, 41 - Vitoria-Gasteiz	Construcción	-	40,00%	Proporcional	10.987
Complejo Ferroviario Plaza	Ci. Capitan Portales, 1 - Zaragoza	Construcción	-	78,00%	Proporcional	12.130
Consorcio Pyreneas Yinceler	Av. 20 Prokhorovskaya Carrera 21 C.A.V. Mixán Nº 6 - Venezuela	Construcción	-	70,00%	Proporcional	37.735
Desplazada Barcelona	Avda. Diagonal, 211 - Barcelona	Construcción	-	28,20%	Proporcional	80.674
Dic Sud Tram Tres	Ci. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	27,00%	Proporcional	27.178
Dique de Abrigo	Avda. Tenerife 4 Y, 6 - San Sebastián De Los Reyes - Madrid	Construcción	-	34,00%	Proporcional	43.808
Dique Sur Tramos I y II	Ci. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	30,00%	Proporcional	14.381
Dique Torres	Ci. Santa Susana, 27 - Oviedo	Construcción	-	70,00%	Proporcional	190.926
Dragados Judiau A Jv-009	26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354 - Estados Unidos	Construcción	-	50,00%	Proporcional	59.609
Dragados de la Carretera M-501	26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354 - Estados Unidos	Construcción	-	55,00%	Proporcional	26.013
Duplicación de la Carretera M-501	Ci. Orense, 11 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	36.289
Emisario Campamento	Avda. Fuente de la Mora, Nº 2 - Madrid	Construcción	-	100,00%	Proporcional	17.641
Equipamientos Canal	Avda. Tenerife 4 Y 6 - San Sebastián De Los Reyes - Madrid	Construcción	-	30,00%	Proporcional	13.817
Estación Albacete	Ci. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	100,00%	Proporcional	24.726
Estación Santa Euse 2	Avda. Tenerife 4 Y, 6 - San Sebastián De Los Reyes - Madrid	Construcción	-	100,00%	Proporcional	27.469
Estaque de Tormenasa, Arroyofresno	Ci. Cardenal Marcelo Espinola, 57 - Madrid	Construcción	-	100,00%	Proporcional	14.243
Etap Saint Joan Despi	Ci. Ribera Del Loira, 49 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	14.875
Etar Da Gula, A.C.A.	Avda. Rua Rui Teles Palhinha, 4 - Portugal	Construcción	-	34,00%	Proporcional	26.472
Ferrocarril Espinho	Ci. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	45,00%	Proporcional	19.998
Gorg Linea 9	Ci. Barrio Bajales S.N. - Oñuella - Vizcaya	Construcción	-	30,00%	Proporcional	140.943
Guadarama III	Tr. Del Fielato, 2 - Segovia	Construcción	-	31,33%	Proporcional	27.001
Guadarama IV	Tr. Del Fielato, 2 - Segovia	Construcción	-	31,33%	Proporcional	34.291
Hospital Bellvitge	Ci. Aragón, 390 - Barcelona	Construcción	-	33,33%	Proporcional	47.490
Hospital de Reus	Ci. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	75,00%	Proporcional	10.555
Hospital de Sant Pau	Ci. Gran Via De Las Cordes Catalanes, 670 - Barcelona	Construcción	-	100,00%	Proporcional	11.835
Hospital Majadahonda Construcción	Avda. Tenerife 4 Y, 6 - San Sebastián De Los Reyes - Madrid	Construcción	-	55,00%	Proporcional	34.228
Hospital Son Durta	Avda. Tenerife 4 Y, 6 - San Sebastián De Los Reyes - Madrid	Construcción	-	55,00%	Proporcional	17.794
Isia Verde	Pz. Es. Forti, 4 - Palma De Mallorca	Construcción	-	48,00%	Proporcional	52.012
Jucar-Vinalopo T-C	Avda. Tenerife 4 Y, 6 - San Sebastián De Los Reyes - Madrid	Construcción	-	35,00%	Proporcional	46.336
Jucar-Vinalopo Tramo A	Ci. Clariano 1º Pta.2, 32-Valencia	Construcción	-	45,00%	Proporcional	19.078
Kinopraxia Euro Ionía	Ci. Alvaro De Bazan, 10 - Valencia	Construcción	-	65,00%	Proporcional	11.716
L-9 Estaciones	Ci. Aragón, 390 - Barcelona	Construcción	-	33,33%	Proporcional	31.643
L-9 Lobregat Fira	Avda. Diagonal, 477 - Barcelona	Construcción	-	66,00%	Proporcional	28.574
L-9 Wadlucte Zona Franca	Ci. Aragón, 390 - Barcelona	Construcción	-	28,70%	Proporcional	38.815
Llanostera	Ci. Aragón, 390 - Barcelona	Construcción	-	27,00%	Proporcional	34.920
Laurita	Avda. Finisiete, 25 - A Coruña	Construcción	-	55,00%	Proporcional	82.289
Lav Utrera Las Cabezas	Avda. Tenerife 4 Y 6 - San Sebastián de los Reyes - Madrid	Construcción	-	40,00%	Proporcional	67.674
Linea 3 Canyelles-Trinitat	Ci. Orense, 11 - Madrid	Construcción	-	100,00%	Proporcional	18.214
Lloba	Ci. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	80,00%	Proporcional	18.107
M-30 Tunnel Sur	Ci. Aragón, 390 - Barcelona	Construcción	-	65,00%	Proporcional	10.066
Mcm Dragados A Jv	Avda. Tenerife 4 Y 6 - San Sebastián de los Reyes (Madrid)	Construcción	-	50,00%	Proporcional	73.905
Metro de Sevilla	6201 SW 70 Street, 2nd Floor, Miami, FL 33143 - Estados Unidos	Construcción	-	50,00%	Proporcional	13.205
Muelle Norwest Puerto de Sagunto	Avda. San Francisco Javier, 15 - Sevilla	Construcción	-	47,04%	Proporcional	208.396
Nova Hospital Xeral De Lugo	Ci. Alvaro de Bazan, 10 - Valencia	Construcción	-	62,00%	Proporcional	14.808
Nuevo Hospital La Fe	Ci. Salvador Moxoto, 44 - Pontevedra	Construcción	-	50,00%	Proporcional	34.957
	Ci. Alvaro de Bazan, 10 - Valencia	Construcción	-	70,00%	Proporcional	36.825

NOTA: Sólo se señala auditor para aquellas UTEs / AIEs que tienen informe de auditoría específico. El resto son auditadas, en la medida en que forman parte de las cuentas anuales individuales de la sociedad correspondiente.

UTE / AIE	Domicilio completo	Actividad	Auditor	% Participación efectivo	Método de Integración	Cifra de Negocios (100%)
Obras Abrindo Puerto Valencia	Ci. Alvaro de Bazán, 10 - Valencia	Construcción	-	29,00%	Proporcional	17.985
Oso mo	Ci. Orense, 11 - Madrid	Construcción	-	75,00%	Proporcional	15.322
Pabellon Puente	Ci. Capitan Portales, 1 - Zaragoza	Construcción	-	90,00%	Proporcional	31.435
Palacio De Las Artes	Ci. Alvaro De Bazán, 10 - Valencia	Construcción	-	50,00%	Proporcional	23.166
Penitenciaría	Ci. Orense, 11 - Madrid	Construcción	-	100,00%	Proporcional	16.570
Planta Residuos	Ci. Porto Pi, 8 - Palma De Mallorca	Construcción	-	50,00%	Proporcional	16.868
Ponte - Ollola	Ci. Araco, 390 - Barcelona	Construcción	-	67,00%	Proporcional	13.317
Puente de Cádiz	Avda. Tenerife 4 y 6 - San Sebastián De Los Reyes - Madrid	Construcción	-	70,00%	Proporcional	36.671
Puerto De Luanco	Ci. Alvaro De Bazán, 10 - Valencia	Construcción	-	33,34%	Proporcional	14.888
Ramal Castellbisbal-Mollet	Ci. Alfredo Martínez, 6 5 - Oviedo	Construcción	-	50,00%	Proporcional	19.632
Regadíos Júcar	Ci. Orense, 11 - Madrid	Construcción	-	65,00%	Proporcional	13.178
Remodelación Facultad de Medicina	Ci. Alvaro De Bazán, 10 - Valencia	Construcción	-	75,00%	Proporcional	19.632
Reus-Alcofer	Ci. Alvaro De Bazán, 10 - Valencia	Construcción	-	85,00%	Proporcional	22.849
Ripos del Viar	Ci. Araco, 390 - Barcelona	Construcción	-	70,00%	Proporcional	29.893
Ripoll-Puigcerda	Avda. Blas Infante, 6 - Sevilla	Construcción	-	100,00%	Proporcional	10.661
Santa Caterina	Ci. Araco, 390 - Barcelona	Construcción	-	80,00%	Proporcional	21.440
Sotermament Basurto	Pz. Soarado Carazon, 2 - Bilbao	Construcción	-	80,00%	Proporcional	25.172
Teatros Canal	Ci. Araco, 390 - Barcelona	Construcción	-	50,00%	Proporcional	24.477
Terminal Aeropuerto	Avda. Pio XII, 102 - Madrid	Construcción	-	70,00%	Proporcional	68.696
Terminal Aeropuerto La Palma	Ci. Puerto Causado, 49 - Santa Cruz De Tenerife	Construcción	-	70,00%	Proporcional	20.981
Transversales Pto. Valencia	Ci. Alvaro De Bazán, 10 - Valencia	Construcción	-	67,00%	Proporcional	13.248
Tranvia Línea 2, Tricser	Ci. Candóhina - Edif. Olimpo 3ª planta, 28 - Santa Cruz De Tenerife	Construcción	-	45,00%	Proporcional	11.215
Túnel Gudarrama Sur	Cr. Els Cortals, Edif. Verónica - Andorra	Construcción	-	85,00%	Proporcional	19.518
Túnel Palares-2	Avda. Europa, 18 - Alcoobendas	Construcción	-	34,46%	Proporcional	11.525
Urbanización Ensanche Sur Alcorcón	Avda. Tenerife 4 y 6 - San Sebastián De Los Reyes - Madrid	Construcción	-	84,00%	Proporcional	126.680
Urbanización Villalonguejar	Avda. Tenerife 4 y 6 - San Sebastián De Los Reyes - Madrid	Construcción	-	70,00%	Proporcional	14.527
Valdebebas Lote 6	Pz. Juan De Austria, 2 - Vallebohid	Construcción	-	60,00%	Proporcional	22.183
Vías-Rosasa Ar-7 Desollado 6	Ci. General Pardillas, 15 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	15.639
Vías-Tecsa-Wittfeld G.E.U.E.	Ci. Orense, 11 - Madrid	Construcción	-	65,00%	Proporcional	17.347
Yonkers Contracting Dragados A JV-Croton Falls	Ci. Elme Eriac 16 Bis Cours Lazare, Escarqui Penngaan 66000 - Francia	Construcción	-	50,00%	Proporcional	47.403
Yonkers Contracting Dragados A JV-F-287	869 Midland Avenue, Yonkers, NY 10704 - Estados Unidos	Construcción	-	50,00%	Proporcional	14.298
Yonkers Contracting Dragados A JV-F-287	897 Midland Avenue, Yonkers, NY 10704 - Estados Unidos	Construcción	-	50,00%	Proporcional	26.512

SERVICIOS INDUSTRIALES

AIE EDAR Cádiz - San Fernando	Ctra. N-IV, km. 683, 11100 San Fernando (Cádiz)	Demuración aguas residuales	Deloitte	49,90%	Proporcional	4.498
CC Larnes-ACE	Tauus Space Rua Rui Teles Palhinha 4 Lejao 2740 Porto Salvo Oeiras-Portugal	Central Térmica	-	87,20%	Proporcional	63.654
DIFIM A en P	Juan Racine 112 6 11510 México D.F.	Construcción	Deloitte	100,00%	Proporcional	54.616
Dragados Industrial, S.A A EN P	Juan Racine 112, 8ª Pta., México D.F.	Edificación	Deloitte	80,00%	Proporcional	57.130
UTE Altren	Avda del Brasil, 6 28020 Madrid	Instalaciones eléctricas	-	40,00%	Proporcional	19.432
UTE Angola	Paseo de la Castellana, 182, Madrid	Construcción	-	20,00%	Proporcional	13.969
UTE Barquimetro	C/Sequüeda, 6 - 28108 Alcobendas (Madrid)	Troboises	-	47,82%	Proporcional	21.084
UTE Barquimetro	C/Sequüeda, 6 - 28108 Alcobendas (Madrid)	Fabricación Troboises	-	52,18%	Proporcional	17.267
UTE Barquitrans	C/Sequüeda, 6 - 28108 Alcobendas (Madrid)	Fabricación Troboises	-	28,55%	Proporcional	11.224
UTE C.T. Andasol 1	Cardenal Marcelo Spínola 10 - Madrid 28016	Central Térmica	Deloitte	80,00%	Proporcional	48.271
UTE C.T. Andasol dos	Cardenal Marcelo Spínola 10 - Madrid 28016	Central Térmica	-	80,00%	Proporcional	106.695
UTE Comave	Cardenal Marcelo Spínola 10 - Madrid 28016	Instalaciones eléctricas	-	28,33%	Proporcional	130.695
UTE Desaladora Beni Saf const.	Cardenal Marcelo Spínola 10 - Madrid 28016	Construcción Desaladora de aguas	-	100,00%	Proporcional	37.086
UTE EM Sur, Beni Saf	Po 26 Beni Saf Argelia	Construcción Desaladora de aguas	-	100,00%	Proporcional	19.832
UTE Energía Angola	Po La Castellana, 182 28046-Madrid	Construcción	-	100,00%	Proporcional	10.576
UTE Idae (Etra-Sice - Telvent)	Av. Manzanas, 28, 28050 Madrid	Suministro led's	-	37,34%	Proporcional	27.475
UTE IFF Cobra-Foxium Francia	Cardenal Marcelo Spínola 10 Madrid 28016	Red Ferrocariles	-	50,00%	Proporcional	45.076
UTE Libia-líneas	Cardenal Marcelo Spínola 10 Madrid 28016	Línea de Alta Tensión e instalación de fibra óptica	-	50,00%	Proporcional	21.656
UTE Libia-subestaciones	Cardenal Marcelo Spínola 10 Madrid 28016	Subestación eléctrica	-	50,00%	Proporcional	21.831
UTE Madrid	Ras Az Zawr (Arabia Saudí)	Construcción Planta	-	100,00%	Proporcional	108.466
UTE Makiler-Dinsa Angola	Paseo de la Castellana, 182 28046-Madrid	Montaje mecánico	-	66,68%	Proporcional	40.105
UTE Montaje Las Cruces	C/ Teide, 4-1 - 28709 San Sebastián de los Reyes	Construcción	-	80,00%	Proporcional	13.969
UTE Optricos Idea	Av. Manzanas, 28 - 28050 Madrid	Suministros Ópticas Led's	-	33,33%	Proporcional	27.475
UTE Resagguino	Cardenal Marcelo Spínola 10 - Madrid 28016	Proyecto "Ilave en mano"	-	80,00%	Proporcional	29.031
UTE Sate	C/Sequüeda, 6 28108 Alcobendas (Madrid)	Aeropuerto de Barajas	-	99,99%	Proporcional	12.837
UTE Servicios Adl-1000	Muskiz (Vizcaya)	Construcción Planta	-	50,00%	Proporcional	29.241
Cobra Instalaciones Y Servicios República Dominicana	Caraxona (Murcia)	Construcción Planta	-	50,00%	Proporcional	27.657
UTE Solar Enersol Toledo	C/ Teide, 4-2º Pta. - 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	Parque fotovoltaico	-	50,00%	Proporcional	64.004
UTE Transmérica	C/ Sequüeda, 6 - 28108 Alcobendas (Madrid)	Troboises	Deloitte	6,36%	Proporcional	32.588
UTE Transmérica	C/ Sequüeda, 6 - 28108 Alcobendas (Madrid)	Fabricación Troboises	-	13,00%	Proporcional	32.588
UTE Vincil-Etralex (UTE Yea)	C/ Orense, 89, 2ª planta, - Madrid	Parámetros (O.R.A.)	-	20,00%	Proporcional	11.698

UTE / AIE	Domicilio completo	Actividad	Auditor	% Participación efectiva	Método de Integración	Cifra de Negocios (100%)
MEDIO AMBIENTE Y LOGISTICA						
UTE Clecet	C/ Orense, 6-10 - 28020 Madrid	Limpieza interiores	-	100,00%	Proporcional	50.199
UTE Dramarc	Muelle Isla Verde, s/n - Algeciras (Cádiz)	Tratamiento de marpoles	-	25,00%	Proporcional	10.348
UTE Ecoparc	Ci. Viriato, 47 2º - Barcelona	Tratamiento RSU	-	55,00%	Proporcional	14.329
UTE Ecoparc V	Ctra. Terrasa - Manresa C-58 Barcelona	Tratamiento RSU	-	20,00%	Proporcional	12.362
UTE Legio	Ci. Valle de Portugal, s/n - San Román de La Vesa (León)	Tratamiento RSU	-	50,00%	Proporcional	14.272
UTE Urbapi	Ci. Castrobarrio, 10 - Madrid	Services Urbanos (Ingeniería)	-	85,00%	Proporcional	12.716
UTE Vertresa - FCC (Tenarifé)	Ped. Ind. San Isidro - El Rosío (Tenarifé)	Tratamiento RSU	-	90,00%	Proporcional	15.383
UTE Vertresa - Senda (Las Delicias)	Ctra. Valencia, km.14, Campiello Valderruiz - Madrid	Tratamiento RSU	Deloitte	95,00%	Proporcional	25.915

NOTA: Sólo se señala auditor para aquellas UTE's / AIE's que tienen informe de auditoría específico. El resto son auditadas, en la medida en que forman parte de las cuentas anuales individuales de la sociedad correspondiente.

ANEXO III

Empresas asociadas

Empresas asociadas	Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	Datos de la entidad participada (100%)				Resultado ejercicio	
					% Participación efectiva	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto (€)		Cifra de negocios
DOMINANTE										
Aberdis Infraestructuras, S.A.		Avinyuda del Parc Lodistic, 12-20, 08040 Barcelona, España	Concesiones	PricewaterhouseCoopers	25,83%	22.220.601	18.848.000	3.372.601	3.575.113	618.352
Hochtief Aktiengesellschaft		Essen, Alemania	Construcción y Concesiones	Deloitte	29,98%	12.099.000	9.238.000	2.861.000	19.103.000	175.000
CONSTRUCCIÓN										
Central Greece Motorway Concession, S.A.		Municipality of Athens, 87 Themistokleous, 10683 Athens, Greece	Concesión	Price waterhouse&Coopers	33,33%	295.489	295.489	-	-	-
Clean, S.A.		C/ Villanueva, 2, 28001 Madrid, España	Inmobiliaria	KPMG	25,00%	179.177	29.177	100.000	-	(815)
Gestión Marina Deportiva, S.A.		Avda. Tenerife 4-6, San Sebastián de los Reyes, Madrid, España	Concesión	-	30,33%	526	2	524	-	12
Juliana, S.A.		C/ Somil, 3 bajo, 46004 Valencia, España	Inmobiliaria	-	30,00%	768	22	746	-	(13)
Logitren Ferroviaria, S.A.		Avda. Blasco Ibañez, 18 - 46010 Valencia	Transporte ferroviario	-	33,33%	344	49	295	-	(5)
Supercor Orense, S.A.		C/ Benito Blanco Rabey, 9, 15006 La Coruña, España	Promoción Inmobiliaria	-	35,00%	4	-	4	-	-
SERVICIOS INDUSTRIALES										
Afta, S. A.		Rua A Gazeta de Oeiras, Nº 2-4º A, Oeiras, Portugal	Compra / venta de bienes	Revisor Oficial de Contas (Julio Alves, Mário Baptista e Associados)	24,84%	3.930	2.530	1.400	-	(15)
Cachoeira Paulista Transmissora de Energia, S.A.		Rue Marechal Camera,160, Rio de Janeiro, Brasil 20020	Montajes y servicios eléctricos	Ernst & Young	33,00%	60.842	34.000	26.842	14.017	5.098
Clickair, S.A.		C/ Apolonia Morales, 10-F, Madrid, España	Aerolínea	PricewaterhouseCoopers	20,00%	160.504	135.747	24.757	444.364	(32.544)
Cme Marrocos		332 Bd. Brahim Roudani 12 Ma rif, Casablanca 01, Marruecos	Ejecución, mantenimiento y explotación de diversas obras	Deloitte	74,54%	2.714	7.744	(5.030)	-	(191)
Concessionaria Jauru Transmissora de Energia		Rua Marechal Camera,160, Rio de Janeiro, Brasil	Concesión	-	33,00%	145.243	145.172	71	-	-
Concessionaria L. Triángulo, S.A.		Rua Marechal Camera,160, Rio de Janeiro, Brasil	Transporte de Energía	-	33,33%	165.252	107.253	57.999	-	-
Concessionaria Pocos de Caldas		Rua Marechal Camera,160, Rio de Janeiro, Brasil	Concesión	-	33,00%	198.924	136.354	62.569	-	-
Concessionaria Ribeirão Preto		Rua Marechal Camera,160, Rio de Janeiro, Brasil	Concesión	-	33,00%	206.296	121.451	84.845	-	-
Concessionaria Serra Paracatu		Rua Marechal Camera,160, Rio de Janeiro, Brasil	Concesión	-	33,00%	169.065	62.655	106.411	-	-
Consortio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A.		Av Juan Carlos I, 59-B, Espinardo, Murcia, España	Telecomunicaciones	-	10,52%	4.899	2.976	1.923	2.525	128
Corporación Ygnus Air, S.A.		Rua Mario Dionísio, nº2, Linda-a-Velha, Oeiras, Portugal	Transporte aéreo	Deloitte	40,00%	53.244	39.532	13.712	77.395	2.217
Depuradoras del Bajo Aragón, S.A.		Paraiso, 3, Cuarte de Huerva, 50410 Zaragoza, España	Depuración de aguas	-	45,00%	9.467	5.679	3.788	-	(22)
Desarrollos Energéticos Asturianos, S.L.		Pol.Industrial Las Merindades calle 6, s/n, 09550 Villarayo, Burgos, España	Generación electricidad	-	50,00%	528	53	475	-	(6)
Dora 2002, S.A.		C/ Monte Esquinza, 34, 28010 Madrid, España	Tenencia de bienes	-	45,39%	286	286	286	-	(148)
Dya Eólica de Castilla La Mancha, S.A.		Río Ventolama, 4, 45007 Toledo, España	Generación electricidad	-	40,00%	4.252	21	4.231	-	-
Eledcoy de Castilla La Mancha, S.A.		Maudes 51, 28003, Madrid, España	Generación electricidad	-	42,00%	53.283	48.487	4.796	12.455	2.881
Electra de Montanchez, S.A.		Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, España	Producción y comercialización de Energía Eléctrica	-	40,00%	399	9	390	-	(48)
Energías Alternativas Eólicas, S.L.		Gran Vía Juan Carlos I, 9, 26002 Llorcoño, España	Generación electricidad	-	37,50%	32.466	23.441	9.026	8.746	3.519
Energías Renovables de Ricobayo, S.A.		Romero Girón, 4, 28036 Madrid, España	Generación electricidad	-	50,00%	1.703	1.313	390	-	(72)
Escal UGS, S.L.		C/ San Francisco de Sales, Nº 38-1ª Pta, Madrid, España	Almacenamiento de Gas Natural y demás hidrocarburos gaseosos	Deloitte	66,67%	48.867	43.631	5.236	-	(13)
Expansion Transmissao de Energia Eléctrica, S.A.		Marechal Camera,160, Rio de Janeiro, Brasil 20020	Montajes y servicios eléctricos	Ernst & Young	25,00%	110.274	72.715	37.559	34.355	10.645
Explotaciones Eólicas Sierra de Utrera, S.L.		Príncipe de vergara, 28006 Madrid, España	Generación electricidad	-	25,00%	22.438	11.823	10.615	10.381	5.105
Interligacao Eléctrica de Minas Gerais, S.A.		Rua Bela Cintra 847-3º andar, Sao Paulo, Brasil	Concesión eléctrica	Assurance Auditores e	40,00%	43.136	43.136	13.365	-	-
Itumbiara Transmissora de Energia, Ltda.		Rua Marechal Camera,160, Rio de Janeiro, Brasil	Transporte de energia	Ernst & Young	33,33%	262.114	145.881	116.233	36.054	1.673
Litran do Brasil Partipacoes, S.A.		Avda. Marechal Camera, 160 sala 1808, Rio de Janeiro, Brasil	Transporte de Energía	-	100,00%	-	-	-	-	-
Loma del Capón, S.L.		Loja.8, Albolote, 18220 Granada, Madrid, España	Generación electricidad	-	50,00%	1.014	901	113	-	-
Nordeste Transmissora de Energia, Ltda.		Av. Marechal Camera 160 sala 1833 y 1834, 20030-020 Rio de Janeiro, Brasil	Concesión eléctrica	Assurance Auditores e	49,99%	118.176	118.176	53.975	32.494	10.758
Parqap, S. A.		Rua Dr. António Loureiro Borges 9, Portugal	Construcción y explotación de parques de estacionamiento	Ernst & Young	37,27%	2.217	2.201	16	-	(40)
Parque Eólico Región de Murcia, S.A.		Central, 12, 30007 Murcia, España	Generación electricidad	-	20,00%	-	-	-	-	-
Porto Primavera, Ltda.		Rua Marechal Camera,160, Rio de Janeiro, Brasil	Transporte de energia	Ernst & Young	33,33%	115.963	56.248	59.715	16.175	1.032
Red Eléctrica del Sur, S.A.		Juan de la Fuente, 453 miraflores Lima, Perú	Transporte de energia	PricewaterhouseCoopers	20,75%	40.209	26.408	13.801	8.555	1.742
Serra da Mesa Transmissora de Energia, Ltda.		Rua Marechal Camera,160, Rio de Janeiro, Brasil	Transporte de energia	-	33,33%	217.911	133.142	84.769	21.720	2.703
Sistema Eléctrico de Conexión Hueneja S.L.		C/ Loja nº 8 Local 26 Albolote (Granada)	Construcción y explotación de instalaciones eléctricas de interconexión a la red	-	24,35%	31.468	31.215	253	-	907
Sistema Eléctrico de Conexión Hueneja, S.L.		C/ Loja nº 8 - Local 26, Albolote, Granada, España	Construc. y explotación de	-	19,30%	31.468	31.215	253	-	907
Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L.		C/ Loja nº 8 Local 26, Albolote, Granada, España	Construc. y explotación de	-	29,79%	-	-	-	-	-

(*) No incluye intereses minoritarios

ANEXO III

Empresas asociadas

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	Datos de la entidad participada (100%)					
				% Participación efectivo	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto (€)	Cifra de negocios	Resultado ejercido
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.	Dr. Aznar Molina, 15-17. 50002 Zaragoza. España	Conces actuaciones Zona 07-A del Plan Especial Depurac del Insti Aragones Aguas	-	40,00%	19.156	13.202	5.954	-	1
Somozas Energías Renovables, S.A.	Lq Iglesia,1. 15565 La Coruña. España	Generación electricidad	Deloitte	25,00%	10.908	10.557	351	2.790	193
STE - Sul Transmissora de Energia, Ltda.	Av. Marechal Camara 160 sala 1833 y 1834. 20030-020 Rio de Janeiro. Brasil	Concesión eléctrica	Assurance Auditores e Consultores	49,90%	69.477	69.477	31.616	16.560	6.099
Transmissão Itumbiara Marimbondo, S.A.	Marechal Camara,160. Rio de Janeiro. Brasil 20020	Montajes y servicios eléctricos	Ernst & Young	25,00%	56.418	32.570	23.848	13.592	5.503
Vila do Conde, Ltda.	Rua Marechal Camara,160. Rio de Janeiro. Brasil	Transporte de energía	Ernst & Young	33,33%	83.918	51.586	32.332	12.509	960

SERVICIOS

Aguas del Gran Buenos Aires, S.A.	C/ 48 Nº 877, piso 4 oficina 408. La Plata Provincia de Buenos Aires. Argentina	Gestión integral de agua	Dr. Santos Oscar Somarini (contador publico)	26,34%	3.245	3.742	(498)	-	(107)
Atlas Forwarding, S.L.	Cuesta de la Palloza, nº 1, Entrep. Cuerpo C .Torre Esmeralda. 15000 A Coruña. España	Transporte de mercancías	-	47,00%	1.213	752	461	10.300	188
Betearte, S.A.	Colón de Larreategui, 26. Bilbao. España	Residuos industriales	Deloitte	33,33%	7.986	6.719	1.267	6.884	(639)
C. Steinweg Ibérica, S.L.	C/ Atlantic, 112-120. 08040 Barcelona. España	Logística	Deloitte	40,00%	2.952	1.672	1.280	6.884	839
Castellón Terminal Portuaria, S.A.	Lq Dique de Levante, s/n. 12100 Castellón de la Plana. España	Estiba y desestiba de mercancías	Audhispana Gran Thornton, S.L.	29,17%	14.036	13.966	70	7.872	(2.209)
DPI Terminal Dominicana, Ltda.	Cuesta de la Palloza, 1. A. Coruña. España	Sociedad de cartera	KPMG	30,00%	41.570	3.256	38.314	-	5.565
Ecoparc del Mediterrani, S.A.	Avda. Eduard Maristany, s/n. 08930 Sant Adria de Besós. Barcelona. España	Tratamiento de residuos sólidos urbanos	Deloitte	32,00%	14.635	14.158	478	5.764	(3.900)
Ecoparc, S.A.	C/ A. Polig. Industrial Zona Franca. Barcelona. España	Tratamiento de Residuos	Deloitte	52,00%	123.980	128.155	(4.175)	17.989	(1.750)
Energías y Tierras Fértiles, S.A.	Pascual y Genís, 19. 46002 Valencia. España	Tratamiento de Residuos	-	33,36%	63	-	63	-	-
Entabán Biocombustibles del Pirineo, S.A.	Paseo Independencia, 28. Zaragoza. España	Biodeliesel	Deloitte	25,00%	18.470	17.026	1.444	-	744
Estacionamientos El Pilar, S.A.	Avda de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Explotación Estacionamientos. Retirada de vehículos	Deloitte	50,00%	7.426	1.406	6.020	3.655	1.504
Huesca Oriental Depura, S.A.	Ctra. de Madrid, km. 315,800 Edif. Expo Zaragoza, 3 Ofic. 14 - 50012 Zaragoza	Construcción y explotación de EDAR	-	60,00%	1.080	-	1.080	-	-
International City Cleaning Company	Bordj Masser Lei-Sialia, Maydan, Al-Abbasia Aawan, Egipto	Residuos sólidos urbanos	KPMG	30,00%	3.116	1.979	1.137	-	272
Iquique Terminal Internacional, S.A.	C/ San Martín, 255. Oficina 151. Iquique. Chile	Terminal Portuaria	KPMG	40,00%	25.177	12.914	12.264	18.352	5.830
Lev Aragonesa de Tránsitos, S.A.	Avda. Ferrandis Salvador, s/n. Castellón. España	Tránsito, depósito y gestión de mercancías	-	34,00%	2.130	415	1.715	1.475	82
Mac Insular, S.L.	Calle Julián Alvarez, nº 12-A-1º. Palma de Mallorca. España	Tratamiento de residuos	Deloitte	8,00%	72.618	58.261	14.357	30.328	736
Marítima Consifet, S.A.	Cuesta de la Palloza, 1. A. Coruña. España	Consignación de buques	Audhispana Gran Thornton, S.L.	47,00%	4.730	2.035	2.695	25.000	1.458
Marítima de Galicia, S.L.	Plaza de Compostela, 19. Vigo. Pontevedra. España	Consignación de buques	-	46,91%	1.703	823	880	12.000	575
Mépsa Servicios y Operaciones, S.A.	Port de Halifa, nº 3-1º A. 08039 Barcelona. España	Alquiler espacios portuarios	-	35,00%	809	524	285	823	165
Operaciones Portuarias Canarias, S.A.	Avda. de los Cambulloneros, s/n. Las Palmas de Gran Canaria. España	Terminal Portuaria	Ernst & Young	45,00%	82.067	38.271	43.795	52.435	1.302
Progreso Bilbao, S.A.	Avda. Antonio Alzaga, 138. 48980 Santurzi. Vizcaya. España	Reparación, mantenimiento y almacenaje de contenedores	-	26,49%	3.535	1.233	2.303	3.041	78
Progreso Vigo, S.A.	C/ Pontevedra, 4. 3º. Vigo. Pontevedra. España	Almacenaje y reparación de contenedores	-	25,15%	4.523	919	3.604	1.726	475
Reconrosa Bilbao, S.L.	Lq. Ampliación Muelle, 1, zona izquierda, s/n. Santurzi. Vizcaya. España	Reparación mantenimiento y almacenaje de contenedores	-	26,49%	465	415	50	281	201
Tandem Global Logistics (HK), Ltd.	Unit 1501-03 Peninsula Tower 538 Castle Peak Road Cheung Sha Wan Kowloon Hong Kong, China	Actividades complementarias y auxiliares del transporte	-	33,00%	2.245	1.217	1.028	-	227
Tandem Global Logistics (SH), Ltd.	Rm 7001 Novel Building 887 Hui Hai Road. 200020 Shanghai. China	Actividades complementarias y auxiliares del transporte	-	33,00%	1.334	928	406	-	(9)
Tandem Holding (HK), Ltd.	Unit 1501-03 Peninsula Tower 538 Castle Peak Road Cheung Sha Wan Kowloon Hong Kong, China	Sociedad Patrimonial	-	33,00%	1.688	6	1.682	-	(229)
Terminal de Graneles de Castellón, S.A.	C/ Puerto Muelle Serrano Lloberas, s/n. Castellón. España	Terminal de graneles	Audhispana Gran Thornton, S.L.	25,93%	8.755	4.205	4.542	14.292	2.248
Terminales Marítimos de Galicia, S.L.	Avda. Antonio Alzaga, 138. Santurce. Vizcaya. España	Consignación de buques	Auditoria y Diagnóstico Empresarial, S.A.	19,98%	15.358	10.276	5.082	13.165	1.308
Tirme, S.A.	Ctra. de Solier, Km 8,2. 07120 Son Reus. Palma de Mallorca. España	Tratamiento de residuos sólidos urbanos	Deloitte	20,00%	402.611	369.398	33.214	78.303	5.722
Transportes Portuarios Gallegos, S.L.	Lq Muelle Guixar, Ed Pif, Ofic 5 Local A. 36201 Vigo. Pontevedra. España	Agencia de transportes	-	23,50%	1.797	1.444	353	3.014	91
Transportes Rontegui, S.L.	Avda. Antonio Alzaga, 138. Santurce. Vizcaya. España	Agencia de Transportes	-	26,49%	466	295	172	881	29
Tratamiento Industrial de Residuos Sólidos, S.A.	Rambla Cataluña, 91. 08008 Barcelona. España	Recogida y tratamiento de residuos	Castella Auditores Consultors, S.L.	33,33%	72.618	58.261	14.357	30.328	736

(No incluye intereses minoritarios)

ANEXO III

Empresas asociadas

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	Datos de la entidad participada (100%)						
				% Participación efectiva	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto (*)	Cifra de negocios	Resultado ejercicio	
CONCESIONES										
Autovía de los Pinares, S.A.	Km 20.200 A-601. 47160 Portillo, Valladolid, España	Autopista	Deloitte	53,33%	103.985	93.475	10.510	1.662	(1.487)	
Bakwena Platinum Corridor Concessionaire (Pty) Ltd.	24 Sunninghill Office Park Peliter Road Sunninghill-2157, Sudáfrica	Autopista	Deloitte	25,00%	172.622	167.091	5.531	-	-	
Bidelan Guipuzkoako Autobideak, S.A.	Asi Auzoa, 631 B. 20800 Zarauz, San Sebastian, España	Autopista	BSK Bask Consulting	50,00%	38.685	33.013	5.672	29.893	(286)	
Celtic Roads Group (Portlaoise) Limited	Toll Plaza Balreen Co. Meath, Ireland	Autopista	KPMG	33,33%	119.545	148.668	(29.123)	-	-	
Celtic Roads Group (Waterford) Ltd.	Toll Plaza, Balreen, Co. Meath, Ireland	Autopista	KPMG	33,33%	190.779	205.597	(14.818)	-	-	
Circunvalación Alicante, S.A.C.E.	Autopista AP 7-pk 703. Area Monforte del Cid. 03670 Monforte del Cid, Alicante, España	Autopista	Deloitte	50,00%	430.752	399.322	31.430	8.747	(14.407)	
Infraestructuras y Radiales, S.A.	Ctra. M-100, Alcalá de Henares a Daganzo Km 6.300. 28806 Alcalá de Henares, Madrid, España	Autopista	KPMG	35,00%	561.881	594.638	(32.756)	24.972	(18.844)	
Intercambiador de transportes Plaza de Castilla, S.A.	Avda. de América 2-178, Madrid, España	Intercambiador de Transportes	Deloitte	50,00%	152.579	144.169	8.410	4.526	(4.225)	
Línea Nueva Tramo Cuatro, S.A.	Avinguda Josep Tarradellas, 34-36, 99 08029 - Barcelona	Metro	-	39,60%	-	-	-	-	-	
Metro de Sevilla Sdad Conces Junta Andaluía, S.A.	C/ Carmen Vendrell, s/n (Prolongación de Avda. de Hytasa) 41006 Sevilla, España	Ferrocarril	KPMG	32,77%	680.680	576.194	104.486	-	-	
Nea Odos Concession Societe Anonyme	Municipality of Athens, 87 Themistokleous, 10683 Athens, Greece	Autopista	PricewaterhouseCoopers	33,33%	151.856	108.225	43.631	57.280	-	
Nouvelle Autoroute 30, S.E.N.C.	1 Place Ville-Marie 37e étage, Montreal, Quebec H3B 3P, Canadá	Autopistas	-	50,00%	-	-	-	-	-	
PT Operational Services Pty, Ltd.	1 Lavender Road, Bon Accord 009, Sudáfrica	Autopista	KPMG	33,40%	1.984	588	1.396	7.396	1.527	
Road Management (A13), Plc.	Sandway house, Ubleades Lane Harford, Northwich Cheshire CW8 7YA	Autopista	Ernst & Young	25,00%	243.601	273.665	(30.063)	30.602	(7.516)	
Ruta de los Pantanos, S.A.	Avenida de Europa, 18. 28100 Alcobendas, Madrid, España	Autopista	Deloitte	33,33%	93.302	92.308	994	11.417	1.148	
Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal, S.A.	Avenida del Valle 945 oficina 3604, Ciudad Empresarial Huechurabba, Santiago de Chile.	Autopista	Deloitte	50,00%	72.487	68.573	3.913	439	(3.111)	
Serranopark, S.A.	Pza. Manuel Gomez Moreno, 2. 28020 Madrid, España	Aparcamiento	-	50,00%	-	-	-	-	-	
Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express, S.A.	Av. Américo Vespucio Oriente 1305, Parque Enea, Pudahuel, Santiago de Chile.	Autopista	Deloitte	46,48%	432.036	469.867	(37.831)	36.902	(41.548)	
Tag Red, S.A.	Avda. Vitiacura nº 2939 piso 8. Las Condes. Santiago de Chile.	Autopistas	-	25,00%	-	-	-	-	-	
TIP Ferro Concesionaria, S.A.	Plaza de la Palmera, 6-3º. 17600 Figueras, Girona, España	Ferrocarril	KPMG	50,00%	1.070.827	1.026.797	44.031	-	-	

ANEXO IV

VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Las principales sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación son las siguientes:

Serpimex, S.A. de C.V.
Parque Eólico Buseco, S.L.
Vieyra Energía Galega, S.A.
Sociedad Hospital de Majadahonda Explotaciones, S.L.
Soluciones para el medio ambiente, S.L.
Equipamientos Ambientales, S.L.
Servicios Cymimex, S.A. de C.V.
Soluciones para el Medioamb Gestión Turística, S.L.
Canal Ecociudad, S.L.
Tandem Holding (HK), Ltd.
Tandem Global Logistics (HK), Ltd.
Tandem Global Logistics (SH), Ltd.
Dragados Canadá, Inc.
Villa Aurea, S.L.
Servicios Administrativos Offshore, S.A. de C.V.
Servicios Operativos Offshore, S.A. de C.V.
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.
Parque Eólico Viudo I, S.L.
Calvache Eólica, S.L.
Berea Eólica, S.L.
Riansares Eólica, S.L.
Agencia Marítima de Consignaciones, S.A.
Bilbao Atlantic Fruit Terminal, A.I.E.
Reciclados Integrales Argame, S.L.
Inversora de la Autovía de la Mancha, S.A.
Operación y Mantenimiento Energy Madagascar, S.A.R.L.U.
Sice Puerto Rico, Inc.
Cobra-Udisport Conde de Guadalhorce, S.L.
Cobra La Rioja Sur
Constructora Comsa Dragados, S.A.
Besalco Dragados, S.A.
Recogida de Aceites Usados, S.A.
Aurea Fontana, S.L.
Cymi Investment USA, S.L.
Edafología y Restauración del Entorno Gallego, S.L.
Invexta Recursos, S.L.
Cobra Termosolar USA, S.L.
Cobra Sun Power USA, Inc.
Cobra Concesiones Brasil, S.L.
Martínez y Lanza, S.A.
Eólica El Molar, S.L.U.
Interligação Elétrica de Minas Gerais, S.A.
Dragados Besalco, S.A.
Integra Mantenimiento Gestión y Servicios Integrados Centro Especial de empleo Valencia, S.L.
Integra Mantenimiento Gestión y Servicios Integrados Centro Especial de empleo Andalucía, S.L.
Integra Mantenimiento Gestión y Servicios Integrados Centro Especial de empleo Catalunya, S.L.
Generación Limpia Guatemala, S.A.
Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras, S.A.
Triana do Brasil Projetos e Serviços, Ltda.
Dragados Obra Civil y Edificac México, S.A de C.V.
Serranopark, S.A.
Applied Control Technology, Llc
Delta P I, Llc
Integrated Technical Products, Llc.
Sociedad Industrial de Construc Eléctricasm, S.L. Ltda.
Sociedad Industrial de Construccion Eléctricas, S.A.
California Sun Power, Llc.
Concesionaria Serra Paracatu
Concesionaria Ribeirao Preto
Concesionaria Pocos de Caldas
Concesionaria Jauru Transmissora de Energía
Villanueva Cosolar, S.L.



ANEXO IV

VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Iridium Nouvelle Autoroute 30, Inc.
Nouvelle Autoroute 30, S.E.N.C.
Olimpia, S.A. de C.V.
Tecmed Servicios de Recolección, S.A. de C.V.
Valorgabar, S.A.S.
Organizac de Materiales y Servicios de Asepsia, S.L.
Urbaser Plotosa, S.A.
Blue Clean Water, Llc
SDD Shanganagh (Water Treatment) Limited
ACT Financing, Llc.
Desarrollo Informático, S.A.
Albares Renovables, S.L.
Araucária Projetos e Serviços de Construção, Ltda.
Integra Man Gestí y Servic Integ CEE Galicia, S.L.
Interligação Elétrica Norte e Nordeste, S.A.
P.E.Donado, S.L.
Logitren Ferroviaria, S.A.
Guatemala de Tráfico y Sistemas, S.A.
Línea Nueve Tramo Cuatro, S.A.
Catxeré Transmissora de Energia, S.A.
Araraquara Transmissora de Energia, S.A.
Energías Ambientales de Guadalajara, S.L.
Energías Ambientales de Soria, S.L.
CME Roménia
Inotec
Tecneira Participações SGPS
Admirabilia, S.L.
Residuos Industriales de Teruel, S.A.
Ecoentorno Ambiente, S.A.
Huesca Oriental Depura, S.A.
Urbaser Inc.

Las principales sociedades que dejan de incluirse en el perímetro de consolidación son las siguientes:

Alfa Servicios Ambientales, S.L.
Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L.
Aeropuertos Mejicanos del Pacífico, S.A. de C.V.
Aerocali, S.A.
MBJ Airports, Ltd.
Distribuidora Dominicana de Electricidad, S.A.
Consortio API Génesis
Cme Participações
Affinis, S. A.
Sociedad General de Recursos Energéticos, S.A.
Sistemas de Reducción, S.A.
Scutvías Autoestradas da Beira Interior, S.A.
Operadora del Pacífico, S.A.
Sociedad Concesionaria Autopista Central, S.A.
Inversiones Nocedal, S.A.
ACS Chile, S.A.
Sociedad Concesionaria Rutas de Pacífico, S.A.
Inversora de Infraestructuras, S.L.
Actividades de Servicios e Instalaciones Cobra, S.A.
Cuerda de Rodaderos, S.L.
Soluciones para el Medioambiente Gestión Turística, S.L.
Planta Ambiental de Aragón, S.A.
Enviromental Services Enser S.A.E.
Betearte, S.L.

Mantenidos para la venta (Unión Fenosa):

Unión Fenosa, S.A.



ANEXO IV

VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Clover Financial and Treasury Services, Ltd.
Unión Fenosa Preferentes, S.A.
Ufacex UK Holdings, Ltd.
Unión Fenosa Financial Services USA, Llc.
Unión Fenosa Finance Bv
Unión Fenosa Centro de Tesorería, S.L.
Unión Fenosa Emisiones, S.A.
Gasífica, S.A.
Unión Fenosa Gas Comercializadora, S.A.
Unión Fenosa Gas Exploración y Producción, S.A.
Unión Fenosa Gas, S.A.
Cobra Instalaciones y Servicios República Dominicana
Segas Services, S.A.E.
Spanish Egyptian Gas Company, S.A.E.
Gas Directo, S.A.
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.
Regasificadora de Noroeste, S.A.
Qalhat Lng, S.A.O.C.
Unión Fenosa Generación, S.A.
Generación Peninsular, S.L.
Unión Fenosa Comercial, S.L.
Lignitos de Meirama, S.A.
Pizarras Mahide, S.L.
Rocagest, S.L.
Enel Unión Fenosa Renovables, S.A.
Energías Especiales de Castelo, S.A.
Energías Especiales de Andalucía, S.L.U.
Energías Especiales de Noroeste, S.A.U.
Eufer Renovables Ibéricas 2004, S.A.
Eufer Comercializadora, S.L.
Energías Especiales de Alto Ulla, S.A.
Parque Eólico La Losilla, S.A.
PRIUS Enerólica, S.L.U.
Energías Renovables Montes San Sebastián, S.L.
Eólica del Cordal de Montouto, S.L.
Promociones Energéticas del Bierzo, S.L.
Sistemas Energéticos Mañon Ortigueira, S.A.
Parque Eólico San Andrés, S.A.
Energías Especiales de Peña Armada, S.A.
Energías Especiales de Careón, S.A.
Energías Especiales Alcohólicas, S.A.
Energías Especiales de Bierzo, S.A.
Parque Eólico A Capelada, A.I.E.
Parque Eólico Cabo Vilano, S.L.
Parque Eólico Sierra del Merengue, S.L.
Promociones Energéticas del Bierzo, S.L.
Enerlasa, S.A.
Energías Ambientales de Somozas, S.A.
Áridos Energías Especiales, S.L.
Azucarera Energías, S.A.
Boiro Energía, S.A.
Cogeneración de Noroeste, S.L.
Depuración Destilación y Reciclaje, S.L.
Sociedad Gallega de Cogeneración, S.A.
Ufefys, S.L.
Proyectos Universitarios Energías Renovables, S.L.
Parque Eólico Malpica, S.A.
Cogeneración de Alcalá, A.I.E.
Energías Ambientales, S.A.
Energías Ambientales de Vimianzo, S.A.
Energías Ambientales de Novo, S.A.
Parque Eólico de Barbanza, S.A.
Societat Eólica de L'Enderrocada, S.A.
Parque Eólico Montes de Las Navas, S.A.



ANEXO IV

VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Energías de Villarrubia, S.L.
Tirmadrid, S.A.
Sotavento Galicia, S.A.
Nueva Generadora del Sur, S.A.
Sociedade Galega do Medio Ambiente, S.A.
Toledo PV, A.E.I.E.
Centrales Nucleares Almaraz-Trillo, A.I.E.
Unión Fenosa Distribución, S.A.
Unión Fenosa Metra, S.L.
Hidro Ntra. Sª Soledad de Tendilla y Lupiana, S.L.
Electra del Jallas, S.A.
Eléctrica Conquense, S.A.
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.
Barras Eléctricas Generación, S.L.U.
Almar Ccs, S.A.
Aplic y Desarrollos Profesionales Nvo Milenio, S.L.
Caribe Capital, B.V.
Unión Fenosa Distribución Colombia, B.V.
Unión Fenosa México, B.V.
Distribuidora Eléctrica de Caribe, S.A. Guatemala
Distribuidora Eléctrica de Caribe, S.A. Panamá
Generadora Palamara La Vega, S.A.
Unión Fenosa Internacional, S.A.
Generación Hermosillo, S.A. de C.V.
Generación Naco Nogales, S.A. de C.V.
Generación Tuxpan, S.A. de C.V.
Unión Fenosa Generación México, S.A. de C.V.
Fuerza y Energía de Hermosillo, S.A. de C.V.
Fuerza y Energía de Naco Nogales, S.A. de C.V.
Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V.
Fuerza y Energía de Norte Durango, S.A. de C.V.
Unión Fenosa Operación México, S.A. de C.V.
Unión Fenosa Energías Renovables México, S.A. de CV
Unión Fenosa Colombia, S.A.
U.F. Generadora Torito, S.A.
Inversiones Hermill, S.A.
Redes Eléctricas de Centroamérica, S.A.
Comercializ Guatemalteca Mayorista de Electric, S.A
Red Unión Fenosa, S.A.
Distribuidora Eléctrica de Oriente, S.A.
Distribuidora Eléctrica de Occidente, S.A.
First Independent Power, Ltd. Kenya
Electrocosta Mipymes de Energía, S.A. E.S.P.
Energía Empresarial de la Costa, S.A. E.S.P.
Energía Social de la Costa, S.A.E.S.P.
Distribuidora de Electric de Norte, S.A. Nicaragua
Distribuidora de Electric de Sur, S.A. Nicaragua
Electrificadora del Caribe, S.A. E.S.P.
Electricaribe Mipymes de Energía, S.A. E.S.P.
Iberáfrica Power, Ltd.
Unión Fenosa Generadora La Joya, S.A.
Empresa Generadora de Pacífico, S.A. E.S.P.
Planificación e Inversión Estratégica, S.A.
Compañía de Electricidad de Tulúa, S.A.
Empresa Distribuidora de Electricidad Chiriqui, S.A
Empresa Distribuidora de Electricidad Metro Oeste, S.A
Energía y Servicios de Panamá, S.A
Unión Fenosa Redes Telecomunicación, S.A. Guatemala
Unión Fenosa Redes de Telecomunicación, S.L.
Unión Fenosa Redes Telecomunicación, S.A. Nicaragua
Arte Contemporáneo y Energía, A.I.E.
General de Edificios y Solares, S.L.
Soluziona, S.A. Bolivia
Unión Fenosa Univer, S.A.



ANEXO IV

VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Socoin México, S.A. de C.V.
Socoin Ingeniería y Construcción Industrial, S.L.U.
Socoin, S.A. Panamá
Soluziona Technical Services, Llc.
Operación y Mantenimiento Energy Costa Rica, S.A.
Operación y Mantenimiento Energy, S.A.
Hotel de Naturaleza Tambre, S.L.
Operación y Mantenimiento Energy Dominicana, S.A.
Compañía Española de Industrias Electroquímicas, S.A.
Unión Fenosa Redes Telecomunicación, S.A. Colombia
Unión Fenosa Redes Telecomunicación, S.A. Panamá
Alliance, S.A.
Ghesa Ingeniería y Tecnología, S.A.
R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.
Ensafeca Holding Empresarial, S.L.
Indra Sistemas, S.A.
Barbao, S.A.
Parque Eolico Belmonte, S.A
Socoinve, C.A. Venezuela
Socoin, S.A. Guatemala
Limeisa international Coal, B.V
Limeisa international Coal South Africa, Ltd.
Unión Fenosa Financiación, S.A.
Saudi Soluziona Co. for Maintenance and operat, LTD
Kangra Coal (Propietary) LTD
Energías Especiales Montes Castellanos, S.L.U.
Parque Eolico de Padul, S.L.U.
Zemer Energía, S.A de C.V
Nueva Electricidad del Gas, S.A.U.
Operación y Mantenim Energy Madagascar, S.A.R.L.U.
Martínez y Lanza, S.A.
Eólica El Molar, S.L.U.
Generación Limpia Guatemala, S.A.





*Informe de Gestión
del Grupo Consolidado
durante el Ejercicio 2008*

26 de marzo de 2009

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line followed by a stylized, angular mark.

1.- Evolución del Grupo ACS en el ejercicio 2008

1.1.- Hechos destacados

Grupo ACS		Enero - Diciembre		
Indicadores clave operativos y financieros				
Millones de Euros	2007	2008	Var. 08/07	
Cifra de Negocios	15.345	16.010	+4,3%	
<i>Internacional</i>	16,3 %	21,7 %		
B° Bruto de Explotación	1.380	1.480	+7,2%	
<i>Margen</i>	9,0 %	9,2 %		
B° de Explotación	1.057	1.097	+3,8%	
<i>Margen</i>	6,9%	6,9 %		
B° Ordinario Neto*	1.010	1.127	+11,6%	
B° Neto Actividades Continuas**	897	1.019	+13,5%	
B° Neto Atribuible	1.551	1.805	+16,4%	
<i>Margen</i>	10,1%	11,3 %		
BPA	4,51 €	5,43 €	+20,5%	
Fondos Generados por las Operaciones	585	1.060	+81,4%	
Inversiones Netas	2.475	171	n.a.	
Inversiones	3.377	2.969	-12,1%	
Desinversiones	902	2.798	+210,2%	
Endeudamiento Neto	16.575	9.355	-43,6%	
Deuda Neta con recurso	6.933	2.933	-57,7%	
Deuda Neta sin recurso	9.642	6.422	-33,4%	

* Beneficio después de impuestos sin incluir resultados extraordinarios: Plusvalía por la venta de UNF, Plusvalía por la venta de Invin SL, Plusvalía por la venta de DCA, Plusvalía por la venta de Continental Auto, Variación del valor razonable de instrumentos financieros y otros

**Beneficio después de impuestos sin incluir resultados de actividades discontinuadas (GCA y UNF)

Nota: Las cifras que se desglosan en el informe se presentan con criterios de gestión del Grupo y pueden diferir respecto a las presentadas en las Cuentas Anuales debido a algunas reclasificaciones que no impactan en el resultado neto.

El año 2008 ha finalizado con unos buenos resultados operativos y financieros. El Grupo ACS ha facturado € 16.010 millones, un 4,3% más que en 2007. Así mismo, el beneficio bruto de explotación (EBITDA) aumenta un 7,2% y el beneficio neto de explotación (EBIT) crece un 3,8%.

El beneficio ordinario neto, que excluye los resultados extraordinarios del ejercicio, aumenta un 11,6% hasta los € 1.127 millones. Por su parte, el beneficio neto de las actividades continuadas, que no incluye ni el beneficio por las actividad interrumpidas de este año (Unión Fenosa) ni el del año pasado (Continental Auto y Unión Fenosa) crece un 13,5% hasta los € 1.019 millones.

Esta positiva evolución ha permitido contabilizar un beneficio neto atribuible al Grupo de € 1.805 millones, que creció un 16,4%. El BPA, ajustado por el número medio de acciones en circulación, se sitúa en € 5,43 por acción, con un incremento del 20,5%. Este crecimiento superior al del beneficio neto está producido por la cancelación de casi un 10% de las acciones del Grupo a lo largo de 2008.

En los últimos 12 meses, la capacidad de generación de caja del Grupo ACS continúa siendo sólida. Los fondos generados por las operaciones crecieron un 81,4% hasta alcanzar los € 1.060 millones, lo que permitió durante 2008 realizar unas inversiones de € 2.969 millones. Al mismo tiempo, se han realizado distintos procesos de desinversión por importe de € 2.798 millones, entre los que destaca la venta del 10% de Unión Fenosa y de diversas concesiones a Abertis.

Esta capacidad de generación de caja ha permitido reducir el endeudamiento del Grupo ACS, que a 31 de diciembre de 2008 ascendía a € 9.355 millones, de los cuales € 2.933 millones provenían de deuda neta con recurso, mientras que la financiación de proyectos y deudas con recurso limitado se situaba en € 6.422 millones.

1.2. Resultados consolidados del Grupo ACS

Grupo ACS		Enero - Diciembre			
Cuenta de Resultados Consolidada					
Millones de Euros	2007	%	2008	%	Var. 08/07
Importe Neto Cifra de Negocios	15.345	100,0%	16.010	100,0%	+4,3%
Otros ingresos de explotación	469	3,1%	534	3,3%	+13,8%
Valor Total de la Producción	15.814	103,1%	16.544	103,3%	+4,6%
Gastos de explotación	(10.856)	(70,8%)	(11.169)	(69,8%)	+2,9%
Gastos de personal	(3.578)	(23,3%)	(3.895)	(24,3%)	+8,9%
Beneficio Bruto de Explotación	1.380	9,0%	1.480	9,2%	+7,2%
Dotación a amortizaciones	(285)	(1,9%)	(340)	(2,1%)	+19,3%
Provisiones de circulante	(38)	(0,2%)	(43)	(0,3%)	+12,8%
Beneficio Ordinario de Explotación	1.057	6,9%	1.097	6,9%	+3,8%
Deterioro y Rdo. por enajenaciones de inmovilizado	6	0,0%	0	0,0%	-97,7%
Otros resultados	(74)	(0,5%)	151	0,9%	n.a.
Beneficio Neto de Explotación	989	6,4%	1.248	7,8%	+26,1%
Ingresos Financieros	286	1,9%	407	2,5%	+42,3%
Gastos Financieros	(555)	(3,6%)	(804)	(5,0%)	+44,9%
Resultado Financiero Ordinario	(269)	(1,8%)	(397)	(2,5%)	+47,6%
Diferencias de Cambio	(17)	(0,1%)	1	0,0%	n.a.
Variación valor razonable en inst. financieros	124	0,8%	(651)	(4,1%)	n.a.
Deterioro y Rdo. por enajenación inst. financieros	80	0,5%	704	4,4%	n.a.
Resultado Financiero Neto	(82)	(0,5%)	(343)	(2,1%)	n.a.
Rdo. de entidades por el método de participación	172	1,1%	164	1,0%	-4,6%
BAI Operaciones Continuas	1.079	7,0%	1.069	6,7%	-1,0%
Impuesto sobre Sociedades	(160)	(1,0%)	(30)	(0,2%)	-81,5%
BDI Operaciones Continuas	919	6,0%	1.039	6,5%	+13,0%
BDI Actividades Interrumpidas	654	4,3%	786	4,9%	+20,3%
Beneficio del Ejercicio	1.573	10,3%	1.825	11,4%	+16,0%
Intereses Minoritarios	(22)	(0,1%)	(20)	(0,1%)	-7,3%
Beneficio Atribuible a la Sociedad Dominante	1.551	10,1%	1.805	11,3%	+16,4%

1.2.1. Importe neto de la cifra de negocios

Se situó en € 16.010 millones, un 4,3% más que en 2007. Tanto el área de Medio Ambiente y Logística que crece un 11,1% como la de Servicios Industriales con un crecimiento del 18,0% muestran un sólido comportamiento. La actividad de Construcción decrece un 9,9% como consecuencia de una ralentización de la actividad en España, especialmente durante el cuarto trimestre del año. Esta situación se ha visto contrarrestada por la creciente expansión de las ventas internacionales, exclusivamente en Obra Civil, que han permitido además mantener unos márgenes operativos estables.

CIFRA DE NEGOCIO		Enero - Diciembre			
Millones de Euros	2007	%	2008	%	Var. 08/07
Construcción	7.353	47%	6.625	41%	-9,9%
Concesiones	36	0%	66	0%	n.s.
Medio Ambiente y Logística	2.835	18%	3.148	19%	+11,1%
Servicios Industriales y Energía	5.489	35%	6.477	40%	+18,0%
Corporación / Ajustes	(368)		(306)		
TOTAL	15.345		16.010		+4,3%

Las ventas internacionales totales del Grupo crecieron un 39,0% hasta alcanzar los € 3.467 millones, lo que representa un 21,7 % del total. Destaca el fuerte crecimiento de la actividad de Construcción en el mercado exterior, que prácticamente se duplica con gran impacto del mercado norteamericano, mientras que el resto de actividades crecen en torno al 25%.

Ventas Nacionales					Enero - Diciembre	
Miliones de Euros	2007	%	2008	%	Var. 08/07	
Construcción	6.920	84%	5.809	88%	-16,1%	
Concesiones	24	67%	57	86%	+135,9%	
Medio Ambiente y Logística	2.495	88%	2.727	87%	+9,3%	
Servicios Industriales y Energía	3.779	69%	4.257	66%	+12,6%	
Corporación	(357)	100%	(306)	100 %	-16,6%	
TOTAL	12.851	84 %	12.543	78 %	-2,4%	

Ventas Internacionales					Enero - Diciembre	
Miliones de Euros	2007	%	2008	%	Var. 08/07	
Construcción	433	8%	816	12%	+88,6%	
Concesiones	12	33%	9	14%	-19,7%	
Medio Ambiente y Logística	340	12%	421	13%	+23,8%	
Servicios Industriales y Energía	1.709	31%	2.220	34%	+29,8%	
Corporación						
TOTAL	2.494	16 %	3.467	22 %	+39,0%	

1.2.2. Resultado bruto de explotación

Se situó en € 1.480 millones, un 7,2% más que en 2007. El margen sobre ventas alcanzó el 9,2%, lo que mejora el margen del año pasado en 20 p.b.

Bº BRUTO EXPLOTACIÓN					Enero - Diciembre	
Miliones de Euros	2007	%	2008	%	Var. 08/07	
Construcción	549	39%	494	33%	-10,0%	
Concesiones	1	0%	23	1%	n.s.	
Medio Ambiente y Logística	381	27%	412	27%	+8,0%	
Servicios Industriales y Energía	488	34%	591	39%	+21,1%	
Corporación / Ajustes	(39)		(40)			
TOTAL	1.380		1.480		+7,2%	

1.2.3. Resultado neto de explotación

Alcanzó los € 1.097 millones, un 3,8% más que el año anterior y situó el margen sobre ventas en el 6,9 %, la misma cifra que la obtenida el año pasado.

Bº NETO EXPLOTACIÓN					Enero - Diciembre	
Miliones de Euros	2007	%	2008	%	Var. 08/07	
Construcción	460	42%	411	36%	-10,7%	
Concesiones	(5)	(0%)	8	1%	n.s.	
Medio Ambiente y Logística	233	21%	249	22%	+7,1%	
Servicios Industriales y Energía	413	37%	472	41%	+14,4%	
Corporación / Ajustes	(44)		(43)			
TOTAL	1.057		1.097		+3,8%	

Servicios Industriales, que mostró un buen comportamiento con un crecimiento del 14,4% y Medio Ambiente y Logística (+7,1%) son las áreas de actividad que contribuyen a esta mejora. El EBIT de Construcción decreció un 10,7%, en línea con la actividad.

1.2.4. Resultado financiero ordinario

Los gastos financieros se sitúan en € 804 millones, mientras que los ingresos financieros alcanzaron los € 407 millones, e incluyen los dividendos recibidos de Iberdrola por un importe de € 111 millones.

El gasto financiero neto asciende a € 397 millones, aumentando en un 47,6% respecto al año 2007 como consecuencia del incremento de deuda derivado de las inversiones realizadas a lo largo del periodo y del aumento en el coste de la misma.

1.2.5. Beneficio antes de impuestos de las operaciones continuadas

Alcanzó los € 1.069 millones, un 1,0% por debajo de la cifra de 2007 como consecuencia del efecto de la variación del valor razonable de los instrumentos financieros, que en 2008 asciende a € 651 millones negativos, originados por la valoración de los derivados sobre acciones de Iberdrola.

Durante el año 2008 se han registrado unos resultados por enajenación de activos de € 704 millones, que corresponden principalmente a la venta de los aeropuertos de DCA, la venta de Scutvias Autostradas da Beira Interior y a la venta de la totalidad de InvinSL.

La puesta en equivalencia ascendió a € 164 millones. Abertis ha aportado € 130,4 millones y Hochtief ha contribuido con € 44,2 millones. El gran número de nuevas concesiones en sus primeras fases de desarrollo contribuye a la reducción de la cifra total de puesta en equivalencia hasta la cifra reportada en diciembre de 2008.

Por último, se han revertido provisiones por riesgos por un importe de € 151 millones, reflejados en la partida de "Otros resultados" dado que han dejado de ser probables los riesgos que motivaron su registro.

1.2.6. Resultado neto atribuible al Grupo

Ascendió a € 1.805 millones, lo que implica un crecimiento del 16,4% frente a la cifra del año 2007.

B° NETO ATRIBUIBLE					Enero - Diciembre	
Millones de Euros	2007	%	2008	%	Var. 08/07	
Construcción	310	20%	275	15%	-11,4%	
Concesiones*	4	0%	641	35%	n.s.	
Medio Ambiente y Logística	132	8%	145	8%	+9,9%	
Servicios Industriales y Energía	265	17%	317	18%	+19,5%	
Participadas Cotizadas	58	4%	17	1%	-69,9%	
Corporación / Ajustes	782	51%	410	23%	-69,9%	
TOTAL	1.551		1.805		+16,4%	

* Concesiones incluye en 2008 los resultados extraordinarios por la venta de DCA e InvinSL.

El beneficio ordinario neto asciende a € 1.127 millones, un 11,6% mayor que el contabilizado en diciembre de 2007.

Grupo ACS Conciliación B° Ordinario Neto			
Millones de Euros	2007	2008	Var. 08/07
B° Neto Atribuible	1.551	1.805	+16,4%
Plusvalía venta 10% UNF		(404)	
Plusvalía venta 100% InvinSL		(512)	
Plusvalía venta Aeropuertos DCA		(109)	
Variación valor razonable de instrumentos financieros		456	
Plusvalía venta Continental Auto	(424)		
Otros	(117)	(109)	
B° Ordinario Neto	1.010	1.127	+11,6%

Los impuestos devengados de las actividades continuadas ascendieron a € 29,7 millones. La tasa impositiva efectiva, ajustada por los resultados cuya contribución se incorpora neta de impuestos (puesta en equivalencia, venta de concesiones en el exterior y dividendos de participaciones financieras), se sitúa en el entorno del 27%.

El beneficio atribuible a minoritarios de € 20,3 millones corresponde básicamente a concesiones y otras participadas del Grupo.

1.3. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre

Grupo ACS Balance de Situación Consolidado					
Millones de Euros	dic-07	%	dic-08	%	Var.
Inmovilizado Intangible	4.393	8,9%	1.467	3%	-66,6%
Inmovilizado Material	14.526	29,3%	1.718	3%	-88,2%
Inmovilizado en Proyectos	3.949	8,0%	3.587	7%	-9,2%
Inversiones Inmobiliarias	47	0,1%	71	0%	+50,0%
Inversiones Cont. por el Método de la Participación	4.231	8,5%	3.893	8%	-8,0%
Activos Financieros no Corrientes	6.068	12,2%	3.188	6%	-47,5%
Deudores por Instrumentos Financieros	333	0,7%	1	0%	-99,8%
Activos por Impuesto Diferido	1.057	2,1%	694	1%	-34,3%
Otros Activos no Corrientes	16	0,0%	-	0%	-100,0%
Total Activos no Corrientes	34.620	69,8%	14.619	28%	-57,8%
Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	595	1,2%	24.351	47%	n.a.
Existencias	897	1,8%	699	1%	-22,1%
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar	9.334	18,8%	7.301	14%	-21,8%
Inversiones Financieras a Corto Plazo	1.421	2,9%	2.185	4%	+53,8%
Otros activos corrientes	74	0,1%	62	0%	-15,9%
Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	2.652	5,3%	2.181	4%	-17,7%
Activos Corrientes	14.973	30,2%	36.779	72%	+145,6%
TOTAL ACTIVO	49.593	100,0%	51.398	100%	+3,6%
Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante	4.654	9,4%	3.402	7%	-26,9%
Socios Externos	5.787	11,7%	6.511	13%	+12,5%
Patrimonio Neto	10.441	21,1%	9.913	19%	-5,1%
Subvenciones	811	1,6%	65	0%	-91,9%
Pasivo Financiero a Largo Plazo	16.804	33,9%	9.576	19%	-43,0%
Pasivos por impuesto diferido	1.946	3,9%	231	0%	-88,1%
Provisiones a Largo Plazo	1.499	3,0%	159	0%	-89,4%
Acreedores por Instrumentos Financieros	66	0,1%	856	2%	n.a.
Otros pasivos no corrientes	335	0,7%	183	0%	-45,4%
Pasivos no Corrientes	21.461	43,3%	11.070	22%	-48,4%
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	103	0,2%	15.913	31%	n.a.
Provisiones corrientes	273	0,6%	265	1%	-3,1%
Pasivos financieros corrientes	3.842	7,7%	4.145	8%	+7,9%
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar	11.865	23,9%	9.376	18%	-21,0%
Otros Pasivos Corrientes	1.609	3,2%	716	1%	-55,4%
Pasivos Corrientes	17.691	35,7%	30.415	59%	+71,9%
TOTAL PASIVO	49.593	100,0%	51.398	100%	+3,6%

1.3.1. Activos no corrientes

El inmovilizado intangible asciende a € 1.467 millones de los cuales € 1.133 millones corresponde al fondo de comercio generado en las inversiones realizadas en los últimos años. El inmovilizado material se sitúa en € 1.718 millones una vez reclasificados los activos de Unión Fenosa. Adicionalmente el inmovilizado en proyectos concesionales asciende a € 3.587 millones, de los cuales aproximadamente € 2.400 millones provienen de Servicios Industriales, principalmente en proyectos de energías renovables.

Las inversiones financieras a largo plazo, que incluyen la participación en Iberdrola, ascienden a € 3.188 millones. Por otro lado, el saldo de la cuenta de inversiones contabilizadas por el método de la participación, que incluye las participaciones en Abertis y Hochtief, asciende a € 3.893 millones.

Los saldos de Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y sus Pasivos vinculados incluye la totalidad de la participación de Unión Fenosa a 31 de diciembre de 2008.

1.3.2. Capital circulante

El capital circulante neto presenta un saldo acreedor de € 2.295 millones. La reducción de este saldo se debe a:

- La reclasificación de las partidas de Unión Fenosa como Activos Mantenidos para la Venta.
- La eliminación de los anticipos recibidos en 2007 por importe de € 327 millones relacionados con las operaciones de venta de las concesiones DCA y Scutvias Autostradas da Beira Interior.
- La reducción del fondo de maniobra en las actividades operativas por valor de € 186 millones, principalmente en la actividad de Construcción fruto de la ralentización de las ventas en el mercado nacional.

1.3.3. Endeudamiento neto

El endeudamiento neto del Grupo a 31 de diciembre de 2008 ascendía a € 9.355 millones, de los que € 6.422 millones corresponden a financiación sin recurso para el accionista.

€ 3.166 millones de esta financiación sin recurso corresponden a los vehículos financieros utilizados para la adquisición de acciones de Iberdrola y Hochtief, mientras que el resto procede de financiación de proyectos.

La financiación sin recurso de los vehículos utilizados para la compra de las participaciones de Unión Fenosa, que a 31 de diciembre de 2008 ascendía a € 2.260 millones, han sido reclasificados como Pasivos Vinculados a Activos Mantenidos para la Venta.

La deuda neta con recurso presenta un saldo de € 2.933 millones, que se sitúa en 2,0 veces el beneficio bruto de explotación (EBITDA) del Grupo.

Desglose del Endeudamiento	31 de diciembre			
	Miliones de Euros	2007	2008	Var. 08/07
Deuda Neta con recurso		6.933	2.933	-57,7%
Deuda Neta sin recurso		9.642	6.422	-33,4%
Endeudamiento neto		16.575	9.355	-43,6%

1.3.4. Patrimonio neto

Asciende a € 9.913 millones, de los cuales € 3.402 millones corresponden al Patrimonio Neto atribuible a la Sociedad Dominante.

Del importe total de socios externos de € 6.511 millones, la mayoría provienen de Unión Fenosa, cuyo saldo ha aumentado respecto a diciembre de 2007 debido a la venta del 9,99% realizada el pasado 1 de Agosto.

1.4. Flujos de Tesorería

Los flujos de tesorería del Grupo en términos comparables son los siguientes:

Grupo ACS		Enero - Diciembre		
Flujos Netos de Efectivo		2007	2008	Var. 08/07
Millones de Euros				
Beneficio Neto		1.551	1.805	+16,4%
Ajustes al resultado que no suponen flujos de caja operativos		(729)	(559)	
Cambios en el capital circulante		(238)	(186)	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades Operativas		584	1.060	+81,4%
1. Pagos por inversiones		(3.377)	(2.969)	
2. Cobros por desinversiones		1.183	2.517	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		(2.194)	(452)	-79,4%
1. Compra de acciones propias		(172)	(674)	
2. Pagos por dividendos		(441)	(600)	
3. Otros ajustes		244	(182)	
Otros Flujos Netos de Efectivo		(369)	(1.456)	+294,3%
Caja generada / (consumida)		(1.979)	(848)	-57,2%

1.4.1. Flujos netos de tesorería de las operaciones

Los fondos generados por las actividades de explotación contabilizaron € 1.060 millones, lo que supone un incremento del 81% respecto al ejercicio anterior en términos comparables.

Es destacable el buen comportamiento de circulante operativo durante el último trimestre del año, donde el Grupo ha generado más de € 600 millones gracias a una eficiente gestión del fondo de maniobra en todas las áreas de actividad, especialmente en Construcción.

1.4.2. Inversiones netas consolidadas

Las inversiones del Grupo durante el período ascendieron a € 2.969 millones y las desinversiones alcanzaron los € 2.798 millones. El desglose por área de actividad es el siguiente:

Grupo ACS		Enero - Diciembre		
Inversiones Netas		Inversión Bruta	Desinversiones	Inversión Neta
Millones de Euros				
Construcción		101	(20)	81
Concesiones		185	(1.011)	(826)
Medioambiente y Logística		351	(68)	283
Servicios Industriales		1.158	(23)	1.135
Corporación		1.174	(1.676)	(502)
TOTAL		2.969	(2.798)	171

El saldo de inversiones de la Corporación incluye la inversión y posterior desinversión en Unión Fenosa, la inversión de € 288 millones en Hochtief al ejecutar su equity swap y la adquisición de un 0,2% de Iberdrola por € 67 millones; también está incluida la inversión de € 134 millones en la adquisición del 1% de Abertis.

Se han realizado inversiones en el área de Construcción por valor de € 101 millones, principalmente en equipamiento y maquinaria para el desarrollo de proyectos.

En proyectos de Concesiones se han invertido € 185 millones, entre los que destacan las autopistas Reus-Alcover o Santiago-Brion en España, la Autopista Central Griega, el hospital de Son Dureta y la Línea 9 del metro de Barcelona. Las desinversiones corresponden a la venta de InvinSL y de los aeropuertos de DCA, así como la venta de la autopista Scutvias Autostradas da Beira Interior.

A Medio Ambiente y Logística se han destinado € 351 millones. En la adquisición de activos de medio ambiente se han invertido más de € 155 millones destinados en gran medida a la reciente renovación y adjudicación de nuevos contratos. En servicios portuarios y logísticos se han invertido € 107 millones, básicamente en la terminal portuaria de Bilbao y en la renovación de contratos de agencia. Clece ha invertido más de € 20 millones en este período, principalmente en nuevos contratos.

En Servicios Industriales se han invertido € 1.158 millones durante el ejercicio 2008, principalmente en proyectos de energía renovable, donde destacan:

- Las plantas termosolares Andasol I y II, Extresol I y Manchasol I, todas ellas de 50 MW de potencia y en distinto grado de avance; Andasol I se puso en marcha a finales de noviembre. Durante 2008 se han invertido € 416 millones, con lo que la inversión acumulada en estas plantas supera los € 775 millones.
- Diversos parques eólicos por valor de € 455 millones, por lo que a finales de año el Grupo tenía participaciones en parques en funcionamiento con una potencia total de 1.076 MW y otros 213 MW en construcción. La inversión acumulada en estos proyectos asciende a cerca de € 1.400 millones.
- Tres desaladoras en Murcia y Argelia por valor € 65 millones, aún en construcción, por lo que la inversión acumulada supera los € 165 millones.

- Un proyecto de línea de alta tensión en Brasil (€ 15 millones), donde el Grupo lleva invertidos cerca de € 390 millones en 21 concesiones de LAT.

1.4.3. Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación

El incremento de endeudamiento financiero en términos comparables del Grupo, una vez ajustado por la reclasificación de la inversión en Unión Fenosa como Activo mantenido para la venta tanto en 2007 como en 2008, ha ascendido a € 848 millones.

El Grupo ha abonado a sus accionistas a lo largo del ejercicio € 600 millones en concepto de dividendos correspondientes al ejercicio 2007.

Las operaciones de autocartera realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2008 han supuesto un desembolso de € 674 millones. Estas acciones fueron amortizadas como consecuencia de las decisiones adoptadas en la Junta General de Accionistas y en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebradas en mayo y diciembre respectivamente.

1.5. Resultado por áreas de negocio

1.5.1. Construcción

Construcción			
Principales magnitudes financieras			Enero - Diciembre
Millones de Euros	2007	2008	Var. 08/07
Ventas	7.352,9	6.625,4	-9,9%
EBITDA	548,9	494,3	-10,0%
Margen	7,5%	7,5%	
EBIT	460,3	410,9	-10,7%
Margen	6,3%	6,2%	
Bº Neto	310,3	275,0	-11,4%
Margen	4,2%	4,2%	
Cartera	12.011	11.023	-8,2%
Meses	19	20	

Las ventas en el año 2008 han ascendido a € 6.625,4 millones, un 9,9% por debajo de la cifra del año anterior.

Construcción			
Desglose por actividades			Enero - Diciembre
Millones de Euros	2007	2008	Var. 08/07
Obra Civil	4.398,4	4.117,3	-6,4%
Edificación no Residencial	1.725,3	1.487,2	-13,8%
Edificación Residencial	1.229,2	1.020,9	-16,9%
TOTAL	7.352,9	6.625,4	-9,9%
Internacional	432,6	816,0	+88,6%
% sobre el total de ventas	6%	12%	

La actividad internacional ha crecido un 88,6% como consecuencia del aumento de la producción, cartera y actividad concesional en Estados Unidos, así como en Portugal, Grecia, Irlanda y Canadá. Esta será una importante base para el crecimiento en periodos futuros.

La actividad de construcción en España está experimentando una ralentización que es consecuencia de una serie de factores estructurales, comunes a toda la industria durante el año 2008.

- En primer lugar, la Edificación Residencial mostró un fuerte descenso de su actividad como consecuencia del cambio de ciclo frente a la expansión experimentada en los últimos años.
- La Edificación No Residencial se ha visto afectada por la reducción de la actividad de edificación comercial e institucional a nivel local durante los últimos 12 meses.
- La Obra Civil en España ha ralentizado su nivel de ejecución en 2008 por el efecto de las elecciones generales del mes de marzo y por la reducción de la licitación y consiguiente retraso en la ejecución en las corporaciones locales y en las Comunidades Autónomas.

Los márgenes operativos de construcción mantienen los mismos niveles que en 2007 como resultado de un incremento de la eficiencia a través de una continua política de racionalización de costes y control de la ejecución de proyectos. El margen EBITDA se mantuvo en el 7,5%, y el EBIT se sitúa en un 6,2%.

El beneficio neto se situó en € 275,0 millones, un 11,4% por debajo de la cifra de 2007, manteniendo el margen sobre ventas en el 4,2%.

La cartera de obra contratada alcanza los € 11.023 millones, lo que supone un descenso de un 8,2% frente a la registrada hace un año, con un nivel equivalente a 20 meses de producción.

Construcción		Enero - Diciembre	
Desglose de la Cartera por actividad			
Millones de Euros	2007	2008	Var. 08/07
Obra Civil	8.023,4	8.525,6	+6,3%
Edificación no Residencial	2.238,3	1.805,7	-19,3%
Edificación Residencial	1.748,9	691,9	-60,4%
TOTAL	12.010,6	11.023,2	-8,2%
<i>Internacional</i>	<i>2.243,1</i>	<i>2.545,9</i>	<i>+13,5%</i>
<i>% sobre el total de cartera</i>	<i>19%</i>	<i>23%</i>	

La cartera Obra Civil en España ha crecido un 3,5% frente a la registrada en 2007, al tiempo que se produce un notable incremento en la cartera internacional, íntegramente Obra Civil, que crece un 13,5%.

Estas cifras de cartera de Obra Civil en España son consecuencia de un importante esfuerzo durante el tercer y cuarto trimestre de 2008 de la Administración Central, que ha incrementado el número de proyectos en sus diferentes niveles de tramitación (técnicos, medioambientales y previos a su licitación) con el objeto de inyectar más actividad en el sector para el año 2009. En 2008 se han licitado más de € 28.500 millones de Obra Civil, un 3% más que en 2007.

La cartera de Edificación desciende como consecuencia de la contracción del mercado inmobiliario, que está siendo muy acusada en España, así como por la reducción de licitación de Edificación No Residencial por parte de Ayuntamientos y Administraciones Autonómicas, que en 2008 cae un 4% frente a 2007.

El Grupo ACS ha sido adjudicatario de importantes proyectos concesionales en durante los últimos meses de 2008:

- El proyecto para la construcción de la Autopista A30 en Montreal (Canadá)
- La construcción de la Autopista I595 en Florida (EE.UU.)
- La construcción de la Autopista Baixo Alentejo en Portugal

Estos proyectos aportarán más de € 1.000 millones de cartera de Obra Civil Internacional para el Grupo ACS a lo largo de su fase de desarrollo y construcción.

1.5.2. Servicios Industriales

Servicios Industriales y Energía		Enero - Diciembre	
Principales magnitudes financieras			
Millones de Euros	2007	2008	Var. 08/07
Ventas	5.488,7	6.476,7	+18,0%
EBITDA	488,4	591,2	+21,1%
Margen	8,9%	9,1%	
EBIT	412,5	471,9	+14,4%
Margen	7,5%	7,3%	
Bº Neto	264,9	316,7	+19,5%
Margen	4,8%	4,9%	
Cartera	5.854	6.244	+6,7%
Meses	13	12	

Las ventas en Servicios Industriales han crecido de forma sólida en 2008, un 18,0%, impulsadas por la evolución de Proyectos Integrados, Instalaciones Especializadas y la producción internacional, que sigue mostrando un comportamiento positivo, creciendo un 29,8%.

Servicios Industriales y Energía		Enero - Diciembre	
Desglose por actividades			
Millones de Euros	2007	2008	Var. 08/07
Instalaciones y Mantenimiento Industrial	4.014,7	4.431,5	+10,4%
Redes	900,4	957,1	+6,3%
Instalaciones Especializadas	2.031,8	2.365,0	+16,4%
Sistemas de Control	1.082,5	1.109,4	+2,5%
Proyectos Integrados	1.646,1	2.126,4	+29,2%
Proyectos EPC	1.562,5	1.997,9	+27,9%
Renovables - Generación	83,6	128,5	+53,7%
<i>Eliminaciones de Consolidación</i>	<i>-172,1</i>	<i>-81,2</i>	<i>n.a.</i>
TOTAL	5.488,7	6.476,7	+18,0%
<i>Total Internacional</i>	<i>1.709,5</i>	<i>2.219,6</i>	<i>+29,8%</i>
<i>% sobre el total de ventas</i>	<i>31%</i>	<i>34%</i>	

La actividad de Instalaciones y Mantenimiento Industrial, que representa un 68% del total, aumentó su producción un 10,4% gracias principalmente al área de Instalaciones Especializadas cuyas ventas en España crecieron más del 13% y las internacionales por encima del 22%.

Destaca así mismo el crecimiento de Sistemas de Control en el último trimestre de 2008, como consecuencia de un incremento de su actividad en España en control de tráfico en grandes ciudades.

El área de Proyectos Integrados presenta un crecimiento sólido de su producción, un 29,2%, con un excelente comportamiento en sus dos segmentos de actividad:

- La actividad de Proyectos EPC, cuyo crecimiento se acerca al 28%, continúa beneficiándose de la importante cartera de contratos de nuevos activos energéticos tanto en España como en el mercado internacional.
- La actividad de Generación de Energía Renovable creció un 53,7% hasta alcanzar los € 128,5 millones. Este crecimiento tan significativo se produce como consecuencia de la entrada en funcionamiento de varios parques eólicos a lo largo del año pasado, que han generado más de 1.292 GWh de electricidad en 2008. En noviembre de 2008 la planta termosolar Andasol I inició su funcionamiento en periodo de pruebas. Durante 2009 comenzará a producir a pleno rendimiento.

En cuanto a los resultados operativos, el EBITDA aumentó un 21,1% con un margen sobre ventas del 9,1%, superior en 20 p.b. al registrado el año pasado como consecuencia del cambio de mix experimentado, donde aportan en mayor proporción las actividades de Proyectos Integrados y de Energías Renovables.

El EBIT creció también un 14,4%, situando el margen sobre ventas en el 7,3%.

La cartera total crece un +6,7% hasta los € 6.244 millones, equivalente a prácticamente un año de producción lo que mantiene las buenas perspectivas del área durante 2009. La cartera nacional de Mantenimiento Industrial crece un 0,6% mientras que la internacional avanza un 12,4%, especialmente por el efecto de Sistemas de Control e Instalaciones Especializadas.

Servicios Industriales y Energía		Enero - Diciembre	
Desglose de la Cartera por actividad			
Millones de Euros	2007	2008	Var. 08/07
Instalaciones y Mantenimiento Industrial	3.875,8	4.027,6	+3,9%
Proyectos Integrados	1.977,7	2.216,7	+12,1%
TOTAL	5.853,5	6.244,3	+6,7%
Internacional	1.993,1	2.066,1	+3,7%
<i>% sobre el total de cartera</i>	<i>34%</i>	<i>33%</i>	

La cartera de Proyectos Integrados continúa aumentando, en este caso por el efecto del mercado nacional como consecuencia de las inversiones de los grandes grupos energéticos y en energías renovables.

El Grupo ACS ha sido recientemente adjudicatario del proyecto Castor, que tiene como objetivo construir en los antiguos pozos petrolíferos de la costa levantina un depósito estratégico para las reservas nacionales de gas. Este proyecto de más de € 1.400 millones de inversión, de los cuales € 1.100 millones corresponden al proyecto EPC, está liderado por el Grupo ACS al contar con una participación del 67%.

La cartera de proyectos en energía renovable del Grupo ACS a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Proyectos Energéticos Energía Renovable	31 de diciembre de 2008	
	Potencia Instalada	Atribuye a ACS
<i>Eólica, consolidación global</i>	942 MW	80%
<i>Eólica, puesta en equivalencia</i>	134 MW	33%
Eólica en operación total	1.076 MW	74%
Eólica, en construcción	213 MW	83%
Termosolar, operación	50 MW	75%
Termosolar, en construcción	110 MW	86%
TOTAL instalada y en construcción	1.449 MW	76%
Eólica, en desarrollo	1.799 MW	80%
Termosolar, en desarrollo	250 MW	100%

Adicionalmente el Grupo ACS está invirtiendo de forma activa en el desarrollo de proyectos concesionales de líneas de transmisión de energía en Sudamérica, principalmente Brasil, donde participa en 25 proyectos que suman más de 10.300 kilómetros.

1.5.3. Medio Ambiente y Logística

Medio Ambiente y Logística			
Principales magnitudes financieras			
	Enero - Diciembre		
Millones de Euros	2007	2008	Var. 08/07
Ventas	2.834,9	3.148,2	+11,1%
EBITDA	381,5	412,0	+8,0%
Margen	13,5%	13,1%	
EBIT	232,8	249,3	+7,1%
Margen	8,2%	7,9%	
Bº Neto	131,7	144,6	+9,9%
Margen	4,6%	4,6%	
Cartera	14.458	16.839	+16,5%
Meses	61	64	

Buen comportamiento de todas las áreas, con crecimientos de dos dígitos en todas ellas. El mercado nacional muestra un incremento del 9,3%, mientras que las ventas internacionales crecen un 23,8% como consecuencia de la fuerte actividad en puertos y en plantas de tratamiento fuera de España, fruto de las adjudicaciones obtenidas en los últimos ejercicios y de las inversiones en terminales portuarias.

Medio Ambiente y Logística			
Desglose por actividades			
	Enero - Diciembre		
Millones de Euros	2007	2008	Var. 08/07
Ventas			
Medio Ambiente	1.327,1	1.473,1	+11,0%
Servicios Portuarios y Logísticos	668,0	734,4	+10,0%
Mantenimiento Integral	839,8	940,7	+12,0%
TOTAL	2.834,9	3.148,2	+11,1%
Internacional	340,3	421,4	+23,8%
% sobre el total de ventas	12%	13%	

La cifra de negocios de Medio Ambiente (Urbaser) crece un 11% gracias especialmente al incremento de actividad en el área internacional, tanto en plantas de tratamiento y reciclaje como en servicios medioambientales, que aumenta en un 31,4%.

La actividad de Servicios Portuarios y Logísticos crece un 10%. El mayor crecimiento se produce en el segmento de terminales de contenedores ayudado por la incorporación de ATM en Bilbao, que ha permitido compensar la reducción de actividad de las terminales convencionales.

Mantenimiento Integral (Clece) muestra un crecimiento del 12% apoyado en la sólida cartera de contratos con administraciones públicas y la positiva evolución de la actividad comercial durante 2008.

Tanto el EBITDA como el EBIT crecen un 8% y un 7,1% respectivamente. Los márgenes sobre ventas se sitúan en el 13,1% y el 7,9%, mostrando una ligera reducción respecto al ejercicio anterior debido a los cambios de mix de negocio en cada uno de los segmentos de actividad.

El beneficio neto creció un 9,9% con un margen del 4,6% igual que en 2007.

La cartera de Medio Ambiente y Logística se sitúa en € 16.839 millones, equivalente a más de 5 años de producción, y un 16,5% mayor que la del año pasado

Medio Ambiente y Logística			
Desglose de la Cartera por actividad			
	Enero - Diciembre		
Millones de Euros	2007	2008	Var. 08/07
Medio Ambiente	8.028,0	9.310,4	+16,0%
Servicios Portuarios y Logísticos	5.374,9	6.426,7	+19,6%
Mantenimiento Integral	1.054,7	1.101,7	+4,5%
TOTAL	14.457,6	16.838,8	+16,5%
Internacional	4.069,6	4.734,0	+16,3%
% sobre el total de cartera	28%	28%	

El crecimiento de la cartera de Medio Ambiente se debe a la positiva evolución de las adjudicaciones fuera de España durante los últimos 12 meses, principalmente gracias a Urbaser en el mercado francés, lo que supone que el 28% de la cartera provenga de contratos internacionales.

1.5.4. Concesiones

Concesiones		Enero - Diciembre	
Principales magnitudes financieras			
Millones de Euros	2007	2008	
Ventas	35,8	66,1	
EBITDA	1,5	23,2	
EBIT	(5,2)	7,8	
B° Puesta en Equivalencia	(21,3)	(37,3)	
Plusvalías netas	38,0	678,0	
B° Neto	3,7	641,4	

La cifra de negocio procede de la facturación de las concesiones que ya están en funcionamiento como la Autovía de la Mancha, la Autovía de Santiago – Brión, los intercambiadores de Príncipe Pío y Avenida América en Madrid y la cárcel de Can Brians en Barcelona.

En el área de concesiones se ha incluido la venta de activos llevada a cabo en 2008 como parte de su actividad operativa, que incorpora:

- La venta a Abertis y a una sociedad de capital riesgo del Grupo Santander de "Inversora de Infraestructuras S.L.", que es la sociedad tenedora de sus participaciones en las autopistas chilenas de peaje Autopista Central (50%) y Rutas del Pacífico (48%) por un importe de € 728 millones.
- La venta de las participaciones representativas de la totalidad del capital social de Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias S.L., donde se incluía la inversión del Grupo ACS en los aeropuertos de Chile, Colombia, Jamaica y México.
- La venta de la Autopista Scutvias Autostradas da Beira Interior por un importe de € 56 millones.

1.5.5. Participadas cotizadas

Participadas		Enero - Diciembre		
Principales magnitudes financieras				
Millones de Euros	2007	2008		Var. 08/07
Abertis	142,2	130,4		-8,3%
Hochtief	30,8	44,2		+43,6%
Iberdrola	96,7	111,0		+14,8%
Aportación bruta al resultado	269,7	285,6		+5,9%
Gastos financieros asociados	(313,2)	(383,1)		+22,3%
Impuestos	101,2	114,9		+13,5%
B° Neto	57,7	17,4		-69,9%

La aportación de estas empresas participadas al beneficio del Grupo, antes de deducir los gastos financieros y los impuestos asociados, asciende a € 285,6 millones.

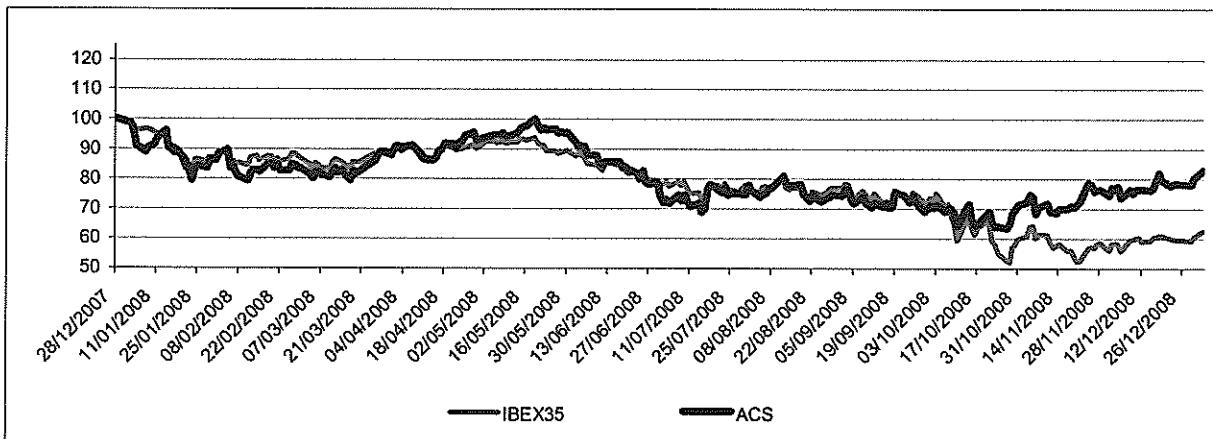
- La contribución por puesta en equivalencia de Abertis alcanzó los € 130,4 millones.
- La participación que el Grupo mantiene en Hochtief ha contribuido en € 44,2 millones como resultado por puesta en equivalencia.
- Iberdrola por su parte ha contribuido con los dividendos devengados por un importe de € 111,0 millones, que han sido contabilizados como ingresos financieros.

Los gastos financieros asociados a las inversiones realizadas en estas empresas por parte del Grupo ascienden a € 383,1 millones, superior a los del año pasado como consecuencia del aumento de los tipos de interés de referencia y por la mayor participación media en las inversiones de Hochtief y de los derivados. El impacto fiscal positivo es de € 114,9 millones.

Por tanto, la aportación neta de las empresas cotizadas al beneficio del Grupo en 2008 ha sido de € 17,4 millones.

2. Evolución Bursátil**2.1. Información bursátil del año 2008**

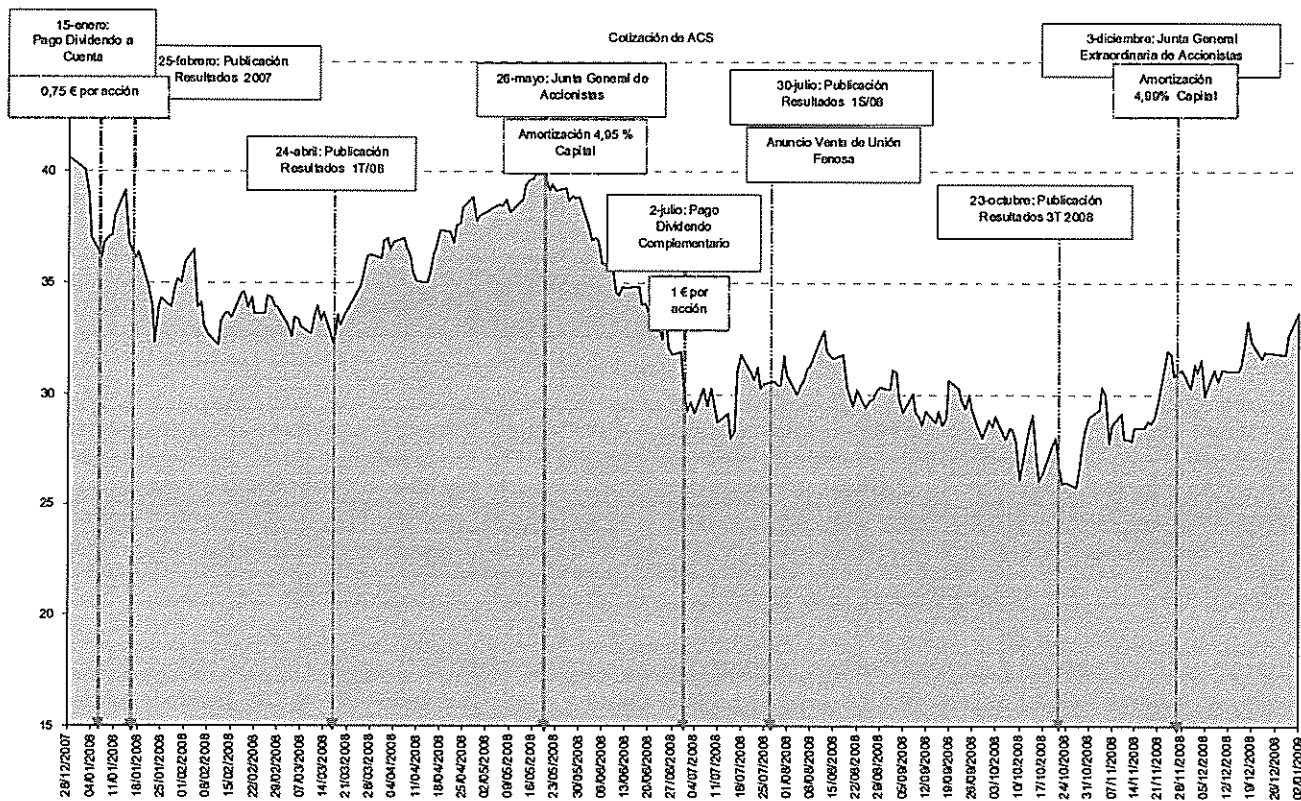
En términos bursátiles, el año 2008 ha sido desfavorable, los principales índices bursátiles han tenido un comportamiento bajista. Así, el índice Dow Jones ha caído un 33,8%, el EUROSTOXX 50 un 44,2%, mientras que el índice NIKKEI de la Bolsa de Tokio ha caído un 39,7%.



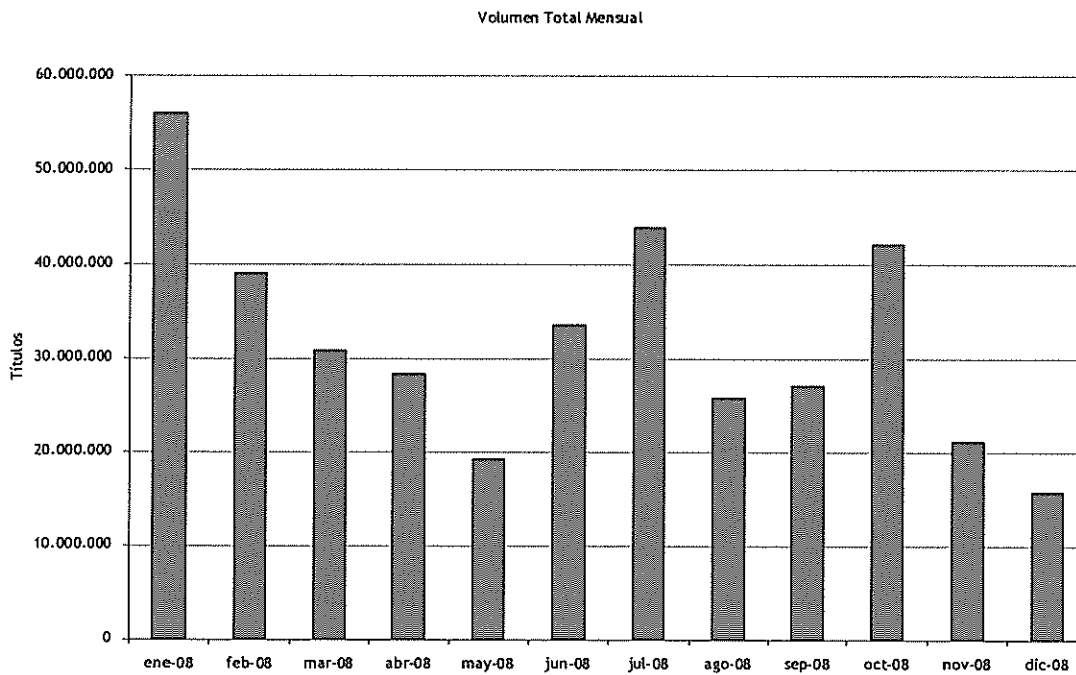
Del mismo modo, en el mercado español el índice IBEX35 ha experimentado una caída del 39,4%, al igual que el índice del sector de la Construcción, que tuvo un comportamiento negativo mostrando un descenso del 47,8%. El Grupo ACS tuvo un mejor comportamiento con una bajada únicamente del 19,7%, significativamente mejor que las principales empresas europeas y nacionales del sector.

El detalle de los principales datos bursátiles del Grupo ACS en 2008 son los siguientes:

Datos de la acción ACS	2007	2008
Precio de cierre	40,65 €	32,65 €
Revalorización del período	-4,82%	-19,68%
Máximo del período	50,95 €	40,99 €
Fecha Máximo del período	01-jun	02-ene
Mínimo del período	32,10 €	24,03 €
Fecha Mínimo del período	17-sep	24-oct
Promedio del período	43,80 €	32,66 €
Volumen total títulos (miles)	416.465	382.506
Volumen medio diario títulos (miles)	1.652,64	1.505,93
Total efectivo negociado (€ millones)	17.942	12.492
Efectivo medio diario (€ millones)	71,20	49,18
Número de acciones (millones)	352,87	335,39
Capitalización bursátil fin del período (€ millones)	14.344	10.950



Por su parte el volumen de contratación registra algo más de 31,8 millones de títulos contratados al mes.



De aprobarse la propuesta que se somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la retribución directa al accionista en forma de dividendos con cargo al ejercicio 2008 asciende a 2,05 euros por acción, distribuido en dos pagos: un primer pago a cuenta por un importe bruto de 0,90 euros por acción, abonado el 27 de enero de 2009, y un dividendo complementario de 1,15 euros por acción, que representa un 38% del BPA de 2008. La rentabilidad por dividendo para el accionista sobre el cambio de cierre del ejercicio 2008 se sitúa en un 6,3%.

2.2. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2008, el Grupo ACS no mantenía acciones propias en balance. El detalle de las operaciones realizadas durante el año es el siguiente:

<i>Acciones Propias</i>	<i>Número de Acciones</i>
Saldo a 31 de diciembre 2007	11.941.061
Compras	22.718.071
Ventas	(429.972)
Amortización de acciones	(34.229.160)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	-

En el mes de junio de 2008 y según lo acordado en la Junta General de Accionistas del Grupo ACS, se amortizaron 17.482.707 acciones propias (un 4,954%). Así mismo, el día 3 de Diciembre de 2008 se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas donde se aprobó la amortización de un 4,93% adicional (16.746.453 acciones). Por lo tanto el capital social de ACS asciende a 159.321.987 euros representado por 318.643.974 acciones.

3. Información sobre los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la actividad del Grupo ACS y gestión del riesgo financiero

El Grupo ACS desarrolla sus actividades en diferentes sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen una exposición a diferentes niveles de riesgo inherentes a los negocios en los que se actúa.

El Grupo ACS monitoriza y controla dichos riesgos con el objeto de evitar que supongan una merma para la rentabilidad de sus accionistas, un peligro para sus empleados o su reputación corporativa, un problema para sus clientes o un impacto negativo para el Grupo en su conjunto. Para efectuar esta tarea de control del riesgo, el Grupo ACS cuenta con instrumentos que permiten identificarlos con la suficiente antelación con el fin de gestionarlos adecuadamente, bien evitando su materialización o bien, minimizando sus impactos, priorizando, en función de su importancia, según sea necesario. Destacan los sistemas relacionados con el control en la licitación, contratación, planificación y gestión de las obras y proyectos, los sistemas de gestión de la calidad, de gestión medioambiental y de los recursos humanos.

Adicionalmente a los riesgos consustanciales a los diferentes negocios en los que se desarrolla su actividad, el Grupo ACS está expuesto a diversos riesgos de carácter financiero, ya sea por las variaciones de los tipos de interés o de los tipos de cambio, el riesgo de liquidez o el riesgo de crédito.

Los riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés en los flujos de efectivo se mitigan asegurando los tipos mediante instrumentos financieros que amortigüen su fluctuación.

La gestión del riesgo de variaciones de los tipos de cambio se realiza tomando deuda en la misma moneda operativa que la de los activos que el Grupo financia en el extranjero. Para la cobertura de las posiciones netas en monedas distintas al euro, el Grupo contrata diversos instrumentos financieros con el fin de amortiguar tal exposición al riesgo del tipo de cambio.

Para gestionar el riesgo de liquidez, producido por los desfases temporales entre las necesidades de fondos y la generación de los mismos, se mantiene un equilibrio entre el plazo y la flexibilidad del endeudamiento contratado a través del uso de financiaciones escalonadas que encajan con las necesidades de fondos del Grupo. De esta forma se enlaza con una gestión del capital que mantiene una estructura financiero-patrimonial óptima para reducir el coste del mismo, salvaguardando a su vez la capacidad para continuar sus operaciones con unos adecuados ratios de endeudamiento.

Por último, el riesgo de crédito motivado por créditos comerciales fallidos se afronta a través del examen preventivo del "rating" de solvencia de los potenciales clientes del Grupo, tanto al comienzo de la relación con los mismos como durante la duración del contrato, evaluando la calidad crediticia de los importes pendientes de cobro y revisando los importes estimados recuperables de aquéllos que se consideran como de dudoso cobro.

El seguimiento de los riesgos de naturaleza financiera se realiza mediante la aplicación metodológica de acuerdo con las NIIF (y en consonancia con el nuevo Plan General de Contabilidad) y con la elaboración de una serie de informes que permiten el seguimiento y control de dichos riesgos para la toma de decisiones.

El Informe de Gobierno Corporativo y las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ACS desarrollan con mayor profundidad en los riesgos y en los instrumentos para su control.

Para el primer semestre del ejercicio 2009, el Grupo ACS, en función de la información disponible en la actualidad, no espera enfrentarse a situaciones de riesgo e incertidumbre significativamente diferentes a las del segundo semestre del ejercicio 2008.

El Informe de Gobierno Corporativo del Grupo ACS del ejercicio 2008 detalla estos instrumentos de control del riesgo, profundizando en la información relacionada con esta materia.

El detalle completo de los mecanismos de gestión de todos estos riesgos financieros y de los instrumentos de cobertura del Grupo se incluye en la Memoria Anual Consolidada de la Sociedad para el año 2008.

4. Recursos humanos

El Grupo ACS empleaba a 31 de diciembre de 2008 a un total de 141.002 personas que representan al 0,7% de la población activa española. Durante el ejercicio 2008 el Grupo ACS generó 8.954 empleos netos.

La política de recursos humanos en el Grupo ACS consiste básicamente en mantener y contratar equipos de personas comprometidas, con un alto nivel de conocimiento y especialización, capaces de ofrecer el mejor servicio al cliente y generar oportunidades de negocio con rigor y eficacia.

La consecución de estos objetivos se materializa a través de unas políticas activas de selección de personal, la promoción del trabajo en equipo y la excelencia fomentando la toma de decisiones y reduciendo la burocracia. Asimismo, se ha potenciado la formación especializada en cada actividad, dirigida a fomentar la innovación y el rigor profesional con el objetivo de mejorar los procesos, productos y servicios del Grupo ACS, así como los niveles de seguridad.

Todos los detalles relacionados con el esfuerzo del Grupo ACS en el apartado de Compromiso con las Personas y el Entorno Social se incluyen en el Informe de Responsabilidad Corporativa del ejercicio 2008.

5. Innovación tecnológica y protección medioambiental

5.1. Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo ACS está comprometido con una política de mejora continua de sus procesos y de la tecnología aplicada en todas sus áreas de actividad. Con este propósito mantiene un programa propio de investigación para desarrollar nuevos conocimientos tecnológicos aplicables al diseño de procesos, sistemas, nuevos materiales, etc., en cada actividad.

Para aplicar y fomentar este compromiso, la compañía ha puesto en funcionamiento una serie de comités en varias de las empresas del Grupo cuyo trabajo se concreta en multitud de iniciativas desarrolladas a lo largo del año 2008.

En el área de Construcción los principales esfuerzos van encaminados al incremento de la calidad, la seguridad de los trabajadores y la mejora de los procesos y técnicas con el objetivo último de respetar el Medio Ambiente.

Los trabajos realizados en el área de Servicios Industriales están relacionados con mejoras tecnológicas en el área de energía, incluyendo las energías renovables, los sistemas de control urbanos o los sistemas relacionados con los trenes de alta velocidad.

Dentro del área de Medio Ambiente y Logística, los esfuerzos se concentran en dos actividades principales, la mejora de los procedimientos y la tecnología de gestión de los residuos sólidos urbanos (R.S.U.) y la reducción de emisiones de CO₂, así como en sistemas de logística intermodal que mejoran la eficiencia de los transportes de mercancías.

Los detalles de todas estas actividades así como casos concretos de la innovación tecnológica pueden ser consultados en el Informe de Responsabilidad Corporativa del Grupo ACS del año 2008.

5.2. Protección del Medio Ambiente

El desarrollo y el mantenimiento de infraestructuras, la principal actividad del Grupo ACS, implica impactos ambientales que incluyen la utilización de materiales que provienen de recursos naturales, la utilización de energía (tanto en el momento de la construcción como a lo largo de la vida de las diferentes infraestructuras), la generación de residuos, así como impactos visuales y paisajísticos.

El Grupo ACS, como respuesta a la vocación que desde su creación mantiene por la protección del Medio Ambiente, trabaja en dos áreas principales de actuación: una política medioambiental con unos criterios exigentes y un Sistema de Gestión Medioambiental, que recoge las actuaciones pormenorizadas de cada empresa del Grupo en el ámbito del Medio Ambiente, ambas encaminadas a minimizar el impacto medioambiental de su actividad. El resultado de este esfuerzo es un aumento de la producción certificada medioambientalmente y el aumento de empresas certificadas según la Norma ISO 14.001.

El detalle de las actividades desarrolladas en 2008 y los datos sobre producción y certificaciones pueden consultarse en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo ACS del año 2008.



6. Hechos significativos acaecidos después del cierre

6.1. Pago de dividendos del Grupo ACS

De acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2008, el día 27 de enero de 2009 el Grupo ACS repartió un dividendo bruto a cuenta de los resultados del ejercicio 2008 por importe de 0,90 euros por acción.

6.2. Venta de Unión Fenosa

Tras la comunicación del 17 de febrero de 2009 del Ministerio de Economía y Hacienda en relación con la operación de concentración económica notificada a la Comisión Nacional de Competencia, consistente en la adquisición por Gas Natural SDG, S.A. del control exclusivo de Unión Fenosa, S.A., se resolvía no elevar la decisión sobre la concentración al Consejo de Ministros y por tanto autorizar la operación de venta del 35,3061% de Unión Fenosa que el Grupo ACS aún mantiene. La operación, por importe de € 5.824,8 millones (equivalente a 18,05 euros por acción, una vez descontado el dividendo de 0,28 euros por acción recibido en enero de 2009), quedando totalmente finalizada en marzo de 2009.

6.3. Novación equity swap de Iberdrola

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el Grupo ha novado "equity swap" referido al 5.125% de acciones de Iberdrola, S.A. En esta novación se amplía de periodo de ejercicio del mismo; el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones subyacentes corresponderá a ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y, por lo tanto, la entidad financiera se compromete a ser representada en cada Junta que celebre Iberdrola, S.A. por el apoderado que designe ACS, quien podrá emitir su voto libremente; la ejecución pasa a ser solo por entrega física de las acciones, salvo cuando la cotización de la acción sea inferior a cuatro euros en que ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. podrá liquidar por diferencias. De esta forma el Grupo ACS alcanza el 12,6% de los derechos de voto en la empresa eléctrica.

7. Previsiones para el año 2009

El año 2008 recién finalizado presenta elementos que permiten al Grupo ACS emprender su actividad en 2009 con cautela pero también con optimismo. Se trata de una situación difícil que afrontar desde el punto de vista económico y social, pero el Grupo ACS está preparado aportar crecimiento y valor a sus accionistas.

La evolución en Construcción en 2009 dependerá en gran medida de tres aspectos importantes:

- Por un lado, del compromiso que el Gobierno adquiera con la Obra Civil en España, que en los Presupuestos Generales del Estado ha cifrado en más de € 22.000 millones. Y por otro lado, de la capacidad del Grupo ACS para mantener su elevada eficiencia operativa a través de la contención de costes y la gestión del fondo de maniobra.
- Segundo, de cómo evolucione el ajuste que el sector de la Edificación está experimentando después de los pasados años de crecimiento. La flexibilidad del grupo ACS para adaptarse a estos cambios y su capacidad de control de riesgos son claves. Siendo esto así, además, las Administraciones Públicas continuarán invirtiendo en el desarrollo de viviendas con protección pública como respuesta a la demanda constante en este segmento de actividad, donde el Grupo ACS cuenta con probada experiencia.
- En el ámbito Internacional, las perspectivas para 2009 giran alrededor de la activación de la inversión en infraestructuras en Estados Unidos, Europa Occidental y Chile, donde el Grupo ACS compite desarrollando proyectos concesionales y de Obra Civil.


Estados Unidos continuará siendo en los próximos años un mercado de referencia y de crecimiento para el Grupo ACS, básico para mantener un adecuado nivel de internacionalización y diversificación que incremente la rentabilidad y reduzca el riesgo de la actividad de Construcción.

En línea con la evolución de los grandes proyectos de Obra Civil, la actividad concesional del Grupo ACS presenta importantes oportunidades de crecimiento.

En 2008 se han conseguido grandes proyectos, principalmente internacionales, que durante los próximos años requerirán inversiones superiores a los € 3.900 millones.

En 2009, El Grupo ACS está precalificado en varios concursos para la consecución de proyectos con una inversión superior a € 1.800 millones, y se encuentra en disposición, así mismo, de continuar presentando ofertas en proyectos que las administraciones públicas, tanto en Europa como en Norteamérica, están próximas a licitar.

Durante 2009 el Grupo ACS mantendrá su estrategia de rotación de concesiones maduras, vendiendo aquellas que ya hayan completado su periodo de desarrollo para poner en valor su inversión inicial. En este sentido ACS continuará aprovechando las sinergias operativas y estratégicas que comparte con Abertis, y que permitirán al Grupo continuar siendo el líder mundial en el desarrollo de concesiones como lo ha sido los últimos 15 años.



En Medio Ambiente y Logística el Grupo ACS ha identificado varias líneas de actuación que permitirán mantener la rentabilidad en esta área, que se caracteriza por su visibilidad y recurrencia de ingresos a largo plazo.

- En primer lugar, en el área de Medio Ambiente, Urbaser va a continuar desarrollando su actividad fuera de España en países donde ya está teniendo éxito en sus procesos de licitación.
- En el área de Mantenimiento Integral, Clece continuará ofreciendo servicios que permitan a los clientes afrontar reducciones de costes de forma eficiente externalizando sus actividades de mantenimiento. Esta tendencia se ha acentuado fruto de la situación económica actual, especialmente entre grandes clientes públicos y privados.
- Servicios Portuarios y Logísticos mantiene una estabilidad de sus ingresos gracias a la diversificación de actividades en España, que combina con unos planes de reducción de costes para adecuar su estructura a los actuales cambios de la demanda.

Medio Ambiente y Logística mantendrá, por lo tanto, su carácter tradicional de utility de servicios públicos con un crecimiento vía inversiones en concesiones o proyectos a largo plazo.

En el área de Servicios Industriales y Energía el Grupo ACS combina un importante crecimiento internacional, la estabilidad de los contratos de mantenimiento que tiene y las oportunidades de inversión en activos de generación de energía y concesionales que está aprovechando.

La fuerte actividad inversora de los grupos energéticos y de petróleo y gas está teniendo un impacto en la actividad de mantenimiento del Grupo, que está creciendo de forma paralela como resultado natural una vez finalizan los proyectos de desarrollo de infraestructuras.

El crecimiento de la actividad internacional debe provenir, principalmente, de los planes de inversión fuera de España que llevan a cabo sus clientes, principalmente en Latinoamérica, donde Brasil y México continúan siendo los más importantes mercados de referencia. Por último, el Grupo ACS continuará invirtiendo en su cartera de energía renovable, tanto termosolar como eólica, donde posee, en diferentes fases de construcción y promoción más de 2.000 MW que se desarrollaran en los próximos años.

Esta inversión es una clara apuesta de futuro que generará en los próximos años una mejora de los márgenes y un crecimiento de la actividad tradicional del Grupo ACS en Servicios Industriales.

De acuerdo al escenario detallado, el objetivo del Grupo para el año 2009 incluye mantener un crecimiento operativo sostenido y mejorar la rentabilidad de todos sus accionistas.

8. Informe del Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 116 BIS de la Ley del Mercado de Valores correspondiente al ejercicio 2008

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. presenta a los accionistas el presente Informe explicativo con las materias que, en cumplimiento del citado precepto, se han incluido en los Informes de Gestión correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio 2008.

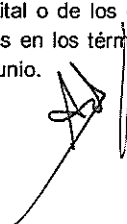
- a) **Estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos Sociales, el capital de la Sociedad asciende, a 31 de diciembre de 2008, a 159.321.987 euros representado por 318.643.974 acciones, de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una única clase y serie. Todas las acciones se encuentran íntegramente desembolsadas. El artículo 23 de los Estatutos sociales establece que para asistir a la Junta general será preciso que el accionista sea titular de, al menos, cien acciones.

- b) **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.**

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

Como sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y Real Decreto 1066/2007, de 27 de junio.



c) Participaciones significativas en la capital, directas o indirectas.

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>31/12/2008</u>
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.	23,282%
CORPORACIÓN FINANCIERA ALCOR, S.A.	13,002%
INVERSIONES VESAN, S.A.	11,573%
BALEAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	5,261%
SOUTHEASTERN ASSET MANAGEMENT INC	5,032%
BANCO BILBAO VIZCAYA S.A.	2,805%

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen en los Estatutos Sociales restricciones específicas de este derecho, si bien, conforme antes se ha indicado, el artículo 23 de los mismos establece que para poder asistir a la Junta General de Accionistas (derecho de asistencia) será preciso que el accionista sea titular de, al menos, cien acciones.

e) Pactos parasociales

No se han comunicado a la sociedad pactos parasociales.

f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración.

La materia viene regulada en los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales y en los artículos 3, 11 y 24 del Reglamento del Consejo de Administración que sustancialmente establecen lo siguiente:

La Sociedad está administrada por un Consejo de Administración que estará integrado por un mínimo de once (11) y un máximo de veintiuno (21) miembros. Corresponde a la Junta General, a propuesta del propio Consejo de Administración, tanto la fijación, dentro de dichos límites, del número exacto de miembros del Consejo de Administración, como el nombramiento de las personas que hayan de ocupar esos cargos; la propuesta del Consejo tiene que ir precedida de la propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones. No se fija ningún límite de edad para ser nombrado consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales (seis años) y podrán ser reelegidos una o varias veces por períodos de igual duración.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando sean separados por la Junta General, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Compañía y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil.

En caso de vacante por cualquier causa, el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

Modificación de los Estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales es el regulado en el artículo 29 y, con carácter general, en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los que se exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con los quórum de asistencia, y en su caso de mayorías, previstos en el artículo 103 de la citada Ley. Los acuerdos se adoptarán por mayoría ordinaria, salvo que, por prescripción del apartado 2 del mencionado artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, dichos acuerdos deban adoptarse con el voto favorable de dos terceras partes del capital presente o representado cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. La mayoría ordinaria necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con voto, presentes o representadas en la Junta.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El Consejo de Administración actúa colegiadamente y está investido de los más amplios poderes para representar y administrar la Sociedad y, por regla general, confía la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad al equipo directivo de la misma, desarrollando la función general de supervisión y control de la actividad de la Sociedad, pero pudiendo asumir directamente las responsabilidades y toma de decisiones que considere oportuno de la gestión de los negocios de la Sociedad.

El Presidente del Consejo de Administración tiene carácter ejecutivo y tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las, legal o estatutariamente, indelegables. Asimismo, la Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración legal, estatutaria y reglamentariamente delegables. El Vicepresidente ejecutivo y el Consejero-Secretario tienen, igualmente, amplios poderes notariales inscritos en el Registro Mercantil.

La Junta General de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 2008 adoptó el acuerdo de autorizar tanto al Consejo de Administración de la Sociedad como a los de las sociedades filiales para que, durante el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de esa Junta, y bajo las condiciones y requisitos señalados en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan adquirir, a título oneroso, acciones de la propia sociedad, cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda del 5% del capital social emitido. El precio mínimo y máximo será, respectivamente, el valor nominal y el que no exceda del correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o el que autorice el órgano competente de la Bolsa de Valores o la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- h) **Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.**

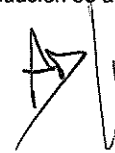
No existen contratos significativos en los que concurra la circunstancia expresada.

- i) **Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Conforme se señala en los apartados B.1.13 y G del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2008 existe un total de 10 miembros de la alta dirección de las distintas sociedades del Grupo ACS, incluyendo consejeros ejecutivos, cuyos contratos contemplan los casos previstos en este epígrafe con indemnizaciones máximas de hasta 5 años de sus retribuciones.

9. Informe Anual de Gobierno Corporativo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 202.5 de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio 2008.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

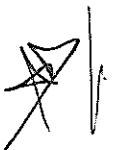
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-28004885

Denominación social: ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.



MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
09/07/2008	167.695.213,50	335.390.427	335.390.427

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0	78.084.267	23,282
INVERSIONES VESAN, S.A.	38.815.575	0	11,573
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	5.000	21.799.070	6,501
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	4.728	21.799.071	6,501
BALEAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	0	17.643.657	5,261
SOUTHEASTERN ASSET MANAGEMENT, INC	0	16.875.535	5,032

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	9.408.469	0	2,805

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	78.084.267	23,282
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	CATSER, S.L.	506.500	0,151
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	COMERCIO Y FINANZAS, S.A.	515.907	0,154
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.	466.440	0,139
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L.	19.794.316	5,902
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	PERCACER, S.A.	515.907	0,154
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	CATSER, S.L.	506.500	0,151
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	COMERCIO Y FINANZAS, S.A.	515.907	0,154
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.	466.440	0,139
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L.	19.794.317	5,902
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	PERCACER, S.A.	515.907	0,154
BALEAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.	17.643.657	5,261

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

--	--	--

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
SOUTHEASTERN ASSET MANAGEMENT, INC	26/03/2008	Se ha superado el 3% del capital Social
SOUTHEASTERN ASSET MANAGEMENT, INC	21/08/2008	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	0	38.815.575	11,573
DON ANTONIO GARCIA FERRER	52.000	0	0,016
DON PABLO VALLBONA VADELL	56.560	0	0,017
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	833.088	1.482.853	0,691
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	1.000	0	0,000
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	24.432	0	0,007
DON JAVIER MONZON DE CACERES	4.200	0	0,001
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	0	42.000	0,013
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	421.500	0	0,126
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	128.313	225.000	0,105
DON JUAN DAVID GRIMA TERRE	0	0	0,000
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	35.750	0	0,011
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	1.356	0	0,000
DON MANUEL DELGADO SOLIS	0	0	0,000
DON MIGUEL FLUXÁ ROSSELLÓ	0	17.741.012	5,290
DON MIGUEL ROCA JUNYENT	12	0	0,000
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	0	2.170.000	0,647
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	8.208	0	0,002

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	121.000	0	0,036

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	INVERSIONES VESAN, S.A.	38.815.575	11,573
DON MIGUEL FLUXÁ ROSSELLÓ	IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.	17.643.657	5,261
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	FIDWEI INVERSIONES, S.L.	1.420.000	0,423
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INVERSIONES BATUECAS TORREGO S.L.	1.382.853	0,412
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	LYNX CAPITAL, S.A.	750.000	0,224
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	INVERSIONES EUROPEAS, S.L.	225.000	0,067
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INVERSIONES CEDA SL	100.000	0,030
DON MIGUEL FLUXÁ ROSSELLÓ	GLOYSA TRUST, B.V.	97.355	0,029
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL, S.A.	42.000	0,013

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	18,535
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derchos de voto
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	3.110.000	1	3.110.000	0,927
DON ANTONIO GARCIA FERRER	710.000	1	710.000	0,212
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	178.000	1	178.000	0,053
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	650.000	1	650.000	0,194

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Rosan Inversiones, S.L., con C.I.F. B-78962099, sociedad participada al 100% por D. Florentino Pérez Rodríguez, formalizó contrato de ejecución de obra con la sociedad Dragados, S.A. con fecha 27-04-05, modificado en 31 de julio de 2007, para la construcción de un edificio en Madrid. El importe de obra certificada por Dragados S..A en 2008 asciende a 15.746.918,43 Euros

Nombre o denominación social relacionados
INVERSIONES VESAN, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
16.746.453	0	4,993

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
04/03/2008	4.555.357	0	1,293
23/05/2008	4.447.855	0	1,264
22/08/2008	3.424.585	0	1,023
06/10/2008	3.965.936	0	1,182
28/10/2008	5.732.114	0	1,709

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
01/12/2008	3.778.787	0	1,127

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	334
---	-----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

En la Junta General Extraordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2008 se adoptó el siguiente acuerdo:

Dejando sin efecto la autorización anteriormente concedida mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de mayo de 2008 y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, autorizar tanto al Consejo de Administración de la sociedad como a los de las sociedades filiales para que, durante el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de esta Junta, y bajo las condiciones y requisitos señalados en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan adquirir, a título oneroso, acciones de la propia sociedad, cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda del 5% del capital social emitido. El precio mínimo y máximo será, respectivamente, el valor nominal y el que no exceda del correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o el que autorice el órgano competente de la Bolsa de Valores o la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	21
Número mínimo de consejeros	11

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	--	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO GARCIA FERRER	--	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	14/10/2003	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PABLO VALLBONA VADELL	--	VICEPRESIDENTE	05/09/1997	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	--	CONSEJERO	29/06/1999	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	--	CONSEJERO	19/05/2006	19/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	--	CONSEJERO	20/05/2004	20/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER MONZON DE CACERES	--	CONSEJERO	20/05/2004	20/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	--	CONSEJERO	05/09/1997	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	--	CONSEJERO	29/06/1995	19/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	--	CONSEJERO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN DAVID GRIMA TERRE	--	CONSEJERO	14/10/2003	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	--	CONSEJERO	30/07/2008	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	--	CONSEJERO	24/06/1998	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MANUEL DELGADO SOLIS	--	CONSEJERO	20/05/2004	20/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL FLUXÁ ROSSELLÓ	--	CONSEJERO	26/05/2008	26/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL ROCA JUNYENT	--	CONSEJERO	14/10/2003	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	--	CONSEJERO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	--	CONSEJERO	19/06/2002	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	--	SECRETARIO CONSEJERO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	19
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	DOMINICAL	30/07/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	NINGUNA	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON ANTONIO GARCIA FERRER	NINGUNA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	NINGUNA	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	NINGUNA	CONSEJERO SECRETARIO

Número total de consejeros ejecutivos	4
% total del consejo	21,053

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON PABLO VALLBONA VADELL	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	NINGUNA	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	NINGUNA	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.
DON JAVIER MONZON DE CACERES	NINGUNA	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES VESAN, S.A.
DON MANUEL DELGADO SOLIS	NINGUNA	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.
DON MIGUEL FLUXÁ ROSSELLÓ	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BALEAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	9
% total del Consejo	47,368

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA

Perfil

PROFESOR

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ

Perfil

EMPRESARIAL

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI

Perfil
EMPRESARIAL

Nombre o denominación del consejero
DON JUAN DAVID GRIMA TERRE

Perfil
EMPRESARIAL

Nombre o denominación del consejero
DON MIGUEL ROCA JUNYENT

Perfil
ABOGADO

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	26,316

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	5,263

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

—

Motivos

Don Pedro López Jiménez detenta, en la actualidad, una participación indirecta en la Sociedad del 0,615%, si bien ha venido siendo considerado como Consejero dominical desde que su participación en la compañía que, en su día fue la accionista mayoritaria de la Sociedad, era del 10%, participación que se ha ido diluyendo como consecuencia fundamentalmente de las correspondientes absorciones societarias y por ello fue elegido como Consejero externo en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de diciembre de 2008.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	03/12/2008	DOMINICAL	OTROS EXTERNOS

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ

Breve descripción

TODAS LAS FACULTADES QUE AL CONSEJO CORRESPONDEN SALVO LAS INDELEGABLES.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO
DON ANTONIO GARCIA FERRER	DRAGADOS. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO GARCIA FERRER	UNION FENOSA. S.A.	CONSEJERO
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	CONSTRURAIL. S.A.	CONSEJERO
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	CONTINENTAL RAIL. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	DRAGADOS SERVICIOS PORTUARIOS Y LOGÍSTICOS S.L.	VICEPRESIDENTE
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES PLAZA DE CASTILLA. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES PRÍNCIPE PÍO. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO
DON JAVIER MONZON DE CACERES	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	VICEPRESIDENTE
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	COBRA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. S.L.	PRESIDENTE
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	UNION FENOSA. S.A.	CONSEJERO
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	UNION FENOSA. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL DELGADO SOLIS	DRAGADOS. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL DELGADO SOLIS	UNION FENOSA. S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	DRAGADOS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	UNION FENOSA. S.A.	PRESIDENTE
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	UNION FENOSA. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	CLECE. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	COBRA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. S.L.	CONSEJERO-SECRETARIO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	DRAGADOS SERVICIOS PORTUARIOS Y LOGÍSTICOS S.L.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	DRAGADOS. S.A.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	IBERPISTAS. S.A.C.E.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	IRIDIUM S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	SABA APARCAMIENTOS. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES. S.A.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	UNION FENOSA. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	URBASER S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO
DON PABLO VALLBONA VADELL	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON PABLO VALLBONA VADELL	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	REPSOL YPF. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	GRUPO EMPRESARIAL ENCE. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	URALITA. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER MONZON DE CACERES	INDRA SISTEMAS. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES. SDAD HOLDING DE MDOS Y STMAS FIN.. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	ACERINOX. S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	BANCO GUIPUZCOANO. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	MECALUX. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	CARTERA INDUSTRIAL REA. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	ZARDOYA OTIS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	ACERINOX. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	AUTOPISTAS AUMAR S.A.C.E	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS. S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	INDRA SISTEMAS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ACERINOX. S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejeros de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 14o dispone que los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI

El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	2.957
Retribucion Variable	3.483
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	2.081
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	1.283
Otros	0

Total	9.804
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	2.204
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	2.204
Primas de seguros de vida	12
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	438
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	2.576
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	60

Total	3.074
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	8.258	1.026
Externos Dominicales	886	753
Externos Independientes	550	166
Otros Externos	110	1.129

Total	9.804	3.074
-------	-------	-------

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

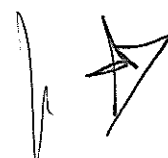
Remuneración total consejeros(en miles de euros)	12.878
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,7

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON GONZALO GÓMEZ-ZAMALLOA BARAIBAR	Consejero Delegado de Vías y Construcciones, S.A.
DON ANTONIO ALFONSO SANCHEZ	Adjunto al Presidente de ACS Servicios y Concesiones, S.L.
DON VICTOR REVUELTA GARCÍA	Director General de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A.
DON ALEJANDRO CANGA BOTTEGHEIZ	Consejero Delegado de Geocisa y Soluciones de Edificación Integrales y Sostenibles, S.A.
DON JUAN MATA ARBIDE	Director General de Flota Proyectos Singulares, S.A.
DON MANUEL PEREZ BEATO	Presidente de Vías y Construcciones, S.A.
DON ANTONIO CORTES SANCHEZ	Director de Control de Dragados, S.A.
DON EUGENIO LLORENTE GÓMEZ	Consejero Delegado de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S. L.
DON PABLO GARCÍA ARENAL	Director General de Plantas de Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.
JOSÉ IGNACIO LEGORBURO ESCOBAR	Director de Edificación de Vías y Construcciones, S.A.
DON JOSE MARIA AGUIRRE FERNANDEZ	Director de Tecsa, Empresa

Nombre o denominación social	Cargo
	Constructora, S.A.
DON RICARDO MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	Director de Obra Civil de Dragados, S.A.
DON MAXIMILIANO NAVASCUÉS REDONDO	Director de Contratación de Dragados, S.A.
DON MANUEL ALVAREZ MUÑOZ	Director de Producción de Vías y Construcciones, S.A.
DON MARCELINO FERNANDEZ VERDES	Presidente y Consejero Delegado de Dragados, S.A y máximo ejecutivo de Cons, Med, Log y Concesiones
DON MANUEL GARCÍA BUEY	Presidente y Consejero Delegado de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A.
DON JOSÉ ONTAÑÓN CARRERA	Director General Tratamiento Residuos de Urbaser, S.A.
DON JAVIER POLANCO GÓMEZ-LAVÍN	Presidente y Consejero Delegado de Urbaser, S.A. y Presidente de Dragados SPL, S.L.
DON JOSE REIS COSTA	Presidente de CME
DON VICTOR LUIS ALBEROLA RUIPEREZ	Consejero Delegado de Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.L.
DON JUAN LUIS GARCIA-GELABERT PEREZ	Director de Edificación de Dragados, S.A.
DON JOSE JAVIER ROMAN HERNANDO	Director General de Clece, S.A.
DON ANGEL MANUEL GARCIA ALTOZANO	Director General Corporativo de Acs Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON JOSE ROMERO DE AVILA GONZALEZ-ALBO	Secretario General de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S. L.
DON DANIEL VEGA BALADRÓN	Consejero Delegado de Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A. (SEMI)
DON VICENTE PRADOS TEJADA	Director General de Control y Montajes Industriales , S.A
DON MANUEL ANDRÉS MARTÍNEZ	Director General Servicios

Nombre o denominación social	Cargo
	Urbanos de Urbaser, S.A.
PEDRO SOLA CASADO	Director de Geotecnia y Cimientos, S.A. (Geocisa)
DON JAVIER SAN MILLÁN PÉREZAGUA	Director General de Clece, S.A.
DON JOSE ZORNOZA SOTO	Director de Finanzas de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON JOSE LUIS LOPEZ MOLINILLO	Director de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DOÑA CRISTINA ALDAMIZ-ECHEVARRIA GONZALEZ DE DURANA	Directora de Inversiones y Control de Gestión de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON JOSE ALFONSO NEBRERA GARCÍA	Director General de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S. L.
DON CRISTÓBAL VALDERAS ALVARADO	Presidente y Consejero Delegado de Clece, S.A.
DON JUAN ENRIQUE RUIZ GONZALEZ	Consejero Delegado de Sice Tecnologías y Sistemas
DON ALFONSO COSTA CUADRENCH	Director de Servicios Técnicos de Dragados, S.A.
DON JOSE MARÍA LÓPEZ PIÑOL	Director General de Urbaser, S.A.
DON PEDRO ASCORBE TRIAN	Director General de Dragados Off Shore, S.A.
DON CARLOS GEREZ PASCUAL	Director de Maquinaria de Dragados, S.A.
DON LUIS NOGUEIRA MIGUELSANZ	Secretario General de Dragados, S.A.
DON FRANCISCO FERNÁNDEZ LAFUENTE	Director General de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A.
DON EPIFANIO LOZANO PUEYO	Director de Administración de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S. L.
DON ELOY DOMINGUEZ-ADAME BOZZANO	Director de Internacional de Dragados, S.A.
DON JUAN JOSE SACRISTAN SACRISTAN	Administrador Unico de Seis



Nombre o denominación social	Cargo
DON ANDRES SANZ CARRO	Secretario General de Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A. (SEMI)
DON IGNACIO SEGURA SURIÑACH	Director General de Dragados, S.A.
DON JUAN AGUSTÍN SANCHEZ BERNAL	Presidente de Etra e Imesapi, S.A.,
DON ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ	Director del Area Inmobiliaria
DON OCTAVIO DEL REAL SANCHEZ	Adjunto a Dirección General de Dragados, S.A.
DON FERNANDO GARCIA ARRIBAS	Director de Drace Medioambiente, S.A.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	26.802
---	--------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	10
-------------------------	----

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración de los distintos miembros del Consejo en concepto de atenciones estatutarias es formulada por éste a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones y su importe global se somete todos los años a la aprobación de la Junta de Accionistas de la Sociedad dentro del acuerdo relativo a la aplicación de resultados.



Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias	
<p>En los Estatutos sociales la cuestión viene regulada en los tres últimos párrafos del artículo 34 en los que se dispone: 'Corresponderá colegiadamente al Consejo de Administración, además de las dietas y asignaciones que acuerde la Junta General, en concepto de participación estatutaria una retribución que no excederá del diez por ciento del beneficio líquido, que solo podrá ser detrída del mismo después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y, en su caso, de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo de, al menos, un cuatro por ciento del capital desembolsado por cada acción.</p>	
<p>Expresamente se autoriza que la retribución a todos o a alguno de los miembros del Consejo de Administración, así como al personal directivo tanto de la sociedad como de las sociedades que pertenezcan a su mismo Grupo, pueda consistir en la entrega de acciones de la sociedad o de derechos de opción sobre las mismas o pueda estar referenciada al valor de dichas acciones, en la forma, términos y condiciones que fije la Junta general de Accionistas a través del oportuno acuerdo con los requisitos legalmente establecidos.</p>	
<p>El Consejo de Administración decidirá sobre la forma de distribuir entre sus componentes, incluso en distinta cuantía, la retribución que colegiadamente les corresponda por aplicación de este artículo.'</p>	
<p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración será el propio Consejo quien previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones determine la distribución de la suma global que corresponda conforme a la legislación y Estatutos Sociales vigentes, así como su periodicidad. Por su parte, conforme al artículo 24 del propio Reglamento, al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:</p>	
<p>1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad. 2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole. 3.- Retribución de los Consejeros. 4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.</p>	

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI

Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	INVERSIONES VESAN, S.A.	ADMINISTRADOR
DON PABLO VALLBONA VADELL	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	Consejero
DON MIGUEL FLUXÁ ROSSELLÓ	BALEAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	Presidente Ejecutivo
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON PABLO VALLBONA VADELL

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE BANCA MARCH S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

CONSEJERO-DELEGADO DE BANCA MARCH, S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JUAN MARCH DE LA LASTRA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

CONSEJERO DE BANCA MARCH, S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JULIO SACRISTAN FIDALGO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INVERSIONES VESAN, S.A.

Descripción relación

CUÑADO DE D. FLORENTINO PÉREZ, ADMINISTRADOR DE INVERSIONES VESAN,S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MANUEL DELGADO SOLIS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

PERCACER, S.A.

Descripción relación

ABOGADO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MANUEL DELGADO SOLIS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L.

Descripción relación

ABOGADO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MIGUEL FLUXÁ ROSSELLÓ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

BALEAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.

Descripción relación

Presidente ejecutivo de Iberostar Hoteles y Apartamentos, S.L. filial de Balear Inversiones Financieras, S.L.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Descripción de modificaciones

El artículo 23o fue modificado mediante acuerdo aprobado en sesión del Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A., celebrada con fecha 27 de marzo de 2008; acuerdo elevado a público mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid D. Cruz Gonzalo López-Muller Gómez con fecha seis de junio de 2008, con el no 1228 de su protocolo notarial, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de junio de 2008, al Tomo 10.064, Folio 200, Sección 8, Hoja M-30221, Inscripción 823. Comunicado a la CNMV el 24 de junio de 2008, Registro de Entrada no 2008 62649.

Artículo 23o.- El Comité de Auditoría

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, existirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros que serán designados y relevados, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración. La designación no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad. El nombramiento de Presidente, a efectuar igualmente por el Consejo de Administración, deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración..

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año coincidiendo con las fases inicial y final de la auditoría de los estados financieros de la Sociedad y del consolidado de su Grupo de Empresas y siempre con carácter previo a la emisión de los correspondientes informes de auditoría. Podrá asistir a las reuniones, cuando fuere especialmente convocado, el Auditor de la Sociedad a los efectos de exponer los aspectos más significativos de las auditorías realizadas.

Serán funciones del Comité de Auditoría, las siguientes:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Revisar y aprobar los cambios significativos en las políticas contables de la Sociedad y de las filiales integradas en su Grupo de Empresas así como de este mismo. Así como, en general, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- d) Recibir información periódica de los servicios de auditoría interna, supervisando su funcionamiento, proponer el nombramiento, reelección y cese de su responsable, velar por su independencia y eficacia, proponer el presupuesto del servicio y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones y recomendaciones.
- e) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.
- f) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
- g) Revisar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos, asegurando que los mismos identifican de forma adecuada los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, incluyendo los pasivos contingentes, legales, de imagen, etc.) a los que se enfrenta la sociedad, definen el nivel de riesgo aceptable y establecen las medidas

Descripción de modificaciones
<p>adecuadas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a producirse.</p> <p>h) Revisar e informar sobre las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad y de las integradas en su Grupo de Empresas acerca de las posibles contingencias fiscales y legales de carácter significativo.</p> <p>i) Conocer los resultados de las inspecciones realizadas por los organismos oficiales.</p> <p>j) Conocer las informaciones que sobre las cuentas de la sociedad se suministran periódicamente a las Bolsas de Valores</p> <p>k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que hayan de ser sometidas a la aprobación de éste.</p> <p>l) Cualesquiera otros asuntos que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.</p> <p>En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Auditoría las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.</p>

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La materia está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración, en los artículos siguientes, cuyo contenido literal es el siguiente:

Artículo 3.- Composición y nombramiento

Dentro de los límites establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales vigentes y sin perjuicio de las facultades de propuesta que, conforme a la legislación vigente, corresponda a los accionistas, corresponderá al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas tanto el número de Consejeros como las personas, naturales o jurídicas, que deban ser nombradas. En la propuesta de nombramiento se hará constar la condición de ejecutivo, dominical, independiente o externo de los Consejeros propuestos.

Además, en el caso de que se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá proveerlas provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General de Accionistas que procederá a la elección definitiva.

Artículo 4.- Funciones (...) En particular, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable:

Aceptar la dimisión de Consejeros.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los Consejeros que hayan de formar parte de las Comisiones y Comités previstos en este Reglamento.

Artículo 11.- Plazo de nombramiento de los Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese

transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior

Artículo 17.- El Presidente

El Consejo elegirá de su seno a un Presidente quien, además de las funciones que le corresponden conforme a la legislación vigente, los Estatutos Sociales y este Reglamento, ejercerá las funciones propias de su condición máximo cargo ejecutivo de la Sociedad, dentro de las directrices marcadas por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

El Presidente gozará de los más amplios poderes para el ejercicio de sus funciones y, salvo prohibición legal, podrá sustituir los mismos, total o parcialmente, en favor de otros miembros del Consejo y del personal directivo de la Sociedad y, en general, de quien considere conveniente o necesario.

Artículo 18.- Los Vicepresidentes

El Consejo podrá igualmente elegir de entre sus Consejeros a uno o dos Vicepresidentes que sustituirán al Presidente en los casos de delegación, ausencia o enfermedad y, en general, ejercerán todas aquellas funciones que les atribuyan el Presidente, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración.

La sustitución del Presidente tendrá lugar por los Vicepresidentes según el orden de su nombramiento, en su defecto por orden de antigüedad y, en último lugar, en orden de mayor a menor edad.

Artículo 19.- El Consejero-Delegado

El Consejo podrá designar un Consejero-Delegado, delegando en él las facultades que tenga por conveniente salvo las que por ley o Estatutos tengan naturaleza de indelegables.

Artículo 20o.- El Secretario

El Consejo de Administración nombrará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un Secretario, que podrá no ser Consejero, y que deberá ser un Abogado en ejercicio. Además de las funciones que le atribuyan la legislación vigente, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, al Secretario del Consejo de Administración le corresponde velar por la legalidad de los actos emanados de los órganos sociales de que forme parte, haciendo las advertencias al efecto de las que dejará constancia en Acta.

Artículo 24.- El Comité de Nombramientos y Retribuciones

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de cuatro años. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:

1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad.

2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros

ejecutivos por sus funciones de dicha índole.

3.- Retribución de los Consejeros.

4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

5.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración.

6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.

7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Artículo 11.- Plazo de nombramiento de los Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o mas veces por períodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Artículo 24.- El Comité de Nombramientos y Retribuciones

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de cuatro años. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:

1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad.

2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.

3.- Retribución de los Consejeros.

4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

5.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración.

6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.

7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Artículo 3o.- Composición y nombramiento

Dentro de los límites establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales vigentes y sin perjuicio de las facultades de propuesta que, conforme a la legislación vigente, corresponda a los accionistas, corresponderá al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas tanto el número de Consejeros como las personas, naturales o jurídicas, que deban ser nombradas. En la propuesta de nombramiento se hará constar la condición de ejecutivo, dominical, independiente o externo de los Consejeros propuestos.

Además, en el caso de que se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá proveerlas provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General de Accionistas que procederá a la elección definitiva.

Artículo 4o.- Funciones (...) En particular, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable:

Aceptar la dimisión de Consejeros.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los Consejeros que hayan de formar parte de las Comisiones y Comités previstos en este Reglamento.

Artículo 11o.- Plazo de nombramiento de los Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

No se contempla de manera expresa.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos

El Presidente del Consejo, Don Florentino Pérez Rodríguez, es también Consejero-Delegado, y tiene delegadas todas las facultades del Consejo, salvo las indelegables. Su función no queda sólo delimitada por este ámbito de facultades indelegables, sino también por las funciones que desempeña como Presidente de la Comisión Ejecutiva. No existe ninguna otra medida específica de limitación de riesgos de la acumulación de estas funciones.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>Las mujeres dentro del grupo ACS cada vez tienen un peso más relevante tanto en número como en los cargos que ocupan. En 2008 representan ya un 36,2% del total de la plantilla del grupo y un 26% del personal directivo y titulados superiores. Están asimismo presentes, y con una tendencia ascendente, en los consejos de administración de nuestras principales divisiones, en los consejos de administración de las empresas donde ACS tiene participación, y en muchas direcciones técnicas, financieras, de recursos humanos, de asesoría legal y otras.</p> <p>La igualdad de oportunidades y no discriminación, principios básicos de ACS recogidos en el Código de Conducta de la compañía, son determinantes a la hora de promover el desarrollo profesional y personal de todos los empleados de ACS y aseguran la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación. La efectividad de esta política de igualdad está garantizada ya que viene acompañada de objetivos tendentes a la eliminación de barreras de entrada en sectores históricamente masculinos y de medidas para la conciliación de la vida profesional y personal.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

Señale los principales procedimientos

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Sin perjuicio de su obligación de asistencia, los Consejeros que no pudieren asistir personalmente a una reunión podrán hacerse representar en ella y emitir su voto mediante delegación en otro Consejero. Dicha delegación deberá hacerse por escrito dirigido al Presidente y cursarse por medio de carta, telegrama, télex o telefax o cualquier otro procedimiento escrito que permita tener constancia de su recepción por el destinatario.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	5
---------------------------------	---

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0
--	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	10
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	5,260

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANGEL MANUEL GARCIA ALTOZANO	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Al respecto, se celebran contactos periódicos con el auditor de cuentas por parte del Comité de Auditoría que permiten contrastar con la antelación suficiente la existencia de diferencias de criterio entre las políticas contables de la Sociedad y su grupo de empresas y la interpretación del auditor a las mismas. Todo ello de acuerdo con el artículo 20 bis de los Estatutos

Sociales. El informe de auditoría, tanto de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. como del Grupo ACS correspondiente al ejercicio 2008 se estima que será emitido con una opinión favorable, al igual que las opiniones correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
El Consejo de Administración nombrará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un Secretario, que podrá no ser Consejero, y que deberá ser un Abogado en ejercicio. Además de las funciones que le atribuyan la legislación vigente, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, al Secretario del Consejo de Administración le corresponde velar por la legalidad de los actos emanados de los órganos sociales de que forme parte, haciendo las advertencias al efecto de las que dejará constancia en Acta. El nombramiento del Secretario no fue informado por el Comité de Nombramientos y Retribuciones por ser muy anterior a su constitución misma.	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

En lo relativo al auditor, el artículo 23 del Reglamento del Consejo dispone expresamente que será función del Comité de Auditoría, además de la propuesta de su nombramiento, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. Por otra parte, en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales como en ese mismo artículo 23 del Reglamento del Consejo se dispone que la designación de los miembros del Comité de Auditoría no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad y que el nombramiento del Presidente deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un

periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Entre los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros y bancos de inversión destacan los principios que inspiran la relación de la Sociedad con los mismos basados en buscar la máxima transparencia y no discriminación. La Dirección General Corporativa coordina la relación con los mismos, estableciendo los canales de comunicación tanto de inversores institucionales como particulares con el fin de garantizar un trato equitativo y objetivo. Adicionalmente y en relación con este aspecto, con motivo de la Junta General de Accionistas, se pone en funcionamiento un servicio de atención expreso al accionista, especialmente destinado al accionista minoritario. En relación con los bancos de inversión, es también la Dirección General Corporativa la que gestiona los mandatos con los mismos. Los principios de transparencia y no discriminación se ponen de manifiesto, siempre dentro de la regulación de la CNMV, mediante una atención personalizada, publicación de la información relativa a los datos trimestrales y otra información puntual (como norma, no se publica ninguna información relevante en un plazo de 15 días anterior a la publicación de resultados), correo electrónico en la página Web (info@grupoacs.com), realización de presentación presencial o retransmitida a través del teléfono móvil e Internet. Toda la información para analistas, inversores y particulares esta incluida en la página Web de la sociedad (www.grupoacs.com). No hay agencias de calificación de rating para la Sociedad.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	13	723	736
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	8,230	21,960	21,330

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	19	19

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,000	Vicepresidente
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,000	CONSEJERO
DON PABLO VALLBONA VADELL	IBERPISTAS, S.A.C.E.	0,000	Presidente
DON PABLO VALLBONA VADELL	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,001	Vicepresidente
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,002	Consejero
DON JAVIER MONZON DE CACERES	BANCO INVERDIS NET, S.A.	0,000	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL CONSEJERO INDRA SISTEMAS S.A.
DON JAVIER MONZON DE CACERES	INDRA SISTEMAS, S.A.	0,047	Presidente
DON JAVIER MONZON DE CACERES	YPF S.A.	0,000	Consejero

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JAVIER MONZON DE CACERES	LAGARDERE SCA	0,000	Miembro del Consejo de Supervisión
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	AUTOPISTAS AUMAR S.A.C.E	0,000	Consejero
DON MANUEL DELGADO SOLIS	CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.	0,000	-
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	GRUPO TERRATEST	45,000	PRESIDENTE (a través de Fapindus, S.L.)
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ENAGAS, S.A.	0,002	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	INDRA SISTEMAS, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	GRUPO FERROVIAL, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	0,000	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	REPSOL YPF, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	IBERDROLA, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.	0,002	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	GAS NATURAL SDG, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ABENGOA, S.A.	0,002	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	TELEFONICA, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ENDESA, S.A.	0,000	----
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	0,004	-

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	0,002	--
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	INVERSIONES MONTECARMело, S.A.	23,490	-
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	CONTINENTAL TIRES ESPAÑA, S.L.	0,000	PRESIDENTE
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	FSC SERVICIOS DE FRANQUICIA S.A.	0,000	PRESIDENTE
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	CONTINENTAL INDUSTRIAS DEL CAUCHO S.A.	0,000	PRESIDENTE
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	SAGITAL, S.A.	5,100	-
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	DEL VALLE INVERSIONES S.A.	33,330	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento contempla de forma expresa, en el artículo 15, el derecho de asesoramiento e información, de los Consejeros que para el mejor desempeño de su función, podrán, a través del Presidente o del Consejero-Secretario, solicitar la información que consideren necesaria.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 13 del Reglamento del Consejo prevé de manera expresa que en aras al deber de lealtad que les corresponde, los Consejeros evitarán los conflictos de intereses entre los mismos, o sus familiares más directos, y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia al Consejo de Administración en el caso de que no pudieran evitarse, de lo que se dejará constancia en el Acta de la primera reunión del Consejo que se celebre. Asimismo, deberán poner en conocimiento de la Sociedad en el más breve plazo posible y, en todo caso, dentro de los cinco días siguientes, las acciones, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción de las que sean titulares, directa o

Explique las reglas
<p>indirectamente, tanto los propios Consejeros como sus familiares más directos.</p> <p>Los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad los cambios más significativos que se produzcan en su situación profesional y, en especial, los que afecten a las cualidades tenidas en cuenta para su designación como tales. Asimismo, informarán a la Sociedad de cualquier procedimiento, judicial o administrativo, que por su trascendencia pudiera afectar gravemente a la reputación de la Sociedad.</p> <p>Los Consejeros se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y de participar en las votaciones sobre aquellos asuntos en los que tengan un interés particular, lo que se hará constar expresamente en Acta.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	VICEPRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ANTONIO GARCIA FERRER	VOCAL	EJECUTIVO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	VOCAL	DOMINICAL
DON PABLO VALLBONA VADELL	VOCAL	DOMINICAL

Nombre	Cargo	Tipología
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	VOCAL	DOMINICAL
DON MANUEL DELGADO SOLIS	VOCAL	DOMINICAL
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON PABLO VALLBONA VADELL	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO

Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoria y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de cuatro años. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:

1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad.

2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.

3.- Retribución de los Consejeros.

4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

5.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración.

6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.

7.- las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por el Presidente del Consejo de Administración, que será su Presidente, y por el o los dos Vicepresidentes, en el caso de que se hubieran nombrado estos cargos, por los Consejeros que al efecto designe el Consejo de Administración y por el Secretario del Consejo de Administración, con voz pero sin voto, que será su Secretario.

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, a propia iniciativa o a instancias de, al menos, dos de sus miembros. Se entenderá constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus componentes y, salvo que otra cosa se disponga en la legislación vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento, adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, presentes o representados.

La Comisión Ejecutiva ejercerá, por delegación del Consejo de Administración, todas las facultades que a éste corresponden salvo aquellas, que por ley o Estatutos, tengan naturaleza de indelegables. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá abocar el conocimiento y decisión de cualquier asunto de su competencia y, por su parte, la Comisión Ejecutiva podrá someter a la decisión del Consejo de Administración cualquier asunto, que aún siendo de su competencia, entienda necesario o conveniente que el Consejo decida sobre el mismo.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento de la Comisión Ejecutiva las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, existirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros que serán designados y relevados, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración. La designación no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad. El nombramiento de Presidente, a efectuar igualmente por el Consejo de Administración, deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración..

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año coincidiendo con las fases inicial y final de la auditoría de los estados financieros de la Sociedad y del consolidado de su Grupo de Empresas y siempre con carácter previo a la emisión de los correspondientes informes de auditoría. Podrá asistir a las reuniones, cuando fuere especialmente convocado, el Auditor de la Sociedad a los efectos de exponer los aspectos más significativos de las auditorías realizadas.

Serán funciones del Comité de Auditoría, las siguientes:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Revisar y aprobar los cambios significativos en las políticas contables de la Sociedad y de las filiales integradas



en su Grupo de Empresas así como de este mismo. Así como, en general, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

d) Recibir información periódica de los servicios de auditoría interna, supervisando su funcionamiento, proponer el nombramiento, reelección y cese de su responsable, velar por su independencia y eficacia, proponer el presupuesto del servicio y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones y recomendaciones.

e) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

f) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.

g) Revisar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos, asegurando que los mismos identifican de forma adecuada los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, incluyendo los pasivos contingentes, legales, de imagen, etc.) a los que se enfrenta la sociedad, definen el nivel de riesgo aceptable y establecen las medidas adecuadas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a producirse.

h) Revisar e informar sobre las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad y de las integradas en su Grupo de Empresas acerca de las posibles contingencias fiscales y legales de carácter significativo.

i) Conocer los resultados de las inspecciones realizadas por los organismos oficiales.

j) Conocer las informaciones que sobre las cuentas de la sociedad se suministran periódicamente a las Bolsas de Valores

k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que hayan de ser sometidas a la aprobación de éste.

l) Cualesquiera otros asuntos que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Auditoría las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

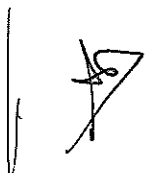
Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:

1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad.

2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.

3.- Retribución de los Consejeros.

4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.



5.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración.

6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.

7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva ejercerá, por delegación del Consejo de Administración, todas las facultades que a éste corresponden salvo aquellas, que por ley o Estatutos, tengan naturaleza de indelegables. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá abocar el conocimiento y decisión de cualquier asunto de su competencia y, por su parte, la Comisión Ejecutiva podrá someter a la decisión del Consejo de Administración cualquier asunto, que aún siendo de su competencia, entienda necesario o conveniente que el Consejo decida sobre el mismo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Serán funciones del Comité de Auditoría, las siguientes:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Revisar y aprobar los cambios significativos en las políticas contables de la Sociedad y de las filiales integradas en su Grupo de Empresas así como de este mismo. Así como, en general, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- d) Recibir información periódica de los servicios de auditoría interna, supervisando su funcionamiento, proponer el nombramiento, reelección y cese de su responsable, velar por su independencia y eficacia, proponer el presupuesto del servicio y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones y recomendaciones.
- e) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.
- f) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
- g) Revisar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos, asegurando que los mismos identifican de forma adecuada los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, incluyendo los pasivos contingentes, legales, de imagen, etc.) a los que se enfrenta la sociedad, definen el nivel de riesgo aceptable y establecen las medidas adecuadas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a producirse.
- h) Revisar e informar sobre las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad y de las integradas en su Grupo de Empresas acerca de las posibles contingencias fiscales y legales de carácter significativo.
- i) Conocer los resultados de las inspecciones realizadas por los organismos oficiales.
- j) Conocer las informaciones que sobre las cuentas de la sociedad se suministran periódicamente a las Bolsas de Valores

k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que hayan de ser sometidas a la aprobación de éste.

l) Cualesquiera otros asuntos que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo están reguladas en los artículos 19, 20 y 20 bis de los Estatutos Sociales y 21 a 24 del Reglamento del Consejo. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Sociedad www.grupoacs.com. El Consejo de Administración, en su sesión celebrada con fecha 13 de diciembre de 2007, y con el fin de adaptar el Reglamento del Consejo a las previsiones del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo, conocido como Código Conthe, aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 22 de Mayo de 2006 y aplicable por primera vez en el ejercicio 2007, acordó aprobar un nuevo Reglamento del Consejo de Administración, a su vez modificado por el Consejo de Administración de esta misma fecha, 27 de marzo de 2008, en el que se incorporan las oportunas modificaciones,

Artículo 24.- El Comité de Nombramientos y Retribuciones

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de cuatro años. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:

1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad.

2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.

3.- Retribución de los Consejeros.

4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

5.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración.

6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.

7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Solamente emite informe anual de sus actividades, conforme a lo legalmente exigido, el Comité de Auditoría del que se da cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo están reguladas en los artículos 19, 20 y 20 bis de los Estatutos Sociales y 21 a 24 del Reglamento del Consejo. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Sociedad www.grupoacs.com.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada con fecha 13 de diciembre de 2007, y con el fin de adaptar el Reglamento del Consejo a las previsiones del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo, conocido como Código Conthe, aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 22 de Mayo de 2006 y aplicable por primera vez en el ejercicio 2007, acordó aprobar un nuevo Reglamento del Consejo de Administración, a su vez modificado por el Consejo de Administración de esta misma fecha, 27 de marzo de 2008.

Artículo 21o.- Las Comisiones

En aras a una mayor eficacia en el ejercicio de sus funciones y sin perjuicio de las facultades estatutarias que al Consejo correspondan para la creación de las Comisiones que considere adecuadas, se constituirán una Comisión Ejecutiva, con facultades delegadas del Consejo, un Comité de Auditoría y un Comité de Nombramientos y Retribuciones, con las funciones que en el marco de la legislación vigente y de los Estatutos Sociales, se establecen en el presente Reglamento.

Artículo 22o.- La Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por el Presidente del Consejo de Administración, que será su Presidente, y por el o los dos Vicepresidentes, en el caso de que se hubieran nombrado estos cargos, por los Consejeros que al efecto designe el Consejo de Administración y por el Secretario del Consejo de Administración, con voz pero sin voto, que será su Secretario.

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, a propia iniciativa o a instancias de, al menos, dos de sus miembros. Se entenderá constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus componentes y, salvo que otra cosa se disponga en la legislación vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento, adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, presentes o representados.

La Comisión Ejecutiva ejercerá, por delegación del Consejo de Administración, todas las facultades que a éste corresponden salvo aquellas, que por ley o Estatutos, tengan naturaleza de indelegables. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá abocar el conocimiento y decisión de cualquier asunto de su competencia y, por su parte, la Comisión Ejecutiva podrá someter a la decisión del Consejo de Administración cualquier asunto, que aún siendo de su competencia, entienda necesario o conveniente que el Consejo decida sobre el mismo.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento de la Comisión Ejecutiva las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Solamente emite informe anual de sus actividades, conforme a lo legalmente exigido, el Comité de Auditoría del que se da cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo están reguladas en los artículos 19, 20 y 20 bis de los Estatutos Sociales y 21 a 24 del Reglamento del Consejo. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Sociedad www.grupoacs.com. El Consejo de Administración, en su sesión celebrada con fecha 13 de diciembre de 2007, y con el fin de adaptar el Reglamento del Consejo a las previsiones del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo, conocido como Código Conthe, aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 22 de Mayo de 2006 y aplicable por primera vez en el ejercicio 2007, acordó aprobar un nuevo Reglamento del Consejo de Administración, a su vez modificado por el Consejo de Administración de esta misma fecha, 27 de marzo de 2008, en el que se incorporan las oportunas modificaciones,

Artículo 23o.- El Comité de Auditoría

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, existirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros que serán designados y relevados, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración. La designación no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad. El nombramiento de Presidente, a efectuar igualmente por el Consejo de Administración, deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración..

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año coincidiendo con las fases inicial y final de la auditoría de los estados financieros de la Sociedad y del consolidado de su Grupo de Empresas y siempre con carácter previo a la emisión de los correspondientes informes de auditoría. Podrá asistir a las reuniones, cuando fuere especialmente convocado, el Auditor de la Sociedad a los efectos de exponer los aspectos más significativos de las auditorías realizadas.

Serán funciones del Comité de Auditoría, las siguientes:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Revisar y aprobar los cambios significativos en las políticas contables de la Sociedad y de las filiales integradas en su Grupo de Empresas así como de este mismo. Así como, en general, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- d) Recibir información periódica de los servicios de auditoría interna, supervisando su funcionamiento, proponer el nombramiento, reelección y cese de su responsable, velar por su independencia y eficacia, proponer el presupuesto del servicio y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones y recomendaciones.
- e) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

- f) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
- g) Revisar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos, asegurando que los mismos identifican de forma adecuada los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, incluyendo los pasivos contingentes, legales, de imagen, etc.) a los que se enfrenta la sociedad, definen el nivel de riesgo aceptable y establecen las medidas adecuadas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a producirse.
- h) Revisar e informar sobre las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad y de las integradas en su Grupo de Empresas acerca de las posibles contingencias fiscales y legales de carácter significativo.
- i) Conocer los resultados de las inspecciones realizadas por los organismos oficiales.
- j) Conocer las informaciones que sobre las cuentas de la sociedad se suministran periódicamente a las Bolsas de Valores
- k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que hayan de ser sometidas a la aprobación de éste.
- l) Cualesquiera otros asuntos que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Auditoría las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
La Comisión Ejecutiva está compuesta por un Consejero independiente, dos Consejeros ejecutivos, cuatro Consejeros dominicales y, además, por el Consejero-Secretario, con voz pero sin voto.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

1o).- Existen varias normas incluidas en el Reglamento del Consejo. El artículo 13o regula de forma específica los conflictos de interés, disponiendo que en aras al deber de lealtad que les corresponde, los Consejeros evitarán los conflictos de intereses entre los mismos, o sus familiares más directos, y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia al Consejo de Administración en el caso de que no pudieran evitarse, de lo que se dejará constancia en el Acta de la primera reunión del Consejo que se celebre. Asimismo, deberán poner en conocimiento de la Sociedad en el más breve plazo posible y, en todo caso, dentro de los cinco días siguientes, las acciones, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción de las que sean titulares, directa o indirectamente, tanto los propios Consejeros como sus familiares más directos.

Los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad los cambios más significativos que se produzcan en su situación profesional y, en especial, los que afecten a las cualidades tenidas en cuenta para su designación como tales. Asimismo, informarán a la Sociedad de cualquier procedimiento, judicial o administrativo, que por su trascendencia pudiera afectar gravemente a la reputación de la Sociedad.

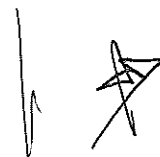
Los Consejeros se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y de participar en las votaciones sobre aquellos asuntos en los que tengan un interés particular, lo que se hará constar expresamente en Acta.

Así mismo, el artículo 14o, al regular la no competencia y uso de información establece que los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas.

Los Consejeros no podrán hacer uso en forma alguna con fines privados de la información no pública de la que hayan tenido conocimiento en ejercicio de su función de Consejero. Especialmente los Consejeros, salvo que sean autorizados expresamente por el Consejo de Administración, no podrán aprovechar en su propio beneficio las operaciones comerciales de las que hayan conocido en el ejercicio de su cargo.

Salvo que se trate de una prestación en especie debidamente autorizada, los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad ni prevalerse de su cargo para obtener una ventaja patrimonial sin satisfacer la contraprestación adecuada.

2o).- Asimismo, existe un Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores que comprende un conjunto de normas encaminadas a detectar y regular los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.



La Comisión Ejecutiva de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en uso de las facultades delegadas por el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 17 de julio de 2003, aprobó el Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores que fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 31 de julio de 2003. Por su parte, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 1 de julio de 2004, acordó por unanimidad, aprobar una serie de modificaciones al Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores, que fueron comunicadas a la CNMV con fecha 2 de julio de 2004.

El Reglamento es aplicable, con carácter general, a los miembros del Consejo de Administración, a los miembros del Comité de Dirección del Grupo así como, en general, a aquellos representantes y personal de la Sociedad que desarrollen actividades que puedan influir de manera fundamental en la cotización de las acciones de la Sociedad. Igualmente, quedarán sujetos al Reglamento, con carácter específico, aquellos representantes o personal de la Sociedad así como los asesores externos que, en relación con una operación determinada, dispongan de información privilegiada o reservada relacionada con valores de la Sociedad.

La Unidad de Seguimiento prevista en el Reglamento, tendrá actualizada y a disposición de las autoridades supervisoras de los mercados de valores, una relación de los Consejeros, representantes y personal de la Sociedad así como asesores externos sujetos al Reglamento con carácter general o específico. Tanto la inclusión como la exclusión de dicha relación se comunicará por escrito a los afectados por el Presidente de la Unidad de Seguimiento.

El Reglamento se aplica en relación con las acciones, opciones sobre acciones y contratos similares que concedan el derecho a suscribir o adquirir acciones de la Sociedad o cuyo subyacente esté constituido por acciones de la misma, obligaciones convertibles o no convertibles, bonos, pagarés, deuda subordinada y, en general, a cualquier tipo de instrumento financiero emitido por la Sociedad o, en su caso, por entidades de su Grupo. Igualmente se aplicará el Reglamento a los casos de conflictos de interés a que se refiere el artículo 7 del mismo.

Todas aquellas personas a las que, resulte de aplicación el Reglamento, deberán abstenerse de realizar, o preparar la realización, de cualquier tipo de actos que falseen la libre formación de los precios en los mercados de valores, y deberán abstenerse de utilizar, ya sea en beneficio propio o de terceros, todo tipo de información privilegiada o relevante relacionada con los mercados de valores que hayan obtenido en el ejercicio de sus funciones en o para la Sociedad.

Todo miembro del Consejo de Administración, representantes y personal de la Sociedad que disponga de información que pueda reputarse de privilegiada y que se refiera a los valores negociables e instrumentos financieros emitidos por la propia Sociedad o entidades de su Grupo, tiene la obligación de salvaguardarla, sin perjuicio de su deber de comunicación y colaboración con las autoridades judiciales y administrativas en los términos previstos legalmente.

En las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores a que se refiere el Reglamento, los responsables de la Sociedad para dichas operaciones vendrán obligados a:

- a) Limitar el conocimiento de la información estrictamente a aquellas personas, internas o externas a la organización, cuya participación sea imprescindible.
- b) Llevar, para cada operación, un registro documental en el que consten los nombres de las personas a que se refiere el apartado anterior y la fecha en que cada una de ellas ha conocido la información.
- c) Advertir expresamente a las personas incluidas en el registro del carácter de la información y de su deber de confidencialidad y de la prohibición de su uso.
- d) Establecer medidas de seguridad para la custodia, archivo, acceso, reproducción y distribución de la información.
- e) Vigilar la evolución en el mercado de los valores negociables o instrumentos financieros relacionados con la operación en trámite así como las noticias emitidas por los medios de comunicación, sean o no especializados en información económica, que pudieran afectarles.
- f) En el caso de que se produjera una evolución anormal de los volúmenes contratados o de los precios negociados y existieran indicios racionales de que tal evolución se está produciendo como consecuencia de una difusión prematura, parcial o distorsionada de la operación, los responsables de la operación deberán informar inmediatamente al Secretario General y del

Consejo para que éste difunda sin demora un hecho relevante que informe, de forma clara y precisa, del estado en que se encuentra la operación en curso o que contenga un avance de la información a suministrar.

Las personas sujetas al Reglamento que realicen cualquier tipo de operación sobre valores negociables o instrumentos financieros emitidos por la Sociedad deberán observar los siguientes deberes:

a) Informar por escrito a la Sociedad, a través del Presidente de la Unidad de Seguimiento, acerca de cualquier tipo de operación de compra o de venta o de adquisición de derechos de opción, realizada por cuenta propia que esté relacionada con los valores que constituyen el ámbito objetivo de aplicación del presente Reglamento. Se equiparan a las operaciones por cuenta propia, las realizadas por el cónyuge, salvo que afecte sólo a su patrimonio privativo o exclusivo de acuerdo con su régimen económico matrimonial, por los hijos menores de edad o incapacitados bajo patria potestad del obligado o por sociedades controladas, directa o indirectamente, o por personas interpuestas. Quedan excluidas de esta obligación de información, aquellas operaciones en las que no se haya producido intervención alguna de la persona sujeta a este Reglamento por haber sido ordenadas por las entidades a las que el afectado tenga encomendada de manera estable la gestión de su cartera de valores. En este caso, será suficiente con que se ponga en conocimiento del Presidente de la Unidad de Seguimiento, la existencia del contrato de gestión de cartera y el nombre de la entidad gestora.

b) Informar con todo detalle, a solicitud del Presidente de la Unidad de Seguimiento, sobre las operaciones por cuenta propia relacionadas con los valores que constituyen el ámbito objetivo de aplicación del presente Reglamento.

c) Comunicar por escrito al Presidente de la Unidad de Seguimiento, en el momento en que se adquiera la condición de Consejero, representante o personal de la Sociedad sujeto al presente Reglamento, la relación de los valores de la Sociedad o entidades de su Grupo de que sea titular, directo o indirecto a través de sociedades controladas o por personas o entidades interpuestas o que actúen concertadamente, así como de aquellos que sean de la titularidad de hijos menores de edad o incapacitados bajo patria potestad del obligado o del cónyuge, salvo en este último caso que pertenezcan a su patrimonio privativo o exclusivo de acuerdo con su régimen económico matrimonial. Asimismo, deberán comunicar, también por escrito, de la existencia de un contrato estable de gestión de cartera y del nombre de la entidad gestora.

d) Someter a la Unidad de Seguimiento, a través de su Presidente, cualquier duda sobre la aplicación del presente Reglamento, debiendo de abstenerse de cualquier actuación hasta que obtengan la correspondiente contestación a la consulta formulada.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando las operaciones sobre valores o instrumentos financieros emitidos por la Sociedad sean realizadas por Consejeros, éstos deberán además ponerlo en conocimiento de las Bolsas en que coticen los valores y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en los términos previstos legalmente.

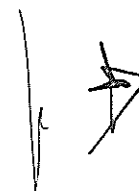
El Secretario de la Unidad de Seguimiento, conservará debidamente archivadas y ordenadas, las comunicaciones, notificaciones y cualquier otra actuación relacionada con el Reglamento, velando por la confidencialidad de dicho archivo, pudiendo solicitar en cualquier momento a las personas sujetas al Reglamento, la confirmación de los saldos de valores e instrumentos financieros que se deriven de su archivo.

Corresponde a la Unidad de Seguimiento, a través de su Presidente, la elaboración y puesta al día de las personas sujetas al presente Reglamento. La Unidad de Seguimiento, estará constituida por el Secretario del Consejo de Administración, que la presidirá, por el Director General Corporativo y por el Director de Administración, que será su Secretario.

El incumplimiento de las normas de actuación contenidas en el presente Reglamento en cuanto su contenido sea desarrollo de lo previsto en la normativa de ordenación y disciplina del mercado de valores, podrá dar lugar a las correspondientes sanciones administrativas y demás consecuencias que se deriven de la legislación que resulte aplicable. En la medida que afecte al personal laboral de la Sociedad, será considerado como falta laboral.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI



Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

Sociedad Filial Cotizada
UNION FENOSA, S.A.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

NO

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y la demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El sistema de control de riesgos del Grupo ACS se basa en abanico de actuaciones estratégicas y operativas con el fin de mitigar los mismos y cumplir con los objetivos marcados por el Consejo de Administración.

La diversidad y complejidad de los sectores en los que el Grupo desarrolla sus actividades implican una variedad de riesgos correspondiendo a la Corporación la definición de las directrices básicas, con el fin de homogeneizar los criterios de funcionamiento en cada una de las divisiones para garantizar un nivel adecuado de control interno. Son las sociedades y divisiones que forman el Grupo las encargadas de desarrollar la regulación interna necesaria y apropiada para que, en función de las peculiaridades de su actividad, implanten el control interno necesario para garantizar el nivel óptimo del mismo.

Con el fin de responder a la necesidad de una gestión del riesgo global y homogénea, la Corporación tiene establecido un modelo de gestión de los riesgos que incluye la identificación, evaluación, clasificación, valoración, gestión y seguimiento de los riesgos a nivel de Grupo y de las Divisiones operativas. Con estos riesgos identificados se elabora un mapa de riesgos.

En base a lo anteriormente expuesto, los riesgos de han identificado como:

. Riesgos operativos, propios de los diferentes negocios que el Grupo desarrolla y que varían según el área de actividad, pero que se resumen en riesgos relativos a la contratación, planificación y control de la ejecución de las diferentes obras y proyectos, riesgos relativos a la calidad, riesgos medioambientales y riesgos relacionados con la actividad internacional.

. Riesgos no operativos, que también son propios de los diferentes negocios que el Grupo desarrolla relacionados con la imagen, los recursos humanos, legales o normativos, fiscales, financieros y de cobertura de seguros.

Como se ha indicado anteriormente, los sistemas de control de riesgos del Grupo se basan en un conjunto de acciones, estratégicas y operativas, dirigidas al cumplimiento de las políticas de riesgo por parte de cada área de actividad del Grupo, y asumen el modelo descentralizado que permite a cada unidad de negocio ejercer sus políticas de control y evaluación de riesgos bajo unos principios básicos. Estos principios son los siguientes:

. Definición de los límites de riesgo máximo asumibles en cada negocio de acuerdo a las características y rentabilidad esperada del mismo y que se implantan desde el mismo momento de la contratación.

. Establecimiento de los procedimientos de identificación, aprobación, análisis, control e información de los distintos riesgos para cada área de negocio.

. Coordinación y comunicación para que las políticas y procedimientos de riesgos de las áreas de actividad sean consistentes con la política global de riesgos del Grupo.

Los sistemas suministran la información necesaria para permitir la supervisión de las exposiciones al riesgo de cada área de negocio y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones con el seguimiento de los indicadores adecuados.

Los sistemas de control desarrollados en cada área de negocio pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- Sistemas de gestión de la contratación y licitación de obras y proyectos: Destinados a evaluar la rentabilidad de los proyectos desde el punto de vista técnico y económico con las garantías suficientes para asegurar la solvencia del cliente.

- Sistemas de gestión de la planificación y ejecución de las obras y proyectos: El Grupo y las diferentes áreas de actividad disponen de diversos sistemas de control económico y productivo diseñados para conocer con fiabilidad, tanto en la fase de planificación como en la de ejecución del proyecto, las previsiones económicas y de plazo asociadas al mismo y la información relativa a la situación real en que se encuentra. Dichos sistemas se integran en un sistema global de control económico y presupuestario para cada negocio y están adaptados a las características de cada área de actividad, para aportar la información necesaria a los responsables de explotación del negocio que les permita controlar los riesgos derivados de las eventuales desviaciones y adoptar las decisiones más adecuadas para optimizar la gestión. Toda la información se vuelca en los sistemas de información económica, lo que permite el seguimiento y control de todos los parámetros consolidados de forma ágil, dinámica y rigurosa, permitiendo a los órganos de dirección del Grupo tener conocimiento de la situación económica, de los riesgos potenciales y de los asumidos, resultando un elemento esencial en los procesos de toma de decisiones.

- Sistemas de gestión de la calidad: Constituyen el medio utilizado para asegurar la conformidad de los productos realizados y de los servicios prestados con los requisitos especificados por el contrato, así como con los legales y reglamentarios, a fin de garantizar la satisfacción del cliente. Los sistemas, acordes con los requerimientos de la norma ISO 9001, se basan en la identificación previa de los procesos relevantes desde el punto de vista de la gestión de la calidad en que se organizan las actividades desarrolladas por las distintas áreas, con el fin de planificarlos y seguirlos adecuadamente. La revisión periódica de los sistemas por parte de la Dirección y el establecimiento de objetivos permite la mejora continua de los mismos.

- Sistemas de gestión medioambiental: La implantación de estos sistemas a las distintas áreas de negocio del Grupo permite desarrollar las actividades correspondientes, garantizando el máximo respeto al medio ambiente. Los sistemas, normalizados según el estándar internacional ISO 14001, se basan en la identificación y evaluación de los aspectos medioambientales sobre los que pueden producirse impactos, planificándose las actuaciones necesarias para evitarlos o minimizarlos, estableciéndose las medidas de control adecuadas, siempre acordes con los requisitos legales existentes y con el código de conducta medioambiental propio de cada área de actividad cuyos criterios básicos son:

Incorporación de las innovaciones tecnológicas más avanzadas en materia medioambiental como son:

- El ahorro energético y de materias primas

- La utilización de materiales reciclables y biodegradables
- La minimización de la producción de residuos y tratamiento respetuoso con el medio ambiente.
- La potenciación de la reforestación y ajardinamiento en las obras

Desarrollo de actuaciones específicas para las actividades que lo requieran, según la incidencia de impacto y el medio

Información continúa al cliente sobre los riesgos medioambientales y las posibles medidas de prevención

- Sistemas de gestión de los recursos humanos: Estos sistemas están orientados a establecer la retribución y fijación de objetivos (especialmente personal directivo), contratación, formación, evaluación del desempeño, motivación, control y seguimiento de convenios colectivos y políticas de expatriados. Dentro de este capítulo destaca la prevención de riesgos laborales. El Grupo ACS ha desarrollado una política de prevención de riesgos laborales, identificada plenamente con la legalidad vigente, en la que se basan los sistemas de gestión específicos de cada área de negocio. Los criterios asumidos por esta política siguen los principios básicos de formación, participación, responsabilidad individual y control de las condiciones de seguridad. Los sistemas se adaptan a las características particulares de cada área de actividad, diseñándose e implantándose planes de prevención de riesgos laborales basados en la identificación de los riesgos existentes, con el fin de eliminarlos, y en la evaluación de los potenciales, para minimizarlos y adoptar las medidas de protección necesarias.

- Sistemas de control de riesgos financieros: Destacan los riesgos financieros asociados a la actividad del Grupo que son:
 - . Riesgo de liquidez.
 - . Riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de cambio
 - . Riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de interés
 - . Riesgo de crédito.

El riesgo de liquidez se gestiona mediante el mantenimiento de importes disponibles suficientes para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería de corto plazo. En el ámbito de las operaciones de préstamo, periódicamente se realiza el seguimiento de la concentración de riesgo por entidades financieras para evitar, en la medida de lo posible, una concentración excesiva y contar con un número de entidades que permitan gestionar situaciones de riesgo en caso de necesidad. En este ámbito, los objetivos del Grupo en la gestión del capital son los de mantener una estructura financiera-patrimonial óptima para reducir el coste del capital, salvaguardando a su vez la capacidad para continuar las operaciones con una adecuada solidez de sus ratios de endeudamiento. En el caso del riesgo por fluctuación del tipo de cambio, el Grupo financia sus inversiones, cuando ello es posible, en la misma moneda en la que se obtienen los flujos de dichas inversiones. Esto no es posible en los mercados poco profundos asociados a las inversiones en Latinoamérica fundamentalmente. En relación con el riesgo por fluctuación de tipos de interés se evalúa la consideración del impacto que el mismo puede tener en el resultado del Grupo. De esta forma, para evitar que dicho riesgo pueda dar lugar a volatilidades elevadas se considera, la necesidad de reducir dicha volatilidad de forma que el gasto de financiación tenga un porcentaje de variación reducido. En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de los clientes y deudores de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato. El análisis de clientes se realiza de forma puntual y analizando la capacidad de pago mediante el conocimiento que existe en el Grupo sobre transacciones con dicho cliente, desde el mismo momento en que se va a negociar con el mismo. En el caso de operaciones en el exterior, este análisis se hace de forma exhaustiva, y en países cuyo riesgo es elevado solo se realizan si el pagador de la obra o servicio es una entidad internacional de reconocido prestigio y solvencia o se encuentra asegurada de forma suficiente. La exposición al riesgo de renta variable se materializa en las inversiones realizadas en empresas cotizadas, para lo cual se hace un seguimiento de los valores de dichas compañías, tanto por su cotización como por la elaboración de test de deterioro que validen la idoneidad de las mismas. En este sentido, la realización de inversiones por la vía de equity swap tiene como objetivo cubrirse de posibles variaciones en los desembolsos a realizar para la obtención de participaciones estratégicas. Aunque eliminan la incertidumbre a los efectos del desembolso a realizar y de la obtención de participaciones estratégicas, dado que las NIIF no las considera como de cobertura está sujeta a fluctuaciones que son positivas en el caso de incrementos de valor y negativas en el caso de disminuciones de valor. El seguimiento de los riesgos de naturaleza financiera se realiza mediante la aplicación metodológica de acuerdo con las NIIF y la elaboración de una serie de informes que permiten el seguimiento y control de dichos riesgos para la toma de decisiones.

- Otros sistemas: Para los riesgos de tipo legal o fiscal, se cuentan con los departamentos adecuados en cada sociedad división o a nivel corporativo, con apoyo externo de reconocido prestigio en el ámbito de actuación necesario para mitigar el riesgo regulatorio, litigios, etc. Adicionalmente, la firma de los contratos se supervisa por la asesoría jurídica de cada sociedad y, en función de su relevancia, incluso por parte de las asesorías jurídicas de las diferentes divisiones o del Grupo.



El Grupo sigue una política de cobertura de riesgos accidentales que puedan afectar a los activos y actividades del Grupo mediante la suscripción de diversas pólizas de seguros para aquellos riesgos que son susceptibles de ser cubiertos, y cuyas características son revisadas periódicamente para adaptarlas a la situación actual y concreta del riesgo cubierto.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

El inherente a las actividades propias de las empresas del Grupo.

Circunstancias que lo han motivado

-

Funcionamiento de los sistemas de control

Tal y como se ha descrito en el apartado D.1, el sistema contempla los riesgos que puedan impedir al Grupo ACS lograr sus objetivos, así como los sistemas de control implantados, destinados a minimizar el impacto de dichos riesgos en el Grupo. Los sistemas de control establecidos han funcionado adecuadamente.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Auditoría

Descripción de funciones

Tiene delegadas por el Consejo de Administración las funciones de supervisión genérica del cumplimiento de los procedimientos establecidos, así como la vigilancia genérica del cumplimiento de los niveles de riesgos relevantes para cada actividad.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Dirección

Descripción de funciones

A estos efectos determina la política global de riesgos del Grupo y, en su caso, establece los mecanismos de gestión que aseguran el mantenimiento de los riesgos dentro de los niveles aprobados.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

A lo largo de este Informe, se viene haciendo referencia, directa o indirecta, a los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Sociedad, como son las incluidas en los siguientes apartados:

A.9, sobre las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta al consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.

A.10, sobre las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

B.1.14, sobre el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

B.1.19, sobre los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros, órganos competentes, trámites a seguir y criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

B.1.32, sobre los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

B.1.35, sobre los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

B.2.3, sobre las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

B.2.4, sobre las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones.

C.6, sobre los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

E.1, sobre los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos y en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.2, sobre el régimen de adopción de acuerdos sociales.

E.3, sobre los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4, sobre las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Sin perjuicio de todo lo anterior, unido a la información relativa a los Sistemas de Control de Riesgos, desarrollada de los epígrafes previos de este apartado D, cabe hacer referencia a las siguientes cuestiones:

1. Innovación tecnológica y protección medioambiental

ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A. considera que el crecimiento sostenible, su vocación de respeto y cuidado del medio ambiente y la satisfacción de las expectativas que la sociedad deposita en una empresa como ACS han de influir de forma decisiva en su estrategia y en cada una de sus actuaciones.

Este compromiso se identifica en cada una de las actividades en las que el Grupo está presente, en cada una de las inversiones que promueve y en las decisiones que toma, con el objetivo de satisfacer a sus clientes y a sus accionistas, potenciando el crecimiento rentable, la calidad y el desarrollo tecnológico, atendiendo a la vez a las crecientes demandas por el respeto al entorno implantando medidas que eviten o minimicen el impacto medioambiental de las actividades de desarrollo de infraestructuras y servicios del Grupo.

1.1. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad, considerada de forma individual, no tiene, por su propia configuración, ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo. Sin embargo, el Grupo ACS está comprometido con una política de mejora continua de sus procesos y de la tecnología aplicada a su área de actividad. Con este propósito mantiene un programa propio de investigación para desarrollar nuevos conocimientos tecnológicos aplicables al diseño de procesos, sistemas, nuevos materiales, etc., en cada actividad que gestiona.

1.2. Protección del medio ambiente

Al igual que en el apartado anterior, la Sociedad, considerada de forma individual, no tiene, por su propia naturaleza, ninguna actividad en materia de medio ambiente. Sin embargo, el desarrollo y el mantenimiento de infraestructuras, la principal actividad del Grupo ACS, implica impactos ambientales que incluyen la utilización de materiales que provienen de recursos naturales, la utilización de energía tanto en lo pertinente a su construcción como a lo largo de su vida, la generación de residuos, así como impactos visuales y paisajísticos.

El Grupo ACS como respuesta a la vocación que desde su creación mantiene de protección del medio ambiente, promueve dos áreas principales de actuación: ha continuado fomentando los principales criterios de su política medioambiental, cuyo principal objetivo es minimizar el impacto medioambiental de su actividad y ha continuado empleando, un año más, su Sistema de Gestión Medioambiental que recoge las actuaciones pormenorizadas de cada empresa del Grupo en el ámbito de la protección del medio ambiente.

2. Información y Transparencia

El derecho de información de los accionistas se encuentra recogido en diversos preceptos del Reglamento de la Junta General de la Sociedad. De este modo, a fin de que la Junta General de Accionistas de la Sociedad ejercite adecuadamente las funciones que le son propias, el Consejo de Administración de la Sociedad pone a disposición de los accionistas, con carácter previo a la celebración de cada Junta, toda la información que sea legalmente exigible o que, sin serlo, deba ser suministrada razonablemente en función del interés social y del de los accionistas para la formación de su criterio. En esta línea, el Consejo de Administración está obligado a atender con la máxima diligencia las solicitudes que, con ocasión de la Junta, ya sea con carácter previo o a posteriori, puedan solicitarle los accionistas siempre que no se perjudique el interés social.

De acuerdo con este firme compromiso del Grupo ACS de comunicar de una manera transparente, equitativa y simétrica la información necesaria para evaluar la marcha de la Sociedad, se han utilizado los cauces o medios más eficientes y flexibles para que la misma llegue por igual, de forma inmediata y fluida, a los accionistas, potenciales inversores y público en general.

3. Información financiera

El Grupo ACS ha adoptado las medidas necesarias para asegurar que la información trimestral, semestral y anual se ponga a disposición de los accionistas de forma clara, rigurosa y rápida. Para ello la Comisión de Auditoría revisa dicha información antes de ser difundida para verificar que se elabora con arreglo a los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas, y goce de la misma fiabilidad que éstas.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas se presentan al Consejo de Administración por el Presidente y Consejero-Delegado previa su elaboración por la Dirección General Corporativa de quien depende la Dirección financiera de la sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración, bajo la rúbrica de 'Obligaciones derivadas de su condición de sociedad cotizada' establece que el Consejo de Administración está obligado a adoptar o promover la adopción de cuantas medidas sean precisas o convenientes a fin de asegurar la transparencia de la actuación de la Sociedad en los mercados financieros y ejercer cuantas funciones resulten de su condición de sociedad cotizada en las bolsas de valores.

En este sentido, se procura que el conocimiento de los hechos relevantes para el mercado se restrinja al número mínimo de personas posible, que se identifican, hasta que se ponen en conocimiento del público en general a través de la comunicación del correspondiente hecho relevante.

4. Página Web

A lo largo del Ejercicio 2008, el Grupo ha ido actualizado progresivamente todos los contenidos de la página Web corporativa (<http://www.grupoacs.com>), haciendo especial hincapié, en lo concerniente a este apartado del Informe Anual, en las secciones

dedicadas a Organización, Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo y Responsabilidad Corporativa, a través de las que se puede acceder diariamente a una información completa y actualizada en las siguientes materias:

Organización

- . Estructura
- . Órganos de Dirección
- . Consejo de Administración (Composición, Reglamento del Consejo de Administración y participación accionarial del Consejo de Administración)
- . Comisiones Delegadas
- . Comisión Ejecutiva
- . Comité de Auditoría (Desde donde se accede a los Informes del Comité de Auditoría)
- . Comité de Nombramientos y Retribuciones
- . Comité de Dirección
- . Equipo Directivo

Accionistas e Inversores

- . La acción
- . Información bursátil
- . Capital social
- . Dividendos
- . Cobertura de analistas
- . Información financiera histórica (Anual y trimestral)
- . Informe anual (dentro del cual se puede acceder, entre otros apartados, al Informe Económico Financiero de cada Ejercicio desde el año 2002)
- . Resultados trimestrales (desde el año 2003)
- . Hechos relevantes CNMV (con vínculo directo a la página Web de la CNMV)
- . Junta General de Accionistas (desde donde se puede acceder a las convocatorias, discursos, presentaciones y acuerdos adoptados en todas las Juntas celebradas desde el año 2002, así como a la convocatoria de Junta General de Accionistas prevista para el próximo mes de mayo de 2007, junto con los documentos e información relativos a la misma).
- . Agenda del inversor
- . Presentaciones corporativas (desde el año 2003)

Gobierno Corporativo

- . Estatutos Sociales
- . Reglamento de la Junta General
- . Informe Anual de Gobierno Corporativo (desde el año 2003)
- . Consejo de Administración
- . Composición
- . Comisiones Delegadas
- . Reglamento del Consejo de Administración
- . Pactos parasociales
- . Reglamento de Conducta del Mercado de Valores

Responsabilidad Corporativa

- . Estrategia
- . Informe responsabilidad corporativa
- . Creación de valor
- . Transparencia Informativa
- . IDi
- . Medio Ambiente
- . Compromiso con las personas
- . Ética y Profesionalidad

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos de los establecidos en la LSA, salvo el consistente en que para asistir a las Juntas Generales es necesario ser titular, por si o agrupadamente con otros accionistas, de 100 acciones.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Implantación de medidas que tiendan a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a acentuar la comunicación de la sociedad con sus accionistas.

Justificar de manera detallada las propuestas de votación que se ofrecen en la solicitud, en relación a la adopción de acuerdos que revistan cierta importancia de delegación, y revelar la existencia de conflicto de intereses, siempre que pueda plantearse esta situación.

Creación de cauces o instrumentos de comunicación flexibles. Además de la información estándar que proporciona la sociedad en forma de memorias anuales, semestrales o trimestrales, propiciar reuniones con los analistas de los intermediarios del mercado, para que estas experiencias puedan llegar a los inversores. El objetivo que persiguen estas medidas es arbitrar

cauces permanentes de comunicación con el accionista, complementarios del que proporciona el derecho de pregunta previsto por la Ley con ocasión de la celebración de la Junta General, a fin de que en cualquier momento puedan obtenerse de la sociedad las informaciones deseadas. Adicionalmente, en el artículo 26 de los Estatutos Sociales se recoge expresamente la posibilidad de los accionistas de emitir su voto a distancia y, desde la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 19 de mayo de 2005 se articularon los procedimientos necesarios para el ejercicio del derecho a voto anticipado a distancia por Internet o por fax, detallándose en la página Web de la Sociedad tanto la normativa aplicable como los procedimientos establecidos.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Modificado en sus Artículos 3, 4, 11 y 16, mediante acuerdo Aprobado en Junta General de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A., celebrada con fecha 26 de mayo de 2008; acuerdos elevados a público mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid D. Cruz Gonzalo López-Muller Gómez con fecha seis de junio de 2008, con el no 1227 de su protocolo notarial, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de junio de 2008, al Tomo 10.064, Folio 201, Sección 8, Hoja M-30221, Inscripción 824. Comunicado a la CNMV el 24 de junio de 2008, Registro de Entrada no 2008 62648.

Artículo 3. Junta Ordinaria.

1. La Junta General ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado del Ejercicio, de acuerdo con el Balance aprobado.
2. De los beneficios obtenidos en cada Ejercicio, una vez cubierta la dotación para reserva legal y demás atenciones legalmente establecidas y destinada la cantidad correspondiente para el pago del dividendo mínimo del uno por ciento a las, en su caso, acciones sin voto, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, la Junta podrá aplicar lo que estime conveniente para reserva voluntaria y cualquier otra atención legalmente permitida. El resto, en su caso, se destinará a distribución de dividendos en la cantidad que acuerde la Junta General, entre los accionistas ordinarios en proporción al capital desembolsado por cada acción, y al pago de la retribución estatutaria del Consejo establecida en el párrafo siguiente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
3. Corresponderá colegiadamente al Consejo de Administración, además de las dietas y asignaciones que acuerde la Junta General, en concepto de participación estatutaria, una retribución que no excederá del diez por ciento del beneficio líquido, que solo podrá ser detraída del mismo después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y, en su caso, de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo de, al menos, un cuatro por ciento del capital desembolsado por cada acción.
4. Expresamente se autoriza que la retribución a todos o a alguno de los miembros del Consejo de Administración, así como al personal directivo tanto de la sociedad como de las sociedades que pertenezcan a su mismo Grupo, pueda consistir en la entrega de acciones de la sociedad o de derechos de opción sobre las mismas o pueda estar referenciada al valor de dichas acciones, en la forma, términos y condiciones que fije la Junta general de Accionistas a través del oportuno acuerdo con los

requisitos legalmente establecidos.

5. El Consejo de Administración decidirá sobre la forma de distribuir entre sus componentes, incluso en distinta cuantía, la retribución que colegiadamente les corresponda por aplicación de este artículo.

6. En el caso de que se acuerde por la Junta General el pago de dividendos activos, los Administradores señalarán el lugar, plazo y forma de hacerlo efectivo. Podrá acordarse por el Consejo de Administración la distribución de cantidades a cuenta de dividendos, en las condiciones legalmente establecidas.

7. Los dividendos no reclamados dentro del plazo de cinco años a contar desde la fecha en que fueron exigibles, prescribirán en beneficio de la Sociedad.

8. Se someterán votación por separado cada uno de los puntos del Orden del Día. Igualmente se procederá a someter a votaciones separadas los nombramientos o ratificaciones de Consejeros, que deberán votarse de forma individual, y las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales, que deberán votarse artículo por artículo o por grupos de artículos sustancialmente independientes.

Artículo 4. Junta Extraordinaria.

Toda Junta que no sea la prevista en el artículo anterior tendrá la consideración de Junta General extraordinaria.

Se someterán votación por separado cada uno de los puntos del Orden del Día. Igualmente se procederá a someter a votaciones separadas los nombramientos o ratificaciones de Consejeros, que deberán votarse de forma individual, y las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales, que deberán votarse artículo por artículo o por grupos de artículos sustancialmente independientes.

Artículo 11. Instrumentos de información

1. La sociedad contará con una página web que habrá de tener, al menos, el siguiente contenido:

a) Los estatutos sociales.

b) El Reglamento de la Junta General.

c) El Reglamento del Consejo de Administración y en su caso los reglamentos de las Comisiones del Consejo de Administración.

d) La memoria anual y el reglamento interno de conducta.

e) El informe de gobierno corporativo.

f) Los documentos relativos a las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias convocadas, con información sobre el orden del día, las propuestas que realiza el Consejo de Administración, así como cualquier información relevante que puedan precisar los accionistas para emitir su voto, dentro del período que señale la normativa vigente.

g) Información sobre el desarrollo de las Juntas Generales celebradas, y en particular, sobre la composición de la Junta General en el momento de su constitución, acuerdos adoptados con expresión del número de votos emitidos y el sentido de los mismos en cada una de las propuestas incluidas en el orden del día, dentro del período que señale la normativa vigente.

h) Los cauces de comunicación existentes entre la sociedad y los accionistas, y, en particular, las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, con indicación de las direcciones de correo postal y electrónico a las que pueden dirigirse los accionistas.

i) Los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General, conforme a las especificaciones que establezca la normativa vigente.

j) Los medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia, de acuerdo con las normas que desarrollen ese sistema,

incluidos en su caso, los formularios para acreditar la asistencia y el ejercicio del voto por medios telemáticos en las Juntas Generales.

k) Los hechos relevantes, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

l) La composición del Consejo de Administración, con inclusión en relación a cada Consejero de su perfil profesional, otros Consejos de Administración de los que forme parte, su carácter de dominical, con indicación del accionista al que represente, independiente o ejecutivo, la fecha de su primer nombramiento y, en su caso, las de su reelección y las acciones de la sociedad u opciones sobre las mismas de las que sea titular.

2. Es responsabilidad de los administradores mantener la información actualizada de la página web de la sociedad y coordinar su contenido con lo que resulte de los documentos depositados e inscritos en los correspondientes Registros públicos.

Artículo 16. Voto a distancia y voto delegado.

1. El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta general podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce o delega su derecho de voto. En la página web de la sociedad figurarán los medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia, de acuerdo con las normas que desarrollen ese sistema, incluidos en su caso, los formularios para acreditar la asistencia y el ejercicio del voto por medios telemáticos.

2. Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes

3. En el caso de que en los días previos a la celebración de la Junta General, se recibieren en la sede social, tarjetas de delegación de voto con o sin instrucciones precisas, en las que la delegación aparezca en blanco, se entenderá que el accionista faculta al Presidente del Consejo de Administración para determinar a cual de entre sus miembros, que hubieren solicitado para sí la representación, se le imputa dicha delegación.

4. En el supuesto de que diversos accionistas hayan otorgado su representación a un mismo intermediario financiero, que actúe por cuenta de los mismos, a petición de dicho representante se permitirá el fraccionamiento del voto con la finalidad de cumplir con las instrucciones recibidas de cada uno de los accionistas representados.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/05/2008	6,197	68,034	0,000	0,000	74,231
03/12/2008	0,652	72,940	0,000	0,000	73,592

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 26 DE MAYO DE 2008

Las propuestas del Consejo relativas al punto 1 del Orden del Día, leídas por el Secretario bajo las letras a) y b) (aprobación de las cuentas individuales y consolidadas y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados), resultaron aprobadas por mayoría: la leída bajo la letra a) con 261.921.320 votos a favor (que representaban el 99,9907% de las acciones presentes o representadas), 6.346 abstenciones (que representaban el 0,0024% de las acciones presentes o representadas) y 18.045 votos en contra (que representaban el 0,0069% de las acciones presentes o representadas); la leída bajo la letra b) con 261.939.176 votos a favor (que representaban el 99,9975% de las acciones presentes o representadas), 6.346 abstenciones (que representaban el 0,0024% de las acciones presentes o representadas) y 189 votos en contra (que representaban el 0,0001% de las acciones presentes o representadas).

A continuación se sometieron a votación las propuestas del Consejo relativas al punto 2 del Orden del Día, leídas por el Secretario bajo las letras c), d) y e) (toma de conocimiento del Informe Anual de Gobierno Corporativo, del Informe de Responsabilidad Social Corporativa y del Informe del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, todos del ejercicio 2007), y resultaron aprobadas por mayoría con 261.940.665 votos a favor (que representaban el 99,9981% de las acciones presentes o representadas), 4.857 abstenciones (que representaban el 0,0019% de las acciones presentes o representadas) y 189 votos en contra (que representaban el 0,0001% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 3 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra f) (aprobación de la gestión del Consejo de Administración), y resultó aprobada por mayoría con 261.913.608 votos a favor (que representaban el 99,9877% de las acciones presentes o representadas), 14.058 abstenciones (que representaban el 0,0054% de las acciones presentes o representadas) y 18.045 votos en contra (que representaban el 0,0069% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 4 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra g) (elevación de 19 en el número de Consejeros y elección de D. Miguel Fluxá Rosselló), y resultó aprobada por mayoría con 252.226.561 votos a favor (que representaban el 96,2896% de las acciones presentes o representadas), 1.610 abstenciones (que representaban el 0,0006% de las acciones presentes o representadas) y 9.717.540 votos en contra (que representaban el 3,7098% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometieron a votación las propuestas del Consejo relativas al punto 5 del Orden del Día, leídas por el Secretario bajo la letra h) (modificación de los artículos 3, 4, 11 y 16 Reglamento de la Junta General) y resultaron aprobadas, tanto la modificación de los artículos 3 y 4, como del artículo 11 y como la del artículo 16, que se sometieron a votación separadamente, por mayoría con 261.934.914 votos a favor (que representaban el 99,9959% de las acciones presentes o representadas), 10.608 abstenciones (que representaban el 0,0040% de las acciones presentes o representadas) y 189 votos en contra (que representaban el 0,0001% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 6 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra i) (toma conocimiento de las modificaciones operadas en el Reglamento de Consejo de Administración), y resultó aprobada por mayoría con 261.944.742 votos a favor (que representaban el 99,9996% de las acciones presentes o representadas), 780 abstenciones (que representaban el 0,0003% de las acciones presentes o representadas) y 189 votos en contra (que representaban el 0,0001% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 7 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra j) (autorización para la adquisición derivativa de acciones), y resulta aprobada por mayoría con 261.862.409 votos a favor (que representaban el 99,9682% de las acciones presentes o representadas), 1.436 abstenciones (que representaban el 0,0005% de las acciones presentes o representadas) y 81.866 votos en contra (que representaban el 0,0313% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 8 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra k) (nombramiento de auditor), y resultó aprobada por mayoría 261.516.970 votos a favor (que representaban el

99,8363% de las acciones presentes o representadas), 780 abstenciones (que representaban el 0,0003% de las acciones presentes o representadas) y 427.961 votos en contra (que representaban el 0,1634% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 9 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra I) (amortización de autocartera con las consiguientes reducción del capital social y modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales), y resultó aprobada por mayoría con 261.942.846 votos a favor (que representaban el 99,9989% de las acciones presentes o representadas), 780 abstenciones (que representaban el 0,0003% de las acciones presentes o representadas) y 2.085 votos en contra (que representaban el 0,0008% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 10 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra II) (delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta), y resultó aprobada por mayoría con 261.944.901 votos a favor (que representaban el 99,9997% de las acciones presentes o representadas), 810 abstenciones (que representaban el 0,0003% de las acciones presentes o representadas) y ningún voto en contra.

Se hizo constar que estando presente D. Miguel Fluxá Rosselló, que acababa de ser nombrado Consejero por la Junta, manifestó que aceptaba su nombramiento y que no estaba incurso en causa alguna de incompatibilidad legal y, en especial, en las contempladas en la Ley 5/2006, de 10 de abril, y en la de la Comunidad Autónoma de Madrid, Ley 14/1995, de 21 de abril.

A continuación, se procedió por el Secretario a la lectura en extracto del Acta, que había ido preparando conforme se desarrollaba la Junta, y a la lectura de la propuesta del Consejo de aprobación de la misma, propuesta esta última que fue por aprobada por mayoría con 261.944.931 votos a favor (que representaban el 99,9997% de las acciones presentes o representadas), 780 abstenciones (que representaban el 0,0003% de las acciones presentes o representadas) y ningún voto en contra.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 3 DE DICIEMBRE DE 2008

La propuesta del Consejo relativa al punto 2 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra a) (amortización de autocartera con las consiguientes reducción del capital social y modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales), resultó aprobada por mayoría: con 246.792.840 votos a favor (que representaban el 99,9866% de las acciones presentes o representadas), 31.405 abstenciones (que representaban el 0,0127% de las acciones presentes o representadas) y 1.557 votos en contra (que representaban el 0,0006% de las acciones presentes o representadas).

A continuación se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 3 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra b) (autorización para la adquisición derivativa de acciones), y resultó aprobada por mayoría: con 245.879.915 votos a favor (que representaban el 99,6168% de las acciones presentes o representadas), 298.126 abstenciones (que representaban el 0,1208% de las acciones presentes o representadas) y 647.761 votos en contra (que representaban el 0,2624% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometieron a votación separada cada una de las propuestas del Consejo relativas al punto 4 del Orden del Día, leídas por el Secretario bajo las letras c), d) y e) (nombramiento y ratificación de Consejeros), y resultaron aprobadas:

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Agustín Batuecas Torrego, resultó aprobada por mayoría: con 242.457.589 votos a favor (que representaban el 98,2302% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 4.338.113 votos en contra (que representaban el 1,7576% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Álvaro Cuervo García, resultó aprobada por mayoría: con 242.959.268 votos a favor (que representaban el 98,4335% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 3.836.434 votos en contra (que representaban el 1,5543% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. José María Loizaga Viguri, resultó aprobada por mayoría: con 242.312.695

votos a favor (que representaban el 98,1715% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 4.483.007 votos en contra (que representaban el 1,8163% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Pedro López Jiménez, resultó aprobada por mayoría: con 242.168.880 votos a favor (que representaban el 98,1133% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 4.626.822 votos en contra (que representaban el 1,8745% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, resultó aprobada por mayoría: con 242.168.880 votos a favor (que representaban el 98,1133% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 4.626.822 votos en contra (que representaban el 1,8745% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Florentino Pérez Rodríguez, resultó aprobada por mayoría: con 242.570.061 votos a favor (que representaban el 98,2758% de las acciones presentes o representadas), 60.389 abstenciones (que representaban el 0,0245% de las acciones presentes o representadas) y 4.195.352 votos en contra (que representaban el 1,6997% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Julio Sacristán Fidalgo, resultó aprobada por mayoría: con 242.167.880 votos a favor (que representaban el 98,1129% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 4.627.822 votos en contra (que representaban el 1,8749% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Pablo Vallbona Vadell, resultó aprobada por mayoría: con 242.559.639 votos a favor (que representaban el 98,2716% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 4.236.063 votos en contra (que representaban el 1,7162% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. José Luis del Valle Pérez, resultó aprobada por mayoría: con 242.457.389 votos a favor (que representaban el 98,2302% de las acciones presentes o representadas), 30.300 abstenciones (que representaban el 0,0123% de las acciones presentes o representadas) y 4.338.113 votos en contra (que representaban el 1,7576% de las acciones presentes o representadas).

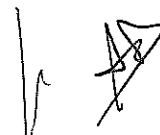
. La relativa a la reelección como Consejero de D. Antonio García Ferrer, resultó aprobada por mayoría: con 242.457.589 votos a favor (que representaban el 98,2302% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 4.338.113 votos en contra (que representaban el 1,7576% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Joan-David Grimá Terré, resultó aprobada por mayoría: con 243.065.258 votos a favor (que representaban el 98,4764% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 3.730.444 votos en contra (que representaban el 1,5114% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la reelección como Consejero de D. Miguel Roca Junyent, resultó aprobada por mayoría: con 243.229.007 votos a favor (que representaban el 98,5428% de las acciones presentes o representadas), 30.100 abstenciones (que representaban el 0,0122% de las acciones presentes o representadas) y 3.566.695 votos en contra (que representaban el 1,4450% de las acciones presentes o representadas).

. La relativa a la ratificación, y elección en su caso, como Consejero de D. Juan March de la Lastra, resultó aprobada por mayoría: con 242.277.377 votos a favor (que representaban el 98,1572% de las acciones presentes o representadas), 43.745 abstenciones (que representaban el 0,0177% de las acciones presentes o representadas) y 4.504.680 votos en contra (que representaban el 1,8250% de las acciones presentes o representadas).

Se hizo constar que estando presentes todos los Consejeros que acababan de ser elegidos por esta Junta, manifestaron que aceptaban su nombramiento y que no estaban incurso en causa alguna de incompatibilidad legal y, en especial, en las contempladas en la Ley 5/2006, de 10 de abril, y en la de la Comunidad Autónoma de Madrid, Ley 14/1995, de 21 de abril.



A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 4 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra f) (delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta) y resultó aprobada por mayoría: con 246.805.027 votos a favor (que representaban el 99,9916% de las acciones presentes o representadas), 1.513 abstenciones (que representaban el 0,0006% de las acciones presentes o representadas) y 19.262 votos en contra (que representaban el 0,0078% de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se procedió por el Secretario a la lectura en extracto del Acta, que había ido preparando conforme se desarrollaba la Junta, y a la lectura de la propuesta del Consejo de aprobación de la misma, propuesta esta última que fue aprobada por mayoría: con 246.810.157 votos a favor (que representaban el 99,9937% de las acciones presentes o representadas), 1.583 abstenciones (que representaban el 0,0006% de las acciones presentes o representadas) y 14.062 votos en contra (que representaban el 0,0057% de las acciones presentes o representadas).

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La sociedad no sigue política específica alguna referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección es <http://www.grupoacs.com>

El modo de acceso es muy simple: una vez en la Web, aparece una página en cuyo margen izquierdo existen varias solapas, siendo la que aquí interesa la denominada 'GOBIERNO CORPORATIVO'; si se pincha en esa solapa, aparecen los siguientes subapartados: 'Estatutos Sociales', 'Reglamento Junta General', 'Informe Anual de Gobierno Corporativo', 'Consejo de Administración', 'Pactos Parasociales' y 'Reglamento de Conducta del Mercado de Valores'; en cada uno de dichos subapartados se contiene la información que resulta de su propio nombre. Si se pincha en la solapa que dice 'Informe Anual de Gobierno Corporativo' y tras una breve introducción, existe una indicación específica para pinchar en ella y así descargar directamente, en formato PDF, los informes anuales de los ejercicios 2003 a 2007.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Explique

Entendemos que la existencia de conflictos de intereses entre sociedad matriz, cotizada o no, y dependiente cotizada no puede prevenirse mediante la dejación de las facultades de administración que le corresponden de acuerdo con la normativa legal aplicable (incluido el ejercicio del derecho de representación proporcional) sino con aplicación de las normas de abstención en la toma de decisiones en las que existe un potencial conflicto de intereses y de información previstas en la normativa vigente.

Por otra parte, esta Recomendación podría dificultar el correcto funcionamiento del régimen de las ofertas públicas de adquisición de acciones (ya que, en muchas ocasiones, de ser seguida impediría la toma de control efectivo de la sociedad afectada por la oferta), pudiendo llegar a constituir una auténtica medida anti-OPA.

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
 - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

Las facultades de la administración ordinaria y extraordinaria de la sociedad corresponden al órgano de administración y sólo deben ser ajenas a su competencia aquellas operaciones que cuenten con una reserva legal a favor de la Junta.

En la normativa legal española, la injerencia de la Junta en el ámbito de competencias del Consejo solamente es aceptada en sede de las sociedades de responsabilidad limitada sobre la base de su régimen jurídico flexible, así como del carácter cerrado de tales compañías. A diferencia de estas últimas, la atribución a los administradores de unas competencias exclusivas y excluyentes, y más en el seno de las sociedades cotizadas, se fundamenta en la necesidad de establecer un reparto claro de funciones en las sociedades abiertas. La autonomía en la toma de decisiones por parte de los administradores supone, sin embargo, la asunción de responsabilidad por éstos, que deben actuar exclusivamente en beneficio del interés social.

Puede entenderse que el sistema previsto en la referida Recomendación resulta innecesario, especialmente después de la

reforma de la Ley del Mercado de Valores realizada por la Ley 26/2003, de 17 de julio, que ha obligado a aprobar un Reglamento de la Junta General por el que cada sociedad, en ejercicio del principio de autorregulación, ha de establecer normas precisas sobre las competencias y el funcionamiento de este órgano.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Explique

El reconocimiento del ejercicio del derecho al voto a través de intermediarios y depositarios parece una Recomendación dirigida a las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y a las de los fondos y planes de pensiones y no a las sociedades cotizadas en general.

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

El número actual de miembros del Consejo de Administración, 19 miembros, comprendido dentro de los límites de 11 y 21, establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, y ajustado a la normativa que rige las sociedades anónimas, se considera hasta la fecha como el más adecuado a las necesidades y características propias de la compañía, especialmente en función de la estructura de su accionariado.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Entendemos que la distribución de los distintos tipos Consejeros, (ejecutivos, dominicales e independientes), es la adecuada a las características de la sociedad, de elevada capitalización bursátil y con cuatro accionistas significativos con distinto peso accionarial (con participaciones que van desde el 23% al 5%).

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

El número de Consejeros independientes es de 5, siendo inferior en 1 al tercio del total del Consejo de Administración.

Nos remitimos en este epígrafe a las explicaciones recogidas en los apartados anteriores 9 y 12.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

Las mujeres dentro del grupo ACS cada vez tienen un peso más relevante tanto en número como en los cargos que ocupan. En 2008 representan ya un 36,2% del total de la plantilla del grupo y un 26% del personal directivo y titulados superiores. Están asimismo presentes, y con una tendencia ascendente, en los consejos de administración de nuestras principales divisiones, en los consejos de administración de las empresas donde ACS tiene participación, y en muchas direcciones técnicas, financieras, de recursos humanos, de asesoría legal y otras.

La igualdad de oportunidades y no discriminación, principios básicos de ACS recogidos en el Código de Conducta de la compañía, son determinantes a la hora de promover el desarrollo profesional y personal de todos los empleados de ACS y aseguran la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación. La efectividad de esta política de igualdad está garantizada ya que viene acompañada de objetivos tendentes a la eliminación de barreras de entrada en sectores históricamente masculinos y de medidas para la conciliación de la vida profesional y personal.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

El Presidente del Consejo es también Consejero-Delegado, y tiene delegadas todas las facultades del Consejo, salvo las indelegables. Su función no queda sólo delimitada por este ámbito de facultades indelegables, sino también por las funciones que desempeña como Presidente de la Comisión Ejecutiva. No existe ninguna otra medida específica de limitación de riesgos de la acumulación de estas funciones.

Nuestro ordenamiento no incluye disposición alguna al respecto y entendemos que esta cuestión debe encuadrarse en el ámbito de las facultades de autoorganización del Consejo.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Parcialmente

El Secretario no tiene encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno, si bien el artículo 20 del Reglamento del Consejo le atribuye la función de velar la legalidad de los actos emanados de los órganos

sociales de que forme parte, haciendo las advertencias al efecto de las que dejará constancia en Acta.

Es al Comité de Auditoría al que corresponde específicamente la función de Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo (Art. 23.e) Reglamento del Consejo).

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Explique

Al igual que señalábamos en la respuesta a la recomendación 17, entendemos que esta cuestión debe encuadrarse en el ámbito de las facultades de autoorganización del Consejo al no haber previsión legal al respecto.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Explique

Entendemos que no es preciso articular de una manera explícita la posibilidad de los Consejeros de acudir al asesoramiento externo, a cargo de la sociedad, para el ejercicio de sus funciones pues la sociedad cuenta en su Grupo con expertos en las áreas que pueden asistir a los Consejeros en el ejercicio de sus funciones.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

Entendemos que la información que se pone a disposición de los Consejeros es, en calidad y cantidad, adecuada para el cumplimiento de sus funciones. De otra parte, los Consejeros disponen en todo momento de las reglas de funcionamiento corporativo de la sociedad por haberseles entregado en cada ocasión y por poder consultarlas en cualquier momento mediante acceso a la página web de la compañía.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

A estos efectos dispone el Reglamento del Consejo en sus Artículos 13 y 14 que los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad los cambios más significativos que se produzcan en su situación profesional y, en especial, los que afecten a las cualidades tenidas en cuenta para su designación como tales. Los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas.

Entendemos que la limitación por la sociedad del número de consejos de los que formen parte sus consejeros es excesiva, siendo responsabilidad de éstos el desempeñar con dedicación, en cumplimiento de sus deberes de diligencia y lealtad, los cargos para los que han sido nombrados. Además, dado el distinto nivel de dedicación que requiere la participación en unos Consejos frente a otros, el establecimiento de una regla general no es la solución más adecuada ya que el único en posición de valorar si la permanencia en varios Consejos obstaculiza el cumplimiento diligente de sus obligaciones será el consejero afectado o la evaluación que se haga sobre el desempeño del Consejo.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple Parcialmente

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden, entre otras, las funciones de informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento de todos los Consejeros, cualquiera que sea su tipología, así como del Secretario del Consejo. No parece conveniente establecer dos procedimientos distintos para las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros en función de su clase.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Entendemos que la permanencia en el cargo de consejero independiente por un período superior a doce años en nada compromete la independencia del Consejero y que, al no existir ningún límite (legal, estatutario o reglamentario) de edad o de permanencia en el Consejo no conviene establecerlo específicamente para los consejeros independientes.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Explique

Entendemos que no es necesaria ninguna previsión específica al respecto.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

Entendemos que el hecho de que el Consejo no pueda proponer a la Junta el cese de ningún consejero independiente si no concurre la mencionada justa causa podría entrar en conflicto con la facultad de la Junta General de revocar ad nutum a los consejeros.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple Parcialmente

El Artículo 13 del Reglamento del Consejo dispone a estos efectos que (...) Los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad los cambios más significativos que se produzcan en su situación profesional y, en especial, los que afecten a las

cualidades tenidas en cuenta para su designación como tales. Asimismo, informarán a la Sociedad de cualquier procedimiento, judicial o administrativo, que por su trascendencia pudiera afectar gravemente a la reputación de la Sociedad.

Los Consejeros se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y de participar en las votaciones sobre aquellos asuntos en los que tengan un interés particular, lo que se hará constar expresamente en Acta.

Dado que es imposible establecer un completo catálogo de circunstancias que pueden incidir en la pérdida de confianza o en la reputación de la compañía, no creemos que deba realizarse la particularización de un supuesto concreto como el de la presente Recomendación y que, por tanto, es más adecuada la previsión genérica contemplada en el artículo transcrito del Reglamento del Consejo.

Asimismo, entendemos que el tratamiento debe ser uniforme y, de conformidad con lo previsto legalmente, ante la concurrencia de ésta o cualquier otra circunstancia merecedora de reproche, deberá ser el Consejo quien deba estudiar y, en su caso proponer, el cese del consejero en cuestión, si así lo cree apropiado, a la Junta que podrá, si así lo estima oportuno, revocar el cargo.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

- i) Duración;
- ii) Plazos de preaviso; y
- iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Explique

Como antes señalábamos (B.1.14) el Consejo somete a la aprobación de la Junta, con ocasión de la propuesta de aplicación de resultados, las retribuciones del Consejo por la pertenencia de sus miembros al mismo. Adicionalmente en el Informe de Gobierno Corporativo anual (B.1.12) se contiene información detallada de las distintos tipos de retribuciones que perciben los distintos tipos de Consejeros en cada ejercicio y puntualmente se ha puesto a disposición del público en general, a través del correspondiente hecho relevante, el detalle de las opciones concedidas a cada Consejero ejecutivo y demás miembros de la alta dirección del grupo, por lo que se considera innecesario un informe específico al respecto de la política de retribuciones o del papel del Comité de Nombramientos y Retribuciones en el diseño de la misma.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Conforme indicamos en la respuesta a la recomendación anterior, entendemos que la información proporcionada por la sociedad, especialmente en los Informes anuales de gobierno corporativo y en los hechos relevantes relativos a opciones sobre acciones, contienen información, ya sea de forma individualizada ya sea de forma colectiva, según los casos, suficiente al respecto y cumple con la normativa legal.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

La Comisión Ejecutiva, está constituida por 2 Consejeros ejecutivos, 3 externos dominicales, un externo independiente y un externo incluido en la categoría de otros externos. El Secretario de la Comisión Ejecutiva, vocal no miembro de dicha Comisión,

es el Consejero-Secretario General. La estructura de participación en las diferentes categorías de consejeros entre el Consejo y la Comisión Ejecutiva es la siguiente:

Consejeros ejecutivos en el Consejo de Administración: 21,05%
Consejeros ejecutivos en la Comisión Ejecutiva: 28,6%
Consejeros externos dominicales en el Consejo de Administración: 47,368%
Consejeros externos dominicales en la Comisión Ejecutiva: 42,857%
Consejeros externos independientes en el Consejo de Administración: 26,3%
Consejeros externos independientes en la Comisión Ejecutiva: 14,3%
Otros consejeros externos en el Consejo de Administración: 5,263%
Otros consejeros externos en la Comisión Ejecutiva: 14,3%

Entendemos que una amplia representación dominical en el Consejo y en la Comisión Ejecutiva, es, en la mayoría de los casos, la mejor forma de representar el interés social, por lo que no puede predicarse con carácter general que lo mejor es un Consejo formado por una amplia mayoría de independientes. No tiene por qué ser más representativo un Consejo de Administración con muchos independientes que otro que tenga una amplia representación dominical. Y lo mismo aplica a la exacta proporcionalidad en la composición del Consejo y la Comisión Ejecutiva.

Lo importante es que se establezca entre el Consejo y la Junta una relación de apoyo mayoritario y que ésta sea conocida por el mercado y por los accionistas. A partir de ello, pueden construirse los mecanismos de corrección que permitan la presencia de Consejeros no dominicales ni ejecutivos que tengan como función precisamente la de velar por que los intereses de la mayoría dominical no se confundan con los de la Compañía. No se trata de que unos representen la mayoría y otros la minoría sino que ni unos ni otros olviden que deben representar el interés social globalmente considerado.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Sociedad cumple con los apartados de la Recomendación, salvo con el incluido en: la letra c) dado que el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no es un Consejero externo independiente, sino dominical; y en la e) dado que no se remite al Consejo copia de las actas de los Comités.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

La Sociedad cumple con todos los apartados de la Recomendación, salvo con el incluido en el apartado 1o d) ya que no existe una previsión específica al respecto sin que ello implique que no se cumpla materialmente el contenido de la recomendación.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Explique

Nos remitimos a la explicación recogida en la Recomendación 50.

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El Reglamento del Consejo no prevé, de forma expresa, que el Comité de Auditoría deba informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las decisiones sobre los asuntos señalados en la letra b).

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Nos remitimos aquí a lo señalado en las explicaciones a la Recomendación 42.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

El Comité de Nombramientos y Retribuciones no tiene atribuidas formalmente las funciones que se enumeran en las letras a), b) y d).

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Explique

Es el Presidente el que consulta al Comité de Nombramientos y Retribuciones sobre las cuestiones referentes a los Consejeros ejecutivos y nombramiento de altos directivos de la sociedad y no está previsto expresamente la facultad de cualquier Consejero de dirigirse al Comité proponiendo candidatos para cubrir las vacantes de Consejeros.

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Explique

Nos remitimos a la respuesta dada a la recomendación 56.

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

A.1.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 3 de diciembre de 2008, acordó amortizar las 16.746.453 acciones, representativas del 4,993% del capital social, que constituían, a la fecha de celebración de dicha Junta, la autocartera de la Sociedad, con cargo a la cifra de capital social por el valor nominal de las acciones amortizadas y con cargo a reservas voluntarias en cuanto al resto, hasta el importe satisfecho por su adquisición, con lo que, tras dicha amortización, el capital social quedó fijado en 159.321.987 euros representado por 318.643.974 acciones. Con fecha 7 de enero de 2009, ante el Notario de Madrid D. Cruz Gonzalo López-Muller Gómez, y con el número 2 de su protocolo, se procedió a otorgar la escritura de elevación a público de los acuerdos referidos en el número anterior, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 8 de enero de 2009, al tomo 10064, folio 205, hoja M 30221, inscripción 829. Las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, procedieron a dar de baja de la negociación, las 16.746.453 acciones amortizadas, con efectos del día 13 de enero de 2009.

B.1.2.- Don Juan March de La Lastra, fue nombrado Consejero por cooptación en sesión de Consejo de Administración de fecha 30 de Julio de 2008; posteriormente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 3 de diciembre de 2008, ratificó dicho nombramiento, eligiendo a Don Juan March de La Lastra como Consejero de la sociedad por un plazo de seis años a contar desde la fecha de dicha Junta.

B.1.7.- Iberpistas S.A.C.E y SABA Aparcamientos, S.A. no forman parte del Grupo ACS por integración global.

B.1.11.- Las obligaciones contraídas por planes de pensiones coinciden con las aportadas por el mismo concepto debido a que todas estas obligaciones se encuentran externalizadas en una entidad aseguradora. Por lo tanto, el Grupo ACS no tiene contraída ninguna obligación por este concepto más allá de de la aportación de una prima anual.

B.1.30.- El porcentaje de votos ausentes en el Consejo está calculado no por el número de sesiones en las que no asistieron la totalidad de los Consejeros respecto del total celebradas sino del número de votos (cinco) respecto del número total teórico (cinco sesiones por diecinueve Consejeros).

C.2.- En relación con este apartado, se detallan las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y empresas vinculadas a los accionistas significativos de la sociedad:

Descripción de la operación Ac/An Importe (miles de euros) Parte vinculada
Acuerdos de financiación: préstamos Actual 25.446 Banca March, S.A.
Acuerdos de financiación: otros (especificar) Actual 172.323 Banca March, S.A.
Garantías y avales Actual 71.642 Banca March, S.A.
Recepción de servicios Actual 15.859 Rosán Inversiones, S.L.
Recepción de servicios Anterior 9.974 Rosán Inversiones, S.L.
Recepción de servicios Actual 5.332 Grupo Iberostar

Los acuerdos de financiación con Banca March, S.A. corresponden fundamentalmente a líneas de confirming para proveedores.

Todas estas relaciones mercantiles se han realizado en el curso ordinario de los negocios en condiciones de mercado, y corresponden a operaciones habituales de las sociedades del Grupo.

C.3.- En relación con este apartado solo se han producido como transacciones entre los directivos y administradores las remuneraciones ya puestas de manifiesto en los diferentes apartados del IAGC, especialmente en los apartados B.1.11 y B.1.12. En ese punto destaca el incremento de los miembros de Alta Dirección en un 10% que supone la principal razón del crecimiento de las remuneraciones entre años.

En cualquier caso se pone de manifiesto, que durante el ejercicio 2008 el Grupo ACS ha mantenido relaciones mercantiles con sociedades en las que algunos de sus consejeros desempeñan funciones de responsabilidad. Todas estas relaciones se han efectuado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales en las sociedades del Grupo.

Las operaciones realizadas en el ejercicio 2008 son las siguientes:

Descripción de la operación Ac/An Importe (miles de euros) CP/LP Parte vinculada
Acuerdos de financiación: préstamos Actual 1.084.918 CP Banco Santander Central Hispano
Acuerdos de financiación: préstamos Actual 399.760 LP Banco Santander Central Hispano
Acuerdos de financiación: otros (especificar) Actual 520.425 CP Banco Santander Central Hispano
Acuerdos de financiación: otros (especificar) Actual 260 LP Banco Santander Central Hispano
Contratos de arrendamiento financiero Actual 364 CP Banco Santander Central Hispano
Contratos de arrendamiento financiero Actual 1.220 LP Banco Santander Central Hispano
Garantías y avales Actual 1.431.337 CP Banco Santander Central Hispano
Garantías y avales Actual 25.030 LP Banco Santander Central Hispano
Acuerdos de financiación: préstamos Actual 415.775 CP Banesto
Acuerdos de financiación: préstamos Actual 308.173 LP Banesto
Acuerdos de financiación: otros (especificar) Actual 266.188 CP Banesto
Acuerdos de financiación: otros (especificar) Actual 1.258 LP Banesto
Contratos de arrendamiento financiero Actual 517 CP Banesto
Contratos de arrendamiento financiero Actual 259 LP Banesto
Garantías y avales Actual 361.697 CP Banesto
Garantías y avales Actual 12.588 LP Banesto
Contratos de arrendamiento operativo Actual 605 CP Fidalsar, S.L.
Prestación de servicios Actual 49 CP Fidalsar, S.L.
Dividendos y otros beneficios distribuidos Actual 2.778 CP Fidwei Inversiones, S.L.
Dividendos y otros beneficios distribuidos Actual 1.313 CP Lynx Capital, S.A.
Dividendos y otros beneficios distribuidos Actual 193 CP Fazyx Inversiones Inmobiliarias, S.A.
Prestación de servicios Actual 17.056 CP Grupo Terratest
Contratos de gestión o colaboración Actual 305 CP Grupo Terratest
Ventas de bienes (terminados o no) Actual 2.183 CP Indra
Prestación de servicios Actual 79.945 CP Indra
Recepción de servicios Actual 6.718 CP Indra
Contratos de arrendamiento operativo Actual 1.484 CP Indra
Prestación de servicios Actual 3.372 CP Zardoya Otis, S.A.
Recepción de servicios Actual 15.863 CP Zardoya Otis, S.A.
Acuerdos de financiación: préstamos Actual 642 CP Santander Banco Río
Acuerdos de financiación: préstamos Actual 559 LP Santander Banco Río
Acuerdos de financiación: préstamos Actual 2.123 CP Santander Mexico
Acuerdos de financiación: préstamos Actual 2.123 LP Santander Mexico
Contratos de arrendamiento financiero Actual 41 CP Santander Totta
Contratos de arrendamiento financiero Actual 311 LP Santander Totta
Garantías y avales Actual 11 CP Santander Totta
Otras (especificar) Actual 54.772 CP March - Unipsa, Correduría de Seguros, S.A.
Ventas de bienes (terminados o no) Actual 84 CP Geblasa

Las operaciones realizadas con el Banco Santander y sociedades de su Grupo se indican por su vinculación al Consejero D. Joan-David Grimá Terré. Las operaciones realizadas con el Grupo Terratest, Fidalser, S.L., Fidwei Inversiones, S.L., Fazyx Inversiones Inmobiliarias, S.A. y Lynx Capital, S.A. se indican por su vinculación al Consejero D. Pedro José López Jiménez. Las operaciones realizadas con Indra Sistemas, S.A. se indican por el desempeño de D. Javier Monzón de Cáceres como Presidente de dicha Sociedad. Las operaciones realizadas con Zardoya Otis, S.A. se indican por su vinculación con el Consejero D. José María Loizaga Viguri.

Los otros acuerdos de financiación con Banco Santander y Banesto corresponden principalmente a líneas de confirming para proveedores.

El importe de 54.772 miles de euros con Unipsa, Correduría de Seguros, S.A. (Sociedad vinculada a Banca March, S.A.) corresponde a 'primas intermediadas' y no a contraprestaciones por los servicios de correduría de seguros. Todas estas relaciones mercantiles se han realizado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales de las sociedades.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

SI

Nombre del consejero

DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI

Tipo de relación

Consejero de Zardoya Otis, S.A.

Explicación

La sociedad Zardoya Otis, S.A. es proveedor habitual de empresas de la construcción del Grupo ACS

Nombre del consejero

DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ

Tipo de relación

Presidente del Banco Guipuzcoano S.A.

Explicación

El Banco Guipuzcoano S.A. es proveedor financiero habitual del Grupo y de distintas de sus sociedades.

Nombre del consejero

DON JUAN DAVID GRIMA TERRE

Tipo de relación

Director General del Banco Santander S.A.

Explicación

El Banco Santander S.A. es proveedor financiero habitual del Grupo y de distintas de sus sociedades.

Nombre del consejero

DON MIGUEL ROCA JUNYENT

Tipo de relación

Abogado

Explicación

El Sr. Roca ha actuado como Abogado en algunos asuntos que ni son significativos individualmente, ni considerados en su conjunto.

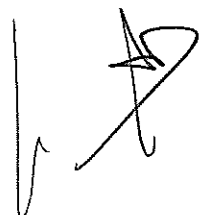
Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

26/03/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' followed by a large, sweeping flourish that extends upwards and to the right.

Declaración de Responsabilidad y Formulación

Los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados, Estado Consolidado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y de las sociedades comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión aprobado incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y de las sociedades comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan. De conformidad con las disposiciones vigentes, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar esta declaración de responsabilidad, las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y sociedades filiales que componen el Grupo ACS, elaboradas de acuerdo con las normas en vigor y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cerradas a 31 de diciembre de 2008, que se extienden en 227 hojas de papel común, incluida ésta, firmándolas todas el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.

Florentino Pérez Rodríguez (Presidente)	Antonio García Ferrer (Vicepresidente)
Pablo Vallbona Vadell (Vicepresidente)	José María Aguirre González (Vocal)
Agustín Bätuecas Torregó (Vocal)	Álvaro Cuervo García (Vocal)
Javier Monzón Cáceres (Vocal)	Joan David Grimá Terré (Vocal)
Juan March de la Lastra (Vocal)	Jose Maria Loizaga Viguri (Vocal)
Javier Echenique Landiribar (Vocal)	Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín (Vocal)
Pedro José López Jiménez (Vocal)	Miguel Roca Junyent (Vocal)
Manuel Delgado Solís (Vocal)	Francisco Servando Verdú Pons (Vocal)
Julio Sacristán Fidalgo (Vocal)	Miguel Fluxá Rosselló (Vocal)
José Luis del Valle Pérez (Consejero – Secretario)	

En Madrid, a 26 de marzo de 2009